

## Exclusión residencial entre las personas jóvenes: desafíos y propuestas para una sociedad más inclusiva





REVISTA DE  
ESTUDIOS DE  
JUVENTUD

→ Octubre 2023 | N°

127

**Exclusión residencial entre las personas jóvenes: desafíos y propuestas para una sociedad más inclusiva**

Coordinadora  
Patricia Puente Guerrero. UNED

REVISTA DE  
ESTUDIOS DE  
JUVENTUD

**Dirección**

David Veloso Larraz

**Coordinación del número**

Patricia Puente Guerrero

**Diseño Gráfico**

Marino Rubio Izquierdo

**Ilustraciones**

Enrique Bravo de Gracia

**Edición**

© Instituto de la Juventud

**Redacción**

Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes

Tel: 91 782 74 82

E-mail: estudios-injuve@injuve.es

web injuve: www.injuve.es

Biblioteca de Juventud

C/ Marqués del Riscal, 16

Tel: 91 782 74 73

E-mail: biblioteca-injuve@injuve.es

<https://cpage.mpr.gob.es>

Libro impreso con papel reciclado,  
60 % libre de cloro



ISSN: 0211-4364

NIPO en papel: 130220018

NIPO en línea: 130220023

DL: M-41850-1980

**Maquetación e impresión**

ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.

Las opiniones publicadas en este número  
corresponden a sus autores.

El Instituto de la Juventud no comparte  
necesariamente el contenido de las mismas.

**El tema · The topic** | Pág. 5

**Prólogo · Prologue** | Pág. 7  
**David Veloso Larraz**, Director General del Injuve

**Introducción · Introduction** | Pág. 11  
**Patricia Puente Guerrero**, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**BLOQUE 1 | PART 1**

**DIAGNÓSTICO Y PUNTO DE PARTIDA: JUVENTUD Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ESPAÑA** | Pág. 27

*DIAGNOSIS AND STARTING POINT: YOUTH AND RESIDENTIAL EXCLUSION IN SPAIN*

- 1.1. **Una aproximación a la realidad de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo: dimensiones para un abordaje interseccional** | Pág. 29

*Addressing the reality of young people experiencing homelessness: dimensions for an intersectional approach*

**Iria Noa de la Fuente-Roldán** y **Esteban Sánchez-Moreno**, Universidad Complutense de Madrid

- 1.2. **Sinhogarismo juvenil en Barcelona. Los servicios sociales frente a la exclusión migratoria y la falta de acceso a la vivienda** | Pág. 45

*Youth homelessness in Barcelona. Social services addressing migration exclusion and lack of housing access*

**Albert Sales Campos**, Institut Metròpoli de Barcelona  
**David Fisas Masferrer** y **Diana Uldemolins Urrea**, Ajuntament de Barcelona

**BLOQUE 2 | PART 2**

**ITINERARIOS DE EXCLUSIÓN, CONDICIONES DE VIDA Y HORIZONTE DE LAS Y LOS JÓVENES EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL** | Pág. 59

*ITINERARIES OF EXCLUSION, LIVING CONDITIONS AND HORIZONS OF YOUNG PEOPLE EXPERIENCING HOUSING EXCLUSION*

- 2.1. **Personas jóvenes extranjeras y sinhogarismo en el País Vasco o cómo convertir la vulnerabilidad residencial en exclusión social** | Pág. 61

*Young foreigners and homelessness in the Basque Country. How to turn residential vulnerability into social exclusion*

**Iraide Fernández Aragón** y **Gorka Moreno Márquez**, Euskal Herriko Unibertsitatea (Universidad del País Vasco)

- 2.2. **Personas jóvenes extuteladas y sinhogarismo** | Pág. 81  
*Former foster youth and homelessness*  
**Bárbara Contreras-Montero.** Universidad de Granada  
**Fran Calvo.** Universitat de Girona
- 2.3. **La salud de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo: un estudio de cohortes y ecológico** | Pág. 99  
*The health of young people experiencing homelessness: a cohort and ecological study*  
**Fran Calvo.** Universitat de Girona  
**Xavier Carbonell.** Universitat Ramon Llull
- 2.4. **Trauma y salud mental en jóvenes en situación de sinhogarismo: estado de la cuestión y propuestas de actuación** | Pág. 117  
*Trauma and mental health in young people experiencing homelessness: state of the art and proposals for action*  
**Ana Isabel Guillén Andrés.** Universidad Complutense de Madrid
- 2.5. **Experiencias de discriminación, violencia, victimización y relación con el sistema de justicia de las y los jóvenes en situación de sinhogarismo en España. Un análisis criminológico de la Encuesta a las personas sin hogar** | Pág. 131  
*Homeless young people's experiences of discrimination, violence, victimization and contact with the justice system in Spain. A criminological analysis of the Survey of homeless people 2022*  
**Patricia Puente Guerrero.** Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
**Isabel García Domínguez.** Universidad de Salamanca
- 2.6. **Estrategias y expectativas de la juventud sin hogar** | Pág. 147  
*Strategies and expectations of homeless youth*  
**Elena Matamala Zamarro y Jorge Cascales Ribera.** Universitat de València

### BLOQUE 3 | PART 3

#### ITINERARIOS DE INCLUSIÓN: MODELOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL JUVENIL | Pág. 163

INCLUSION ITINERARIES: MODELS AND PROGRAMS FOR PREVENTION AND INTERVENTION AGAINST YOUTH HOUSING EXCLUSION

- 3.1. **Futuro&Co, proyecto de innovación social para la construcción de un modelo emancipador para la juventud sin hogar** | Pág. 165  
*Futuro&Co, a social innovation project for the construction of an emancipatory model for homeless youth*  
**Xabier Parra Berrade.** Federación de Asociaciones y Centros de Ayuda a Marginados (FACIAM)
- 3.2. **Itinerarios hacia la emancipación de la juventud extutelada. Elementos clave** | Pág. 183  
*Itineraries towards the emancipation of care leavers. Key elements*  
**Ferran Rodríguez Abellán y Jordi Sàlvia Tobias.** Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA)
- 3.3. **Principales retos y propuestas en el abordaje del sinhogarismo juvenil. H4Y FUTURO: una respuesta innovadora para transformar el sistema de atención** | Pág. 203  
*Main challenges and proposals for tackling youth homelessness. H4Y FUTURO: an innovative response to transform the care system*  
**Alba González de la Cruz.** Provienda  
**Clara Fuentes Catena y Patricia Tovar Velasco.** HOGAR SÍ

**Colaboran en este número** | Pág. 219

**EL TEMA**  
***THE TOPIC***

**Exclusión residencial entre las personas jóvenes: desafíos y propuestas para una sociedad más inclusiva**

**EL TEMA**  
**THE TOPIC**

La exclusión residencial entre las personas jóvenes ha ido en aumento en los últimos años. Las iniciativas de estudio de esta problemática, sin embargo, no han sido proporcionales a su magnitud. Con un enfoque constructivo y una mirada hacia el futuro, la presente obra caracteriza esta realidad y a sus protagonistas, explora los motivos que subyacen a ella, identifica fortalezas y áreas de mejora y realiza propuestas para su transformación ancladas en la evidencia y la experticia del elenco de contribuyentes. El abordaje de estas cuestiones se realiza a través de tres grandes bloques de contenidos: el primero enfocado en el diagnóstico, el segundo en los itinerarios de exclusión, las condiciones de vida y perspectivas de futuro de la juventud que atraviesa esta situación, y el tercero en los itinerarios de inclusión, exponiendo algunos de los modelos y programas preventivos y de intervención que se han puesto en marcha para hacer frente a la exclusión residencial entre las personas jóvenes. Al configurar un acercamiento al fenómeno desde una pluralidad de disciplinas, perspectivas y contextos, la diversidad de perfiles de las autoras y los autores contribuye a la integralidad del análisis de la exclusión residencial juvenil en nuestro país.

*Housing exclusion among the youth has been on the rise in recent years. Initiatives to study this problem, however, have not been proportionate to its scale. With a constructive and forward-looking approach, this piece of work characterises such reality and those experiencing it, explores the reasons underlying it, identifies strengths and areas for improvement and makes evidence- and contributor's expertise-based proposals to transform it. These issues are addressed throughout three main blocks of contents: the first focused on diagnosis, the second on pathways to housing exclusion, living conditions and future prospects of the youth going through this situation, and the third on routes out of it, presenting some of the preventive and intervention models and programs which have been launched to confront housing exclusion among young people. By configuring an approach to this phenomenon from a plurality of disciplines, perspectives, and contexts, the diversity of the author's profiles contributes to a comprehensive analysis of housing exclusion among the youth in Spain.*



PRÓLOGO  
*PROLOGUE*



El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada es uno de los pilares sobre los que se sostiene el conjunto de derechos fundamentales. La ausencia de este derecho dificulta de forma manifiesta el ejercicio de la ciudadanía y de la dignidad de las personas. La consolidación de las democracias en las últimas décadas no ha conseguido eliminar el problema social de la exclusión residencial. Ante esta realidad —en aumento en los últimos años— no cabe otro compromiso desde la Administración pública que combatir esta lacra desde las competencias y responsabilidades de las instituciones públicas.

Ante la escasez de investigaciones referidas al sinhogarismo en la población joven, era necesario dedicar un volumen específico que abordara el tema desde la perspectiva de la juventud en nuestro país y que se configurara como una referencia en esta materia. Por este motivo, desde el Injuve hemos dedicado el número 127 de la Revista de Estudios de Juventud al sinhogarismo y a la exclusión residencial, dado que una de cada tres personas en situación de sinhogarismo es joven. Sin embargo, en el imaginario social el sinhogarismo no tiene rostro juvenil, generándose una imagen fuertemente estigmatizada en la que la cuestión de género queda también invisibilizada. El informe de la RED FACIAM de 2022 muestra una cifra alarmante: un 60 % de las mujeres en situación de sinhogarismo ha sido víctima de algún delito. Destaca especialmente la diferencia en lo que respecta a las agresiones sexuales: entre un 10 y un 12 % en mujeres en situación de sinhogarismo frente a las sufridas por hombres en la misma situación, que ronda el 2 %.

El sinhogarismo destruye muchas vidas que se quedan en el camino por la falta de oportunidades y la falta de medios para rescatarlas del abismo. Recientemente, en la II Edición del Ciclo de Juventud y Feminismos “Sin techo y sin derechos. Una mirada feminista de la exclusión residencial en la juventud”, que organizamos conjuntamente con el Consejo de la Juventud de España y el Instituto de las Mujeres, una de las participantes compartía su experiencia de sinhogarismo, destacando que la organización para la cual trabaja ayudando a personas que están pasando por esta situación le había salvado la vida. Esto debería llenarnos de esperanza, pero también de indignación porque nadie debería sufrir esta realidad en un país como el nuestro.

Por último, este volumen sigue la estela del anterior número que abordó las violencias en las sociedades europeas. Construir un país libre de violencias requiere investigaciones que actualicen su desarrollo empírico y reflexiones normativas que sean útiles para los tomadores de decisiones. En este sentido, hemos reunido a diferentes especialistas cuyas aportaciones recogen el estado de la cuestión y sientan las bases de discusión futura en el ámbito del sinhogarismo y de la exclusión residencial. La coordinación de este número por parte de la profesora Patricia Puente Guerrero ha sido excelente, compilando en este ejemplar un diagnóstico preciso, así como los principales desafíos desde la óptica académica y desde el compromiso de las organizaciones de la sociedad civil que día a día tratan de salvar a los nadie de la nada para que puedan volver a recuperar toda su dignidad.

**David Veloso Larraz**

Director General del Injuve



**INTRODUCCIÓN**  
*INTRODUCTION*

**Patricia Puente Guerrero**

Departamento de Derecho Penal y  
Criminología. Universidad Nacional de  
Educación a Distancia (UNED)



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible concibe la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, como el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, así como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2015). En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 de esta hoja de ruta para los Estados miembros, que reza “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, la meta 11.1 alude de forma explícita a “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles” para el año 2030. Se trata de un ambicioso objetivo que, como ponen de relieve las diferentes contribuciones a esta compilación, desafortunadamente parece todavía distante.

Y es que se estima que al menos 895.000 personas en Europa desarrollan sus vidas en las calles o en espacios públicos, pasan la noche en albergues de emergencia o se alojan en recursos temporales para personas afectadas por sinhogarismo <sup>(1)</sup> (FEANTSA y Fondation Abbé Pierre, 2023). En nuestro país, la tercera oleada de la Encuesta a las personas sin hogar, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2022, arrojó que 28.552 personas afectadas por sinhogarismo de 18 años o más fueron atendidas en centros asistenciales de alojamiento y restauración en municipios de más de 20.000 habitantes a nivel nacional, suponiendo un aumento del 24,5 % con respecto a la encuesta realizada en el año 2012 (INE, 19 de octubre de 2022). Este estudio, que será citado en reiteradas ocasiones en esta compilación, reveló que el 21,1 % de estas personas tenía entre 18 y 29 años, y más de tres de cada cuatro de ellas eran de nacionalidad extranjera.

Sin embargo, lo anterior tan solo representa la fracción más visible de la exclusión residencial. Como veremos posteriormente, el conjunto de situaciones que engloba este fenómeno es, desafortunadamente, mucho más diverso. Una importante barrera —que no la única— para cuantificarlo con precisión se deriva de la gran diversidad de definiciones empleadas para su caracterización (FEANTSA y Fondation Abbé Pierre, 2023). Los datos disponibles, por lo tanto, son tan solo parciales y resultan difícilmente comparables entre sí. Partiendo de esta premisa, un reciente estudio de la Fundación FOESSA y Cáritas Española (Ayala, Laparra y Rodríguez Cabrero, 2022) nos brinda otra estimación de la dimensión de este problema: la Encuesta de Necesidades e Integración Social reveló que la exclusión residencial afectaba a más de uno de cada cinco hogares españoles —más específicamente, al 20,6 %— en el año 2021. Esta cifra, que en 2018 era del 18,2 %, representa la suma de un conjunto de indicadores que abarcan las siguientes situaciones: vivir en infraviviendas, como chabolas o barracones; residir en viviendas con deficiencias graves de construcción; en viviendas con situaciones de insalubridad como humedades, suciedad u olores; en hogares que se ubican en un entorno muy degradado; en los que viven personas con movilidad reducida que enfrentan barreras arquitectónicas; hogares que sufren hacinamiento grave; hogares en régimen de tenencia precaria —vivienda facilitada gratuitamente o realquilada—; y hogares con gastos excesivos de la vivienda —en los que el resultado de restar los gastos a los ingresos es inferior al umbral de pobreza severa—.

(1) Se trata de las categorías 1, 2 y 3 de la tipología ETHOS Light, versión de la tipología ETHOS desarrollada con fines estadísticos (FEANTSA, 2017a).

Como recoge el informe, durante y después de la irrupción de la pandemia de la COVID-19, la situación de muchas familias ha empeorado. La crisis del coronavirus ha incrementado la precariedad laboral y acentuado la brecha de género, incidiendo particularmente sobre la población joven. Este grupo también ha visto intensificados sus niveles de exclusión social en general, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, en los últimos años, muy especialmente en el caso de las mujeres (Ayala, Laparra y Rodríguez Cabrero, 2022). En este sentido, se indica que en 2021 había en España más de 2,7 millones de jóvenes de entre 16 y 34 años afectados y afectadas por procesos de exclusión social, 654.000 de los cuales se habían sumado durante el periodo 2018-2021. Para 1,45 millones, se trataba de una situación de exclusión social severa. De hecho, la generación de jóvenes que en la crisis de 2008 tenía 18 años ha vivido la crisis de 2020 con 30 años, lo que ha supuesto que “la transición hacia el empleo y la búsqueda de autonomía e independencia con respecto a sus hogares de origen se ha producido bajo un clima de continua adversidad, dificultando el desarrollo de sus proyectos laborales y vitales” (Ayala, Laparra y Rodríguez Cabrero, 2022, p. 293). Asimismo, la población joven de origen extranjero y la población gitana se encontraban sobrerrepresentadas en las situaciones de exclusión social en relación con su peso poblacional.

La magnitud del problema de la exclusión residencial, así como la necesidad de prevenirlo e intervenir frente al mismo y sus correlatos con medidas eficaces quedan aún más patentes si tenemos en cuenta que el 21,6 % de la población de la Unión Europea, esto es, 95,3 millones de personas, se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social en el año 2022 (Eurostat, 2023a) (2). Esta cifra, además, alcanzaba su máximo para la juventud de entre 18 y 24 años (26,5 %), resultando también más alta para el grupo etario de 25 a 29 (24,5 %) (Eurostat, 2023b). En el caso de España, compartió con Grecia el tercer valor más alto del indicador AROPE entre los países europeos para el año 2022: el 26 % de la población (Canals *et al.*, 2023). En cuanto a la juventud de nuestro país, el grupo de 18 a 24 años despuntó nuevamente con el 28,2 % de este segmento en riesgo de pobreza o exclusión social, si bien entre quienes tenían entre 25 y 29 años la cifra se redujo al 24 % (Eurostat, 2023c). Es importante subrayar que, tanto a nivel global como con relación a España, el subgrupo de las mujeres obtuvo valores superiores en todos los casos. Esta realidad, unida a la relativa a la población extranjera, ilustran la importancia de adoptar un enfoque interseccional al aproximarse a la exclusión residencial.

## ¿Derecho a la vivienda?

Los datos presentados más arriba son tan solo una muestra del complejo escenario al que nos enfrentamos. Un escenario en el que se constata el creciente protagonismo de las personas jóvenes en las situaciones de exclusión residencial en los últimos años en Europa, que también globalmente han evolucionado al alza, como pone de manifiesto nuestro elenco de autoras y autores. Pero, ¿cómo es posible lo anterior en un contexto en el que el derecho a la vivienda ha sido consagrado en diversos tratados internacionales como un derecho humano esencial? Así se reconoce, entre otros, en el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La materialización de estas disposiciones se refleja en el artículo 47 de la Constitución Española (CE), que proclama que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” y encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias y el establecimiento de las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. No obstante, al igual que ocurre en la mayoría de los países europeos (FEANTSA, 2008; Kenna, 2008), en España el derecho a la vivienda no tiene plena exigibilidad

(2)  
Esta cifra corresponde al indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion, por sus siglas en inglés), o ERPE (En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión), compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con carencia material y social severa y personas en hogares con baja intensidad en el empleo. El indicador define a las personas que cumplen uno o más de los tres criterios (INE, 2021; Eurostat, 2021).



judicial (3) (Mena, 2017; Peiró, 2016). La CE se limita a calificarlo como un principio rector de la política social y económica cuyo reconocimiento, respeto y protección han de informar “la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos” (art. 53.3 CE).

Frente a esta realidad, instituciones como la Comisión Europea (16 de diciembre de 2010) o el Parlamento Europeo (24 de noviembre de 2020) coinciden en considerar la carencia de un hogar como una de las formas más graves de pobreza y privación. La Eurocámara destaca que esta situación suele originarse por una compleja interacción de factores estructurales, institucionales y personales, siendo preciso para la erradicación del problema el abordaje conjunto de todos ellos por medio de políticas específicas e integradas. Esta idea se refleja y defiende de forma transversal a lo largo de la presente obra.

En este punto, y como desarrollaremos más adelante, debemos tener presente que disponer de una vivienda adecuada tiene implicaciones que trascienden la esfera puramente física. Como estableció el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1991), el derecho a la vivienda debe ser interpretado en un sentido amplio como el “derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte” (p. 2). Así, lejos de bastar con *cuatro paredes y un techo*, se ha propuesto que, para que una forma particular de vivienda pueda considerarse adecuada, deben satisfacerse, al menos, siete condiciones (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ONU-Habitat, s.f.): 1) seguridad en la tenencia, que garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas; 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, como agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía, etc.; 3) asequibilidad, sin que el coste de la vivienda impida o dificulte el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes; 4) habitabilidad, garantizando la seguridad física y proporcionando espacio suficiente y protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento o contra otros riesgos para la salud y peligros estructurales; 5) accesibilidad, considerando las necesidades específicas de grupos desfavorecidos y marginados; 6) ubicación en un entorno en el que sus ocupantes tengan acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y al margen de zonas contaminadas o peligrosas; y 7) adecuación cultural, considerando y respetando la expresión de la identidad cultural.

De acuerdo con todo lo anterior, la privación en materia de vivienda expande sus tentáculos mucho más allá de la dimensión puramente física. En palabras de Sánchez Morales (2010), “iniciarse en la exclusión social extrema conlleva la vivencia de un proceso progresivo de pérdida del nicho afectivo, social y personal en el que desarrollarse y proyectarse como seres humanos” (p. 29). De este modo, como se ha indicado, la vulneración del derecho a la vivienda se relaciona de forma recíproca con la vulneración de otros derechos. No en vano, los derechos humanos son interdependientes, indivisibles y se encuentran interrelacionados (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ONU-Habitat, s.f.).

(3)

A diferencia de los derechos y libertades reconocidos en los artículos 14 a 29, el derecho a la vivienda sólo puede ser alegado ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que disponga la legislación que lo desarrolle, sin que en ningún caso su tutela pueda ser recabada a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional (art. 53 CE).

Pese al panorama esbozado, afortunadamente, en los últimos años se han producido diversos avances que hacen pensar en un futuro más esperanzador. Entre los más destacables, en 2021, veinticinco años después de su elaboración, el Estado español ratificó la Carta Social Europea revisada. En su artículo 30, esta norma consagra el derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social, con el compromiso de implementar medidas dirigidas a promover el acceso efectivo de las personas que se encuentran en riesgo o situación de exclusión social o de pobreza, así como de sus familias, al empleo, a la vivienda, a la formación, a la enseñanza, a la cultura y a la asistencia social y médica.

Asimismo, su artículo 31 reconoce expresamente el derecho a la vivienda, comprometiéndose las partes a adoptar medidas encaminadas a favorecer el acceso a la vivienda de una calidad suficiente, a prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con el objetivo de su eliminación gradual y a conseguir que el precio de la vivienda resulte asequible para quienes no dispongan de suficientes recursos.

También en 2021 se firmó la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, en la que las partes firmantes se comprometían a trabajar de forma conjunta con el objetivo de que, para el año 2030: ninguna persona se vea obligada a dormir a la intemperie por falta de un alojamiento de emergencia accesible, seguro y adecuado, a vivir en alojamientos de emergencia o transitorios durante más tiempo del necesario para la mudanza a una solución de alojamiento permanente o a abandonar una institución —centro penitenciario, hospital, centro asistencial, etc.— sin una oferta de alojamiento adecuada; se eviten los desahucios siempre que sea posible y ninguna persona sea desahuciada sin recibir asistencia para encontrar una solución de alojamiento adecuada cuando la necesite; y ninguna persona sea discriminada por su situación de sinhogarismo (Comisión Europea, 21 de junio de 2021).

Asimismo, el 26 de mayo de 2023 entró en vigor la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda (4), entre cuyos objetivos se encuentra “regular (...) las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con la vivienda y, en particular, el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada y al disfrute de la misma en condiciones asequibles” (art. 1). Pese a las áreas de mejora que esta ley presenta, sin duda supone un importante paso en la lucha contra la exclusión residencial (Torrealba, 24 de abril de 2023).

El 11 de julio de 2023 se aprobó, además, la nueva Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023), cuyos principios rectores son:

- 1) La prevención de las situaciones de sinhogarismo o la evitación de su agravación y cronificación.
- 2) La individualización de la atención y la oferta de apoyos y servicios flexibles que puedan ser adaptados a las necesidades de cada persona en cada momento.
- 3) La desinstitucionalización, impulsando los procesos de transición hacia la vida en comunidad y la autodeterminación de las personas.
- 4) La orientación a la vivienda, ofreciendo soluciones basadas en la vivienda y apoyos y servicios destinados a facilitar el acceso a y mantenimiento de una vivienda adecuada, además de la autonomía de las personas afectadas por sinhogarismo.
- 5) El enfoque de género e interseccional en las respuestas del sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo, que han de ser sensibles y adaptarse a las necesidades particulares de diferentes grupos poblacionales (mujeres, personas LGTBIQ+, inmigrantes...).
- 6) El impulso y apoyo a la innovación social.
- 7) La responsabilidad pública de las administraciones en la acción social, facilitando y promoviendo los recursos que posibiliten “el desarrollo de políticas y medidas orientadas a mejorar el bienestar, la calidad de vida y la plena inclusión de las personas en situación de sinhogarismo” (p. 70).

La estrategia, en todo caso, adopta una definición restringida o estricta del sinhogarismo (Cabrera y Rubio, 2008) al dirigirse de forma prioritaria a las personas viviendo situaciones de calle (ETHOS 1), aun cuando

(4) HOGAR SÍ y Provienda (s.f.), dos de las entidades impulsoras del presente monográfico, participaron activamente para que se tuviesen en cuenta en este texto las características y necesidades del colectivo de personas afectadas por sinhogarismo, por medio de la presentación de diversas propuestas de enmienda al proyecto de esta ley.

contempla también medidas para otros grupos: las personas viviendo en albergues de emergencia (ETHOS 2), en albergues para personas sin hogar (ETHOS 3), mujeres viviendo en refugios (ETHOS 4) y personas viviendo en alojamientos con apoyos de larga duración (ETHOS 7) (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023).

Tan solo el tiempo nos permitirá valorar la eficacia de estos nuevos instrumentos en la mitigación o, en el mejor de los casos, la erradicación de la exclusión residencial. De cualquier modo, no debemos olvidar dos motores del cambio que resultan claves. Por un lado, el diligente y comprometido trabajo de las y los profesionales que integran las organizaciones de la sociedad civil, los organismos públicos y, también, las instituciones académicas, algunos de los cuales participan en este monográfico. Su labor de visibilización de esta problemática, apoyo a quienes la sufren y defensa de sus derechos supone un importante impulso hacia la consecución del objetivo de mejorar sus horizontes y prevenir que otras personas lleguen a atravesar esta situación. Por último, pero no por ello menos importante, hemos de poner en valor la lucha diaria de las propias personas afectadas por la exclusión residencial en pro de la mejora de su presente y su futuro y, en muchas ocasiones, también del presente y el futuro de otros. En el caso de las personas jóvenes, la etapa vital que atraviesan representa un factor de vulnerabilidad, pero también ofrece una amplia ventana de oportunidad para su participación activa en la generación de cambios, tanto a nivel micro como a nivel macro.

### ¿Sinhogarismo o exclusión residencial?

La elección de la expresión *exclusión residencial* para el título de este monográfico no es baladí. En los últimos años puede apreciarse, en la aproximación a este fenómeno, un cambio de paradigma, en virtud del cual la concepción del sinhogarismo como atribuible a las características —déficits o carencias— personales de sus protagonistas ha sido reemplazada por una visión en la que las variables estructurales han ido ganando terreno. En este contexto, las condiciones del acceso a la vivienda se han erigido como la principal variable explicativa de los procesos que llevan a algunas personas a iniciarse en la exclusión residencial (Agulles, 2019). De este modo, como refiere Agulles (2019, p. 271), el concepto de exclusión residencial presenta la ventaja de “invertir la óptica de la exclusión social en las personas sin hogar” para “ver la pérdida de la vivienda o el acceso limitado y en condiciones inestables al alojamiento como un factor activo de la exclusión, que propicia y agrava los procesos de movilidad social descendente”.

Este enfoque permea transversalmente la presente compilación, y se refleja en el uso predominante de fórmulas como *personas afectadas por sinhogarismo* o *personas en situación de sinhogarismo* frente a la de *personas sin hogar*, en un esfuerzo consciente por trasladar a las lectoras y los lectores una concepción del sinhogarismo como un fenómeno dinámico, susceptible de ser transformado; como una coyuntura en las trayectorias vitales de las personas que lo atraviesan, en lugar de como algo consustancial a la persona o que defina, de forma perpetua, su identidad.

### Exclusión residencial y exclusión social

Como se ha puesto de relieve a lo largo de estas páginas, la vivienda constituye un mecanismo esencial en el proceso de integración social de las personas (Hernández Pedreño, 2013). En palabras de Hernández Pedreño (2013, p. 120), “la exclusión social es un proceso en el que se acumulan desventajas en los derechos esenciales de los ciudadanos en ámbitos básicos que conforman el bienestar social: ingresos, trabajo,

educación, salud, participación, relaciones sociofamiliares y, por supuesto, en materia residencial”. De este modo, la exclusión social y la exclusión residencial comparten la pérdida progresiva de derechos fundamentales de ciudadanía.

Centrando nuestro enfoque en la segunda, Cortés y Antón (2007) la definen como “un proceso que conlleva la no resolución de las necesidades de alojamiento en los niveles precisos y adecuados para lograr que la vivienda actúe como un componente estable en el desarrollo de las actividades cotidianas, que refuerzan los procesos de integración y normalización social de cada persona, permitiendo un nivel de vida apropiado y el acceso a los recursos públicos” (p. 62). Así, en la visión de estos autores, el alojamiento constituye una condición indispensable para el acceso a los niveles de calidad de vida que son necesarios para ejercer nuestros derechos sociales fundamentales. Cuando esta necesidad social básica de alojamiento no está resuelta de manera adecuada, “se produce una inversión de los procesos de normalización social que van creando factores de degradación que acaban deteriorando las condiciones de vida de las personas y familias afectadas, repercutiendo en sus propios recursos y en el capital social que pueden llegar a utilizar para desarrollar su vida en condiciones de normalidad (5)” (Cortés y Antón, 2007, p. 62). De este modo, como defendíamos más arriba, su integración social se ve seriamente amenazada.

Es importante tomar en cuenta que los conceptos de alojamiento, vivienda y hogar, pese a encontrarse estrechamente relacionados, no hacen referencia a un mismo constructo. Como sostienen Cortés y Antón (2007), para calificar la situación de alojamiento de una persona se ha de considerar la acción de habitar, esto es, “el proceso de ocupación de un espacio estable (6) (...) que conlleva la realización de las actividades básicas que conforman nuestra privacidad, lo que permite la construcción de nuestro hogar” (p. 64). Como refieren los autores, este proceso puede llevarse a cabo en condiciones distintas, y no todas son las más adecuadas. Buen ejemplo de ello lo constituyen las personas que se ven impelidas a desarrollar sus vidas en la calle. La vivienda, por su parte, constituye el aspecto físico del alojamiento, “un soporte físico construido sobre el que se asienta un grupo familiar o una unidad de convivencia (individual-colectiva), que a través del proceso de habitarlo consiguen su transformación en hogar” (Cortés y Antón, p. 63). El hogar, en este sentido, es “un espacio vivido con continuidad en el que se logra un sentimiento de pertenencia e identidad que constituye una parte esencial del sustento de nuestra privacidad” (Cortés y Antón, p. 63).

Cortés y Antón (2007) concluyen que la importancia del alojamiento reside en su papel como anclaje social, pues sobre él se sustenta “una parte esencial de la cotidianidad de cada individuo, y de sus posibilidades de acceso al conjunto de servicios y bienes públicos que la sociedad tiene organizado para lograr los niveles básicos de bienestar” (p. 64).

Con base en todo lo anterior, no resulta difícil imaginar las trascendentales implicaciones que la exclusión residencial, así como la exclusión social más amplia que comúnmente la acompaña, presentan para quienes las sufren, en todas las áreas de sus vidas. Muchas de estas implicaciones se desarrollan en las aportaciones a este monográfico, por lo que en este punto tan solo destacaremos un hallazgo científico extraordinariamente revelador: la experiencia de exclusión social activa áreas cerebrales similares a las activadas ante la experiencia de dolor físico (Eisenberger, Lieberman y Williams, 2003), hasta el punto de denominarse *dolor social* a la reacción emocional subsecuente a la percepción de una persona de su exclusión o rechazo por parte de otras personas o grupos con los que desea relacionarse (Pérez Martín *et al.*, 2020). Ambos tipos de dolor, social y físico, parecen converger en los pensamientos, emociones y conductas que suscitan (Macdonald y Leary, 2005).

(5)  
Entendiendo por tal dentro de los estándares de nuestra sociedad.

(6)  
Generalmente una vivienda, aunque como veremos no siempre es así.

Como refiere Hernández Pedreño (2013), la exclusión residencial es un fenómeno estructural —a nivel social, político, cultural y económico—, multifactorial —implicando la convergencia de múltiples factores internos y externos que pueden estar interrelacionados entre sí—, multidimensional —es un proceso complejo que recibe las influencias de diversas esferas: física, económica, social, político-institucional y cultural—; heterogéneo —afecta a muchos y diversos grupos— y, quizá como característica más relevante para el tema que nos ocupa, es abordable desde las políticas públicas. Estas características se ven reflejadas en todas las contribuciones al presente monográfico, y también en su enfoque. En este sentido, como afirma el mismo autor (2013, p. 132), “cada sociedad es responsable de sus riesgos de exclusión, de sus déficits de inclusividad, de la gestión de su bienestar social”, siendo la exclusión residencial del presente, en buena medida, el legado de las actuaciones públicas del pasado. En virtud de lo anterior, en nuestras manos está la transformación del escenario descrito. Esta obra señala algunas de las claves para lograrlo.

## La Tipología Europea del Sinhogarismo y la Exclusión Residencial

Con el doble objetivo de mejorar la comprensión y la medición del fenómeno del sinhogarismo en Europa y de proporcionar un lenguaje común para los intercambios transnacionales en esta materia, la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que Trabajan con personas afectadas por sinhogarismo (FEANTSA, por sus siglas en francés) ha desarrollado la Tipología Europea del Sinhogarismo y la Exclusión Residencial, más conocida como ETHOS (FEANTSA, 1 de abril de 2005). Se trata de una clasificación de situaciones vitales que constituyen formas de sinhogarismo y exclusión residencial. La tipología hunde sus raíces en un modelo conceptual de hogar basado en tres dominios: 1) físico: disponer de una vivienda o un espacio adecuados sobre los que una persona y su familia puedan ejercer su posesión en exclusiva; 2) social: poder mantener la privacidad y disfrutar de relaciones sociales; y 3) legal: disponer de un título legal de ocupación (FEANTSA, s.f.). La grave limitación o ausencia de uno o varios de ellos delimita cuatro categorías conceptuales principales, que se subdividen para conformar un total de trece categorías operativas que describen diferentes situaciones residenciales: 1) sin techo: personas que viven en la calle o en espacios públicos, sin un refugio que pueda ser definido como residencia, o bien aquellas que pernoctan en recursos de emergencia (centros de pernocta, albergues de baja exigencia) sin que tengan un lugar de residencia habitual; 2) sin vivienda: personas alojadas a corto plazo (estancia durante menos de un año) en recursos para personas sin hogar, en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica, en recursos de alojamiento para inmigrantes, quienes se encuentran en instituciones (centros penitenciarios, instituciones médicas, centros para menores, etc.) y no disponen de alojamiento en el momento de abandonarlas, así como las personas en alojamientos con apoyo sostenido (estancia superior a un año) debido a su condición de personas sin hogar; 3) vivienda insegura: personas que viven temporalmente con familiares o amigos, quienes residen en una vivienda sin título legal de ocupación, así como quienes se encuentran bajo la amenaza de desahucio o de violencia por parte de su familia o su pareja; y 4) vivienda inadecuada: personas que viven en estructuras temporales o no convencionales, como chabolas o caravanas, en viviendas no aptas para su habitabilidad según la normativa o en las que existe una situación de hacinamiento extremo (FEANTSA, 2017).

Las dos primeras categorías conceptuales, *sin techo* y *sin vivienda*, en lo que concierne a los recursos dirigidos a personas afectadas por sinhogarismo, son las que generalmente se ven reflejadas en los estudios y estrategias en esta materia. No obstante, la exclusión residencial es un

fenómeno diverso y complejo que adopta tanto formas visibles como otras que comúnmente permanecen encubiertas, y todas ellas comportan graves consecuencias para las vidas y horizontes de sus protagonistas.

## El presente monográfico

A lo largo de los epígrafes previos se ha puesto de relieve la importancia de exclusión residencial y de la intersección entre esta y la juventud, así como la relevancia de su estudio como fundamento para el diseño de estrategias preventivas y de intervención basadas en la evidencia y, como tales, potencialmente eficaces. La presente obra asume este reto a través de la integración de aportaciones realizadas desde disciplinas, perspectivas y contextos diversos, con el fin último de identificar fortalezas y áreas de mejora en el escenario actual que sirvan como hoja de ruta para un futuro más prometedor, no solo para las personas que protagonizan esta realidad, sino también para el conjunto de la sociedad. El enfoque, por lo tanto, es constructivo, centrado no solo en el diagnóstico de la situación, sino también en la formulación de propuestas de cambio cimentadas en la experticia de las autoras y los autores participantes, muchas de cuyas contribuciones son fruto del trabajo conjunto de profesionales del ámbito de la intervención, institucional y/o académico, o que presentan un perfil mixto.

Antes de realizar un breve recorrido por los contenidos que las lectoras y los lectores encontrarán al sumergirse en este monográfico, es importante destacar que no existe una concepción universalmente aceptada de la juventud que defina el rango de edad que delimita esta etapa. Por citar algunos criterios, las Naciones Unidas, con fines estadísticos, establecen el límite inferior en los 15 y el superior en los 24 años (Naciones Unidas, s.f.). A nivel nacional, el Instituto de la Juventud adopta una concepción más amplia que comprende desde los 15 hasta los 29 años (Dirección General del INJUVE y Observatorio de la Juventud en España, 2020). Sin embargo, como señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, s.f.), la experiencia de ser joven puede variar en función del contexto, por lo que este ha de ser tomado en cuenta en la definición de juventud. De acuerdo con la recomendación de este organismo, en la presente compilación hemos optado por considerar la juventud como una categoría flexible, otorgando a las autoras y los autores la libertad para determinar cómo se ha de concebir en sus respectivos ámbitos de trabajo.

El ejemplar de la Revista de Estudios de Juventud que tiene en sus manos se divide en tres grandes bloques. El primero se dirige a identificar una suerte de *línea de base* de la exclusión residencial juvenil en nuestro país. Con este objetivo, Iria Noa de la Fuente y Esteban Sánchez nos introducen en la realidad de las personas jóvenes en situación de *sinhogarismo* en España, realizando una aproximación interseccional a las dimensiones que la definen y analizando cómo estas contribuyen al inicio y mantenimiento de las situaciones de exclusión residencial entre las personas jóvenes. Albert Sales, David Fisas y Diana Ulldemolins, por su parte, llevan a cabo un estudio de caso en la ciudad de Barcelona. Su trabajo documenta la evolución creciente en la juventud menor de 25 años que atraviesa situaciones de *sinhogarismo*, cuyos grandes protagonistas son jóvenes de nacionalidad extranjera y, principalmente, personas sin referentes adultos procedentes del norte de África, concluyendo la necesidad de adaptar las metodologías de acompañamiento a las características específicas de sus destinatarios y destinatarias.

Un segundo bloque se centra en los itinerarios de exclusión, las condiciones de vida y el horizonte de las personas jóvenes afectadas por *sinhogarismo*, explorando en detalle una serie de problemáticas

específicas que se consideran representativas de las principales situaciones que configuran el sinhogarismo juvenil en nuestro país, al tiempo que evidencian la especial vulnerabilidad de quienes lo sufren. Así, Iraide Fernández y Gorka Moreno se aproximan al contexto del País Vasco, en el que el fenómeno del sinhogarismo juvenil se vincula, una vez más, al colectivo de origen extranjero y, particularmente, al subgrupo procedente de África, gran parte del cual se inicia en procesos de exclusión residencial ante la insuficiencia de recursos e itinerarios de emancipación tras alcanzar su mayoría de edad en el sistema de protección de menores. Bárbara Contreras y Fran Calvo, por su parte, analizan la realidad de las personas jóvenes extuteladas, consideradas en su globalidad. Examinan la situación de las y los menores bajo tutela dentro del sistema de protección que están a punto de cumplir los dieciocho años, el significado de este hito evolutivo y los riesgos asociados al proceso de desinstitucionalización y transición hacia la vida adulta, entre los que se sitúa la exclusión residencial. Asimismo, exploran el perfil de las personas afectadas por sinhogarismo que han pasado la mayor parte de su infancia bajo la tutela del Estado, con una especial atención, de forma similar a la contribución anterior, a quienes han sido menores extranjeros/as no acompañados/as. A continuación, Fran Calvo y Xavier Carbonell presentan su análisis de la salud de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, comparándola con la de las personas afectadas por sinhogarismo adultas y la de las personas jóvenes de la población general. Sus resultados evidencian las graves implicaciones que la situación de sinhogarismo presenta para la salud y la calidad de vida de quienes la atraviesan, de lo que se deriva la necesidad de garantizar su acceso a servicios de salud integral. En cuarto lugar, Ana Isabel Guillén profundiza en la salud mental de nuestro grupo diana y, especialmente, pone de relieve su elevado nivel de exposición a eventos traumáticos, incluyendo la propia situación de sinhogarismo. La autora introduce el modelo de atención informada sobre el trauma como un diseño transversal aplicable a diversos servicios cuya implementación permitirá garantizar que dispongan de las herramientas, la formación y los recursos necesarios para ofrecer a sus usuarias y usuarios un apoyo adecuado. Posteriormente, Isabel García y Patricia Puente abordan dos cuestiones independientes pero relacionadas que inciden especialmente sobre este grupo social: las experiencias de discriminación, violencia y victimización, por un lado, y el contacto con el sistema de justicia, por otro, a lo largo de las vidas de la juventud afectada por sinhogarismo. Las autoras subrayan cómo el sufrimiento de situaciones de violencia de diversa índole se erige como el eje vertebrador de las trayectorias vitales de muchas de estas personas y, especialmente, de las mujeres. Seguidamente, Elena Matamala y Jorge Cascales cierran este bloque con una contribución que examina, desde una perspectiva más amplia, las estrategias que emplean las y los jóvenes en situación de sinhogarismo para sobrevivir en un contexto tan hostil como es la calle, así como sus expectativas y aspiraciones cuando miran al futuro, analizando el grado en el que se ajustan a las posibilidades que ofrece el contexto actual. Concluyen con una revisión de las fortalezas que reúne la juventud afectada por sinhogarismo, la identificación de las áreas de mejora a la hora de intervenir con este grupo y, con base en ambas, realizan propuestas de cambio encaminadas a la mejora de su situación.

El tercer y último bloque temático se centra en los itinerarios de inclusión, aproximándose a algunos de los modelos y programas que se han puesto en marcha para la prevención e intervención frente al sinhogarismo juvenil. Xabier Parra está a cargo de su apertura con la descripción del programa Futuro&Co, que hunde sus raíces en un modelo innovador para el acompañamiento social integral a jóvenes afectados por sinhogarismo y cuyo diseño y puesta en marcha han sido fruto de la colaboración de 11 entidades en 6 comunidades autónomas. El autor expone el proceso seguido para su desarrollo e implementación, los resultados obtenidos



hasta el momento y los retos que plantea en la actualidad y que orientarán su configuración futura. A continuación, Ferran Rodríguez y Jordi Sàlvia toman el testigo abordando los desafíos a los que se enfrenta la juventud extutelada en sus itinerarios de emancipación, en virtud de las circunstancias específicas que configuran su realidad en el marco global de la situación de la juventud en España. Con base en su análisis, plantean el sistema de apoyos que sería preciso para proporcionar a este colectivo un acompañamiento ajustado a sus características y necesidades, así como los obstáculos existentes para su implementación. Para terminar, Alba González, Clara Fuentes y Patricia Tovar ponen el broche final a esta compilación, explorando los principales retos que plantea el abordaje del *sinhogarismo* juvenil. Dibujan el contexto más amplio en el que se enmarca este fenómeno y exponen sus determinantes, concluyendo con una serie de propuestas para la transformación del escenario esbozado, ilustradas con la descripción del programa H4Y FUTURO, basado en la metodología *Housing First for Youth*. Cada una de las contribuciones de este bloque defiende que se favorezca la autonomía y orienta sus acciones hacia la participación activa y la autodeterminación de las personas afectadas por la exclusión residencial en la configuración del rumbo de sus proyectos vitales.

El resultado final es una completa radiografía de la exclusión residencial juvenil en nuestro país, así como de las fortalezas y las áreas de mejora identificables en las respuestas contemporáneas que se ofrecen a este fenómeno, que servirán como guía de los próximos pasos. Todas las aportaciones comparten un enfoque de derechos e interseccional y, sin excepción, sitúan a las personas en el centro, procurando, ya sea de un modo directo o indirecto, que las voces de las y los protagonistas de la exclusión residencial sean escuchadas, en un contexto en el que comúnmente resultan ignoradas, cuando no activamente silenciadas.

Esta compilación dirige su mirada hacia el futuro. Uno en el que esta problemática desaparezca o, cuanto menos, la calidad de vida y prospectiva de quienes se ven abocados a ella mejoren. Un futuro en el que construyamos una sociedad más inclusiva, más justa, más empática y solidaria para con todas y todos. En este camino, la responsabilidad y el compromiso han de ser compartidos, como también lo serán los réditos de nuestra inversión.

## Agradecimientos

En primer lugar, quisiera expresar, en nombre de todas las personas que hemos participado en la elaboración de la presente obra, un sincero agradecimiento al Instituto de la Juventud por su apoyo a esta iniciativa tan necesaria. En un contexto tan incierto para las y los más vulnerables como el que transitamos en la actualidad, este apoyo no solo tiene implicaciones prácticas, sino también simbólicas. Muy especialmente, quisiera reconocer la generosidad y excelente labor de quienes han sido mis interlocutoras a lo largo de todo el proceso, Teresa Morillo y Verónica Balsera, maravillosas profesionales cuya sensibilidad y vocación por su trabajo se traslucen en todo lo que hacen.

También quisiera destacar el papel clave que HOGAR SÍ y Provienda han tenido en el impulso de este monográfico. Ambas constituyen entidades de referencia en la defensa de los derechos de las personas afectadas por la exclusión residencial, así como en la búsqueda de soluciones frente a la misma, tanto desde un enfoque preventivo como desde la intervención. Sirvan estas breves líneas para poner en valor el importante trabajo que realizan y animar a las lectoras y los lectores a que lo conozcan más de cerca (7).

(7)  
Las/os lectoras/es interesadas/os pueden obtener más información en las páginas web de HOGAR SÍ (<https://hogarsi.org/>) y Provienda (<https://www.provienda.org/>).



En tercer lugar, me gustaría agradecer su compromiso, trabajo y siempre amable disposición a las autoras y los autores que han contribuido a esta compilación y trasladarles, en nombre de todo el equipo, nuestra felicitación y admiración sinceras.

Termino expresando mi más profunda gratitud por la confianza que todas/os ellas/os han depositado en mí al haberme puesto al frente de la coordinación de este monográfico y haber permitido de buen grado que caminásemos juntos hasta su culminación. Espero haber estado a la altura.

## Referencias bibliográficas

**AGULLES, J.M. (2019):** "Las personas sin hogar y la exclusión residencial. ¿Hacia un cambio de paradigma?". *Cuadernos de Trabajo Social*, 32 (2), pp. 265-275. <https://doi.org/10.5209/cuts.58934>.

**ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (1948):** *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Resol. 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Disponible en [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf) [Consultado 15-09-2023].

**ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (1966):** *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Resol. 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf) [Consultado 15-09-2023].

**AYALA, L., LAPARRA, M. Y RODRÍGUEZ CABRERO, G. (COORD.) (2022):** *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española Editores. Disponible en: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf> [Consultado 15-09-2023].

**CABRERA, P.J. Y RUBIO, M.J. (2008):** "Las personas sin hogar, hoy". *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, pp. 51-74. Disponible en [https://benestarsocial.paeria.cat/serveispecialitzats/inclusio/Las\\_personas\\_sin\\_hogar\\_hoy.pdf](https://benestarsocial.paeria.cat/serveispecialitzats/inclusio/Las_personas_sin_hogar_hoy.pdf) [Consultado 15-09-2023].

**CANALS, L., LLANO, J.C., SANZ, A. Y URBANO, C. (2023):** *El estado de la pobreza 2023. Primer avance de resultados*. Madrid: European Anti Poverty Network España. Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodopobreza/ARCHIVO/documentos/avance-resultados-abril-2023.pdf> [Consultado 15-09-2023].

**COMISIÓN EUROPEA (16 DE DICIEMBRE DE 2010):** *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*. COM/2010/0758. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TX1/?uri=celex%3A52010DC0758> [Consultado 15-09-2023].

**COMISIÓN EUROPEA (21 DE JUNIO DE 2021):** *Puesta en marcha de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo*. Disponible en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip\\_21\\_3044/IP\\_21\\_3044\\_ES.pdf](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_21_3044/IP_21_3044_ES.pdf) [Consultado 15-09-2023].

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978):** *Boletín Oficial del Estado* núm. 311, 29 de diciembre de 1978, pp. 29313-29424. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con).

**CORTÉS, L. Y ANTÓN, F. (2007):** "La exclusión residencial". *Pensamiento y Cultura Gitanos*, 40-41, pp. 62-69.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL INJUVE Y OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA. (2021):** "Informe juventud en España 2020". Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe\\_juventud\\_espana\\_2020\\_0\\_1\\_wdb\\_v1.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe_juventud_espana_2020_0_1_wdb_v1.pdf) [Consultado 20-09-2023].

**EISENBERGER, N.I., LIEBERMAN, M.D. Y WILLIAMS, K.D. (2003):** "Does rejection hurt? An FMRI study of social exclusion". *Science*, 302(5643), pp. 290-292. <https://doi.org/10.1126/science.1089134>.

**EUROSTAT (2021):** *Glossary: At risk of poverty or social exclusion (AROPE)*. Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At\\_risk\\_of\\_poverty\\_or\\_social\\_exclusion\\_\(AROPE\)](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_(AROPE)) [Consultado 15-09-2023].

**EUROSTAT (2023A):** *Living conditions in Europe — poverty and social exclusion*. Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living\\_conditions\\_in\\_Europe\\_-\\_poverty\\_and\\_social\\_exclusion#Poverty\\_and\\_social\\_exclusion](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_poverty_and_social_exclusion#Poverty_and_social_exclusion) [Consultado 15-09-2023].

**EUROSTAT (2023B):** *Data browser. People at risk of poverty or social exclusion*. Disponible en <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/TIPSLC10/default/table?lang=en> [Consultado 15-09-2023].

**EUROSTAT (2023C):** *Data browser. Persons at risk of poverty or social exclusion by age and sex*. Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC\\_PEPSO1N\\_\\_custom\\_7589074/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_PEPSO1N__custom_7589074/default/table?lang=en) [Consultado 15-09-2023].

- FEANTSA (1 DE ABRIL DE 2005):** *ETHOS Typology on Homelessness and Housing Exclusion*. Disponible en <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion> [Consultado 20-09-2023]
- FEANTSA (2008):** *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial tema anual 2008*. Disponible en: [https://www.feantsa.org/download/08\\_european\\_report\\_feantsa\\_housing\\_final\\_es7074115848578375806.pdf](https://www.feantsa.org/download/08_european_report_feantsa_housing_final_es7074115848578375806.pdf) [Consultado 15-09-2023].
- FEANTSA (2017A):** *ETHOS Light. A harmonised definition for statistical purposes*. Disponible en: <https://www.feantsa.org/download/fea-002-18-update-ethos-light-0032417441788687419154.pdf> [Consultado 15-09-2023].
- FEANTSA (2017B):** *What is ETHOS?*. Disponible en: <https://www.feantsa.org/download/ethos2484215748748239888.pdf> [Consultado 15-09-2023].
- FONDATION ABBÉ PIERRE Y FEANTSA (2023):** *Eight overview of housing exclusion in Europe 2023*. Disponible en: [https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2023/OVERVIEW/Rapport\\_EN.pdf](https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2023/OVERVIEW/Rapport_EN.pdf) [Consultado 15-09-2023].
- HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (2013):** "Exclusión residencial". En: Hernández Pedreño, M. (Coord.): *Vivienda y exclusión residencial*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 139-170. Disponible en: <https://publicaciones.um.es/publicaciones/rest/public/v1/obra/82/1/pdf> [Consultado 20-09-2023].
- HOGAR SÍ Y PROVIENDA (S.F.):** *Documento de enmiendas Proyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda. Aportaciones de Provienda y HOGAR SÍ*. Disponible en: [https://hogarsi.org/wp-content/uploads/2022/03/Enmiendas\\_LEY-ESTATAL-DERECHO-A-LA-VIVIENDA.pdf](https://hogarsi.org/wp-content/uploads/2022/03/Enmiendas_LEY-ESTATAL-DERECHO-A-LA-VIVIENDA.pdf) [Consultado 15-09-2023].
- INE (19 DE OCTUBRE DE 2022):** *Encuesta a las personas sin hogar. Año 2022*. Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/epsh\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf) [Consultado 15-09-2023].
- INE (2021):** *Anexo informativo. Riesgo de pobreza o exclusión social (nueva definición 2021)*. Disponible en: <https://s03.s3c.es/imag/doc/2022-06-29/ARPE-ECV-INE.pdf> [Consultado 15-09-2023].
- INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA CARTA SOCIAL EUROPEA (REVISADA), HECHA EN ESTRASBURGO EL 3 DE MAYO DE 1996. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 139, DE 11 DE JUNIO DE 2021, PP. 71274-71327.** <https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/2>:
- KENNA, P. (2008):** "El derecho a la vivienda: obligaciones positivas y derechos exigibles (especial referencia a los estándares internacionales)". *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 12 (2), pp. 167-177.
- LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 124, DE 25 DE MAYO DE 2023.** <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/05/24/12/con>.
- MACDONALD, G. Y LEARY, M.R. (2005):** "Why does social exclusion hurt? The relationship between social and physical pain". *Psychological Bulletin*, 131 (2), pp. 202-223. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.131.2.202>.
- MENA, M.C. (2017):** "Crítica jurídica al artículo 47 de la Constitución Española: el derecho a una vivienda digna como referente de la calidad democrática". *Revista de Estudios Jurídicos*, 17 (Segunda Época), pp. 1-15. Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/3720> [Consultado 15-09-2023].
- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (2023):** *Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030*. Madrid: Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20232030.pdf> [Consultado 15-09-2023].
- NACIONES UNIDAS (S.F.):** *Desafíos globales. Juventud*. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20hay%201.200,as%3C%AD%20a%20casi%201.300%20millones> [Consultado el 20-09-2023].
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (1991):** *El derecho a una vivienda adecuada (art. 11, párr. 1): 13/12/91*. CESCR Observación general N° 4 (General Comments): 6º periodo de sesiones (1991). Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3594.pdf> [Consultado 15-09-2023].
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y ONU-HABITAT (S.F.):** *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo N° 21 (Rev. 1): Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21\\_rev\\_1\\_Housing\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf) [Consultado 15-09-2023].
- PARLAMENTO EUROPEO (24 DE NOVIEMBRE DE 2020):** *Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de noviembre de 2020, sobre cómo abordar los porcentajes de personas sin hogar en la Unión Europea. 2020/2802(RSP)*. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0314\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0314_ES.html) [Consultado 15-09-2023].
- PEIRÓ, I. (2016):** "La falta de eficacia del derecho a la vivienda en España: raíces históricas y contexto jurídico". *Ruta Comunicación*, 7, pp. 138-163. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/Ruta/article/view/319796> [Consultado 15-09-2023].

**PÉREZ MARTÍN, Y., PÉREZ MUÑOZ, M., GARCÍA ARES, D., FUENTES GALLARDO, I. Y RODRÍGUEZ COSTA, I. (2020):** "El cuerpo duele, y el dolor social... ¿duele también?". *Atención Primaria*, 52 (4), pp. 267-272. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2019.10.003>.

**SÁNCHEZ MORALES, M.R.H. (2010):** "Las personas 'sin hogar' en España". *Revista Española de Sociología*, 14, pp. 21-42. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65177> [Consultado 15-09-2023].

**TORREALBA, F. (24 DE ABRIL DE 2023):** *Logros y futuros desafíos de la nueva Ley de vivienda para acabar con el sinhogarismo*. Disponible en: <https://hogarsi.org/aprobacion-ley-de-vivienda/> [Consultado 15-09-2023].

**UNESCO (S.F.):** *Juventud*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/youth> [Consultado el 20-09-2023].



**BLOQUE 1 |**  
***PART 1***

DIAGNÓSTICO Y PUNTO DE PARTIDA: JUVENTUD  
Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ESPAÑA

*DIAGNOSIS AND STARTING POINT: YOUTH AND RESIDENTIAL  
EXCLUSION IN SPAIN*





## Iria Noa de la Fuente

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales e Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM), Universidad Complutense de Madrid

*Department of Social Work and Social Services and Institute for Research in Development and Cooperation (IUDC-UCM), Complutense University of Madrid*

[i.delafuente@ucm.es](mailto:i.delafuente@ucm.es)

## Esteban Sánchez-Moreno

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM), Universidad Complutense de Madrid

*Institute for Research in Development and Cooperation (IUDC-UCM), Complutense University of Madrid*

[esteban.sanchez@cps.ucm.es](mailto:esteban.sanchez@cps.ucm.es)

# Una aproximación a la realidad de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo: dimensiones para un abordaje interseccional

## *Addressing the reality of young people experiencing homelessness: dimensions for an intersectional approach*

**Resumen.** El sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes es un problema complejo que requiere de una comprensión integral de los diversos factores que contribuyen a su aparición y mantenimiento. La vulnerabilidad de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo y exclusión residencial (PJsSH) viene definida por diferentes dimensiones. Por un lado, por algunos aspectos sociodemográficos —principalmente sexo, origen y situación residencial— que actúan como ejes transversales en la articulación de las desigualdades sociales. Por otro lado, por determinadas realidades vinculadas a las condiciones de vida por las que atraviesa esta ciudadanía. En este sentido, la salud física y mental; la existencia y disposición de redes sociales y apoyo social; la violencia y discriminación; y el acceso a la alimentación y a los sistemas y prestaciones sociales aparecen como dimensiones definitorias de la realidad de esta ciudadanía. Por ello, a partir de los resultados obtenidos en colaboración con la Red FACIAM, el trabajo que se propone tiene como objetivo realizar una aproximación interseccional a las dimensiones que definen la realidad de las PJsSH, considerando cómo estas contribuyen a que la situación de sinhogarismo y exclusión residencial aparezca y se mantenga en el caso concreto de las personas jóvenes.

**Palabras clave:** personas jóvenes en situación de sinhogarismo, salud física y mental, apoyo social, violencia y discriminación, protección social.

**Abstract.** *Homelessness affecting young people is a complex problem that requires a comprehensive understanding of the various factors that contribute to its emergence and maintenance. The vulnerability of young people experiencing homelessness and housing exclusion is defined by different dimensions. On the one hand, by certain socio-demographic aspects —mainly gender, origin and residential situation— which act as transversal axes in the articulation of social inequalities. On the other hand, by certain realities linked to the living conditions of these citizens. In this sense, physical and mental health; the existence and availability of social networks and social support; violence and discrimination; and access to food and social systems and benefits appear as defining dimensions of the reality of this citizenship. Therefore, based on the results obtained in collaboration with the FACIAM Network, the proposed work aims to carry out an intersectional approach to the dimensions that define the reality of young people experiencing homelessness and housing exclusion, considering how they contribute to the emergence and maintenance of homelessness and residential exclusion in this specific group.*

**Keywords:** *young people experiencing homelessness, physical and mental health, social support, violence and discrimination, social protection.*

## 1. Introducción

Desde la década de los 1990, el análisis y el estudio del *sinhogarismo* ha tenido un notable protagonismo en el contexto español, destacando las investigaciones que profundizan en las diferentes dimensiones que contribuyen a que la realidad “sin hogar” aparezca y se mantenga (Cabrera, 1998). Dicha actividad investigadora pone de manifiesto que la idea tradicional de “perfil” se ha visto desbordada por la creciente complejidad del *sinhogarismo*, reflejo directo del incremento de la complejidad de las desigualdades socioeconómicas en general, y de la exclusión social en particular (de la Fuente-Roldán, 2016). Así, parece que estas transformaciones se concretan en la identificación de grupos emergentes dentro del *sinhogarismo* entre los que destacan las mujeres (Matulić-Domandžić *et al.*, 2019), las personas de origen extranjero (Moreno Márquez y Fernández Aragón, 2020) pero, también, las personas jóvenes (Peters *et al.*, 2021).

### 1.1. El *sinhogarismo* que afecta a las personas jóvenes

El *sinhogarismo* se configura como una realidad social compleja que requiere de una comprensión integral de las diferentes dimensiones que la configuran (Nourazari *et al.*, 2021). Esto implica centrarse también en abordar el impacto específico que estas dimensiones tienen en determinados grupos especialmente vulnerables, como es el caso de las personas jóvenes en situación de *sinhogarismo* (PJsSH) menores de 35 años, que ya constituyen en torno al 35 % del total de la población sin hogar residente en España (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2022). De esta manera, la edad emerge como una variable de análisis fundamental, dando forma a uno de los grupos más vulnerables que configuran esta realidad social (Hodgson *et al.*, 2015).

El *sinhogarismo* que afecta a las personas jóvenes debe ser analizado desde el punto de vista de la interseccionalidad. Esta interseccionalidad constituye una forma específica de abordaje de las desigualdades sociales que apunta a que la realidad de las personas está impulsada por su posición respecto a una serie de ejes de desigualdad (Hancock, 2007). Tradicionalmente, los ejes relativos al género, al origen y/o estatus migratorio, aunque no han sido los únicos (1), han tenido una relevancia fundamental (Crenshaw, 1989). Con ello, en la línea de lo planteado por Villa-Rodríguez *et al.* (2023), abordar el *sinhogarismo* que afecta a las personas jóvenes desde la interseccionalidad implica tener en cuenta las desigualdades específicas impulsadas por el género (violencia machista, por ejemplo), así como por el estatus migratorio (el acceso a un mercado de vivienda sin protección legal ante la irregularidad administrativa, entre otros), o las cuestiones raciales (comportamientos discriminatorios en el acceso a la vivienda, por ejemplo). Además, se subraya la importancia de tener en cuenta otras dimensiones específicas impuestas por la propia situación residencial, lo que supone considerar cómo se operativizan el *sinhogarismo* y la exclusión residencial para dar cuenta del *continuum* de situaciones y realidades que configuran esta realidad social en los términos planteados por la *European Typology of Homelessness and Housing Exclusion* (ETHOS; Edgar y Meert, 2005).

En el contexto de las PJsSH se confirma la importancia de estos elementos de intersección destacándose la presencia cada vez más habitual de mujeres, personas migrantes y personas en diferentes situaciones residenciales. Concretamente, según los últimos datos disponibles (INE, 2022), entre las personas en situación de *sinhogarismo* (PsSH) menores de 36 años, un 84,3 % es de origen extranjero. De la misma manera, aunque se trata de una realidad mayoritariamente masculina, un 20,4 % de las PJsSH residentes en España son mujeres. Además, aunque hay mayor presencia de personas jóvenes en las realidades más visibles del *sinhogarismo*,

(1) Pese a destacar estos elementos de interseccionalidad en la explicación del *sinhogarismo* que afecta a las personas jóvenes, no se niega la existencia de otros ejes de desigualdad como la religión, la diversidad funcional, la orientación sexual o la identidad sexogenérica, entre otros (Assiego, 2020).



también existe más de un 3 % de PJsSH que se encuentran cohabitando forzosamente, residiendo en viviendas sin condiciones de habitabilidad o en pensiones, entre otras realidades residenciales incorporadas en las categorías 3 y 4 de la tipología ETHOS (INE, 2022).

La evidencia empírica disponible sugiere que la vulnerabilidad de las PJsSH viene definida por la imbricación de estos ejes junto a otros factores (Chamberlain y Johnson, 2013) entre los que se destacan la salud (física y mental); el apoyo y las relaciones sociales; la exposición a la violencia y a la discriminación; el acceso a la alimentación y a los sistemas de protección social y sanitaria.

En primer lugar, las PJsSH muestran un mayor deterioro psicológico y problemas de salud mental (Calvo y Shaini, 2020). Este deterioro psicológico se traduce, además, en un impacto mayor de los sucesos vitales estresantes (Guillén *et al.*, 2020), en una mayor presencia de intentos de suicidio (Panadero *et al.*, 2018), mayor mortalidad (Hwang, 2000) y en mayores problemas de salud física (Adams *et al.*, 2022). En segundo lugar, otro de los ejes que definen la situación de las PJsSH es la escasez y precariedad de sus redes sociales y sus bajos niveles de apoyo social (Bender *et al.*, 2007), elemento clave para poder afrontar los procesos de exclusión social. En tercer lugar, la investigación constata el riesgo de las PJsSH hacia la discriminación y hacia las acciones de violencia directa, específicamente física y/o sexual en el caso de las mujeres más jóvenes (Bretherton y Mayock, 2021). A estas dimensiones, la bibliografía sobre el tema añade el acceso a la alimentación y a los sistemas de protección social como elementos clave en la configuración del bienestar y calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo (PsSH), guardando, en caso de las personas más jóvenes, una estrecha relación con su salud mental y bienestar psicológico (Jafry *et al.*, 2021).

Teniendo en cuenta la relevancia de estos ejes y dimensiones, el presente artículo tiene como objetivo realizar una aproximación interseccional a las dimensiones que definen la realidad de las PJsSH a partir de los resultados de un estudio realizado en colaboración con la red FACIAM (Sánchez-Moreno y de la Fuente-Roldán, 2021; de la Fuente-Roldán *et al.*, 2022).

## 2. Metodología

El presente trabajo recupera una parte de los resultados obtenidos en una investigación más amplia centrada en analizar la realidad de las PsSH de la Comunidad de Madrid mediante un estudio transversal, descriptivo y correlacional con un diseño metodológico mixto (encuesta a través de cuestionario y entrevista en profundidad) (2). En este sentido, en el presente trabajo se recuperan los resultados cuantitativos de las PsSH menores de 36 años.

### 2.1. El cuestionario

El cuestionario se construyó *ad hoc* incluyendo diferentes variables. En este trabajo se destacan las siguientes:

- **Datos sociodemográficos y residenciales** (sexo, origen, situación residencial, situación administrativa, empadronamiento, empleo, formación).
- **Salud mental.** Se usó el *General Health Questionnaire* en su versión de 12 ítems (GHQ-12) (Goldberg y Williams, 1988), adaptada y validada al español por Rocha *et al.* (2011). Este instrumento de cribado tiene como objeto detectar morbilidad

(2) El estudio "Exclusión social y COVID-19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar" (Sánchez-Moreno y de la Fuente-Roldán, 2021) puede consultarse en <https://informecovidpsh.faciam.org/>.

psicológica y problemas generales de salud mental en población general (Goldberg *et al.*, 1997). Está formado por 12 ítems contestados a través de una escala tipo Likert de 0 a 3 puntos. Siguiendo a Rocha *et al.* (2011), el criterio de un posible caso de deterioro de salud mental se asocia a presentar puntuaciones iguales o superiores a 3.

- **Salud autoevaluada.** Se abordó mediante la pregunta: “Actualmente, ¿cómo dirías que es tu salud?” Se ofrecieron cinco opciones de respuesta, desde “muy mala” (1) hasta “muy buena” (5). Esta variable fue dicotomizada en buena salud autopercebida (muy buena y buena) y mala salud autopercebida (regular, mala y muy mala).
- **Enfermedades diagnosticadas.** Se preguntó por la existencia de enfermedades (físicas y/o mentales) diagnosticadas, su tratamiento y seguimiento (acceso al sistema sanitario). Además, se preguntó por la existencia de otros problemas de salud que pudieran no estar diagnosticados.
- **Apoyo Social.** Evaluado a través de la *escala Oslo Social Support Scale* de tres ítems (OSSS-3; Kocalevent, 2018). Esta escala sirve para medir el apoyo social percibido. La puntuación varía de 3 a 14 puntos, organizándose en 3 niveles: apoyo social bajo (3-8 puntos); apoyo social medio (9-11 puntos); apoyo social alto (12-14 puntos) (Kocalevent, 2018). También se preguntó a las PJsSH a quién o quiénes acudían cuando tenían un problema personal.
- **Discriminación percibida.** Se preguntó a las PJsSH si alguna vez se habían sentido discriminadas por estar en situación de sinhogarismo. Se incluyeron las siguientes opciones de respuesta: “Sí, sí me he sentido discriminado”; “No, no me he sentido discriminado”; “No sabe/no contesta”.
- **Violencia sufrida.** Se preguntó a las PJsSH si, desde que están en situación de sinhogarismo, habían sido víctimas de violencia, considerando las siguientes categorías de respuesta múltiple: “No, no he sido víctima de violencia”; “He sido víctima de violencia física”; “He sido víctima de violencia sexual”; “He sido víctima de violencia verbal (insultos y/o amenazas)”; “No sabe/no contesta”.
- **Acceso a la alimentación.** Se preguntó a las personas participantes si, en el momento de ser entrevistadas, dejaban de comer alguna vez a lo largo del día. En caso afirmativo, se les interrogaba por la frecuencia con la que les ocurría (“a diario”; “dos o tres veces a la semana”; “varias veces al mes”; “esporádicamente”; “no sabe/no contesta”).
- **Atención y protección social.** Incluye preguntas acerca de la recepción de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y el Ingreso Mínimo Vital (IMV) (percepción, solicitud, motivos, etc.).

## 2.2. Muestreo y participantes

La muestra cuantitativa estuvo compuesta por 179 PJsSH de la Comunidad de Madrid. Se siguió un muestreo de conveniencia estableciendo los siguientes tres criterios teóricos (cuotas):

- **La definición operativa de sinhogarismo.** Se hizo uso de la tipología ETHOS (Edgar y Meert, 2005) considerando sus 4 categorías conceptuales (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura

y vivienda inadecuada). Estas cuatro categorías conceptuales se agruparon en dos dimensiones: sinhogarismo (SH; ETHOS 1 y 2) y exclusión residencial (ER; ETHOS 3 y 4).

- **Sexo:** hombre/mujer.
- **Origen:** extranjero/no extranjero (considerando también las siguientes categorías: español, latinoamericano, africano, otros países europeos).

### 2.3. Administración del cuestionario

Las PJsSH participantes fueron captadas en diferentes recursos de atención social específicos para población sin hogar pertenecientes a la Red FACIAM (albergues, comedores sociales, centros de acogida y recursos de emergencia).

El cuestionario fue administrado por parte de una persona del equipo de investigación mediante una entrevista personal y presencial en los recursos participantes. La administración del cuestionario se llevó a cabo entre febrero y julio de 2021. Esta investigación recibió la aprobación del Comité de ética en la Investigación de la Universidad Complutense de Madrid (referencia: CE\_20210415-02\_SOC). Además, antes de participar en la investigación, cada participante firmó el consentimiento informado.

### 2.4. Análisis de datos

El análisis de los datos permitió el cálculo de los estadísticos descriptivos (medias y porcentajes), así como un análisis bivariado para comparar los valores obtenidos en cada grupo. Para determinar la existencia de diferencias significativas se utilizó Chi cuadrado para variables cualitativas y las pruebas *t* de Student y *f* de Fisher en el caso de comparaciones de medias entre dos o más grupos, respectivamente. Las dimensiones abordadas en el cuestionario fueron analizadas con base en las intersecciones generadas por las variables de sexo, origen y situación residencial. Este análisis se ha llevado a cabo con SPSS v28.

## 3. Resultados

### 3.1. Aspectos sociodemográficos de las PJsSH

La media de edad es de 27,37 años (DT = 5,09). Además, aunque el sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes es mayoritariamente masculino (67,6 %), entre las PJsSH existe casi un tercio de mujeres. Igualmente, tal y como se recoge en la tabla 1, existe una mayor presencia de personas jóvenes en las situaciones más visibles de la realidad sin hogar (ETHOS 1 y 2).

Destaca la presencia de personas jóvenes de origen extranjero y, concretamente, extracomunitario, de donde provienen el 81 % (un 48,6 % de África y un 30,7 % de Latinoamérica). Aunque la mayoría de PJsSH tienen empadronamiento —incluidas las personas extranjeras— más de la mitad (56,5 %) se encuentra en situación administrativa irregular.

Como se recoge en la tabla 1, los aspectos relacionados con el empleo y la formación constituyen otra de las dimensiones que caracterizan la realidad de las PJsSH. Con relación al empleo, tan solo el 10,6 % de las PJsSH afirman tener trabajo. El resto, salvo el 25,2 % que refiere no trabajar por estar formándose, se encuentra desempleada. Entre las PJsSH que tienen trabajo, tan solo el 4,5 % afirma tener contrato de trabajo. Con relación a la formación, se destaca la presencia de personas con estudios primarios (3,5 %) o secundarios (42,4 %). Tan solo 12 % de las PJsSH refieren tener FP.

Tabla 1. Caracterización de las PJsSH

Variables sociodemográficas		n	%
<b>Sexo</b>	Hombre	121	67,6
	Mujer	56	31,3
<b>Situación residencial</b>	SH	99	55,6
	ER	79	44,4
<b>Origen</b>	Español	25	14,0
	Europeo	12	6,7
	Africano	87	48,6
	Latinoamérica	55	30,7
<b>Empadronamiento</b>	Sí	146	81,6
	No	33	18,4
<b>Situación administrativa</b>	Regular	61	42,1
	Irregular	82	56,5
<b>Situación laboral</b>	Empleado/a	19	10,6
	Desempleado/a sin estar estudiando	115	64,3
	Desempleado y estudiando	45	25,2
<b>Nivel formativo</b>	Primaria o inferior	60	33,5
	Secundaria	76	54,7
	Formación Profesional (FP)	22	12,3
	Universitarios	21	11,7

Fuente: elaboración propia.

### 3.2. Dimensiones del sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes

Tal y como se observa en la tabla 2, el sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes se configura a partir de diferentes dimensiones que tienen que ver con la salud, pero, también, con cuestiones relacionales y de acceso y reconocimiento de derechos.

Las PJsSH muestran un elevado deterioro de la **salud mental**. La media obtenida en el GHQ-12 es de 5,9 (DT = 3,34), por encima del punto de corte establecido (igual o superior a 3). A su vez, casi el 78 % de las PJsSH presentan un posible caso psiquiátrico por reportar elevados niveles de malestar psicológico. Igualmente destaca que 17,3 % de las PJsSH afirman tener alguna **enfermedad diagnosticada**, destacando las relacionadas con la salud mental: el 36,6 % refiere sufrir depresión, el 2,4 % esquizofrenia, el 12,2 % trastorno límite y algo más de un 2 % trastorno bipolar. A esta realidad se suma que, aunque sin diagnóstico, un 10,2 % refiere tener problemas mentales.

Pese a esta realidad en salud mental, las PJsSH tienden a autoevaluar positivamente su **estado de salud**, de ahí que más del 68 % refiera que su salud es buena o muy buena. Además, aunque la mayoría de PJsSH que tienen diagnosticada alguna enfermedad están en **tratamiento** y realizan el **seguimiento** de su patología, hay una parte importante desvinculada del sistema sanitario: el 29 % de PJsSH no está en tratamiento médico pese a necesitarlo y el 32,3 % no realiza seguimiento de su enfermedad.

Tabla 2. Principales dimensiones del sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes

Variables	Categorías	n	%
GHQ-12	Posible caso	135	77,6
	No caso	39	22,4
	Media GHQ-12	M = 5,39; DT = 3,34	
Salud autoevaluada	Buena	123	68,7
	Mala	56	31,3
Enfermedad diagnosticada	Sí	31	17,3
	No	147	82,1
Apoyo social	Nivel alto	13	7,6
	Nivel medio	64	37,2
	Nivel bajo	95	55,2
	Media OSSS-3	M = 7,78; DT = 2,74	
Discriminación percibida	No he sentido discriminación	94	52,5
	Sí he sentido discriminación	85	47,5
Violencia sufrida	Nunca he sufrido violencia	97	54,2
	He sufrido violencia física	43	24
	He sufrido violencia sexual	12	6,7
	He sufrido violencia verbal	47	26,3
Problemas de acceso a la alimentación	Sí	70	39,1
	No	107	59,8
	No sabe/no contesta	2	1,1
Protección social	Recibe RMI	8	4,5
	Recibe IMV	4	2,2

Fuente: elaboración propia.

La media de **apoyo social** de la muestra es de 7,78 (DT = 2,74), siendo la máxima puntuación posible de 13 y la mínima de 3. Además, la realidad relacional de las PJsSH se caracteriza por sus bajos niveles de apoyo. Tan solo el 7,6 % de las PJsSH refieren tener niveles altos de apoyo social. Considerando los ítems del OSSS-3, se observa que el 25,1 % de las PJsSH señalan no tener a nadie a quien acudir en caso de necesidad y el 40,7 % refiere tener tan solo a una o dos personas. A esto se une que el 45,3 % de personas afirman que el entorno que les rodea muestra poco o ningún interés por aquello que les pasa. Si se pregunta a las PJsSH por la dificultad para obtener ayuda de las personas de su entorno en caso de necesitarla, el 38 % de las personas encuestadas señala que les sería difícil o muy difícil obtenerla.

Cuando se pregunta a las PJsSH a quién acuden en caso de necesidad, más del 43 % (43,6 %) afirma acudir a los y las profesionales con los que se encuentran en intervención. El 27,4 % refiere acudir a amistades y el 25,1 % a la familia. Pese a ello, un 28,5 % afirma no tener a nadie a quien acudir.

Las experiencias de **discriminación** (tabla 2) por encontrarse en situación de sinhogarismo son percibidas por casi la mitad de las PJsSH. Concretamente, el 47,5 % señala que ha sentido discriminación basada en la exclusión extrema que les afecta. Igualmente, los resultados muestran que casi la mitad (54,2 %) de las PJsSH refieren que no han sido víctimas de **violencia** por encontrarse en situación de sinhogarismo. Pese a ello, destaca que el 26,3 % señala haber sufrido una agresión verbal, el 24 % refiere haber sido víctima de una agresión física; y el 6,7 % afirma haber sido víctima de una agresión sexual.

Los resultados también apuntan a las dificultades de las PJsSH para **acceder a la alimentación**. Así, casi el 40 % de las PJsSH afirma que deja de comer alguna vez a lo largo del día. De hecho, al 55 % les pasa casi diariamente o varias veces a la semana. Por último, respecto al **acceso a prestaciones sociales**, los resultados muestran que tan solo el 4,5 % y el 2,2 % de las PJsSH

reciben RMI o IMV, respectivamente. De hecho, la mayoría señala que nunca ha intentado pedir estas prestaciones (71,5 % RMI y 77,1 % IMV). Cuando se pregunta a las PJsSH por los motivos para no haber solicitado este tipo de ayudas, destacan las referencias vinculadas a no cumplir con los requisitos (43,7 % RMI y 43,4 % IMV) o a desconocer que existían prestaciones de este tipo (37,3 % RMI y 38,2 % IMV).

### 3.3. Intersecciones en el sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes: sexo, origen y situación residencial

Los aspectos revisados respecto a las dimensiones que definen la realidad de las PJsSH solo pueden ser entendidos en su intersección con otras dimensiones como el sexo, el origen o la situación residencial.

Considerando las cuestiones relativas a la salud mental, los resultados en las medias del GHQ-12 muestran diferencias significativas para las variables sexo ( $t = -5,267$ ;  $p = <,001$ ) y origen ( $f = 6,035$ ;  $p = <,001$ ). En este sentido, las mujeres ( $M = 7,28$ ;  $DT = 3,16$ ) presentan una media más elevada en deterioro psicológico que los hombres ( $M = 4,57$ ;  $DT = 3,10$ ). De la misma manera, las personas de origen español ( $M = 6,96$ ;  $DT = 3,46$ ) y procedentes de Latinoamérica ( $M = 6,24$ ;  $DT = 3,25$ ) presentan medias más elevadas en el GHQ-12 que las PJsSH procedentes de África ( $M = 4,61$ ;  $DT = 3,02$ ) u otros países europeos ( $M = 3,64$ ;  $DT = 3,80$ ).

Además, considerando la presencia o no de caso psiquiátrico (tabla 3), el deterioro de la salud mental vuelve a ser especialmente representativo en el caso de las mujeres jóvenes ( $\chi^2 = 7,132$ ;  $p = ,008$ ): el 90,6 % de las mujeres menores de 36 años presentan un posible caso de mala salud mental. En los hombres jóvenes, la afectación de la salud mental baja hasta el 72,3 %. Respecto al origen ( $\chi^2 = 15,084$ ;  $p = ,002$ ), los resultados obtenidos muestran que el 92 % de PJsSH de origen español presentan un posible caso de mala salud mental, seguido por el 83,3 % de personas de origen latinoamericano, el 75 % de personas de origen africano y el 36,4 % de personas procedentes de otros países europeos.

Respecto a la autoevaluación que las PJsSH hacen de su estado de salud, los resultados muestran que los ejes relativos al sexo ( $\chi^2 = 6,405$ ;  $p = ,011$ ) y al origen ( $\chi^2 = 9,896$ ;  $p = ,019$ ) vuelven a adquirir relevancia. Las diferencias se dan en el siguiente sentido: las mujeres (44,6 %) y las personas de origen español (56 %) evalúan peor su estado de salud, tal y como se recoge en la tabla 3.

Aunque no se obtienen diferencias significativas con relación a los niveles de apoyo social (tabla 3), sí se han encontrado diferencias con relación a las medias del OSSS-3 y las variables de situación residencial ( $t = 2,406$ ;  $p = ,016$ ), sexo ( $t = -2,280$ ;  $p = ,023$ ) y origen ( $f = 3,248$ ;  $p = ,022$ ). Así, presentan medias más altas de apoyo las personas en situación de ER ( $M = 7,99$ ;  $DT = 2,91$ ); las mujeres ( $M = 8,16$ ;  $DT = 2,67$ ) y las personas de origen español ( $M = 8,28$ ;  $DT = 2,64$ ).

Además de las cuestiones vinculadas a la salud, el sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes encuentra intersecciones específicas con relación a la violencia y discriminación. En este sentido, tal y como se recoge en la tabla 4, se han encontrado los resultados que se detallan en las siguientes líneas.

Con relación a la discriminación se han encontrado diferencias significativas para las variables de situación residencial ( $\chi^2 = 5,334$ ;  $p = ,021$ ) y origen ( $\chi^2 = 13,875$ ;  $p = ,003$ ). En este sentido, las personas en situación de ER (38,3 %) perciben menos discriminación que aquellas que presentan situaciones residenciales más precarias (55,6 %). De la misma manera, las personas de origen español (80,8 %), sienten una mayor discriminación por encontrarse afectadas por el sinhogarismo y la exclusión residencial. La diferencia es de más de 50 puntos respecto a la discriminación percibida, por ejemplo, por las PJsSH procedentes de otros países europeos.

Tabla 3. Intersecciones en la salud y apoyo social de las PJsSH

Variables	Categorías	Sexo		Origen				Situación residencial	
		Hombre	Mujer	España	Latinoamérica	África	Europa	SH	ER
		%	%	%	%	%	%	%	%
GHQ-12	Posible caso	72,3**	90,6**	92,0**	83,3**	75,0**	36,4**	24	19,5
	No caso	27,7**	9,4**	8**	16,7**	25**	63,6**	76	80,5
Salud autoevaluada	Buena	74,4*	55,4*	44*	70,9*	75,9*	58,3*	65,7	72,2
	Mala	25,6*	44,6*	56*	29,1*	24,1*	41,7*	34,3	27,8
Apoyo social	Nivel alto	6	10,9	8	9,3	4,9	16,7	4,2	11,8
	Nivel medio	36,8	38,2	44	38,9	33,3	41,7	36,8	38,2
	Nivel bajo	57,3	50,9	48	51,9	61,7	41,7	58,9	50

\*p ≤ .05; \*\*p ≤ .01

Fuente: elaboración propia.

Con relación a la violencia física, se han encontrado diferencias significativas para las variables de sexo ( $\chi^2 = 8,108$ ;  $p = ,004$ ) y origen ( $\chi^2 = 15,595$ ;  $p = ,001$ ). Así, las mujeres (50,9 %) son víctimas de violencia física más habitualmente que los hombres (28,9 %), lo mismo que las personas de origen español (53,8 %) (ver tabla 4).

Por otro lado, teniendo en cuenta la violencia sexual, se han hallado diferencias significativas para los tres ejes de desigualdad considerados: situación residencial ( $\chi^2 = 4,170$ ;  $p = ,041$ ), sexo ( $\chi^2 = 27,315$ ;  $p = <,001$ ) y origen ( $\chi^2 = 8,882$ ;  $p = ,031$ ). Concretamente, la violencia sexual afecta al 21,1 % de mujeres, frente al 0 % de hombres. Además, esta violencia aparece, principalmente, en las mujeres que están en situaciones de SH (10,1 %) y que son de origen europeo (16,7 %, sin incluir España). Para la violencia verbal no se han encontrado diferencias significativas que muestren la existencia de intersecciones específicas en función del sexo, origen o situación residencial.

Tabla 4. Intersecciones en la violencia y discriminación que sufren las PJsSH

Variables	Categorías	Sexo		Origen				Situación residencial	
		Hombre	Mujer	España	Latinoamérica	África	Europa	SH	ER
		%	%	%	%	%	%	%	%
Discriminación percibida	Sí	45,5	54,4	80,8**	41,8**	43,2**	33,3**	55,6*	38,3*
	No	54,5	45,6	19,2**	58,2**	56,8**	66,7**	44,4*	61,7*
Violencia	Violencia física	28,9**	50,9**	53,8***	47,3***	21,6***	50***	38,4	33,3
	Violencia sexual	0***	21,1***	11,5*	10,9*	1,1*	16,7*	10,1*	2,5*
	Violencia verbal	23,1	33,3	34,6	32,7	21,6	16,7	27,3	25,9

\*p ≤ ,05; \*\*p ≤ ,01; \*\*\*p ≤ ,001

Fuente: elaboración propia.

El acceso a la alimentación, así como a las prestaciones sociales y protección sanitaria constituye otro de los elementos clave en la caracterización del sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes. En este sentido, tal y como se recoge en la tabla 5, se han encontrado diferencias significativas en el acceso a la alimentación y la variable de sexo ( $\chi^2 = 19,019$ ;  $p = <,001$ ). Así, el 63,6 % de mujeres refieren dejar de comer alguna vez a lo largo del día. Con relación al acceso al sistema sanitario (tratamiento y seguimiento de las enfermedades diagnosticadas), no se han encontrado diferencias significativas, lo mismo que considerando el acceso de las PJsSH a la RMI y al IMV.

Tabla 5. **Intersecciones en el acceso a la alimentación**

Variables	Categorías	Sexo		Origen				Situación residencial	
		Hombre	Mujer	España	Latinoamérica	África	Europa	SH	ER
		%	%	%	%	%	%	%	%
Dificultades de alimentación	Sí	28,9***	63,6***	52	49,1	29,9	36,4	42,9	35,4
	No	71,1***	36,4***	48	50,9	70,1	63,6	57,1	64,6

\*\*\* $p \leq ,001$

Fuente: elaboración propia.

#### 4. Discusión y conclusiones

Este trabajo ha realizado una aproximación a las dimensiones que definen la realidad de las PJsSH, teniendo en cuenta tres ejes de desigualdad (sexo, origen y situación residencial) y su impacto en la salud (física y mental), la violencia y la discriminación, el apoyo social, el acceso a la alimentación, a las prestaciones sociales y a la protección social.

Respecto a la salud mental, se confirma que una de las dimensiones definitorias del sinhogarismo que afecta a las personas jóvenes es el deterioro psicológico (Hodgson *et al.*, 2013; Malekmohammadi *et al.*, 2023). De manera específica, se ha mostrado cómo la salud mental de las PJsSH es especialmente compleja en el caso de las mujeres, las personas de origen español y las personas procedentes de países latinoamericanos.

Los resultados hallados respecto a la salud mental de las mujeres jóvenes constatan que el sinhogarismo femenino se caracteriza por los problemas de salud mental (Guillén *et al.*, 2023). Una de las explicaciones más extendidas con relación a ello se asienta en el hecho de que, en comparación con los hombres, las mujeres experimentan más numerosos y severos sucesos vitales estresantes a lo largo de la vida (Rodríguez-Moreno *et al.*, 2021). Además, en el caso concreto de las mujeres jóvenes, este impacto tiene que ver con haber sufrido un mayor número de acontecimientos traumáticos antes de la mayoría de edad, disponiendo de menos estrategias y recursos para afrontar dichas situaciones (Heerde *et al.*, 2020).

Respecto al papel jugado por el origen en la explicación del deterioro de la salud mental, los hallazgos muestran que, después de las personas de origen español, la salud mental de las PJsSH de origen latinoamericano o africano es significativamente peor. Por el contrario, proceder de un país europeo (sin incluir España), constituye un factor de protección frente a la salud mental. Esto podría entenderse a partir de la existencia de situaciones administrativas y estatus migratorios diferentes. Es decir,



por el reconocimiento de una situación administrativa regular y estable en comparación con las personas migrantes de fuera de Europa. Esta diferenciación del estatus migratorio es determinante en cuanto al acceso a derechos y con ello, a los servicios, prestaciones y recursos —incluidos los de salud mental— que son indispensables para paliar el impacto psicológico de las desigualdades sociales (Priebe *et al.*, 2016).

En general, las PJsSH evalúan su salud de manera positiva. Aunque siguen siendo las mujeres las que evalúan peor su estado de salud, los datos respecto al impacto del origen se invierten: después de las personas de origen español, son las personas procedentes de otros países europeos las que evalúan peor su salud. Esta contradicción entre la percepción del estado general de salud y el deterioro de la salud mental podría explicarse al considerar que las respuestas de las PJsSH reflejan los ajustes positivos que las personas tienden a hacer en sus autoevaluaciones dado su contexto, siendo capaces de mantener niveles elevados de bienestar subjetivo a pesar de su estado de salud objetivo (Gadernann *et al.*, 2014).

La precariedad de las redes de apoyo social es otro de los elementos que perfilan y definen el *sinhogarismo* de las personas jóvenes. Así, se puede confirmar que se trata de uno de los grupos de edad más afectados por el aislamiento y la escasez de redes, aunque las amistades y los y las profesionales de la intervención adquieran una relevancia que es preciso mencionar. Los resultados obtenidos coinciden con otros trabajos que muestran los escasos niveles de apoyo social con los que cuentan las PJsSH (Addo e Ivey, 2022). Además, se confirma que esta realidad de aislamiento afecta con menor frecuencia a las mujeres, a las personas en situación de ER y a las personas de origen español. Así, parece que las mujeres plantean realidades relacionales menos precarias, algo que puede descansar en el mayor paternalismo con el que las mujeres son tratadas en sociedades patriarcales (Winetrobe *et al.*, 2017). De la misma forma, la mayor precariedad relacional de las personas que se encuentran en las formas más visibles de la realidad sin hogar puede vincularse a las dificultades existentes para poder mantener y/o retomar el proyecto vital desde las situaciones más extremas de exclusión social (Barman-Adhikari *et al.*, 2016) como es el caso de la vida en la calle u otras situaciones recogidas en las categorías 1 y 2 de ETHOS. Por su parte, los resultados que confirman las dificultades para acceder al apoyo social de las PJsSH de origen extranjero se relacionan con el hecho de que, en el contexto del *sinhogarismo* que afecta a las personas jóvenes, están sobrerrepresentados los procesos de institucionalización previos y, sobre todo, la presencia de niños y niñas que entraron a España sin personas adultas responsables de su cuidado (Moreno Márquez y Fernández Aragón, 2020).

Este trabajo también permite definir la realidad de las PJsSH por su elevado riesgo de sufrir violencia y discriminación. La tasa de discriminación (47,5 %) y victimización (45,8 %) encontrada en este trabajo se sitúan en línea con las últimas estimaciones que señalan que estas problemáticas afectan en torno al 50 % de las PJsSH (INE, 2022). Esto es especialmente relevante por el impacto que la violencia y, sobre todo, la discriminación, tienen en el bienestar y calidad de vida de las PsSH, pudiendo ser un elemento relevante en la definición de su estado de salud mental (de la Fuente-Roldán *et al.*, 2023).

En concordancia con investigaciones previas (Park *et al.*, 2022; Tinland *et al.*, 2018; de la Fuente-Roldán y Sánchez-Moreno, 2023), se constata que ser mujer constituye un elemento de vulnerabilidad y riesgo fundamental hacia la violencia. Es más frecuente que las mujeres jóvenes señalen haber sufrido cualquiera de los tipos de violencia analizados, sobre todo de naturaleza sexual (Puente, 2021).

El riesgo de las mujeres hacia la violencia sexual está especialmente presente entre las mujeres españolas, pero, también, de origen extranjero, fundamentalmente, procedentes de Latinoamérica y países europeos. Así, se confirma que el origen constituye un factor de riesgo hacia la violencia en las mujeres en situación de sinhogarismo y exclusión residencial (Bretherton y Mayock, 2021). Estos hallazgos apuntan a la relevancia de explorar cómo la violencia que afecta a las mujeres jóvenes se imbrica con otras dimensiones como el origen (Matulič-Domandzic *et al.*, 2020). La situación residencial también se ha revelado significativa con respecto a la violencia y la discriminación. Así, las personas jóvenes en situación de SH presentan mayores tasas de violencia y discriminación ante la elevada exposición y vulnerabilidad impuesta por las situaciones de sinhogarismo más visibles y desprotegidas (Tyler y Schmitz, 2018).

Respecto al acceso a derechos, se constatan las dificultades de las PJsSH para dar respuesta a la necesidad básica de alimentación, algo especialmente presente, nuevamente, en uno de los grupos más vulnerables: las mujeres. Así, como han apuntado Dzubur *et al.* (2022), la seguridad alimentaria aparece como otro elemento definitorio de la realidad de las PJsSH. De la misma manera, aunque no se han encontrado intersecciones específicas, se puede confirmar el escaso acceso de las PJsSH a las prestaciones sociales, con la relevancia que esto tiene como clave para combatir y afrontar los procesos de exclusión social (Sales-Campos, 2016). Igualmente, pese al estado de salud —sobre todo de salud mental—, se siguen presentando dificultades para su atención y seguimiento. Como antes se mencionaba, no es solo que las PJsSH se enfrenten a más numerosos sucesos vitales estresantes con menores recursos para combatirlos, es que esta escasez de estrategias para dar respuesta al deterioro psicológico incluye también mayores barreras para acceder a los servicios de cuidado de la salud mental (Abdel-Baki *et al.*, 2019).

## 5. Implicaciones y propuestas

El trabajo presentado permite confirmar que la realidad de las PJsSH está atravesada por una serie de desigualdades que incluyen la edad pero que no se limitan a esta (de la Fuente-Roldán *et al.*, 2022). Con ello, es preciso analizar cómo esta variable se entrelaza con otros ejes de desigualdad que determinan la situación de exclusión social, lo que supone una propuesta fundamental en el abordaje de este fenómeno.

En primer lugar, esta realidad interseccional confirma la presencia de grupos emergentes cuyas características específicas requieren abordajes concretos. Se hace referencia, con especial importancia, a la realidad de las mujeres jóvenes y de las personas jóvenes de origen extranjero. Ello implica diseñar investigaciones que permitan dar cuenta de las situaciones de sinhogarismo que afectan a las personas extuteladas o a las mujeres jóvenes víctimas de violencia de género. Solo así se podrá analizar la realidad de las PJsSH desde un enfoque de derechos sociales y humanos (Gaetz *et al.*, 2018).

De la misma forma, el trabajo realizado dirige a la necesidad de profundizar en el conocimiento de las barreras que las PJsSH encuentran para garantizar su calidad de vida. Se hace referencia a la necesidad de conocer e identificar los elementos que dificultan y bloquean el acceso de las personas jóvenes a sus derechos sociales, específicamente, al cuidado de la salud mental y acceso a prestaciones sociales, pero, también, a las relaciones sociales y comunitarias.

De hecho, se apunta a que el “derecho a la comunidad” puede considerarse como uno de los ámbitos de vulneración más relevantes

en el caso de las personas jóvenes (de la Fuente-Roldán *et al.*, 2022) pues las PJsSH presentan mayores dificultades para acceder a aquellas relaciones que articulan y facilitan la participación social y comunitaria (Chamberlain y Johnson, 2013). Esta participación comunitaria incluye tanto la participación formal (acceso a las instituciones comunitarias, sistemas de protección social, empleo, etc.), como la participación informal (amistades, vecindad, etc.). Todo ello dirige la mirada a la importancia de crear programas dirigidos al desarrollo de redes comunitarias de apoyo para dar respuesta a los déficits relacionales de las PJsSH. Así, por ejemplo, los programas de ocio o mentoría social pueden ser herramientas útiles en la generación de nuevos marcos relacionales. Este, además, puede ser el escenario desde el que las PJsSH puedan contar con figuras de referencia en un momento vital de gran relevancia: la transición a la vida adulta. Esta reflexión lleva a considerar algo fundamental en el diseño de programas de atención. La juventud, con o sin sinhogarismo, no equivale a inmediatez. Es decir, hay que imponer un cambio en la lógica de intervenciones que, en breves periodos temporales, piden a las PJsSH que alcancen objetivos nunca exigidos a las personas jóvenes que están fuera de la exclusión social (de la Fuente-Roldán *et al.*, 2022).

En definitiva, los resultados obtenidos tienen implicaciones relevantes para las políticas y prácticas destinadas a atender a las PJsSH. En este sentido, se requiere superar la fragmentación de los servicios de atención para consolidar un modelo de atención integral que considere las numerosas dimensiones que configuran la realidad de las personas jóvenes afectadas por el sinhogarismo y la exclusión residencial. Así, si bien es necesario abordar el sinhogarismo como un problema de vivienda, también se precisa implementar medidas que consideren todas las demás desigualdades que también afectan a esta ciudadanía.

## 6. Financiación

Este estudio ha sido financiado por la Red FACIAM, en el marco del convenio de investigación con código de referencia UCM PR 175-2022.

## 7. Referencias bibliográficas

- ABDEL-BAKI, A., AUBIN, D., MORISSEAU-GUILLOT RAPHAËL, LAL, S., DUPONT MARIE-ÈVE, BAUCO, P., SHAH, J. L., JOOBER, R., BOKSA, P., MALLA, A. E IYER, S. N. (2019):** "Improving mental health services for homeless youth in downtown Montreal, Canada: partnership between a local network and access esprits ouverts (open minds), a national services transformation research initiative", *Early Intervention in Psychiatry*, 13, pp. 20-28. <https://doi.org/10.1111/eip.12814>.
- ADAMS, E. A., PARKER, J., JABLONSKI, T., KENNEDY, J., TASKER, F., HUNTER, D., DENHAM, K., SMILES, C., MUIR, C., O'DONELL, A., WIDNALL, E., DOTSIKAS, K., KANER, E. Y RAMSAY, S. E. (2022):** "A qualitative study exploring access to mental health and substance use support among individuals experiencing homelessness during COVID-19", *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(6), pp. 3459. <https://doi.org/10.3390/ijerph19063459>.
- ADDO, R. E IVEY, D. (2022):** "I Don't Wanna Be around Nobody: A Retrospective Interview of Homeless Social Networks", *Journal of Social Service Research*, 48(3), pp. 376-384. <https://doi.org/10.1080/01488376.2022.2050336>.
- ASSIEGO, V. (2020):** *Sinhogarismo y diversidad. Los 7 ejes fantásticos de una intervención interseccional*, Madrid, FACIAM. <https://faciam.org/download/5724/>.
- BARMAN-ADHIKARI, A., BOWEN, E., BENDER, K., BROWN, S. Y RICE, E. (2016):** "A Social Capital Approach to Identifying Correlates of Perceived Social Support Among Homeless Youth", *Child Youth Care Forum*, 45, pp. 691-708. <https://doi.org/10.1007/s10566-016-9352-3>.
- BENDER, K., THOMPSON, S. J., MCMANUS, H., LANTRY, J. Y FLYNN, M. P. (2007):** "Capacity for survival: Exploring strengths of homeless street youth", *Child & Youth Care Forum*, 36(1), pp. 25-42. <https://doi.org/10.1007/s10566-006-9029-4>.
- CABRERA, P. J. (1998):** *Huéspedes del aire: Sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- CALVO, F. Y SHAIMI, M. (2020):** "Salud mental, sinhogarismo y vulnerabilidad de jóvenes extutelados", *Educació Social: Revista D'intervenció Sòcioeducativa*, 75, pp. 117-44. <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn75id369062>.

- CHAMBERLAIN, C. Y JOHNSON, G. (2013):** "Pathways into adult homelessness", *Journal of Sociology*, 49(1), pp. 60–77. <https://doi.org/10.1177/1440783311422458>.
- CRENSHAW, K. (1989):** "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), pp. 139-167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>.
- DE LA FUENTE-ROLDÁN, I. N. (2016):** *Las personas "sin hogar" en la ciudad de Madrid: un análisis de los nuevos procesos de desigualdad social en el marco de sociedades en transformación*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/46036/>.
- DE LA FUENTE-ROLDÁN, I. N., CORCHADO-CASTILLO, A.I. Y DORADO-BARBÉ, A. (2023):** "Mental Health and Homelessness in the Community of Madrid (Spain): The Impact of Discrimination and Violence. International", *Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(3), pp. 2034. <https://doi.org/10.3390/ijerph20032034>.
- DE LA FUENTE-ROLDÁN, I. N., FERNÁNDEZ-MAÍLLO, G., LOZANO-BENITO, A. Y SÁNCHEZ-MORENO, E. (2022):** *Más allá de la vivienda. Juventud y sinhogarismo*, Madrid, Red FACIAM. <https://informecovidpsh.faciam.org/mas-alla-de-la-vivienda/>.
- DE LA FUENTE-ROLDÁN, I. N., Y SÁNCHEZ-MORENO, E. (2023):** "Discriminación, violencia y exclusión social. Una aproximación a la realidad de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial", *Itinerarios de Trabajo Social*, (3), pp. 14-22. <https://doi.org/10.1344/its.13.40360>.
- DZUBUR, E., SEMBORSKI, S., REDLINE, B., HEDEKER, D., DUNTON, G. F., Y HENWOOD, B. F. (2022):** "Food insecurity, hunger, stress, and homelessness among young adults", *Health Psychology*, 41(8), pp. 559-565. <https://doi.org/10.1037/hea0001214>.
- EDGAR, B. Y MEERT, H. (2005):** *Fourth Review of Statistics on Homelessness in Europe. The ETHOS definition of homelessness*, Bruselas, FEANTSA. <https://www.feantsaresearch.org/download/4-20051064656256989452078.pdf>.
- GADERMANN, A. M., HUBLEY, A. M., RUSSELL, L. B. Y PALEPU, A. (2014):** "Subjective Health-Related Quality of Life in Homeless and Vulnerably Housed Individuals and Its Relationship with Self-Reported Physical and Mental Health Status», *Social Indicators Research*, 116, pp. 341-352. <https://doi.org/10.1007/s11205-013-0302-2>.
- GAETZ, S., SCHWAN, K., REDMAN, M., FRENCH, D. Y DEJ, E. (2018):** *Report 6: Duty to Assist - A Human Rights Approach to Youth Homelessness*, A. Buchnea (Ed.): Toronto, ON: Canadian Observatory on Homelessness Press. [https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/Duty\\_to\\_Assist.pdf](https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/Duty_to_Assist.pdf).
- GOLDBERG, D. P. Y WILLIAMS P. (1988):** *A user's guide to the General Health Questionnaire*, Windsor, NFER-NELSON.
- GOLDBERG, D. P., GATER, R., SARTORIUS, N., USTUN, T. B., PICCINELLI, M., GUREJE, O. Y RUTTER, C. (1997):** "The validity of two versions of the GHQ in the WHO study of mental illness in general health care», *Psychological Medicine*, 27(1), pp. 191-197. <https://doi.org/10.1017/S0033291796004242>.
- GUILLEN, A. I., MARÍN, C., PANADERO, S. Y VÁZQUEZ, J. J. (2020):** "Substance use, stressful life events and mental health: A longitudinal study among homeless women in Madrid (Spain)», *Addictive Behaviors*, 103, pp. 106246. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2019.106246>.
- HANCOCK, A. M. (2007):** "When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm», *Perspectives on politics*, 5(1), pp. 63-79. <https://doi.org/10.1017/S1537592707070065>.
- HEERDE, J. A., BAILEY, J. A., TOUMBOUROU, J. W., ROWLAND, B. Y CATALANO, R. F. (2020):** "Prevalence of homelessness and co-occurring problems: a comparison of young adults in Victoria, Australia and Washington state, United States», *Children and Youth Services Review*, 109. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104692>.
- HODGSON, K. J., SHELTON, K. H., VAN DEN BREE, M. B. Y LOS, F. J. (2013):** "Psychopathology in young people experiencing homelessness: a systematic review», *American Journal of Public Health*, 103(6), pp. e24-e37. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301318>.
- HWANG, S. W. (2000):** "Mortality among men using homeless shelters in Toronto, Ontario», *The Journal of the American Medical Association*, 283(16), pp. 2152-2157. <https://doi.org/10.1001/jama.283.16.2152>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** *Encuesta sobre personas sin hogar (INE-EPSh-personas)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176817&menu=resultados&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=resultados&idp=1254735976608).
- JAFRY, M., MARTINEZ, J., CHEN, T., BUSINELLE, M., KENDZOR, D. Y REITZEL, L. (2021):** "Perceived Social Support Attenuates the Association between Stress and Health-Related Quality of Life among Adults Experiencing Homelessness», *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(20), pp. 10713. <https://doi.org/10.3390/ijerph182010713>.
- KOCALÉVENT, R. D., BERG, L., BEUTEL, M. E., HINZ, A., ZENGER, M., HÄRTER, M., NATER, U. Y BRÄHLER, E. (2018):** "Social support in the general population: Standardization of the Oslo social support scale (OSSS-3)», *BMC Psychol* 6(1), 31. <https://doi.org/10.1186/s40359-018-0249-9>.

- MALEKMOHAMMADI, N., MEHMANDOOST, S., KHEZRI, M., MIRZAEI, H., TAVAKOLI, F., MOUSAVIAN, G., SAFIZADEH, M., IRANPOUR, A. Y SHARIFI, H. (2023):** "Correlates of quality of life and mental health among youth experiencing homelessness in Iran», *BMC Psychology*, 11(1), pp. 110. <https://doi.org/10.1186/s40359-023-01145-y>.
- MATULIĆ-DOMANDZIC, M. V., DE VICENTE-ZUERAS, I., BOIXADÓS-PORQUET, A. Y CAÏS-FONTANELLA, J. (2019):** "Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión residencial», *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 9(16), pp. 49-68. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v9i16.8198>.
- MATULIĆ-DOMANDZIC, M.V., MUNTÉ-PASCUAL, A. Y DE VICENTE-ZUERAS, I. (2020):** "Female homelessness: an approach to the intersection between gender, age, and migration processes», *Research on Ageing and Social Policy*, 8(1), pp. 57-85. <https://doi.org/10.17583/rasp.2020.4724>.
- MORENO MARQUEZ, G. Y FERNÁNDEZ ARAGÓN, I. (2020):** "Sinhogarismo y jóvenes extranjeros en Bilbao: la atención en un contexto de desbordamiento múltiple y secuencial de los recursos», *Zerbitzuan: Revista de Servicios Sociales*, 70, pp. 61-70. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.70.04>.
- NOURAZARI, S., LOVATO, K. Y WENG, S. S. (2021):** "Making the case for proactive strategies to alleviate homelessness: A systems approach», *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(2): <https://doi.org/10.3390/ijerph18020526>.
- PANADERO, S., MARTÍN, R. M. Y VÁZQUEZ J. J. (2018):** "Suicide attempts and stressful life events among homeless people in Madrid (Spain)», *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 28(4), pp. 200-212. <https://doi.org/10.1002/casp.2351>.
- PARK, G. R., KIM, S. Y KIM, N. (2022):** "The association between crime victimization and depressive symptoms among homeless people in Korea: a gender stratified analysis», *Journal of Social Distress and Homelessness*, 31(1), pp. 65-71. <https://doi.org/10.1080/10530789.2021.1879617>.
- PETERS, L. M., SAMUEL, V. M. Y HOBSON, C. W. (2021):** "Shining a light on the experiences of staff working with young homeless people: a grounded theory study», *Children and Youth Services Review*, 121. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105843>.
- PRIEBE, S., GIACCO, D. Y EL-NAGIB, R. (2016):** *Public health aspects of mental health among migrants and refugees: a review of the evidence on mental health care for refugees, asylum seekers and irregular migrants in the WHO European Region*, Copenhagen, World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/326308>.
- PUENTE, P. (2021):** "Criminal victimisation events of people who are homeless. An approach to victim's profile by means of segmentation analysis and logistic regression», *InDret: Revista para el Análisis del Derecho*, 1, pp. 282-323. <https://doi.org/10.31009/InDret.2021.i.10>.
- ROCHA, K., PÉREZ, C., RODRÍGUEZ-SANZ, M., BORRELL, C. Y OBIOLS, J. (2011):** "Propiedades psicométricas y valores normativos del General Health Questionnaire (GHQ-12) en población general española», *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, pp. 125-139. <http://www.redalyc.org/pdf/337/33715423008.pdf>.
- RODRÍGUEZ-MORENO, S., PANADERO, S. Y VÁZQUEZ, J. J. (2020):** "Risk of Mental Ill-Health among Homeless Women in Madrid (Spain)», *Archives of Women's Mental Health*, 23(5), pp. 657-664. <https://doi.org/10.1007/s00737-020-01036-w>.
- SALES CAMPOS, A. (2016):** "Sensellarisme i exclusió social. De l'assistència a la prevenció», *Revista de Treball Social*, 209, pp. 9-25. <https://www.revistarts.com/article/sensellarisme-i-exclusio-social-de-lassistencia-la-prevencio>.
- SÁNCHEZ MORENO, E. Y DE LA FUENTE ROLDÁN, I. N. (2021):** *Exclusión social y COVID-19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar*, Madrid, Red FACIAM. [https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-Covid19\\_Faciam-HR.pdf](https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-Covid19_Faciam-HR.pdf).
- TINLAND, A., BOYER, L., LOUBIÈRE S, GREACEN, T., GIRARD, V., BOUCEKINE, M., FOND, G. Y AUQUIER, P. (2018):** "Victimization and posttraumatic stress disorder in homeless women with mental illness are associated with depression, suicide, and quality of life», *Neuropsychiatric Disease and Treatment*, 14, pp. 2269-2279. <https://doi.org/10.2147/NDT.S161377>.
- TYLER, K. A., OLSON, K. Y RAY, C. M. (2018):** "Understanding the link between victimization and alcohol use among homeless youth using ecological momentary assessment», *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 4, pp. 1-7. <https://doi.org/10.1177/2378023118779832>.
- VILLA- RODRÍGUEZ, K., DE LA FUENTE-ROLDÁN, I. N. Y SÁNCHEZ-MORENO, E. (2023):** "Una aproximación a la exclusión residencial que afecta a las mujeres migrantes: el sinhogarismo oculto», *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18(2): En prensa.
- WINETROBE, H., WENZEL, S., RHOADES, H., HENWOOD, B., RICE, E. Y HARRIS, T. (2017):** "Differences in health and social support between homeless men and women entering permanent supportive housing», *Women's Health Issues*, 27(3), pp. 286-293. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2016.12.011>.



**Albert Sales Campos**

Investigador del Institut Metròpoli  
Senior Researcher, Institut Metròpoli  
[asales@ext.bcn.cat](mailto:asales@ext.bcn.cat)

**David Fisas Masferrer**

Técnico del Departamento de Servicios Sociales de Intervención en el Espacio Público del Ayuntamiento de Barcelona  
Technician of the Department of Social Services for Intervention in Public Spaces of Barcelona City Council

**Diana Ulldemolins Urrea**

Directora del Servicio de Detección e Intervención con niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrados solos del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por Progress, S.L.

Director of the Detection and Intervention Service with unaccompanied migrant children, adolescents and young people of the Barcelona City Council, managed by Progress, S.L.

## **Sinhogarismo juvenil en Barcelona. Los servicios sociales frente a la exclusión migratoria y la falta de acceso a la vivienda**

### ***Youth homelessness in Barcelona. Social services addressing migration exclusion and lack of housing access***

**Resumen.** La presencia de personas menores de 25 años durmiendo en las calles de Barcelona o atendidas por los servicios especializados en sinhogarismo ha crecido sensiblemente en los últimos cinco años. Casi un 90 % de ellas son de nacionalidad extranjera. El principal factor explicativo de este crecimiento es la llegada de jóvenes y adolescentes sin referentes adultos procedentes del norte de África.

En este artículo se cuantifica la evolución del sinhogarismo juvenil en Barcelona desde 2018 hasta el 2022 a partir de los datos generados por los servicios de intervención social en el espacio público del Ayuntamiento y se analizan las políticas públicas desarrolladas por los servicios sociales de la ciudad en respuesta a esta evolución.

**Palabras clave:** sinhogarismo, jóvenes, juventud, migraciones, vivienda, servicios sociales.

**Abstract.** *The presence of individuals under 25 years of age sleeping on the streets of Barcelona or receiving assistance from specialized homeless services has significantly increased in the past five years. Nearly 90 % of them are of foreign nationality. The main explanatory factor for this growth is the arrival of young people and adolescents without adult guidance from North Africa.*

*This article quantifies the evolution of youth homelessness in Barcelona from 2018 to 2022 based on data generated by the social intervention services in the public spaces of the City Council. It also analyzes the public policies developed by the city's social services in response to this trend.*

**Keywords:** *homelessness, youth, migration, housing, social services.*

## **1. Introducción**

En los últimos años, las ciudades europeas han registrado un aumento de la exclusión residencial en todas sus formas (Serme-Morin y Coupechoux, 2022). El crecimiento del número de personas obligadas a vivir y dormir en la calle es una de las consecuencias más visibles de las dificultades a las que se enfrentan los estados para garantizar el derecho a la vivienda.

(1)  
Datos proporcionados por  
la Dirección de Servicios de  
Atención al Sinhogarismo del  
Ayuntamiento de Barcelona.

En Barcelona, la cifra de personas detectadas durmiendo en la calle en una sola noche por los servicios municipales de intervención social en el espacio público ha aumentado progresivamente desde las 870 personas de 2013 a las 1.175 detectadas en julio de 2023. (1) En el mismo periodo de 10 años, el número de personas atendidas en centros residenciales y programas de alojamiento temporal de la Red de Atención a las Personas Sin Hogar (XAPSLL por sus siglas en catalán) ha crecido de 1.451 a 2.803 (Sales, 2023).

Barcelona sigue las tendencias detectadas en las grandes ciudades europeas. El aumento de los recursos dirigidos a alojar temporalmente a las personas sin hogar no logra parar el crecimiento del sinhogarismo de calle, y las características de la población sin hogar cambian: se constata una mayor proporción de familias con menores de edad a cargo y de mujeres atendidas por los servicios, un aumento de la población migrante y una diversificación de las edades con una presencia cada vez mayor de jóvenes durmiendo en la calle (De Inés *et al.*, 2019).

La mayoría de las investigaciones realizadas en Europa y los Estados Unidos acerca del sinhogarismo juvenil han centrado su atención en las trayectorias de exclusión que llevan a las personas jóvenes a dormir en la calle e identifican los conflictos con la familia como el principal factor desencadenante de estos procesos (Mayock *et al.*, 2010). Las tensiones o la ruptura con las personas adultas de referencia pueden tener múltiples causas que a menudo interactúan entre ellas: el rechazo familiar a características personales de los y las jóvenes (condición u orientación sexual, por ejemplo), problemas con el sistema educativo, relación con actividades delictivas, problemas de salud mental o abuso de sustancias por parte de los propios jóvenes o de su contexto familiar, abusos sexuales, y maltrato físico o emocional (Herde y Patton, 2020; Hyde, 2005; Feguson, 2009; Mallet *et al.*, 2009; Auerswald y Eyre, 2002).

Existe evidencia empírica que sugiere que una intervención temprana en casos de sinhogarismo juvenil es fundamental para evitar la acumulación de experiencias traumáticas, puesto que cuanto más reiterativos y duraderos son los períodos de vida en la calle, más difícil es la posterior estabilización residencial y más factores de riesgo de exclusión social afectan a la persona en su transición a la vida adulta (Mayock *et al.*, 2011). Para los y las jóvenes, la vida en la calle entraña también una mayor probabilidad de desarrollar problemas de salud mental y de abuso de sustancias tóxicas, así como una victimización más elevada frente a robos, y agresiones físicas o sexuales (Heerde y Patton, 2020).

Los estudios acerca de las trayectorias de salida del sinhogarismo entre los jóvenes han identificado factores que facilitan o condicionan el abandono de situaciones de exclusión de forma definitiva. Lograr cierta estabilidad residencial —ya sea por medios propios, a través de redes de apoyo informales o a través de un apoyo formal proporcionado por servicios públicos u organizaciones sociales— es clave en la mayoría de historias personales de recuperación. Haber mantenido cierto contacto con la familia o con algunos de sus miembros y permanecer cerca de la comunidad de origen a pesar de vivir en la calle, así como recibir apoyo especializado y construir un buen vínculo con un profesional de referencia, también son factores que favorecen la salida del sinhogarismo (Mayock, *et al.*, 2010).

La investigación sobre el sinhogarismo juvenil se ha construido alrededor del análisis de los factores de riesgo, los traumas y los conflictos vividos en la infancia, ya sea en la familia de origen o en la relación con los sistemas de protección a la infancia en situaciones de orfandad o desamparo (Bender *et al.*, 2015). A pesar de la gran movilidad geográfica detectada



entre las personas sin hogar en general y entre las jóvenes en particular (Jackson, 2012), la reconstrucción de las relaciones familiares, de los vínculos con el sistema educativo y la construcción de oportunidades de empleo en la transición a la vida adulta, son elementos fundamentales en las propuestas de intervención surgidas del análisis de las trayectorias de salida del sinhogarismo juvenil en las ciudades europeas y norteamericanas (Mayock *et al.*, 2010; Millburn, 2009). Pero, de acuerdo con los datos de los servicios de la Dirección de Servicios de Atención al Sinhogarismo del Ayuntamiento de Barcelona, las personas jóvenes sin hogar en la capital catalana presentan características personales. A continuación presentamos una descripción de la población sin hogar joven atendida por los servicios municipales y planteamos algunas reflexiones sobre las potencialidades y las limitaciones de las políticas públicas desarrolladas para facilitar la salida del sinhogarismo a estos jóvenes.

## 2. La población sin hogar joven en Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona dispone de varios equipos de intervención social en el espacio público, que dependen del Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS). Además de las labores de intervención y acompañamiento social a las personas que se encuentran en situación de calle, estos servicios recogen y sistematizan los datos de todas las detecciones de personas pernoctando en la calle. En este apartado se describe la población joven detectada por los servicios que desarrollan su actividad en la vía pública y la población joven registrada como usuaria de Centros de Primera Acogida y Centros de Día para personas sin hogar de la ciudad de Barcelona.

### Las personas jóvenes sin hogar atendidas por los servicios sociales de Barcelona

El SDI (Servicio de Detección e Intervención con niños, adolescentes y jóvenes migrados solos del Ayuntamiento de Barcelona), tiene la función de detectar y prestar atención social a jóvenes migrados de 18 a 21 años sin referentes adultos en el territorio, que se encuentran en una situación de elevada vulnerabilidad social y de sinhogarismo (pernoctando al raso pero también en viviendas inadecuadas o inseguras). También detecta casos de menores de edad que viven en la calle y realiza tareas de acompañamiento y vínculo con el sistema de protección a la infancia que depende de la Generalitat de Cataluña.

El volumen de personas detectadas y atendidas por este servicio municipal ha crecido año tras año desde el 2018, a excepción de 2020, momento en el que la movilidad internacional se reduce sustancialmente por las medidas de contención de la pandemia de la COVID-19 (tabla 1). La procedencia mayoritaria de la población diana del SDI es Marruecos, con un peso relativo en 2022 del 63,2 %. Las personas de países de África Occidental supusieron un 19,4 % del total y, las del resto de países del Magreb y de África del Norte, representan un 11,1 %. Solamente un 5,3 % de las personas atendidas por el SDI fueron mujeres.

Al tratarse de cifras de atención, las tendencias están condicionadas por la capacidad de detección y de intervención del servicio y por las prioridades establecidas en cada momento. Dicho de otro modo, el SDI no realiza un censo de todos los jóvenes en situación de calle de la ciudad, sino que se ocupa de una realidad emergente que ha registrado un importante crecimiento los últimos años, como es la exclusión social y residencial que viven jóvenes extranjeros sin compañía adulta recién llegados, tanto menores como mayores de edad.

Otro de los servicios municipales de Barcelona, el SASSEP (Servicio de Atención Social al Sinhogarismo en el Espacio Público), detecta y

atiende socialmente a personas adultas (con los 18 años cumplidos) que pernoctan en el espacio público o bien en asentamientos en solares, naves e infraviviendas donde convive la actividad residencial con la de almacenaje y procesamiento de distintas tipologías de residuos (chatarra, palets, papel y cartón, etc.). El SASSEP inició su actividad en enero de 2021, como resultado de la unificación de dos servicios preexistentes, el SISMO (Servicio de Inserción Social en Medio Abierto) y la OPAI (Oficina del Plan de Asentamientos Irregulares). El SASSEP dispone de un observatorio del fenómeno, y emite informes mensuales del número de personas detectadas, tanto en calle como en asentamientos. Este servicio tiene como objetivo detectar e intentar establecer un primer contacto con todas las personas que se encuentren en las situaciones descritas en la ciudad de Barcelona.

**Tabla 1. Personas atendidas por el SDI anualmente. Barcelona, 2018-junio de 2023**

Grupo etario	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (hasta 30/06/23)
Menores (hasta 17 años)	460 (83,8 %)	405 (71,7 %)	217 (44,7 %)	197 (31,9 %)	271 (40,7 %)	127 (32,2 %)
Mayores (de 18 hasta 21 años)	89 (16,2 %)	160 (28,3 %)	268 (55,3 %)	420 (68,1 %)	395 (59,3 %)	267 (67,8 %)

Fuente: Datos proporcionados por el SDI.

Los datos de detección en calle de personas con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años (tabla 2) muestran unas cifras relativas bastante estables, aunque en números absolutos se percibe una tendencia al alza con la excepción de los años 2020 y 2021, marcados por la contención de la movilidad internacional y el despliegue de alojamientos temporales masivos por parte del Ayuntamiento de Barcelona para facilitar el confinamiento de las personas sin domicilio durante la pandemia de la COVID-19. A lo largo del primer semestre de 2023 se han detectado en la ciudad un total de 122 personas jóvenes diferentes, de un total de 2.138 personas.

**Tabla 2. Personas de entre 18 y 25 años detectadas anualmente con pernocta al raso. Barcelona, 2018-junio de 2023**

Grupo	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (hasta 30/06/23)
Jóvenes (de 18 a 25 años, ambos incluidos)	153 (6,2 %)	175 (7,1 %)	137 (5,8 %)	95 (4,9 %)	181 (6,5 %)	122 (5,7 %)

\*Entre paréntesis, porcentaje que representan las personas jóvenes respecto al total de personas detectadas.

Fuente: SISMO de 2018 a 2020, SASSEP de 2021 en adelante.

El perfil sociodemográfico de los jóvenes en situación de calle, de entre 18 y 25 años, detectados en Barcelona, refleja que las mujeres son minoritarias (12,7 % en 2022). En 2022, siguiendo la tendencia de años anteriores, la procedencia mayoritaria es Magreb y África del Norte (46,4 %). Un segundo grupo (18,8 %) procedía de países de la Unión Europea, y tan solo un 10,4 % eran de nacionalidad española. En cuanto a la situación administrativa, más de dos

tercios de jóvenes de procedencia extracomunitaria detectados en los últimos años se encuentran en situación administrativa irregular: 70,2 % en 2018, 74,2 % en 2019, 67,6 % en 2022.

Con el objetivo de orientar la intervención social más adecuada, los profesionales del SASSEP clasifican los casos según la fase de desestructuración personal, distinguiendo tres categorías: la fase inicial, la fase avanzada y la fase consolidada. Se considera que una persona está en fase inicial cuando se encuentra en situación de sinhogarismo de forma coyuntural o puntual. Está en fase avanzada cuando la estancia en la calle pasa a ser habitual y la persona ha perdido progresivamente hábitos básicos de organización y de autocuidado. Finalmente, se encuentra en fase consolidada cuando vive permanentemente en la calle desde hace más de tres años, con estancias puntuales en centros residenciales, presentando una grave desestructuración a nivel personal, de hábitos y es habitual el aislamiento social, sin motivación por cambiar su situación. Considerando las definiciones previas, la mitad de los jóvenes detectados por el SASSEP en Barcelona se encuentran en una fase inicial de desestructuración personal y en los últimos años el volumen de jóvenes en fase avanzada ha pasado de ser anecdótico a estabilizarse en torno al 20 % (tabla 3).

**Tabla 3. Personas jóvenes en calle según la fase de desestructuración personal. Barcelona, 2018-junio de 2023**

Fase	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (hasta 30/06/23)
Fase inicial	83 (54,2 %)	88 (50,3 %)	71 (51,8 %)	40 (42,1 %)	92 (50,8 %)	61 (50,0 %)
Fase avanzada	65 (42,5 %)	82 (46,9 %)	54 (39,4 %)	36 (37,9 %)	57 (31,5 %)	33 (27,0 %)
Fase consolidada	5 (3,3 %)	5 (2,9 %)	12 (8,8 %)	19 (20,0 %)	32 (17,7 %)	28 (23,0 %)

Fuente: SISMO de 2018 a 2020, SASSEP de 2021 en adelante.

Entre los datos sistematizados por el servicio, se recoge la problemática principal identificada por los profesionales al iniciar la intervención. A pesar de que muy a menudo varias problemáticas concurren al mismo tiempo, los equipos registraron que en un 68 % de los casos la principal dificultad era la situación socioeconómica, en un 13,8 % el consumo de sustancias tóxicas, en un 7,7 % los problemas de salud mental y en un 5 % el alcoholismo. Los datos del primer semestre de 2023 apuntan una tendencia al alza del peso de problemáticas relacionadas con las adicciones (tabla 4).

La proporción de jóvenes con pernocta en el espacio público y sus perfiles sociodemográficos se reproducen en la población que accede a los servicios diurnos y residenciales colectivos para personas sin hogar. En los Centros de Primera Acogida (2) (CPA), las personas jóvenes representan en los últimos años, de media, el 20 % del total de personas atendidas. En la misma línea, el peso de los jóvenes es también significativo en los Centros de Día, donde se ofrecen distintos tipos de acompañamiento social y apoyo para la vida cotidiana a las personas en situación de calle.

El aumento de las situaciones de sinhogarismo detectadas en personas jóvenes en los años anteriores al 2018 justificó la puesta en marcha, ya a finales de 2017, del primer servicio residencial destinado específicamente a jóvenes en situación de sinhogarismo de hasta 23 años, el Centro Maria Feixa (Ayuntamiento de

(2) Los Centros de Primera Acogida (CPA) forman parte de la oferta de alojamiento temporal del Programa Municipal de Atención a las Personas Sin Hogar. Los tres CPA proveen un total de 274 plazas del total de 2.808 disponibles en la ciudad según el último informe de la Red de Atención a las Personas Sin Hogar de Barcelona (Sales, 2023). Se destacan estos centros por no imponer requisitos de entrada a las personas atendidas, lo que los convierte en uno de los principales accesos al acompañamiento social para las personas en situación de calle.

Barcelona, 2019) con una oferta de 21 plazas. También en 2017 abrió sus puertas el Centro Dar Chabab (Urrea, 2020), en este caso a iniciativa del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona, participado por la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. Funciona como centro de día, abierto de 9 a 21 h., de cobertura de las necesidades básicas (alimentación, higiene, cuidado de la salud física y mental, diseño de itinerarios individuales, etc.), destinado a población joven, de hasta 21 años de edad.

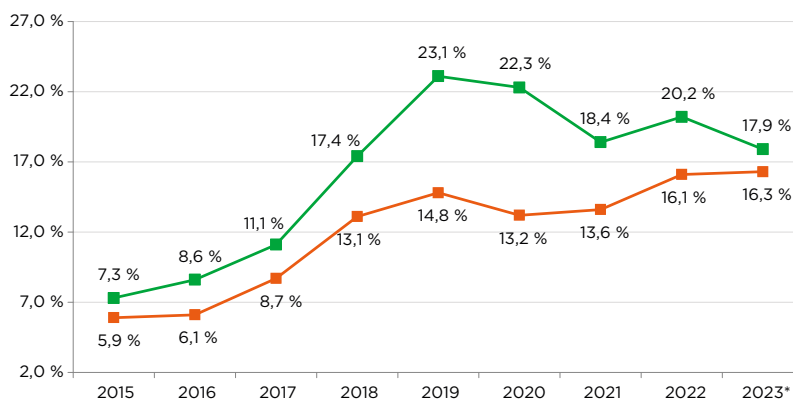
Tabla 4. **Porcentaje de jóvenes en calle según la problemática principal. Barcelona, 2018-junio de 2023**

Problemática principal	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (hasta 30/06/23)
Socioeconómica	80,4 %	76,0 %	70,8 %	70,5 %	68,0 %	58,2 %
Alcoholismo	1,3 %	8,6 %	2,2 %	4,2 %	5,0 %	5,7 %
Adicciones	10,5 %	6,9 %	12,4 %	13,7 %	13,8 %	17,2 %
Patología dual	0,7 %	1,7 %	2,9 %	5,3 %	3,3 %	6,6 %
Salud mental	2,6 %	5,1 %	6,6 %	4,2 %	7,7 %	8,2 %
Estilo de vida alternativo	4,6 %	1,7 %	5,1 %	2,1 %	2,2 %	4,1 %

Fuente: SISMO de 2018 a 2020, SASSEP de 2021 en adelante.

Asimismo, durante la pandemia por la COVID-19 se creó un centro de emergencia exclusivo para jóvenes tras constatar que, en general, no se adherían a los centros de emergencia generalistas. En mayo de 2021, este servicio pasó a formar parte de la red municipal de servicios residenciales colectivos para personas sin hogar bajo el nombre de Llar d'Oportunitats (Ayuntamiento de Barcelona, 2021) con una oferta de 40 plazas y especial atención a la salud mental.

Gráfico 1. **Porcentajes anuales de las personas jóvenes (18-25 años) con relación al total de personas atendidas en dos de los servicios municipales de atención a personas sin hogar (Centros de Día y Centros de Primera Acogida). Datos del Departamento de Servicios Diurnos y Residenciales Colectivos para Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Barcelona**



\*Hasta el 30/06/2023.

Fuente: Dirección de Servicios de Atención al Sinhogarismo. Área de Derechos Sociales. Ayuntamiento de Barcelona.

Entre las personas de hasta 25 años de edad atendidas por los servicios diurnos y residenciales de sinhogarismo en 2022, las chicas son muy minoritarias (7,2 %). Marruecos se afianza como el país de procedencia mayoritaria de los jóvenes atendidos, alcanzando el 60 % del total. En cuanto a la situación administrativa, el 57,6 % se encuentra en situación administrativa irregular, el 24,9 % dispone de documentación en regla (permiso de residencia o bien de residencia y trabajo) y el 10 % la está tramitando.

**Tabla 5. Personas jóvenes atendidas en CPA y atenciones a personas jóvenes en Centros de Día para Personas sin hogar\*. Barcelona, 2018-junio de 2023**

(Tipo de) centro	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (hasta 30/06/23)
CPA	376 (17,8 %)	424 (24,3 %)	188 (22,3 %)	99 (18,4 %)	180 (20,2 %)	125 (17,9 %)
Centros de Día	1.062 (13,1 %)	1.119 (14,8 %)	741 (13,2 %)	738 (13,6 %)	1.032 (16,1 %)	840 (16,3 %)
Centros Maria Feixa y Llar d'Oportunitats	37	34	27	75	92	85

\*Entre paréntesis, porcentaje que representan las personas jóvenes (18-25 años) respecto al total de personas atendidas o atenciones prestadas.

Fuente: Dirección de Servicios de Atención al Sinhogarismo. Área de Derechos Sociales. Ayuntamiento de Barcelona.

## Migraciones, movilidad y transición a la vida adulta

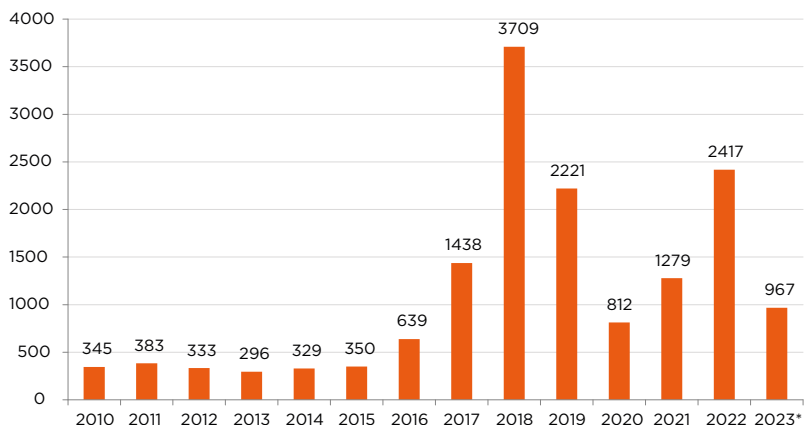
Los datos de los servicios municipales permiten esbozar una descripción de la población joven sin hogar de la ciudad de Barcelona. De forma similar al resto de personas sin hogar de la ciudad, los jóvenes son mayoritariamente extranjeros y sus trayectorias están marcadas por la experiencia migratoria y la movilidad. Sin embargo, y a diferencia de la población de edad más avanzada, la proporción de personas procedentes del Magreb es muy elevada entre los jóvenes. Uno de los factores explicativos de esta situación es el incremento de las llegadas a territorio español de adolescentes y jóvenes (menores y mayores de edad) migrantes sin referente adulto, que se registra a partir de 2016 y que tiene un fuerte impacto en la ciudad de Barcelona.

Aunque la movilidad de las personas sin domicilio es difícilmente cuantificable, cuando se trata de menores de edad, la obligación de atender sus situaciones de desamparo por parte del sistema de protección a la infancia permite aproximar los flujos de llegada detectados por las administraciones competentes en la materia. En este sentido, los datos publicados por la Generalitat de Catalunya (2023) sobre personas menores de edad sin referentes adultos acogidas por la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA), muestran un incremento significativo desde el año 2016 (gráfico 2). En 2018 se experimentó un pico de llegadas inédito que puso en jaque a todo el sistema catalán de protección a la infancia y la adolescencia, y en el 2022 la cifra de llegadas recupera la observada en 2019, superada la disminución por la pandemia de la COVID-19.

En el año 2022, de los 2.417 niños y adolescentes migrados solos acogidos por la DGAIA, el 8,1 % fueron de sexo femenino. El 77,8 % tenía 16 o 17 años en el momento de la llegada a Catalunya. El 11,4 % fue acogido en centros ubicados en la ciudad de Barcelona, el 9,5 % en el Área Metropolitana, y el 23,9 % en el resto de comarcas de la provincia de Barcelona. En cuanto a

la procedencia, el 41,3 % provenía de países del África Occidental, y 35 % del Magreb (29 % correspondiente a Marruecos). El África Occidental es también la procedencia principal tanto en 2021 (42,9 %) como en el primer semestre de 2023 (43,6 %), seguida de Marruecos en ambos casos (36,1 % y 38,6 %, respectivamente).

**Gráfico 2. Personas menores de edad acogidas anualmente por la DGAIA en el ámbito territorial de Cataluña. 2010-junio de 2023**



\*Hasta el 30/06/2023.

Fuente: Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Generalitat de Cataluña.

En años previos, no obstante, la procedencia mayoritaria fue Marruecos. En el año 2018, el 77 % de los menores de edad acogidos fueron de origen marroquí. Esta misma procedencia fue también la más importante en los dos años posteriores, alcanzando el 68,9 % en 2019 y el 40,4 % en 2020.

Buena parte de los jóvenes acogidos por la DGAIA acceden a diferentes apoyos por parte de la Generalitat (económico, residencial, formativo, de inserción laboral...) una vez cumplen los 18 años. Sin embargo, una parte de los jóvenes queda desprotegida por distintos motivos, sin alojamiento estable y en una situación de gran vulnerabilidad social. Los principales problemas que diferencian a los adolescentes migrantes de los autóctonos en su relación con el sistema de protección a la infancia son la entrada tardía en el sistema (suelen llegar en edades cercanas a los 18 años) y la experiencia migratoria (3).

En los procesos migratorios, las grandes ciudades se perciben como espacios de oportunidades, y muchos de los jóvenes que han salido del sistema de protección a la infancia catalán optan por tratar de desarrollar su proyecto de vida en Barcelona. Igualmente, llegan a Barcelona otros jóvenes salidos de centros de protección de otras comunidades autónomas (especialmente Ceuta y Melilla, Andalucía y Canarias) una vez alcanzada la mayoría de edad.

Las vidas de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo está marcada por la movilidad, tanto local como internacional, por causas tan diversas como la huida de conflictos con familiares, de deudas contraídas a causa del consumo de drogas, de relaciones violentas con iguales, o la búsqueda de nuevas oportunidades y de anonimato (Jackson, 2012; Glick Schiller y Salazar, 2013). En el caso de los adolescentes y jóvenes procedentes del Magreb y de países de África Occidental cabe añadir otras complejidades derivadas de su proceso migratorio.

(3) Desde la Reforma de la Ley de Extranjería de 2022 los jóvenes atendidos por el sistema de protección a la infancia y la adolescencia reciben permiso de residencia y de trabajo con la mayoría de edad. Esta modificación responde a la necesidad de mejorar las perspectivas de inserción laboral de estos jóvenes en su transición a la vida adulta.

Los sistemas de protección de menores, desarrollados en las últimas décadas, ofrecen las posibilidades de acompañamiento y de documentación necesarios para desarrollarse autónomamente, por lo que parece acertado migrar joven. Sin embargo, la maduración personal todavía no es suficiente para sortear los riesgos del camino y establecerse en un lugar nuevo sin referentes. El tránsito inseguro, la falta de arraigo al territorio, la movilidad de centros de protección y los recursos de atención temporales son factores de riesgo que potencian la itinerancia. Cabe apuntar que la infancia y la adolescencia migrada, a menudo no tiene un destino fijado y que el movimiento se convierte en una manera de vivir, sin arraigarse a ninguna parte, hecho que potencia que el crecimiento personal sea inestable, sin generar vínculos de largo recorrido, ni relaciones de confianza. España es un lugar de paso hacia Europa, sin descartar itinerarios más complejos que incluyen ya la circularidad de estas migraciones (Gimeno, 2015).

Si el paso de la infancia supone un primer duelo entre la vida infantil y la adulta, la migración supone un segundo duelo: el cambio de un país a otro. La migración puede provocar ansiedad, incertidumbre y estrés (Anchotegui, 2009). En estos casos, las estrategias de adaptación y de supervivencia se tejen sin apoyo ni referencia de personas adultas. El trayecto está lleno de experiencias adversas en las que a menudo sufren situaciones traumáticas. Viajar debajo de un camión, en una patera o en una moto de agua conducida por narcotraficantes, son algunas de las vías de llegada a territorio europeo que explican los jóvenes atendidos por los servicios sociales de Barcelona y que, en algunos casos, solamente constituyen la última etapa de rutas plagadas de riesgos (Staid, 2021).

### 3. Políticas municipales para abordar el sinhogarismo juvenil: potencialidades y limitaciones

El principal objetivo de los servicios sociales cuando atienden a jóvenes sin hogar es establecer las bases emocionales y materiales para que su transición a la vida adulta se desarrolle con la máximas oportunidades de acceder a una fuente de ingresos y a una vivienda estable. Estudios realizados en otras ciudades y ámbitos geográficos permiten identificar los factores que facilitan la salida del sinhogarismo para los jóvenes. Existe evidencia de que cuanto menos tiempo en la calle, mayores son las probabilidades de salida (Mayock *et al.*, 2011a; Gaetz *et al.*, 2018). Las investigaciones también señalan que reconstruir el vínculo con un referente familiar, establecer una relación de apoyo estable y de confianza con un profesional del ámbito social o educativo, y/o crear relaciones de apoyo mutuo con otras personas de la misma edad que actúen como referente positivo, son factores de gran relevancia para explicar las trayectorias de salida (Mallet *et al.*, 2009; Mayock *et al.*, 2011). Hay trabajos que ponen en valor metodologías de acompañamiento social flexibles y de largo recorrido para aprovechar ventanas de oportunidad: las experiencias traumáticas y los momentos de crisis vividos en la calle resultan desencadenantes de acercamientos a la familia de origen que, con un acompañamiento adecuado, pueden facilitar el abandono del sinhogarismo (Auerswald y Eyre, 2002).

Las investigaciones sugieren que en el acompañamiento a personas jóvenes sin hogar hay que poner un énfasis especial en las estrategias grupales y la revinculación con la familia (Mallet *et al.*, 2009; Mayock *et al.* 2011a). El trabajo social con los jóvenes en situación de exclusión residencial es inestable, sin continuidad y a menudo la intervención social es rechazada. Este hecho impide el trabajo con el seguimiento de un plan de trabajo individualizado y obliga a buscar alternativas para promover las oportunidades y garantizar los derechos. Pasar del primer contacto a una intervención planificada o la entrada en un centro residencial supone en el

caso de los jóvenes mayores dificultades que entre las personas adultas. Aunque muchos de ellos articulan estrategias independientes para superar las situaciones de sinhogarismo, el riesgo de cronificación y la exposición a situaciones traumáticas sugieren crear o ampliar recursos específicos para población juvenil (Mayock, 2011).

La población sin hogar joven de Barcelona presenta unas características que añaden complejidad a la intervención. Se trata mayoritariamente de hombres jóvenes extranjeros cuyas comunidades de origen no se encuentran en territorio nacional, lo que dificulta las estrategias de revinculación con familiares. Además, aunque desde la modificación de la Ley de Extranjería de 2022 los jóvenes tutelados que cumplen la mayoría de edad disponen de permiso de trabajo y de residencia, muchos de ellos no han pasado por el sistema de protección a la infancia o lo han hecho durante períodos de tiempo muy cortos. Así pues, sus posibilidades de inserción a corto plazo en el mercado laboral regular son nulas, con las consecuencias que esto acarrea sobre sus perspectivas vitales y sus estrategias de supervivencia. Por último, el proceso migratorio supone impactos en la salud mental que requerirían de un acompañamiento especializado.

En Barcelona, conviven en estos momentos respuestas generalistas a través de los dispositivos creados para atender a la población sin hogar, con proyectos específicos orientados a las personas jóvenes. La existencia de un servicio de intervención en el espacio público orientado a las necesidades de los jóvenes y la apertura de centros como el centro diurno Dar Chabab, o los centros residenciales Maria Feixa y la Llar d'Oportunitats, han abierto el camino a la especialización. Esto facilita que se pueda plantear una intervención diferente a la que se realiza en otros recursos, poniendo énfasis en el trabajo grupal, en los itinerarios formativos y en la búsqueda de vías de regularización y arraigo.

Los datos generados y la experiencia acumulada en los últimos años sugieren que el despliegue de una política de atención a las personas jóvenes sin hogar y, en especial, a las que se encuentran en situación de calle, debería servir para consolidar una metodología compartida por todos los servicios para acercarse a esta realidad. En ausencia de un referente para la emancipación y la transición a la vida adulta, los profesionales de los servicios de intervención social pueden ejercer ese rol siempre que dispongan de las herramientas adecuadas. En este sentido, los y las profesionales alertan de las dificultades para sostener el vínculo con los jóvenes si desde otros ámbitos de la administración no se trabaja en el diseño de itinerarios claros y estructurados. La rigidez de los programas formativos, las dificultades de adaptación al funcionamiento de los centros de alojamiento colectivos, la escasez de recursos para hacer frente a adicciones y problemas de salud mental y la imposibilidad de regularizar la situación administrativa, son los factores más relevantes para explicar el estancamiento y la eventual ruptura de la relación con los servicios sociales por parte de la juventud en situaciones de sinhogarismo.

#### 4. Conclusiones y propuestas

En los últimos años, con el crecimiento del número de personas sin hogar y sin techo en la ciudad de Barcelona se constata una presencia cada vez mayor de jóvenes menores de 25 años entre las personas detectadas durmiendo en la calle y las atendidas por los servicios diurnos y residenciales que dan respuesta al sinhogarismo. El incremento de la población sin hogar joven no solo se constata en términos absolutos sino también relativos. Entre 2015 y 2023 los usuarios de centros diurnos para personas sin hogar menores de 25 años han pasado de ser el 6 % del total



a representar el 16 %. En el mismo período, la proporción de población joven atendida en los Centros de Primera Acogida ha pasado de un 7 % a un 18 %.

Si el volumen de personas extranjeras entre la población sin hogar de la ciudad se sitúa alrededor del 70 % (Sales, 2022), entre las personas jóvenes la proporción de extranjeras se eleva hasta casi el 90 % de las detectadas durmiendo en la calle, y cerca de un 70 % están en situación administrativa irregular. El repentino aumento de llegadas de niños menores de edad migrando solos iniciado en 2016 provocó la respuesta de la Dirección General de Infancia y Adolescencia de la Generalitat de Cataluña, que generó en poco tiempo un gran número de plazas de acogida de emergencia. Sin embargo, en los años posteriores, estos adolescentes han ido alcanzando la mayoría de edad y muchos de ellos han quedado en situación de exclusión residencial. Este flujo, sumado al de los que llegan siendo ya mayores de 18 años o sin pasar en ningún momento por el sistema de protección a la infancia, explica las cifras expuestas.

La movilidad de estos jóvenes no responde a las lógicas descritas por las investigaciones sobre *sinhogarismo* juvenil realizadas en otras ciudades europeas o norteamericanas. Sus itinerarios no están tan marcados por la huida y la ruptura con el entorno familiar o con la comunidad de origen, como por la construcción de imaginarios migratorios y la búsqueda de oportunidades para lograr recursos económicos. En consecuencia, estrategias de intervención basadas en la reconstrucción de las relaciones familiares o del vínculo con el sistema escolar pasan a un segundo plano ante los problemas generados por la irregularidad y los traumas del proceso migratorio.

Sin embargo, las metodologías de acompañamiento deben tener en cuenta que lo que tienen en común las personas jóvenes es que viven una etapa vital en la que la ayuda se confunde con la dependencia, se tiende a negar los riesgos y se rechazan los apoyos procedentes de personas adultas o figuras de autoridad. Su condición de jóvenes les aleja de los recursos de atención social existentes (*generalistas*), ya que estos no se adecuan a las necesidades e intereses de los chicos. De la experiencia de la ciudad de Barcelona en el impulso y la creación de servicios específicos para jóvenes sin hogar se desprenden algunas propuestas que detallamos a continuación.

Servicios especializados y *generalistas* deberían compartir un modelo de atención a los jóvenes en situaciones de exclusión residencial que contemple cuatro ámbitos de actuación: la prevención, el seguimiento, la reparación y la desvinculación (Gaetz *et al.*, 2018). El modelo debería definir las herramientas para prevenir las situaciones de *sinhogarismo* más severas y sostenidas en el tiempo, no condicionar el apoyo y el seguimiento de los casos al cumplimiento de planes de trabajo, aplicar una perspectiva de recuperación o reparación, y tener como horizonte final una desvinculación de los servicios sociales después de una transición a la vida adulta con garantías de estabilidad residencial y de ingresos.

La red de servicios para jóvenes debería evitar trazar itinerarios basados en el modelo de escala tradicional, basado en la consecución lineal de objetivos y el condicionamiento del apoyo social al cumplimiento de un plan de trabajo. La atención y el acompañamiento deben adecuarse a la variabilidad e inestabilidad que caracteriza esta etapa de la vida. Ampliar los recursos de baja exigencia, los espacios de reducción de daños en el consumo de sustancias tóxicas e intensificar el trabajo profesional para establecer vínculos positivos en estos espacios debería ser una estrategia complementaria al impulso de proyectos dirigidos a facilitar una estabilidad residencial de temporalidad indefinida siguiendo los principios de *Housing First* (Gaetz, 2023).

En lo relativo a la relación con otros sistemas de protección, los servicios sociales constatan las dificultades para abordar los problemas de salud mental y las adicciones. El acompañamiento de los malestares emocionales es esencial para generar confianza con personas jóvenes que han vivido itinerarios migratorios muy duros. Los servicios de intervención en el espacio público del Ayuntamiento de Barcelona han iniciado una prueba piloto de acompañamiento emocional para jóvenes sin hogar. La ampliación de este tipo de programas, la mejora de la cooperación con los servicios de salud y de salud mental y la incorporación de una perspectiva transcultural, mejorarían la capacidad de los equipos para trazar itinerarios de salida del sinhogarismo con los propios jóvenes.

La mayoría de los jóvenes migrantes en situación de sinhogarismo llegan a territorio europeo con el objetivo de encontrar un empleo. Sus perspectivas de salida pasan por la estabilización de una fuente de ingresos y de una solución residencial. De ahí que los esfuerzos en formación y acompañamiento para la inserción laboral constituyan una inversión. La reforma de la Ley de Extranjería ha facilitado que una parte de los jóvenes atendidos dispongan de permiso de trabajo al haber pasado por la tutela del sistema de protección a la infancia. Pero las oportunidades de empleo son limitadas, por lo que es importante encontrar la complicidad de las agencias públicas de promoción del empleo para generar estos itinerarios. En el caso de los muchos jóvenes que no disponen de permiso de trabajo, habría que ampliar mecanismos para acompañar los procesos de regularización por arraigo, con la formación y el acceso al mercado laboral. El trabajo coordinado entre administraciones y empleadores ha dado buenos frutos en algunos programas, aunque con un alcance restringido (Sales y Guerrero, 2017).

El origen geográfico, la edad y la pobreza convierten a los jóvenes sin hogar en el blanco de muchos prejuicios y del rechazo vecinal respecto a su presencia o a la puesta en marcha de recursos residenciales o de atención a este grupo de población. La intervención de los equipos profesionales debe considerar la perspectiva comunitaria: trabajar con entidades, organizaciones vecinales, comunidades de vecinos y vecinas y otros agentes. La transparencia y la información reducen los miedos, e informar sobre las causas del sinhogarismo, promueve la empatía.

Por último, es necesario recordar que la política migratoria, el racismo social e institucional, la falta de vivienda asequible y la exclusión laboral, son problemas que trascienden el ámbito de actuación de los servicios sociales. Trabajar con quienes ven vulnerados sus derechos sitúa a los servicios sociales en la obligación de desplegar más recursos, mejorar su forma de trabajar y trasladar a otros niveles de las Administraciones públicas los obstáculos que se encuentran a diario las personas a las que acompañan.

## 5. Referencias bibliográficas

- ACHOTEGUI, J. (2009):** Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises): *Zerbitzuan*, 46(163), 163-171. <https://zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/ZERBITZUAN%2046.pdf#page=163>.
- AJUNTAMENT DE BARCELONA (2019):** *Maria Feixa, el primer centre municipal d'allotjament per a joves sense llar, compleix un any de vida*. <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2019/02/04/maria-feixa-el-primer-centre-municipal-dallotjament-per-a-joves-sense-llar-compleix-un-any-de-vida/>.
- AJUNTAMENT DE BARCELONA (2021):** *Obre a Barcelona el Projecte Llar d'Oportunitats, un nou servei d'alta intensitat socioeducativa per a joves en situació de sensellarisme*. <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2021/05/07/obre-a-barcelona-el-projecte-llar-doportunitats-un-nou-servei-dalta-intensitat-socioeducativa-per-a-joves-en-situacio-de-sensellarisme/>.
- AUERSWALD, C. L., Y EYRE, S. L. (2002):** Youth homelessness in San Francisco: A life cycle approach. *Social Science & Medicine* (Vol. 54). [https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277953601001289?casa\\_token=3zyEUvaaFm0AAAAA:IKgdESzeVS1kbTktUsL4mAue1X-9y2o6UmPGOSVMYxJay9zSf7BAXSa8RbXG5aWnyOdEQYkjS#BIB6](https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277953601001289?casa_token=3zyEUvaaFm0AAAAA:IKgdESzeVS1kbTktUsL4mAue1X-9y2o6UmPGOSVMYxJay9zSf7BAXSa8RbXG5aWnyOdEQYkjS#BIB6).

- BENDER, K., YANG, J., FERGUSON, K., Y THOMPSON, S. (2015):** Experiences and needs of homeless youth with a history of foster care. *Children and Youth Services Review*, 55, 222–231. <https://doi.org/10.1016/j.chldyouth.2015.06.007>.
- DE INÉS, A., GUZMAN, G., VERDAGUER, M., Y CONTRERAS M. F. (2019):** *El sensellarisme a Barcelona. Evolució i joves en situació de sensellarisme*. Barcelona: Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar, Ajuntament de Barcelona. [https://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi\\_sensellarisme\\_2019\\_WEB.pdf](https://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi_sensellarisme_2019_WEB.pdf).
- GAETZ, S., SCHWAN, K., REDMAN, M., FRENCH, D., & DEJ, E. (2018):** Report 1: Structural Prevention of Youth Homelessness. A. Buchnea (Ed.). Toronto, ON: Canadian Observatory on Homelessness Press. [https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/Structural\\_Prevention.pdf](https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/Structural_Prevention.pdf).
- GAETZ, S. (2014):** Can housing first work for youth?. *European Journal of Homelessness - Volume*, 8(2). <https://www.feantsa.org/download/think-piece-1-48148659335156272298.pdf>.
- GENERALITAT DE CATALUÑA (2023):** *Adolescents i joves emigrats sols. Adolescents i joves acollits per la DGAIA i noves arribades. Informe mensual, agost 2023*. Barcelona: Departament de Drets Socials, Generalitat de Catalunya. [https://dretssocials.gencat.cat/ca/ambits\\_tematicos/infancia\\_i\\_adolescencia/estrategiacatalanaacollida/dades/index.html](https://dretssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematicos/infancia_i_adolescencia/estrategiacatalanaacollida/dades/index.html).
- GIMENO, C. (2015):** Sortie, transit, exile: une approche à l'imaginaire transnational des jeunes. *Cahiers de Framespa*, 19. <https://doi.org/10.4000/framespa.3346>.
- GLICK SCHILLER, N., Y SALAZAR, N. B. (2013):** Regimes of Mobility Across the Globe. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39(2), 183–200. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2013.723253>.
- FERGUSON, K. M. (2009):** Exploring family environment characteristics and multiple abuse experiences among homeless youth. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(11), 1875–1891. <https://doi.org/10.1177/0886260508325490>.
- HEERDE, J. A., Y PATTON, G. C. (2020):** The vulnerability of young homeless people. In *The Lancet Public Health*.5(6), 302–303. Elsevier Ltd. [https://doi.org/10.1016/S2468-2667\(20\)30121-3](https://doi.org/10.1016/S2468-2667(20)30121-3).
- HYDE, J. (2005):** From home to street: Understanding young people's transitions into homelessness. *Journal of Adolescence*, 28(2 SPEC. ISS.), 171–183. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2005.02.001>.
- JACKSON, E. (2012):** Fixed in Mobility: Young Homeless People and the City. *International Journal of Urban and Regional Research*, 36(4), 725–741. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2012.01124.x>.
- MAYOCK, P., CORR, M. L., Y O'SULLIVAN, E. (2011A):** Homeless young people, families and change: Family support as a facilitator to exiting homelessness. *Child and Family Social Work*, 16(4), 391–401. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2010.00753.x>.
- MAYOCK, P., O'SULLIVAN, E. Y CORR, M. L. (2011B):** Young people exiting homelessness: An exploration of process, meaning and definition. *Housing Studies*, 26(6), 803–826. <https://doi.org/10.1080/02673037.2011.593131>.
- MACKENZIE, D., HAND, T., ZUFFEREY, C., MCNELIS, S., SPINNEY, A. Y TEDMANSON, D. (2020).** Redesign of a homelessness service system for young people, AHURI Final Report 327, Australian Housing and Urban Research Institute Limited, Melbourne, <https://doi.org/10.18408/ahuri-5119101>.
- MALLETT, S., ROSENTHAL, D., KEYS, D. Y AVERILL, R. (2009):** *Moving out, moving on: Young people's pathways in and through homelessness*. Routledge.
- MORTON, M. H., DWORSKY, A., MATJASKO, J. L., CURRY, S. R., SCHLUETER, D., CHÁVEZ, R. Y FARRELL, A. F. (2018):** Prevalence and Correlates of Youth Homelessness in the United States. *Journal of Adolescent Health*, 62(1), 14–21. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.10.006>.
- SALES, A. Y GUERRERO, T. (2017):** La venta ambulante no autorizada en las calles de Barcelona. Límites y potencialidades de la intervención social. *Revista de Treball Social*. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, n. 211, 175-189. ISSN 0212-7210. <https://www.tscat.cat/content/rts-211-castellano>.
- SALES, A. (2022):** La dimensió metropolitana del sensellarisme: trajectòries de la població atesa als centres residencials de Barcelona, en IERMB (2022): *Cap a la metròpoli 2030. Reptes emergents, coneixements innovadors. Anuari Metropolità de Barcelona 2021*. Bellaterra: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona. [https://www.institutmetropoli.cat/wp-content/uploads/2022/07/ANUARI\\_IERMB\\_2021\\_Web.pdf](https://www.institutmetropoli.cat/wp-content/uploads/2022/07/ANUARI_IERMB_2021_Web.pdf).
- SALES, A. (2023):** *Diagnosi 2022. La situació del sensellarisme a Barcelona. Evolució i relació amb el mercat laboral*. Barcelona: Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar. <https://www.sensellarisme.cat/wp-content/uploads/Diagnosi-2022.-La-situacio-del-sensellarisme-a-Barcelona.-Evolucio-i-relacio-amb-el-mercat-laboral.pdf>.
- SERME-MORIN, C. Y COUPECHOUX, S. (2022):** *7th Overview of Housing Exclusion in Europe 2022*. FEANTSA y Fondation Abbé Pierre. <https://www.feantsa.org/en/report/2022/06/30/?bcParent=27>.
- STAID, A. (2021):** *Los condenados de la metrópolis. Etnografía de los migrantes en los márgenes de la legalidad*. Bellaterra Edicions.
- URREA, A. (2020):** *Una experiència des de Dar Chabab, la casa dels joves*. Barcelona: Grup Pere Claver. <https://www.pereclaver.org/atencio-psicologica-joves-migrats-experiencia-des-de-dar-chabab-la-casa-dels-joves/>.



**BLOQUE 2 |**  
***PART 2***

ITINERARIOS DE EXCLUSIÓN, CONDICIONES DE VIDA Y  
HORIZONTE DE LAS Y LOS JÓVENES EN SITUACIONES  
DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

*ITINERARIES OF EXCLUSION, LIVING CONDITIONS AND HORIZONS  
OF YOUNG PEOPLE EXPERIENCING HOUSING EXCLUSION*





**Iraide Fernández Aragón**

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea  
University of the Basque Country  
[iraide.fernandez@ehu.eus](mailto:iraide.fernandez@ehu.eus)

**Gorka Moreno Márquez**

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea  
University of the Basque Country  
[gorka.moreno@ehu.eus](mailto:gorka.moreno@ehu.eus)

## **Personas jóvenes extranjeras y sinhogarismo en el País Vasco o cómo convertir la vulnerabilidad residencial en exclusión social**

***Young foreigners and homelessness in the Basque Country. How to turn residential vulnerability into social exclusion***

**Resumen.** El País Vasco se sitúa entre las comunidades autónomas con menor tasa de pobreza, pero, paralelamente, según la Encuesta a Personas sin hogar realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2022, es también la segunda comunidad en número de personas en situación de sinhogarismo. Esta contradicción es el punto de partida de este artículo, que responde a la pregunta de investigación desde el análisis de datos aportados por el municipio de Bilbao, un sondeo y entrevistas a personas expertas. Este análisis mostrará un sinhogarismo en el municipio de Bilbao, formado, en gran medida, por jóvenes extranjeros procedentes de África —muchos de ellos ex-MENA— que no encuentran cabida en otros recursos municipales o forales de emancipación y que acaban en recursos de personas en situación de sinhogarismo. Unos recursos que no están preparados para el aumento de usuarios/as de este nuevo perfil y que, como consecuencia, acaban por tener un impacto negativo en su integración social. Las personas expertas completan el diagnóstico de lo que ocurre con una explicación clara: el desbordamiento múltiple y secuencial de los recursos de atención.

**Palabras clave:** jóvenes, extranjeros, sinhogarismo, recursos de atención, exclusión.

**Abstract.** *The Basque Country is among the communities in Spain with the lowest poverty rate, but, in parallel, according to the Homeless People Survey conducted by the National Institute of Statistics in 2022, it is also the second community in number of homeless people. This contradiction is the starting point of this article, which answers the research question with various techniques: the analysis of data provided by the municipality of Bilbao, a survey and interviews with experts. This analysis will show a homelessness in the municipality of Bilbao formed, largely, by young foreigners from Africa —many of them foreign minors in the care of the State— who do not find a place in other public resources of emancipation and who end up in homeless resources. These resources are not prepared for the increase of users of this new profile and, consequently, end up having a negative impact on their social integration. The experts complete the diagnosis of what is happening with a clear explanation: the multiple and sequential overflow of care resources.*

**Keywords:** *young people, foreigners, homelessness, care resources, exclusion.*

### **1. Introducción**

El fenómeno del sinhogarismo como muestra extrema de la vulnerabilidad y la exclusión, no ha tenido, históricamente, el mismo seguimiento académico que otros ámbitos. Por ello, resulta relevante incidir en este tema y poder profundizar en las características y atributos de esta realidad social.

El objetivo de este artículo, precisamente, es ese: poder dar algo más de luz al fenómeno del sinhogarismo, en concreto para el caso del municipio de Bilbao, País Vasco. Si atendemos a las cifras más recientes en torno a las personas sin hogar —que se presentarán en apartados posteriores—, el País Vasco es una de las regiones del Estado con una mayor intensidad de sinhogarismo en su territorio.

Estos datos nos podrían hacer pensar que el nivel de exclusión social y residencial en Euskadi es mayor que en otras comunidades autónomas. Sin embargo, sabemos por otro tipo de datos que el País Vasco se sitúa entre las regiones con una menor tasa de pobreza de España y que el gasto en políticas sociales per cápita es de los más altos, también los recursos que se dirigen a las personas en situación de sinhogarismo.

¿Por qué entonces esta cifra? El porcentaje de la población de origen extranjero entre las personas en situación de sinhogarismo en Euskadi —72,4 %— nos da una pista importante al respecto (Eustat, 2022). El mayor grupo de personas dentro del sinhogarismo en Euskadi es el de las personas jóvenes extranjeras no acompañadas —JENA—, que han podido ser menores extranjeros no acompañados y tutelados —MENA— o haber venido ya siendo mayores de edad. Casi tres de cada cuatro personas en situación de sinhogarismo en el País Vasco son de origen extranjero.

El País Vasco es una comunidad autónoma que recibe un importante número de MENA y JENA y este hecho condiciona determinadamente la cuantía y las características del sinhogarismo en esta región.

Todo ello nos lleva a un contexto en el que resulta imprescindible poder analizar a este colectivo con detenimiento para poder entender el sinhogarismo en Euskadi e indagar en cómo un colectivo que no se encuentra inicial y aparentemente en una situación de exclusión social severa, acaba teniendo que acudir a recursos habilitados para personas afectadas por sinhogarismo, que no están ni calibrados ni pensados para un colectivo de estas características.

Precisamente, en este artículo, trataremos de conocer las características del colectivo de personas en situación de sinhogarismo, utilizando datos de la ciudad de Bilbao, e identificar cuáles son sus problemáticas e itinerarios de inserción, incidiendo para ello también en el sistema de protección e inserción actual y en las incongruencias que muestra en ciertos casos entre las necesidades del colectivo y los recursos existentes.

Para ello, y tras realizar un breve acercamiento al concepto de sinhogarismo, su desarrollo conceptual y los datos sobre el fenómeno más recientes, ofreceremos una serie de datos sobre sus características en el País Vasco. Con este propósito, utilizaremos datos de una encuesta realizada a las personas en situación de sinhogarismo de Bilbao, que suponen un porcentaje muy relevante dentro del conjunto del País Vasco. También utilizaremos datos de entrevistas realizadas a personas expertas dentro de este ámbito, en el que se recoge su opinión y visión sobre el fenómeno.

Con todo ello, intentaremos esbozar una fotografía lo más nítida posible del sinhogarismo en el País Vasco, tratando de subrayar sus principales características y haciendo especial hincapié en sus peculiaridades con respecto a otras zonas y regiones españolas.

## 2. Algunos apuntes en torno al sinhogarismo

El seguimiento académico del sinhogarismo no es amplio en la actualidad y tampoco ha tenido un gran eco a lo largo del tiempo. Así, a lo largo de la historia, esta realidad se ha visto subsumida dentro de las acciones y políticas que han existido para hacer frente a la pobreza y sus consecuencias (De la Fuente, 2022).



De este modo, el estudio de dicho fenómeno se da inicialmente en países anglosajones como Estados Unidos o Reino Unido (Philippot *et al.*, 2007; Meanwell, 2012), países donde a lo largo de la década de los 80 del siglo pasado empiezan a realizarse diferentes estudios e investigaciones sobre las personas sin hogar (Rossi, 1989; Jencks, 1994). En el contexto de la Europa continental los trabajos sobre este ámbito no empiezan a tomar fuerza hasta finales de la década de los 90 (Toró, 2007).

El caso español no es ninguna excepción al respecto, y la atención prestada al fenómeno es muy escasa hasta la década de los 2000, a excepción de algunos trabajos (Muñoz, Vázquez y Cruzado, 1995; Cabrera 1998; 2004; Muñoz y Vázquez, 1999; Cabrera y Malgesini, 2002) que abren el camino al estudio del sinhogarismo de forma más exhaustiva y generalizada. En la actualidad, la investigación sobre este fenómeno es limitada y no muy amplia y frecuentemente es realizada más bien desde el tercer sector o las instituciones y no tanto desde instancias académicas.

Las diferencias geográficas en torno al estudio del sinhogarismo no solo se circunscriben a lo temporal. El acercamiento también ha diferido históricamente. De esta manera, mientras que en Estados Unidos se ha subrayado el carácter individual del fenómeno (Cohen, 1995; Hombs, 2001; Tompset *et al.* 2003), en el ámbito europeo continental se ha incidido en la dimensión estructural y social de esta realidad (Shinn, 2007; O'Sullivan, 2010).

Como puede pensarse, la propia caracterización o definición del fenómeno atiende por lo tanto a diferentes acercamientos y visiones (Brousse, 2004; Busch-Geertsema, 2010). La Declaración de Lisboa de 2021, firmada por todos los países de la Unión Europea para hacer frente al sinhogarismo, subraya que el sinhogarismo “es una de las formas más extremas de la exclusión social, afectando negativamente a las personas en su calidad de vida, bienestar y salud física y mental; así como estableciendo barreras para acceder al empleo y a otros servicios sociales y económicos” (European Commission, 2021: 3). Esta declaración también establece como objetivo para la Unión Europea que el sinhogarismo desaparezca para el año 2030.

No es objetivo de este artículo hacer una revisión sistematizada de la definición y de las características del sinhogarismo. Por ello, directamente vamos a incluir la tipología ETHOS (Edgar, Doherty y Meert, 2004; Amore, Baker y Howden Chapman, 2011) para analizar este fenómeno, asumida por FEANTSA —Fédération Européenne des Associations Nationales Travaillant avec les Sans-Abri—, el organismo europeo que engloba a las entidades sociales que trabajan en este ámbito y que hace un seguimiento pormenorizado y exhaustivo del fenómeno a través de su observatorio.

La tipología ETHOS —European Typology of Homelessness and Housing Exclusion— incluye cuatro categorías principales, que a su vez se dividen en trece categorías operativas, que subrayan diferentes situaciones y grados de intensidad de vulnerabilidad y exclusión residencial. La situación más extrema sería la de sin techo —*rooflessness*—; la segunda, sin vivienda —*houselessness*—; la tercera, vivienda insegura —*insecure housing*—; y la última, vivienda inadecuada —*inadequate housing*—.

Dentro de esta categorización también se incluye la tipología ETHOS Light (FEANTSA, 2007), que incluye aquellas situaciones más extremas del sinhogarismo: vivir en la calle; alojamientos de emergencia; alojamientos para personas sin hogar; alojamientos institucionales; vivir en espacios no convencionales; o personas sin hogar viviendo temporalmente en viviendas convencionales. Esta tipología ha sido desarrollada para proporcionar una definición del sinhogarismo estandarizada y con fines estadísticos y de análisis.

FEANTSA lleva años intentando operativizar estas categorías con los datos existentes en los diferentes países de la Unión Europea, y aunque

(1)  
Este número corresponde a la suma de las categorías ETHOS 1 (vivir en la calle); ethos 2 (alojamientos de emergencia); y ETHOS 3 (alojamientos para personas sin hogar).

es complicado y muestra lagunas metodológicas por las diferentes operaciones estadísticas que se realizan para medir el *sinhogarismo* en cada país, según los últimos datos disponibles, en Europa podemos estar hablando de en torno a medio millón de personas —533.054— en situación extrema (1) (FEANTSA, 2023).

Con respecto a los tipos de estudios que se realizan en este campo, es destacable que la cuantificación y caracterización del colectivo se ha convertido en un eje fundamental. Más aún en una realidad que atiende a cambios relevantes a lo largo de estos últimos años. Por ello, se han utilizado principalmente herramientas metodológicas como las encuestas (Appelbaum, 1990; Koegel, Burnam y Morton, 1996); pero también otro tipo de fuentes estadísticas cuantitativas, como los registros de los recursos o los recuentos callejeros en grandes ciudades (Cabrera, 2009).

Con respecto a los diferentes grupos dentro del colectivo, en los últimos años se ha hecho especial hincapié en el peso de la población joven (Quilgars, 2010), las mujeres (Pippert, 2007; Jasinski *et al.*, 2010) o los inmigrantes (Bosch, 2010; Helvie y Bramley, 2012; Mayock, Sheridan y Parker, 2012; Hermans *et al.*, 2020).

Centrándonos en datos generales sobre el *sinhogarismo* y para el caso español, la reciente Encuesta a Personas sin Hogar realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2022 (INE, 2022) nos da una fotografía relativamente nítida del colectivo y sus características. Así, para el caso español, estaríamos hablando de 28.552 personas en situación de *sinhogarismo*.

Tabla 1. **Población de personas sin hogar en España según comunidades autónomas y sexo. 2022**

	Total	Total %	Hombres	Mujeres	Mujeres %
<b>TOTAL</b>	28.552	100,0	21.900	6.652	23,3
<b>Andalucía</b>	5.539	19,4	4.039	1.500	27,1
<b>País Vasco</b>	4.456	15,6	3.484	972	21,8
<b>Madrid</b>	4.146	14,5	3.474	672	16,2
<b>Galicia</b>	2.387	8,4	1.889	498	20,9
<b>Cataluña</b>	2.323	8,1	1.357	965	41,5
<b>Castilla y León</b>	2.269	7,9	1.919	350	15,4
<b>Asturias</b>	1.178	4,1	877	301	25,6
<b>Aragón</b>	1.120	3,9	877	243	21,7
<b>Canarias</b>	947	3,3	671	276	29,1
<b>Murcia</b>	618	2,2	523	94	15,2
<b>Navarra</b>	603	2,1	468	135	22,4
<b>Cantabria</b>	570	2,0	510	60	10,5
<b>Valencia</b>	547	1,9	417	130	23,8
<b>Baleares</b>	535	1,9	320	215	40,2
<b>Castilla-La Mancha</b>	392	1,4	299	92	23,5
<b>Ceuta</b>	323	1,1	323	0	0,0
<b>Extremadura</b>	305	1,1	250	56	18,4
<b>La Rioja</b>	158	0,6	79	79	50,0
<b>Melilla</b>	136	0,5	122	14	10,3

Fuente: elaboración propia a partir de INE (2022).

Como puede observarse, la comunidad autónoma que más población sin hogar acoge en España es la andaluza, con un total del 19,4 % del total, seguida del País Vasco —15,6 %— y de Madrid —14,5 %—. De hecho, estas tres comunidades suponen el prácticamente la mitad de toda la población sin hogar en España, un 49,5 % exactamente.

Si tenemos en cuenta que en Andalucía reside el 17,9 % del total de la población española, en Madrid el 14,7 % y en el País Vasco el 4,7 %, podemos observar que los porcentajes de población sin hogar para las dos primeras se acercan bastante a su peso poblacional y que es el País Vasco la región que muestra una pauta más diferenciada, ya que con un 4,7 % del total de la población residente en España, aporta el 15,6 % de la población de personas sin hogar.

La Encuesta a Personas sin Hogar en Euskadi, que realiza el Eustat <sup>(2)</sup> (2022), siguiendo la misma metodología que la encuesta del INE para España, habla de unas 4.456 personas sin hogar en el año 2022, de las cuales el 43,7 % se ubicaba en la provincia de Bizkaia, el 39,2 % en Gipuzkoa y el 17,1 % en Araba. En este sentido, también es destacable, ya que nuestros resultados se basan precisamente en datos de esta ciudad, que el 42,2 % del total de personas sin hogar en el País Vasco se ubican en Bilbao.

(2)  
Instituto Vasco de Estadística.

Aunque ya ha sido subrayado en más de una ocasión en este artículo, hay que destacar que la población de personas en situación de sinhogarismo en el País Vasco es eminentemente de origen extranjero, suponiendo un 72,4 % del total (Eustat, 2022). Para el conjunto de España, este porcentaje se sitúa en un 49,9 %, una cifra sensiblemente menor a la vasca (INE, 2022).

La edad es otra variable relevante, y en el caso del País Vasco, vemos cómo la población de personas sin hogar se concentra en las franjas más jóvenes. De este modo, el colectivo más grande es el compuesto por las personas de entre 18 y 29 años, que supone el 37,4 % del total. Y si ampliamos esta franja hasta los 44, el porcentaje asciende hasta el 70,1 %. Es decir, siete de cada diez personas sin hogar en el País Vasco tienen menos de 44 años.

Por último, y con respecto al sexo, tal y como se registra recurrentemente en estudios realizados en otros lugares y momentos, los hombres son mayoría cualificada dentro de las personas sin hogar. En el caso del País Vasco suponen el 78,2 % del total.

En definitiva, emana una fotografía en la que el sinhogarismo en Euskadi se caracteriza a través de un hombre, joven y de origen extranjero. A continuación, vamos a intentar caracterizar y profundizar en este colectivo sus problemáticas y sus itinerarios de inserción/exclusión.

### 3. Objetivos y metodología

Considerando la mencionada situación excepcional de Bilbao y el País Vasco respecto al resto del Estado, este artículo propone dar una respuesta integral al sinhogarismo en el municipio haciendo hincapié en el colectivo de personas jóvenes procedentes del continente africano sin hogar ni acompañante, es decir, los llamados JENA (Jóvenes extranjeros no acompañados) de origen africano. Este colectivo, como se verá a continuación, está compuesto en su inmensa mayoría por hombres, motivo por el cual, casi siempre, se emplea el pronombre masculino cuando se menciona. Así, este artículo plantea un doble objetivo: por un lado, comprobar la existencia del perfil y caracterizarlo; por otro lado, explicar la existencia de este perfil diferencial en la realidad vasca del sinhogarismo.

El carácter complejo del fenómeno a estudiar obliga a desplegar diferentes perspectivas y técnicas de investigación de cara a cubrir el objetivo. En relación con el primer objetivo, que trata de medir y describir, es decir, para la caracterización del colectivo sin hogar, se han analizado los datos aportados por el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS) sobre el registro de

(3)  
En el momento del estudio no había ninguna mujer con este perfil usuaria del SMUS.

nuevos casos atendidos. Estos datos, si bien no son públicos, fueron cedidos por la Administración local por considerarse de utilidad para la investigación. El SMUS atiende a personas en situaciones de urgencia o emergencia individual, familiar o colectiva ocurridas en el municipio de Bilbao, entre las que se encuentran las personas en situación de sinhogarismo. Asimismo, con el objetivo de ahondar en las características y perfiles de las personas más jóvenes, se realizó un sondeo en el propio SMUS a través de una encuesta personal a una muestra representativa de nuestro público objetivo: 233 encuestas. Con este tamaño muestral, se garantiza un error muestral máximo de  $\pm 5,9\%$  y un nivel de confianza del  $95\%$  (para el supuesto más desfavorable, donde  $p=q=0,5$ ). La submuestra que se analiza en este artículo corresponde a los hombres (3) jóvenes (18 a 24 años) de origen africano en situación de sinhogarismo, es decir, sin la vivienda garantizada. Ascende a 120 casos. En concreto, las encuestas se realizaron entre los meses de mayo y julio de 2018 en la recepción/sala de espera del servicio.

Respecto al segundo objetivo, de carácter más explicativo y que trata de entender el porqué de la presencia del este perfil en el sinhogarismo vasco, se han realizado entrevistas a personas expertas. Dichas entrevistas se realizaron entre febrero y mayo de 2018 y la selección de perfiles respondió a la necesidad de cubrir los discursos de las personas implicadas en la gestión del sinhogarismo en Bilbao: por un lado, las entidades que trabajan en contacto directo con el colectivo; por otro lado, la mirada institucional que regula los recursos y atención al colectivo. En concreto, se realizaron 12 entrevistas a trabajadores/as del ámbito de cara a obtener una perspectiva explicativa de los resultados. En concreto, se entrevistaron los siguientes perfiles: Asociación (E1); Fundación (E2); Fundación (E3); Fundación (E 4); Iglesia (E5); Programa (E6); Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS)(E7); Equipo de Intervención de Calle (E8), Ayuntamiento de Bilbao (E 9); Policía Municipal de Bilbao (E 10); Diputación Foral de Bizkaia (E11); y Diputación Foral de Bizkaia (E12).

Los resultados expuestos en este artículo surgen de la investigación “Estudio sobre personas sin hogar en Bilbao 2018”, financiada por el Ayuntamiento de Bilbao.

## 4. Análisis de resultados

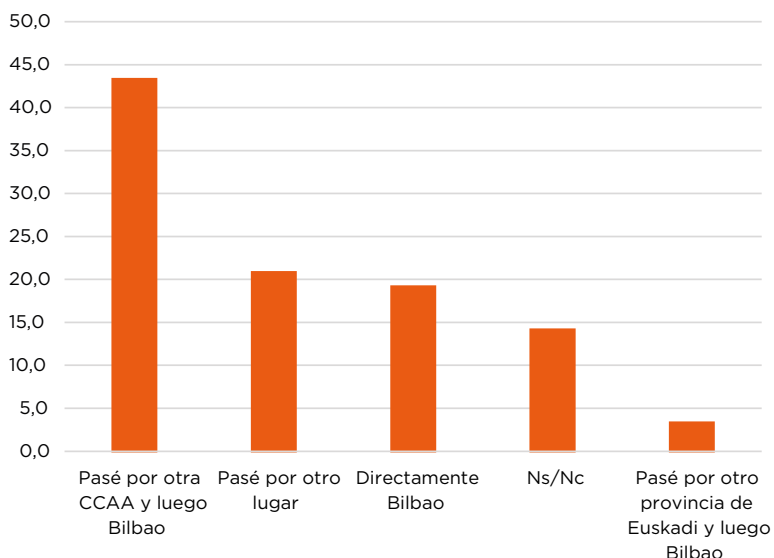
Como se ha mencionado con anterioridad, la información de este capítulo parte de la investigación sobre “Personas sin hogar en Bilbao” (2018) que nos permite ahondar en la realidad de los jóvenes extranjeros procedentes del continente africano en situación de sinhogarismo en la ciudad de Bilbao. El análisis de esta realidad se realizó desde la perspectiva cualitativa —a través de entrevistas a personas expertas— y desde la perspectiva cuantitativa —análisis de los datos proporcionados por el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (en adelante SMUS) y la encuesta realizada a usuarios/as del servicio—. La combinación de ambas perspectivas aporta una imagen global de un fenómeno complejo cuya gestión debe especializarse en función del grupo social al que se dirige. En este sentido, este capítulo centrará su atención en los llamados “JENA” o Jóvenes Extranjeros No Acompañados de origen africano, cuya presencia en el sinhogarismo irrumpe recientemente generando toda una serie de incertidumbres y desajustes institucionales y sociales.

### 4.1. Caracterización estadística de los jóvenes extranjeros en situación de sinhogarismo

En este primer apartado realizamos una fotografía general de las personas en situación de sinhogarismo para, posteriormente, centrarnos en los jóvenes extranjeros. En primer lugar, atendiendo al volumen de personas sin hogar en el municipio, el gráfico 1 muestra un aumento de casos nuevos considerable desde 2015, pero, especialmente, en el año 2017, donde se

registraban 1.522 casos nuevos atendidos en el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS), encargado de gestionar lo relacionado con el sinhogarismo. También destacan otros periodos como 2009 o 2011, fechas clave con relación a la crisis económica.

**Gráfico 1. Nuevos casos registrados en SMUS, 2006-2017**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SMUS.

Los datos de nuevos casos registrados en el SMUS muestran, en la Tabla 2, un perfil masculinizado, ya que, el 85,3 % de los casos son hombres; con una fuerte presencia de personas jóvenes —el 50,5 % jóvenes entre 18 y 28—; y confirma la mayoría de personas de origen extranjero en el sinhogarismo vasco que se mencionaba en la introducción. En concreto, el 85,4 % procede de países extranjeros y se observa que, de las personas de origen extranjero, el grupo más numeroso es el procedente del Magreb (44,7 %), seguido de África Subsahariana (20,5 %).

**Tabla 2. Perfil de nuevos casos atendidos por SMUS, 2017**

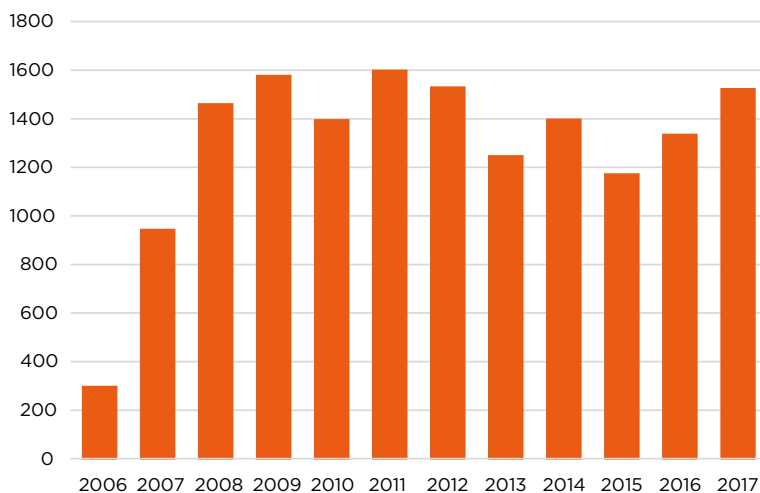
Variable	Categoría	%
<b>Sexo</b>	Hombre	85,3
	Mujer	14,7
<b>Edad</b>	18 a 28	50,5
	29 a 39	27,3
	40 a 50	14
	51 a 65	6,7
	> 65 años	1,4
<b>Origen</b>	España	14,6
	Extranjero	85,4
	Magreb	44,7
	África Subsahariana	20,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SMUS.

Al hablar de exclusión y desigualdad social, las personas migrantes y las personas jóvenes constituyen dos de los grupos más vulnerables, hasta el punto de considerar el origen y la juventud variables predictoras de las desigualdades educativas y el empeoramiento de las condiciones laborales (Torres, 2015). Esta reflexión se une al análisis de los datos aportados por el SMUS —que nos describen un claro perfil emergente dentro del sinhogarismo de hombre, muy joven y de origen africano— y nos invita a analizar en profundidad el colectivo a través de la encuesta realizada a las personas usuarias del SMUS: la Encuesta a Personas Sin Hogar en Bilbao (en adelante EPSHB 2018). En concreto, el apartado que se describe a continuación analiza la submuestra (120) de hombres de origen africano entre 18 y 24 años usuarios del SMUS.

Considerando que la juventud del colectivo es una característica especialmente relevante, se analiza en primer lugar la edad de salida del país de origen y también la edad de llegada a Bilbao. En concreto, la encuesta revela que **la edad media** a la que se comienza la experiencia migratoria entre los jóvenes de origen africano no acompañados es de 19,7 años, siendo la más común o repetida 17 años. Es decir, el viaje se comienza siendo menor en muchas ocasiones, aunque al llegar a destino sean mayores de edad en algunos casos. En este sentido, el gráfico 2 nos muestra que dicha experiencia migratoria pocas veces les lleva directamente a Bilbao, solo en el 19,2 % de los casos. El 43,3 % **ha pasado antes por otra comunidad autónoma** del Estado para, posteriormente, recalcar en Bilbao. El 20,8 % pasó por otro lugar y el 3,3 % pasó por otra provincia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Gráfico 2. **Llega a destino (Bilbao)**



Fuente: EPSHB, 2018. (P29. ¿Vino directamente a Bilbao o pasó antes por otro lugar?).

Precisamente, las personas expertas subrayaban en el siguiente apartado que este era uno de los perfiles habituales entre las personas jóvenes de origen extranjero: por un lado, aquellas que han pasado por otra comunidad autónoma y, por otro, aquellas que han llegado siendo menores de edad y habían iniciado su proceso en Euskadi en un **centro de protección de menores**. Respecto a estos últimos, la encuesta revela que, del total de jóvenes no acompañados procedentes de África, el 17,9 % ha pasado por un centro de menores, porcentaje superior en el caso de los jóvenes magrebíes (25,5 %).

**Tabla 3. Estancia en centro de protección de menores**

	Total	Magreb	África Subsahariana
<b>No</b>	66,6	70,2	81,1
<b>Sí</b>	17,9	25,5	9,1
<b>Ns/Nc</b>	15,4	4,3	9,8
<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: EPSHB, 2018. (P32. ¿Ha estado en un centro de menores?).

A este respecto, los resultados mostraban, además, que entre los jóvenes que afirmaban haber estado en un centro, la estancia media fue de 14 meses, y en el 68 % de los casos, en un centro de Bizkaia, mientras que en el 26,8 %, en otra parte del Estado. En el 52 % de los casos realizaron una valoración positiva de dicha estancia, aunque solo un 13 % aprendió castellano (uno de los principales objetivos de la estancia allí).

En relación con la **situación actual en destino** de los jóvenes extranjeros de origen africano, repasaremos algunos aspectos claves: itinerarios formativos, alojamiento y situación administrativa. Los **itinerarios formativos** eran mencionados por las personas expertas como claves en el proceso de integración de los jóvenes sin hogar y, en este sentido, la encuesta confirma que del total de jóvenes no acompañados procedentes de África el 30 % realiza algún tipo de formación. De estos, el 54,1 % está cursando una enseñanza de formación profesional, el 37,8 % aprendiendo castellano y el 8,1 % la enseñanza básica (Tabla 4).

**Tabla 4. Itinerarios formativos**

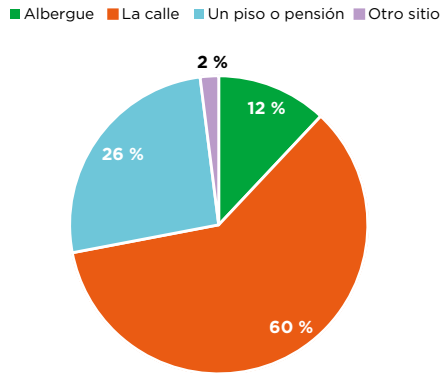
	Total	Magreb	África Subsahariana
<b>Aprendiendo castellano</b>	37,8	40	30
<b>Aprendiendo una FP</b>	54,1	48	70
<b>Aprendiendo enseñanza básica</b>	8,1	12	0
<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: EPSHB, 2018. (P44. Actualmente, ¿se encuentra realizando algún itinerario formativo?).

También el **alojamiento** es un pilar fundamental de la vida de los jóvenes migrantes y, al preguntar por su alojamiento habitual, la encuesta revela que el 60 % de los llamados JENA procedentes de África se encuentra en situación de calle, el 26 % reside en un piso o pensión y el 12 % en albergues. En cualquier caso, los alojamientos mencionados son de carácter inestable o temporal.

Por último, se analiza la **situación administrativa** a través del empadronamiento y el pasaporte. El **empadronamiento**, además de ser la llave para la mayor parte de los servicios municipales, es clave para una posterior regularización y, en este sentido, alarma que el 51 % de los jóvenes no acompañados procedentes de África no dispongan de padrón, un porcentaje aún más elevado entre los jóvenes procedentes de África subsahariana. La dureza del viaje unida a la situación de calle hace que, en multitud de ocasiones, el pasaporte se extravíe. El **pasaporte**, como documento básico de identificación, es crucial para los trámites y procesos administrativos y, en consecuencia, no disponer de él puede ser una barrera importante. Así, de nuevo, resultan alarmantes los datos que arroja la encuesta, ya que el 36,2 % de los jóvenes no dispone de pasaporte, algo bastante más habitual entre la población joven de África subsahariana, cuyo viaje hasta Europa es aún más largo y atraviesa más países.

Gráfico 3. Alojamiento, 2018 (%)



Fuente: EPSHB, 2018. (P47. ¿Y cuál diría que es su hogar normalmente?).

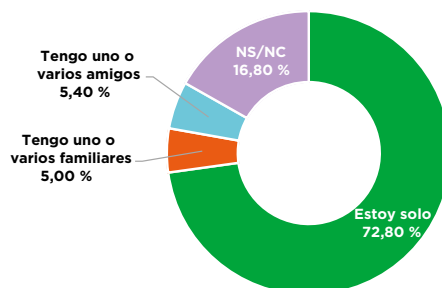
Tabla 5. Situación administrativa: empadronamiento y pasaporte

		Pasaporte	Padrón
Total	Sí	63,8	49
	No	36,2	51
Magreb	Sí	88,8	54,7
	No	11,2	45,3
África Subsahariana	Sí	35,8	38,9
	No	64,2	61,1

Fuente: EPSHB, 2018 (P7. ¿Está usted empadronado?/P50. ¿Dispone de pasaporte?).

Si bien las **relaciones sociales** no están vinculadas con aspectos materiales o administrativos, suponen una cuestión central en el bienestar, especialmente en lo tocante a las personas más jóvenes. Así, al preguntar por “¿Está aquí solo o tiene algún amigo o familiar?” el 72,8 % de los jóvenes no acompañados de origen extranjero afirman estar solos, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 4. Familia y conocidos en destino, 2018 (%)



Fuente: EPSHB, 2018. (P43. ¿Está aquí solo o tiene algún amigo o familiar?).

El entorno más próximo de los jóvenes extranjeros sin hogar es también una de las cuestiones destacables en su calidad de vida. A la luz de



los datos, los llamados JENA tienden a construir **redes homogéneas** y formadas por grupos de pares de orígenes y edades similares. La Tabla 6 nos muestra que el 56 % de los jóvenes no acompañados de origen africano afirman que en su entorno habitual se rodean de personas de su origen y edad. Esta afirmación es mucho más habitual entre los jóvenes de origen magrebí (68,9 %) y no tanto entre los jóvenes subsaharianos (49,9 %). Por otro lado, solo el 14,1 % afirma rodearse de personas de más edad con problemáticas relacionadas con consumos o enfermedad mental. En relación con los consumos de alcohol y sustancias ilegales que se dan en el entorno de los jóvenes, la mayoría (68,6 %) afirma que no está presente en su entorno.

Tabla 6. **Entorno cercano, 2018 (%)**

	Sí	No	NS/NC	Total
<b>Gente de mi edad y origen</b>	56	27,2	16,8	100
<b>Gente más mayor y con problemas</b>	14,1	68,3	17,6	100
<b>Personas que consumen drogas y alcohol</b>	13,1	68,6	18,3	100

Fuente: EPSHB, 2018. (P51. Si hablamos de su entorno habitual, se rodea de...).

Por último, los resultados de la encuesta nos hablan de las expectativas de los jóvenes extranjeros, en concreto, de sus planes a futuro. Tal y como muestra la tabla 7, la mayoría pretende quedarse en el municipio de Bilbao, tendencia que es aún más acusada en el caso de los jóvenes procedentes de Magreb (84,4 %) que entre los procedentes de África subsahariana (72 %).

Tabla 7. **Planes de futuro**

	Total	Magreb	África Subsahariana
<b>Quedarse en Bilbao</b>	72,6	84,4	72
<b>Irse a otra comunidad del Estado</b>	3,6	1,4	9,1
<b>Irse a otro país</b>	3,8	4,3	4,5
<b>Volver a su país</b>	2,2	1,4	4,5
<b>NS/NC</b>	17,8	8,5	9,8
<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: EPSHB, 2018. (P58. En un futuro, le gustaría...).

## 4.2. El diagnóstico de las personas expertas: desbordamiento múltiple y secuencial de los recursos de atención

### 4.2.1. Volumen y perfiles

En primer lugar, las entrevistas a personas expertas exploraron el volumen y perfiles presentes entre las personas sin hogar de Bilbao. Más allá del número concreto de personas en situación de calle o en riesgo inminente de estarlo —que en actualidad se estima en 1.871 personas (Eustat, 2022)—, las personas expertas convenían en que su presencia había aumentado considerablemente, especialmente en el 2018. Este aumento de las

personas sin hogar se describe por parte de las personas entrevistadas como estable o permanente, es decir, no responde a la influencia de la estacionalidad. Se da una ruptura en la pauta habitual en la que durante el periodo menos frío el número de personas sin hogar disminuía, manteniéndose ahora estable a lo largo de todo el año.

“Esos flujos que se daban de verano a invierno, entendido de noviembre a abril, el año pasado no se dieron. El año pasado cerramos en abril el albergue, cerramos el dispositivo y estaba lleno. Y en noviembre lo hemos vuelto a abrir, el dispositivo invernal, y está también lleno”. (E 8).

Según los testimonios de las personas expertas, este incremento de personas en situación de sinhogarismo se da principalmente por el aumento de las personas jóvenes extranjeras no acompañadas — JENA—, que han transitado por recursos forales de atención a menores —MENA— o provienen de su país de origen o de otra comunidad autónoma. De esta forma, si mientras en el periodo de crisis económica se detecta una disminución en la llegada de este perfil, desde 2015, en cambio, se ve un aumento considerable. Al hablar de “JENA” la totalidad de las personas entrevistadas se refieren a hombres jóvenes procedentes de África.

“Lo que ha pasado es que han llegado jóvenes del Magreb, alguno subsahariano, pero sobre todo del Magreb. También está el tema de los menores institucionalizados que cumplen 18 años y van directamente o van con el educador al SMUS”. (E 3).

Respecto a la diversidad de perfiles presentes en el sinhogarismo bilbaíno, se mantienen los dos grandes grupos que ya se subrayaban en investigaciones realizadas previamente (Ayuntamiento de Bilbao, 2009; 2012): por un lado, el perfil de persona sin hogar autóctona con un alto deterioro de salud y una mediana edad, más vinculado al transeúnte clásico de otras épocas; y por el otro, el de personas jóvenes de origen extranjero —principalmente magrebíes—, con un buen estado de salud. Estos dos perfiles se siguen manteniendo y son quizás los que mejor definen y delimitan las características y las necesidades de las personas sin hogar, más allá de que existan situaciones que no sean sencillas de clasificar.

“Está el colectivo que es más nacional y que ya no es itinerante. Lleva muchos años en un circuito de exclusión y a los que ya la edad no les perdona, por así decirlo. (...) Y luego está el volumen de los chicos jóvenes extranjeros”. (E 1).

Sin embargo, las personas entrevistadas señalan otros perfiles con menor presencia y que suman cierta complejidad al panorama del sinhogarismo. Es el caso de las personas procedentes de Europa del Este, entre las que se encuentran algunas personas **solicitantes de asilo**, sobre todo entre aquellas procedentes de Ucrania o Albania. También es el caso de las mujeres sin hogar. La masculinización del colectivo sigue siendo muy alta y son pocas **las mujeres** que se encuentran en situación de calle. Las personas entrevistadas subrayan que el deterioro de una mujer tiene que ser muy elevado para acabar en calle y que, a menudo, se da asociado a situaciones de prostitución. Así, es destacable que en más de una ocasión se subraye que no se está llegando a las mujeres y que este colectivo queda invisibilizado a través de situaciones de alta vulnerabilidad y exclusión social, pero que no se ven reflejadas en situaciones de sinhogarismo. Algunos testimonios destacan también que los recursos de alojamiento no están pensados para mujeres y, en muchos casos, no están preparados para alojar a personas usuarias de ambos sexos.

“Al tema de la mujer a mí me parece muy complicado llegar. Yo creo que la mujer, al ser mucho más vulnerable por el hecho de vivir en la calle, tiene una capacidad, o una red, más comunitaria entre mujeres

o en el tema de prostitución. (...) Yo me pregunto dónde están estas mujeres, dónde viven". (E 1).

#### 4.2.2. Los llamados JENA

Las personas expertas, en su caracterización del colectivo de jóvenes extranjeros, señalan que la inmensa mayoría de estos JENA son de **origen magrebí**, y más concretamente marroquí, aunque también hay llegada de jóvenes procedentes de Argelia y Camerún. Se trata de un colectivo **fuertemente masculinizado** y con dos itinerarios de llegada muy diferenciados: en primer lugar, se destaca el peso dentro de los JENA que tienen los ex-MENA que han sido **tutelados** hasta el cumplimiento de la mayoría de edad por la Diputación Foral de Bizkaia. En segundo lugar, aquellos que llegan al municipio con 18 años. Entre estas últimas personas cabe diferenciar a su vez entre las que llegan directamente o aquellas que llegan tras una estancia, normalmente breve, en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Andalucía, o de otras comunidades autónomas.

Respecto al aumento de este perfil, las personas expertas destacan algunos factores explicativos, más allá de los flujos migratorios que responden a la crisis económica de 2008. Entre estos factores destaca la red migratoria, que cumple una doble función: es un apoyo en los primeros momentos tras la llegada, y es proveedora de información contextual sobre la ciudad y sus recursos. Asimismo, no puede ignorarse la presencia de grupos organizados (comúnmente denominados mafias) que planifican y facilitan la llegada a Bizkaia de menores. Las personas entrevistadas no mencionan claramente su existencia, pero en todo caso se subraya que este aumento no es normal y que Bizkaia está asumiendo gran parte de todo el incremento de los MENA en territorio español.

"La sensación que nosotras tenemos y lo que ellos nos transmiten directamente muchas veces es que son orientados desde los lugares de origen. Que en el norte la crisis ha tenido un menor impacto y que aquí hay mayores oportunidades". (E 7).

Así, la suma del efecto de las redes y la atención insuficiente a los menores extranjeros que ofrecen algunas comunidades autónomas limítrofes, hacen que Bizkaia se convierta en un lugar atrayente para este colectivo y que, tal y como ha aparecido en prensa, haya recibido a 763 MENA a lo largo del año 2017, lo que supone uno de cada siete de los que llegaron a España, el 14,3 % del total, cuando la población de Bizkaia supone el 2,5 % de la española (El Correo, 2018).

Como ya se ha detectado en investigaciones anteriores sobre personas sin hogar en Bizkaia y Bilbao (Ayuntamiento de Bilbao, 2012), la inmensa mayoría de estos JENA **no tiene problemas de salud** ni de consumos adictivos. A su vez, muestran una clara voluntad por realizar **itinerarios formativos** que puedan facilitar su acceso al mercado laboral. Algunas personas entrevistadas destacan la determinación de algunos de estos jóvenes que continúan sus procesos de incorporación en contextos y situaciones extremas y complejas.

"Siguen yendo a clase y sabes que están en la calle, ves que son supervivientes. Están en la calle, van a cursos y además muchos narran procesos migratorios duros". (E 7).

A pesar de la voluntad de realizar estos itinerarios formativos, la escasez de ayudas económicas y la saturación de ciertos recursos hacen que, por periodos, los jóvenes extranjeros acaben pernoctando en recursos de alojamiento para personas sin hogar o directamente en la calle. Esta interrupción del alojamiento "seguro" hace que no todos estos jóvenes consigan continuar en estos procesos de inserción. Esto genera una profunda desmotivación que, en muchos casos, deriva en un deterioro

de su salud mental y/o en el abuso de sustancias adictivas, que a su vez derivan en un aumento del deterioro de estos jóvenes. Según los testimonios de las personas entrevistadas, esta tendencia dentro del colectivo ha aumentado en los últimos años. Por último, las personas expertas señalan la aparición de problemas de ludopatía en este perfil que se va problematizando.

“Hay muchas vueltas para atrás. Y en este caso de los JENA es bastante traumática para ello esa vuelta para atrás. Han estado tutelados y notan que no han hecho nada, que no han conseguido nada”. (E 2).

“Deterioro físico porque han estado en la calle y cognitivo porque se han estado consumiendo disolvente”. (E 3).

La presencia en el panorama sin hogar bilbaíno de un importante volumen de jóvenes extranjeros hace que reaparezcan cuestiones vinculadas a las primeras fases de cualquier proceso migratorio, como por ejemplo el conocimiento del idioma o la situación administrativa. En las entrevistas aparece de manera recurrente la cuestión del **idioma**, ya que el nivel de castellano de los JENA en situación de **sinhogarismo** es muy bajo, independientemente de si vienen directamente o han estado en centros de menores locales. Una realidad difícil de revertir ya que muchos jóvenes tienen un nivel de estudios muy bajo y el aprendizaje del idioma resulta más costoso. El idioma es un pilar básico de cara a la integración y también al éxito de los itinerarios posteriores. De hecho, para un parte importante de los jóvenes extranjeros, el acceso a un curso de castellano supone la puerta de entrada a un proceso o un itinerario de inserción a través de alguna organización. Debido a esa función de acceso, estos cursos están altamente demandados y saturados.

Además del idioma, las estancias de corta duración en el país, así como la alta vulnerabilidad que sufren estos jóvenes, hace que, en muchas ocasiones, tengan dificultades de índole **administrativa** que dificultan enormemente los itinerarios de inserción. Se trata de problemáticas que van desde no estar en posesión del pasaporte y así no poder solicitar el padrón, a tener dificultades para mantener el padrón y a su vez para poder conseguir una autorización de residencia. Esta cadena de requisitos administrativos hace que los procesos de inserción se alarguen en el tiempo, que el acceso y mantenimiento de ciertos recursos y prestaciones sea mucho más difícil y que, finalmente, el acceso al mercado laboral ordinario se convierta en algo improbable.

#### *4.2.3. Necesidades, recursos y coordinación interinstitucional*

Las necesidades y recursos de las personas sin hogar en general y de los jóvenes extranjeros en particular, suponen un elemento central de las entrevistas. En concreto, las personas entrevistadas destacan **la falta de respuesta de otros sistemas e instituciones** a las necesidades de colectivos en situación de vulnerabilidad, que hace que, parte de estos, acaben recurriendo a la atención existente para las personas sin hogar, aun cuando en muchos casos no tienen una situación de exclusión social severa. Es el caso de los jóvenes extranjeros, que acaban en recursos de personas sin hogar que no están diseñados para satisfacer sus necesidades. De esta forma, estos servicios acaban convirtiéndose en una especie de último recurso que va recogiendo a aquellas personas que quedan al margen de otros sistemas de protección.

“Lo que tenemos muy claro es que un chaval de estos no pinta nada en el SMAN (centro de alojamiento nocturno). (...) El que no tenga un problema muy gordo, en tres años lo va a tener. Y entonces ya no vamos a tener ninguna duda de que es perfil específico de calle”. (E 8).

(4)  
Mundutik Mundura  
y Hemen son  
programas para la  
emancipación de los  
Menores Extranjeros  
No Acompañados en  
Bizkaia. En el momento  
actual se está  
realizando una reflexión  
integral en torno a  
estos programas.

Este desajuste ocurre desde hace años, aunque se cronifica y toma una mayor dimensión ante el aumento de jóvenes extranjeros —muchos de ellos recientes ex-MENA tutelados— que se encuentran con que los recursos de emancipación existentes no dan respuesta al aumento de salidas de menores de los centros. Los recursos existentes para la gestión del tránsito del menor tutelado a joven, “Mundutik Mundura” y “Hemen» (4), se encuentran saturados y generan una lista de espera, por lo que un volumen importante de menores que abandonan los centros al cumplir los 18 años se ve obligado a recurrir otro tipo de recursos o a pernoctar en la calle hasta que llegue su turno. Así, la saturación de los recursos de emancipación ha generado la saturación de los recursos para las personas sin hogar de ámbito municipal.

“Los recursos de hoy en día no dan abasto. (...) Lo que nos pasa en Hemen es que tenemos tantas demandas que hemos generado una lista de espera, tenemos una lista de espera de unos 20 chavales y los centros de menores nos dicen que en marzo salen otros 20...”. (E 6).

“Desde enero (2017) nos dimos cuenta, oye que están viniendo y nos va a pillar el toro (...) Hay un desborde de la situación”. (E 2).

Los testimonios de las personas expertas nos muestran que la emancipación se convierte en muchos casos en un momento crítico y en el inicio de una alta vulnerabilidad que con frecuencia acaba en situaciones de sinhogarismo. Así, en cuestión de un solo día —ese en el que cumplen 18 años— se pasa de un sistema de protección estable a otro en el que el riesgo de exclusión está prácticamente garantizado. Por todo ello, las personas entrevistadas subrayan la necesidad de facilitar la transición y ofrecer recursos para el sostenimiento de los procesos de emancipación.

El análisis de entrevistas reveló, además, un elemento fundamental en la transición de menor a joven: la herramienta-diagnóstico de valoración de la exclusión social que se ha iniciado en el marco de la Cartera de la Ley de Servicios Sociales. Según dicha herramienta, la mayoría de los jóvenes extranjeros se encuentran en situación de riesgo de exclusión social, pero no en situación de exclusión social. Las consecuencias de esta clasificación son que estos jóvenes pueden acceder a la atención primaria y no a recursos de atención especializada —secundaria—. Tal y como se refleja en las entrevistas, esta herramienta diagnóstica es percibida por gran parte de las entidades sociales como un obstáculo para que los jóvenes puedan acceder a recursos especializados que ofrece el Departamento de Inclusión de la Diputación Foral de Bizkaia.

“Tradicionalmente nos hemos ordenado de una manera y ahora esto exigiría una reordenación. Los tránsitos y los cambios son complicados. (...) Nosotros no decimos que no queremos atenderles o que no hay que atenderles. Ahora hay una normativa, que es la cartera de servicios, que establece cuáles son las funciones de cada ámbito competencial”. (E 12).

Este sistema acaba por generar una situación hasta cierto punto diabólica: la persona joven extranjera, recién salida del centro de protección de menores, si no accede a “Mundutik Mundura” o a “Hemen” y se le hace el diagnóstico de exclusión, no va a acceder a un recurso de atención secundaria. Es posible que su paso por los recursos de sin hogar le genere un deterioro intenso y, solo entonces, el diagnóstico le permitiría acceder a la atención especializada.

En relación con este desajuste, las personas entrevistadas señalaron también la **coordinación entre instituciones y distribución competencial** entre las mismas como cuestiones clave en la gestión de los recursos y la satisfacción de las necesidades de los jóvenes de origen africano no acompañados. En primer lugar, se resalta el papel de las instituciones municipales. El caso de Bilbao ha aparecido históricamente como el municipio que concentraba la mayor parte de los recursos y, en consecuencia, de las personas sin

hogar. Esto se debía a que los ayuntamientos limítrofes no respondían a las necesidades de las personas sin hogar ni establecían recursos. En la actualidad, sigue existiendo esta concentración espacial, aunque algo aliviada por la aparición de servicios para el colectivo en ciudades como Barakaldo o Getxo. Sin embargo, las personas entrevistadas destacan que no solo es necesaria una coordinación municipal, también entre ayuntamientos y Diputación Foral de Bizkaia. La Diputación es quien gestiona la tutela de menores y, en consecuencia, el aumento de los MENA y JENA hace que el ente foral se convierta en un agente fundamental para establecer un reparto de competencias ordenado que no deje a nadie fuera de la atención institucional. El debate en torno al reparto competencial de los recursos y, obviamente, quién se hace responsable de los mismos, aparece más o menos latente en todo este debate que se da sobre quién y cómo tiene que responder a los diferentes colectivos y situaciones que estamos analizando.

“Alguien tendrá que decirnos para dónde vamos. Y arreamos con todo el gusto y con toda la ilusión del mundo, pero que alguien nos diga para dónde”. (E 8).

Las voces de las personas expertas nos hablan, por tanto, de lo que podríamos denominar un **desbordamiento de los recursos que se convierte en múltiple y secuencial**. Se partía de un contexto poscrisis en el que la falta de recursos económicos y la reducción de la llegada de menores no acompañados genera un adelgazamiento de los recursos de atención para este colectivo (acogida y emancipación). En este escenario reduccionista se dio una llegada intensa de personas MENA y JENA que desbordaron los recursos existentes (y adelgazados). En concreto, el aumento de la llegada de MENA hizo que la atención en los centros de menores no fuera la más adecuada; los recursos de emancipación no consiguieron responder a todos y, en consecuencia, salieron sin atención teniendo que utilizar los recursos existentes para personas afectadas por sinhogarismo. Estos últimos recursos no estaban preparados para atender a tantas personas y tampoco con estos perfiles, por lo que el proceso de incorporación social se complica, se alarga e, incluso, se malogra por completo. La vulnerabilidad acaba por convertirse en exclusión.

“No puedes tener a un crío alojado dos o tres años, o los que sea, y luego que ahí termine el tema. Ahora va a haber un montón de MENA, de chavales, que van a salir. ¿Y cuál es el plan? Pues el plan es que no hay plan”. (E 8).

## 5. Conclusiones

En este apartado, vamos a intentar realizar una compilación con los datos e ideas más relevantes del análisis realizado, subrayando, en la medida de lo posible, aquellas cuestiones que estimamos más relevantes y en las que hay que hacer especial hincapié.

Así, cuando hablamos de sinhogarismo en Euskadi, estamos principalmente hablando de un fenómeno social que se vincula al colectivo de origen extranjero y muy especialmente al joven proveniente del Magreb y África subsahariana. Dicho esto, los contornos del fenómeno se desplazan y es obvio que no estamos hablando de aquella realidad de hace unas décadas, en la que nos encontrábamos con personas autóctonas y con problemáticas asociadas a consumos, mal estado de salud y una situación de exclusión social severa.

Tras la finalización de la crisis y, sobre todo, a partir del año 2017, se detecta un aumento del colectivo MENA y JENA en el País Vasco y esto no se ve refrendado por un aumento en las plazas de los diferentes recursos existentes. En algunos casos, incluso, debido al descenso que se dio en el colectivo provocado por la recesión económica, algunos de estos recursos fueron redimensionados a la baja.

Por lo tanto, nos encontramos en un escenario de más —demanda— por menos —recursos—, que hace que el ya mencionado desbordamiento secuencial en este campo sea una realidad difícil de evitar.

De este modo, los recursos e itinerarios para la emancipación de este colectivo no pueden hacer frente a la alta demanda y algunas de estas personas se ven condenadas a quedar al margen de estos programas y a tener que acceder a otro tipo de recursos, como por ejemplo los dirigidos a las personas en situación de sinhogarismo. Dicho en otras palabras, personas que en principio no se encuentran en situación de exclusión social severa y que demandan de un sostén habitacional para sus procesos de inserción, se ven obligadas a recurrir a recursos que no están ni preparados ni pensados para este colectivo. Esta realidad, que, *de facto*, acaba *anormalizando cierta normalidad*, hace en algunos casos que personas que no estaban en situación de exclusión social acaben pudiendo estar o por lo menos derivar a situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Pero no solo nos encontramos ante una situación de desbordamiento secuencial en los recursos existentes que hace que un segmento del colectivo no pueda entrar en los itinerarios de incorporación que se ofrecen a las personas jóvenes extranjeras no acompañadas; en otras ocasiones, nos encontramos también ante realidades en las que estos jóvenes se ven abocados a tener que abandonar dichos itinerarios, no por un uso indebido o un desistimiento, sino por dejar de cumplir algunos de los requisitos, algunos de ellos vinculados a su situación administrativa y en no muchas ocasiones rozando situaciones kafkianas.

El proceso de incorporación de estos jóvenes está muy vinculado a la obtención de la autorización de residencia y del padrón o a la tenencia del pasaporte en vigor y, en algunos casos, estos requisitos se hacen muy difíciles de cumplir. Este hecho hace que se den retrocesos en el proceso de inserción y situaciones en las que se transita hacia atrás a situaciones ya vividas y que se asemejan casi a un diabólico juego de la oca.

En el caso de la autorización de residencia, la normativa que ha estado vigente hasta hace muy poco tiempo —en estos momentos se está dando una remodelación relevante de las normas que rigen en este campo—, el tránsito de la autorización de residencia inicial a la segunda renovación era prácticamente imposible, ya que se exigían ingresos superiores a tres veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), un requisito casi imposible para el colectivo y también para gran parte incluso de la población autóctona.

En conclusión, nos encontramos ante una realidad caracterizada por el desbordamiento en la atención y por el descarrilamiento involuntario de los procesos de inserción, que llevan a que no pocas personas jóvenes extranjeras que llegan al País Vasco, antes o después se encuentren abocadas a tener que acceder a los recursos existentes para las personas en situación de sinhogarismo.

Al respecto, es necesaria una reflexión por parte de todos los agentes institucionales y sociales implicados en este ámbito, para que puedan articularse sistemas de protección e incorporación que puedan garantizar itinerarios lógicos y coherentes, flexibles para poder dar respuesta a las necesidades y características del colectivo y que se vertebren sobre todo en la formación que pueda facilitar el acceso al mercado laboral a este colectivo.

Gran parte de este colectivo ya transita en esta senda de inserción e incorporación al mercado laboral y a la sociedad, aunque frecuentemente pongamos el foco en la excepción. Aunque tenemos

que incidir en que esta excepción sea excepcional —valga la redundancia— y un sector no residual de este colectivo se encuentre en situaciones de exclusión social severa.

## 6. Referencias bibliográficas

- AMORE, K., BAKER, M. Y HOWDEN-CHAMPAN, P. (2011):** "The ETHOS Definition and Classification of Homelessness: An Analysis". *European Journal of Homelessness*, 5(2): 19-37. <https://www.feantsa.org/download/article-1-33278065727831823087.pdf>.
- APPELBAUM, R.P. (1990):** "Counting the homeless", Momeni, J. (Ed.): *Homelessness in the United States: Data and issues*, New York, Praeger Press.
- BOSCH, J. (2010):** "Homelessness Among Migrants in Spain", *European Journal of Homelessness*, (4), 139-154. <https://www.feantsa.org/download/policy-review-36106452440410332663.pdf>.
- BROUSSE, C. (2004):** *The production of Data on Homelessness and Housing Deprivation in the European Union: Survey and Proposal*, Brussels, European Commission. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3888793/5832745/KS-CC-04-008-EN.PDF/2a7f26b4-4a10-4f05-a43a-52786a114279?t=1414779149000>.
- BUSCH-GEERTSEMA, V. (2010):** Defining and Measuring Homelessness", Edgar, B. y Doherty, B. (Ed.): *Homelessness Research in Europe*, Brussels, FEANTSA. <https://www.feantsaresearch.org/download/ch013303200488323787194.pdf>.
- CABRERA, P.J. (1998):** *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- CABRERA, P. J. (2004):** *Informe nacional de España 2004 para el Observatorio Europeo Sobre Sinhogarismo*, FEANTSA.
- CABRERA, P.J. (2009):** "Cómo avanzar en la medición y el seguimiento del sinhogarismo y la exclusión social en España", [http://www.trp.dundee.ac.uk/research/.../NPP\(Spanish\)Final12.03.09.pdf](http://www.trp.dundee.ac.uk/research/.../NPP(Spanish)Final12.03.09.pdf).
- CABRERA, P.J. Y MALGESINI, G. (2002):** *Inmigrantes y Sinhogarismo. Informe Nacional 2001-2002*, FEANTSA, [www.feantsa.es/IMG/pdf/FEANTSA\\_2002\\_Informe\\_espanol\\_Migraciones.pdf](http://www.feantsa.es/IMG/pdf/FEANTSA_2002_Informe_espanol_Migraciones.pdf).
- COHEN, C.I. (1995):** "Down and out in New York and London: A cross national comparison of homelessness", *Hospital and Community Psychiatry*, 45, 769-776. <https://doi.org/10.1176/ps.45.8.769>.
- DE LA FUENTE, I. N. (2022):** "Una aproximación al contexto sociohistórico del sinhogarismo", *Zerbitzuan*, 77, 81-92. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.77.06>.
- EDGAR, B.; DOHERTY, J. Y MEERT, H. (2004):** *Third Review of Statistics on Homelessness in Europe. Developing an Operational Definition of Homelessness*, Brussels, FEANTSA. <https://www.feantsaresearch.org/download/3-20041762990330054027965.pdf>.
- EUROPEAN COMISSION (2021):** *Lisbon Declaration on the European Platform on Combatting Homelessness*. Brussels: European Commission. <https://eurosocial.eu/en/bitacora/la-declaracion-de-lisboa-sobre-la-plataforma-europea-para-combatir-el-sinhogarismo/>.
- EUSTAT (2022):** Encuesta a personas sin hogar 2022 en Euskadi. [https://www.eustat.eus/estadisticas/tema\\_219/opt\\_0/ti\\_personas-sin-hogar/temas.html](https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_219/opt_0/ti_personas-sin-hogar/temas.html).
- FEANTSA (2007):** "ETHOS Light — European Typology on Homelessness and Housing Exclusion". <https://www.feantsa.org/download/fea-002-18-update-ethos-light-0032417441788687419154.pdf>.
- FEANTSA (2023):** Eighth Overview of Housing Exclusion in Europe. 2023. [https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2023/OVERVIEW/Rapport\\_EN.pdf](https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2023/OVERVIEW/Rapport_EN.pdf).
- HELVIE, C.O. Y KUNSTMANN, W. (EDS.) (1999):** *Homelessness in the United States, Europe and Russia: A comparative perspective*, Westport, Bergin & Garvey.
- HERMANS, K, DYB, E., KNUTAGARD, M., NOVAK-ZEZULA, S. Y TRUMMER, U. (2020):** "Migration and Homelessness: Measuring the Intersections". *European Journal of Homelessness*, 14(3): 13-34. [https://www.feantsaresearch.org/public/user/Observatory/2021/EJH\\_14-3/EJH\\_14-3\\_A1\\_web2.pdf](https://www.feantsaresearch.org/public/user/Observatory/2021/EJH_14-3/EJH_14-3_A1_web2.pdf).
- HOMBS, M.E. (2001):** *American homelessness*, Santa Barbara, ABC-CLIO.
- INE (2022):** Encuesta a personas sin hogar 2022. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1834&capsel=1869>.
- JASINSKI, J., WESELY, J., WRIGHT, J. Y MUSTAINE, E. (2010):** *Hard Lives, Mean Streets: Violence in the Live of Homeless Women*, Boston, Northeastern University Press.
- JENCKS, C. (1994):** *The homeless*, Cambridge, Harvard University Press.
- KOEGEL, P., BURNAM, A. Y MORTON, S.C. (1996):** "Enumerating homeless people: Alternative strategies and their consequences", *Evaluation Review*, 20, 378-403. <https://doi.org/10.1177/0193841X9602000402>.



- MAYOCK, P., SHERIDAN, S. Y PARKER, S. (2012):** "Migrant Women and homelessness: The Role of Gender-based Violence", *European Journal of Homelessness*, 6 (1), 59-82. [https://www.feantsaresearch.org/download/feantsa-vol6\\_1\\_web6129961725616891872.pdf](https://www.feantsaresearch.org/download/feantsa-vol6_1_web6129961725616891872.pdf).
- MEANWELL, E. (2012):** "Experiencing Homelessness: A Review of Recent Literature", *Sociology Compass*, 6. (1), 72-85.
- MUÑOZ, M. Y VÁZQUEZ, C. (1999):** "Homeless in Spain: Psychological aspects", *Psychology in Spain*, 3, 3-10.
- MUÑOZ, M., VÁZQUEZ, C. Y CRUZADO, J.A. (1995):** *Personas sin hogar en Madrid: Informe psicosocial y epidemiológico*, Madrid, Comunidad de Madrid.
- O'SULLIVAN, E. (2010):** "Welfare States and Homelessness", Edgar, B. y Doherty, B. (Ed.) *Homelessness Research in Europe*, Brussels, FEANTSA. <https://www.feantsaresearch.org/download/ch037268014096102918828.pdf>.
- PHILIPPOT, P., LECOQ, C., SEMPOUX, F., NACHTERGAEL, H. Y GALAND, B. (2007):** "Psychological Research on Homelessness in Western Europe: A Review from 1979 to 2001", *Journal of Social Issues*, 63 (3), 483-504. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00520.x>.
- PIPERT, T. (2007):** *Road Dogs and Loners: Family Relationship among Homeless Men*, Lanham, Lexington Books.
- QUILGARS, D. (2010):** "Youth Homelessness", Edgar, B. y Doherty, B. (Ed.): *Homelessness Research in Europe*, Brussels, FEANTSA. <https://www.feantsaresearch.org/download/ch093514675661233091256.pdf>.
- ROSSI, P.H. (1989):** *Down and out in America: The origins of homelessness*, Chicago, University of Chicago Press.
- SHINN, M. (2007):** "International homelessness: Policy, socio-cultural, and individual perspectives", *Journal of Social Issues*, 63, 659-679. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00529.x>.
- TOMPSETT, C., TORO, P., GUZICKI, M., SCHLIENZ, N., BLUME, M. Y LOMBARDO, S. (2003):** "Homelessness in the US and Germany: A Cross-National Analysis", *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 13, 240-253. <https://doi.org/10.1002/casp.724>.
- TORO, P. (2007):** "Toward An International Understanding of Homelessness", *Journal of social Issues*, 63 (3), 461-481. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00519.x>.
- TORRES, C. (ED.) (2015):** *España 2015. Situación Social*. Madrid, CIS.





### **Bárbara Contreras-Montero**

Universidad de Granada

University of Granada

[barbaracm@ugr.es](mailto:barbaracm@ugr.es)

### **Fran Calvo**

Serra Húnter Fellow, Departament de Pedagogia, Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida, Universitat de Girona

Lecturer professor, Department of Pedagogy, The Quality of Life Research Institute, University of Girona

[fran.calvo@udg.edu](mailto:fran.calvo@udg.edu)

## **Personas jóvenes extuteladas y sinhogarismo**

### ***Former foster youth and homelessness***

**Resumen.** En España hay alrededor de 30.000 menores bajo la tutela del Estado. Al llegar a la mayoría de edad se considera que son personas adultas, por lo que deben continuar el camino de forma autónoma e independiente. En este tránsito aumenta el riesgo de exclusión residencial y, frecuentemente, gran parte de esta juventud acaba en situación de sinhogarismo.

En este trabajo se analiza la situación de los y las menores bajo tutela dentro del sistema de protección estatal a punto de cumplir los dieciocho años, el significado de cumplirlos y los riesgos asociados al proceso de desinstitucionalización y transición hacia la vida adulta en relación con el sinhogarismo. Se indaga en el perfil de las personas en situación de sinhogarismo que han pasado la mayoría de su infancia bajo la tutela del Estado, poniendo especial atención a aquellas personas que han sido menores extranjeras no acompañadas.

**Palabras clave:** sinhogarismo, juventud, inmigración, sistema de protección del menor, servicios sociales.

*Abstract. In Spain, there are around 30,000 minors ward of the State. They are considered adults at the age of 18 years old, so they must go their way autonomously and independently. In this transition, the risk of residential exclusion increases, and many of these youth end up homeless.*

*This paper analyzes the situation of wards of the state when they are about to turn eighteen and the risk of homelessness associated with the process of deinstitutionalization and transition to adult life. This work focuses on the profile of homeless people who have spent most of their childhood being ward of the state, paying special attention to those who have been unaccompanied foreign minors.*

**Keywords:** homelessness, youth, immigration, child protection system, social services.

## **1. Introducción**

Cada año más de 4.000 jóvenes dejan de estar bajo la tutela de la Administración pública con motivo de cumplir la mayoría de edad. En general, se consideran personas jóvenes en situación de vulnerabilidad ya que, sin haber completado unos estudios mínimos, sin la formación adecuada, sin una solución habitacional al acabar la tutela y a falta de redes sociales, el sistema les empuja a hacer uso de los recursos habilitados para personas en situación de sinhogarismo.

Durante los últimos años, diversas comunidades autónomas han desarrollado planes para hacer frente al sinhogarismo (Ayuntamiento de

la Palmas de Gran Canaria, 2017; Xunta de Galicia, 2019; Ayuntamiento de Murcia, 2022). Estas propuestas se han adscrito en su mayoría al concepto de *sinhogarismo* y exclusión residencial definido por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA por sus siglas en francés) en el año 2005, que considera a las personas en situación de *sinhogarismo* en cuatro categorías conceptuales que incluyen no solamente a las personas que viven en el espacio público y a las que pernoctan o están acogidas en centros específicos, sino también a las personas alojadas en viviendas inseguras o inadecuadas (FEANTSA, 2005). La categoría operativa número seis de la citada definición incluye a las personas que *en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento*, concretamente, *personas que se encuentran en Instituciones penales* (categoría 6.1), *personas que viven en otras instituciones, instituciones sanitarias (hospitales, etc.)* (categoría 6.2) y personas que viven en hogares e instituciones infantiles y sin vivienda identificada antes de cumplir los 18 años (categoría 6.3).

La definición de la FEANTSA considera que las personas que viven en este tipo de instituciones temporales se encuentran en ese preciso momento en situación de *sinhogarismo*. El *sinhogarismo* es una situación de exclusión social extrema que afecta a todas las áreas de la persona que lo padece. Así, aun cumpliendo condena en un centro penitenciario o convaleciente en un hospital, la persona se ve afectada de la mayoría de las consecuencias psicosociales relacionadas con el conocimiento de saberse en situación de *sinhogarismo* en el momento en que finalice esta situación temporal. Este sería el caso de muchas personas jóvenes que están bajo la tutela del Estado, especialmente las personas jóvenes extranjeras sin referentes que se encuentran en una situación administrativa irregular y tienen entre 15 y 17 años. Los centros de protección de menores en muchas ocasiones no tienen capacidad para ofrecer posibilidades de inserción y sus referentes de guarda y custodia son conscientes de que la alternativa que espera a estas personas jóvenes a la salida del centro es la calle o los centros de atención a personas en situación de *sinhogarismo* (Calvo y Shaimi, 2020). De este modo, aplicando la misma lógica conceptual que la propia definición de FEANTSA propugna, se podría decir que las personas jóvenes tuteladas por el Estado se encuentran a la vez en situación de protección (por la guarda, responsabilidad de la Administración pública) y en situación de desprotección (por el conocimiento de la situación futura inminente y las pocas alternativas a este circuito en estos casos).

En la presente contribución se analiza la relación entre el *sinhogarismo* y las personas jóvenes tuteladas por el Estado que dejan de estarlo al cumplir la mayoría de edad. Por un lado, se ponen de manifiesto los riesgos y desafíos a los que se enfrentan las personas jóvenes extuteladas y que les hacen vulnerables hasta el punto de encontrarse en una situación de riesgo de exclusión social extrema. Y, por otro, se examinan las características de las personas que, estando en una situación de *sinhogarismo*, en su día fueron niños, niñas y adolescentes que pasaron la mayoría de su infancia bajo la tutela del Estado. Para el análisis y tratamiento de la información de este segundo punto, se ha accedido a los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la encuesta de personas sin hogar del año 2022. Esta encuesta ofrece información sobre las condiciones de vida de las personas en situación de *sinhogarismo* de 18 años o más que han recibido cualquier tipo de prestación en centros asistenciales de alojamiento y/o restauración ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes. La recogida de datos tuvo lugar en el año 2022 en el territorio español y respondieron 3.650 personas (INE, 2022).

A partir de los resultados de la encuesta nacional y con el objetivo de analizar las diferencias entre las personas en situación de *sinhogarismo*

que estuvieron tuteladas mientras eran menores de edad y el resto de personas en situación de sinhogarismo, se han discriminado los datos usando la variable *K10 (¿Con quién o dónde vivió el informante hasta que cumplió los 18 años?)*, en la que la opción de respuesta número siete era: *En una institución de acogida*. Un total de 152 personas respondieron afirmativamente a esta cuestión. Además, para desarrollar el apartado relativo a las personas jóvenes extuteladas extranjeras (y por lo tanto que hubiesen realizado un proceso migratorio) se ha utilizado la variable *PAIS\_NAC (Lugar de nacimiento del informante)* y se han analizado las diferencias entre las personas extuteladas por el Estado que nacieron en España con las que lo hicieron en el extranjero.

Para la descripción de las variables cuantitativas se han usado medidas de tendencia central y dispersión y, en el caso de las categorías, frecuencias absolutas y relativas. También se han realizado comparaciones de medias con el estadístico t de Student para la variable edad y cuantía de ingresos económicos percibidos y tablas de contingencias con el estadístico Ji Cuadrado para comparar variables sociodemográficas (sexo, procedencia, estado civil, nivel de estudios), sobre empleo (trabajos superiores a seis meses y gestiones para encontrar trabajo) y situación de vivienda (solicitud de vivienda a las Administraciones, concesión de algún tipo de alojamiento y seguimiento social especializado).

(1)

Las situaciones de riesgo y desamparo hacen referencia a la vulnerabilidad que presentan las personas menores de edad. Se consideran contextos de riesgo aquellos en los que la persona menor está expuesta a situaciones que ponen en peligro su bienestar físico, psicológico, emocional o social (abusos, violencia, negligencia, malos tratos, abandono, etc.). En el caso del desamparo, la persona menor ya se ve privada de la atención y los cuidados básicos para su buen desarrollo (privación de alimentación, educación, sanidad, protección, etc.).

(2)

La Administración pública en España a través de la guarda y de la tutela asume la protección y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes cuando estos se encuentran en una situación de riesgo o desamparo declarado. La guarda es una medida que implica cuidar y velar por el bienestar de la persona menor cuando las personas adultas a su cargo no pueden ocuparse de su atención por circunstancias graves. En el caso de la tutela, la Administración pública se convierte a través de un procedimiento judicial en el representante legal y responsable de la persona menor, velando y tomando decisiones que pueden afectar a su vida de forma integral. La tutela lleva implícita la guarda.

## 2. La tutela de menores en España

Según la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña adoptada por Naciones Unidas en 1989 (y ratificada por España en 1990), la infancia tiene derecho a recibir la protección y la asistencia que permitan su bienestar y su buen desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (UNICEF, 2006). La familia es, en primer lugar, el grupo responsable de asegurar los cuidados necesarios a los niños, niñas y adolescentes, seguido de las Administraciones públicas, que velarán en todo momento por garantizar sus derechos. En este sentido, el Estado debe adoptar medidas que apoyen a las familias en la crianza de los y las menores y, en el caso de que haya una privación de sus derechos dentro del contexto familiar, el Estado podría asumir su tutela.

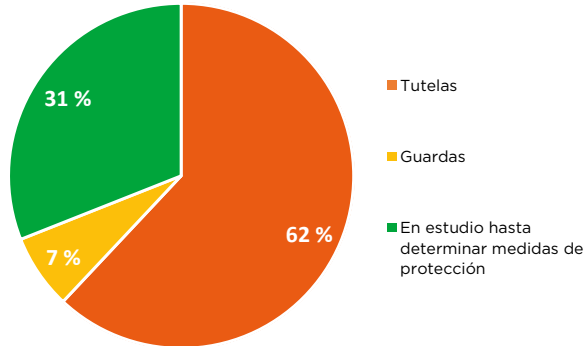
Así, la Administración pública es la responsable de determinar si la persona menor de edad está en situación de vulnerabilidad. En el caso de detectar situaciones de riesgo o desamparo (1) intervendrá de forma directa dictaminando medidas de protección, y en esas circunstancias, los y las menores podrían pasar a estar bajo tutela o bajo guarda (2).

De acuerdo con las últimas cifras publicadas por el Observatorio de la Infancia (2022), 48.357 menores recibieron atención por el sistema de protección en España en el año 2021, de los cuales, 29.910 menores estaban bajo tutela (62 %), 3.280 bajo el sistema de guarda (7 %) y 15.167 en el proceso de estudio previo a la resolución de alguna medida protectora (31 %) (figura 1).

Las tutelas llevan de forma implícita tanto la declaración de desamparo de la persona menor de edad, como la responsabilidad de la guarda y, por lo tanto, pasa a disposición de la Administración pública. Las vivencias que un niño o una niña ha tenido que pasar hasta llegar a estar bajo tutela suelen ser traumáticas e implican la ausencia de adultos que se ocupen de su guarda o que, en el caso de haberlos, incumplan o cumplan de forma inadecuada sus obligaciones. Situaciones de orfandad, abandono, de malos tratos físicos y/o psicológicos o abusos sexuales son algunas de las causas por las que los y las menores pasan a la tutela del Estado (Defensor del Pueblo, 2009). En el caso de personas menores inmigrantes sin referentes, los motivos para encontrarse en una situación de desamparo son distintos que los de los menores nacidos en el país. Las principales

tienen que ver con haber sufrido situaciones de miseria o conflicto en sus países de origen, a lo que se le suma el haber pasado por un proceso migratorio largo y lleno de obstáculos, en el que en muchas ocasiones se juegan literalmente la vida (Torres y Gutiérrez-Sánchez, 2018). Y todo, siendo menores de edad. Así, las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes bajo tutela son especialmente traumáticas en comparación con el resto de la población.

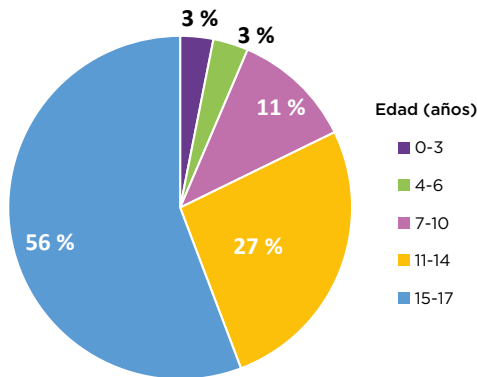
Figura 1. Menores en el sistema de protección a 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia (2022).

Una vez que los y las menores entran en el sistema de protección se integran, o bien en un centro específico (acogimiento residencial), o bien en una familia (acogimiento familiar). El acogimiento familiar es el recurso más deseable pero también el más restrictivo. Desde la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Ley 26/2015, de 28 de julio), el recurso del acogimiento familiar prevalece para menores de seis años, lo que significa que la mayoría de los y las adolescentes bajo tutela se encuentran en centros de acogida. Es decir, a mayor edad, mayor probabilidad de estar en un centro residencial en lugar de en una familia. De los 34.632 menores que estaban en acogida en el año 2021 en España, 16.177 estaban en régimen de acogimiento residencial en algún centro de protección, de los cuales, el 56 % tenía entre 15 y 17 años (figura 2).

Figura 2. Menores en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia (2022).

Tanto en un centro de menores como en una familia, el acogimiento en situación de riesgo o desamparo suele ser temporal y cada caso se va revisando de forma periódica por los equipos profesionales competentes, bajo la vigilancia y el seguimiento del Ministerio Fiscal. La persona menor de edad saldrá del sistema de protección, ya sea porque se reintegre en su familia de origen, por adopción, porque las familias acogedoras solicitan la tutela voluntaria o por haber llegado a la mayoría de edad.

### 3. La mayoría de edad y la transición a la vida adulta

En España, como en el resto de los países democráticos de nuestro entorno, la mayoría de edad se alcanza los 18 años (Constitución Española, 1978). Así, cumplir 18 años implica legal y socialmente que se pasa de ser menor a ser una persona adulta.

La adolescencia es una etapa de crecimiento entre la infancia y la edad adulta en la que se producen múltiples cambios tanto físicos como psicosociales donde se comienza a forjar la propia identidad (Erikson, 1968; Hall, 1904; Marcia, 1980; Coleman, 1961). Dentro de los intereses más valorados por las personas jóvenes en España, destaca escuchar música, ver televisión o series en plataformas, ir de bares o discotecas, hacer deporte, leer, ir al teatro o a los museos, hacer botellón y, en menor medida, colaborar con las ONG (INJUVE, 2021). Es un tiempo en el que se despierta la curiosidad por el mundo exterior y se comienzan a buscar relaciones sociales y afectivas fuera del núcleo familiar. Es, asimismo, una etapa de crecimiento, de aprendizaje y en la que se desarrollarán estrategias para resolver los problemas de la vida adulta. Por eso, es importante señalar la trascendencia de este periodo como punto de inflexión en la vida de una persona hacia su madurez.

Este periodo de cambio se suele definir como *una etapa complicada*, ya que implica un momento de transición lleno de dificultades para cualquier joven. La incertidumbre, la desorientación, las inseguridades y la inexperiencia forman parte del camino hacia la independencia y la autonomía. También la juventud bajo tutela pasará por este mismo proceso. No obstante, a las preocupaciones normales de cualquier joven en este momento de su vida, se le añade la inquietud de qué hacer una vez cumplidos los 18 años.

En España, el segundo motivo más habitual por el que los y las menores causan baja del sistema de protección tanto en acogimiento residencial como familiar, es la llegada a la mayoría de edad y supone entre el 20 % y el 30 % de los casos totales. Desde el año 2015 hasta el año 2021, 31.434 jóvenes dejaron de estar tutelados por el Estado al cumplir 18 años (tabla 1). De estas personas, 24.381 salieron de los centros de atención de menores y 7.053 dejaron de estar en acogimiento familiar.

Llegar a la mayoría de edad es un motivo de celebración para la mayoría de adolescentes, que esperan con impaciencia el día de su dieciocho cumpleaños. Sin embargo, para la juventud bajo tutela, este hito tiene un significado distinto. Salir del sistema de protección implica que deben valerse por sus propios medios cuando los niveles de autonomía e independencia que tienen son muy limitados, o incluso, inexistentes. Esto, unido a su bajo nivel educativo, su escasa formación, la ausencia de vínculos fuera de los centros y su poco o nulo poder adquisitivo, hacen que llegar a la mayoría de edad se convierta en un factor de alto riesgo de exclusión social, que provoca que muchas de estas personas jóvenes acaben en la red de atención para personas en situación de sinhogarismo.

Tabla 1. **Motivos de las bajas en acogimiento residencial y acogimiento familiar (2015-2021) %**

	Acogimiento residencial							Acogimiento familiar							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	23,3
<b>Reintegración familiar</b>	18 %	17 %	10 %	9 %	10 %	11 %	13 %	13 %	17 %	13 %	11 %	15 %	11 %	9 %	27,1
<b>Mayoría de edad</b>	20 %	22 %	18 %	21 %	30 %	33 %	29 %	23 %	26 %	24 %	28 %	30 %	33 %	21 %	21,8
<b>Otras causas</b>	53 %	53 %	67 %	66 %	54 %	50 %	51 %	48 %	42 %	41 %	39 %	33 %	40 %	50 %	16,2
<b>Paso a acogimiento familiar</b>	9 %	8 %	5 %	4 %	6 %	6 %	7 %								20,9
<b>Paso a acogimiento residencial</b>								8 %	8 %	11 %	11 %	9 %	6 %	8 %	41,5
<b>Adopción del menor</b>								7 %	6 %	9 %	10 %	12 %	9 %	11 %	15,4
<b>Tutela voluntaria de los acogedores</b>								1 %	1 %	2 %	1 %	1 %	1 %	1 %	25,6
<b>TOTAL</b>	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	21,7

Fuente: elaboración propia a partir del INE (2022).

#### 4. El problema de la desinstitucionalización temprana

(3)

En estos datos no se recogen los casos que refirieron que durante su infancia vivieron con "otras personas no familiares", donde se podrían encontrar también menores bajo tutela en régimen de acogida familiar. Además, tal y como se ha mencionado anteriormente, hay que tener en cuenta que la encuesta recoge solo aquella población en situación de sinhogarismo que hace uso de los centros asistenciales de alojamiento y/o restauración ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes, por lo que la población joven que no acude a estos servicios quedaría fuera de la muestra. En relación con este particular, la profesora Sánchez Morales sostiene que gran parte de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo no son fácilmente identificables y localizables, y optan por pasar la noche en casa de personas conocidas o en alojamientos de fortuna (Sánchez Morales, 2019).

(4)

La edad media de emancipación de los países de la Unión Europea se sitúa en los 26,4 años.

Se estima que, actualmente, alrededor del 4 % de la población en situación de sinhogarismo en España ha vivido mayoritariamente en una institución de acogida antes de cumplir la mayoría de edad (INE, 2022) (3). De esta población, un tercio son jóvenes entre 18 y 22 años y esta cifra se eleva hasta casi la mitad del total (45 %) si se tienen en cuenta las personas jóvenes hasta los 29 años (figura 3). Estos datos son indicativos de que gran parte de las personas en situación de sinhogarismo que en su día estuvieron en instituciones de acogida durante su infancia y adolescencia, son personas jóvenes que posiblemente tuvieron problemas en el momento de la transición a la vida adulta a causa de una desinstitucionalización temprana e inadecuada. De hecho, según el INE, las personas extuteladas en situación de sinhogarismo son casi ocho años más jóvenes que las que estuvieron en otra situación residencial durante su infancia (2022).

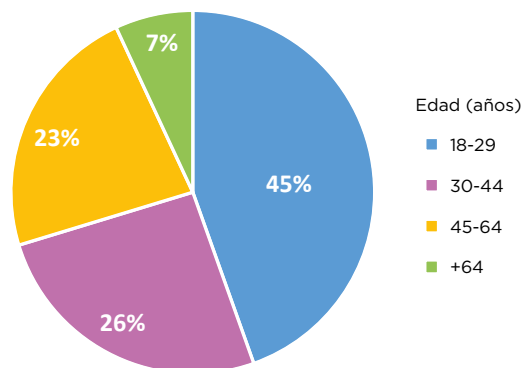
La edad media de emancipación residencial en España para el año 2022 se situaba en los 30 años (Eurostat, 2023a), siendo uno de los países con la emancipación más tardía del entorno (4). Así, el 95 % de la juventud española entre 18 y 24 años todavía estaría residiendo en el hogar familiar (Eurostat, 2023b). Los motivos por los que la juventud no llega a emanciparse están relacionados con la prolongación de su educación/formación profesional (FP), la situación del mercado laboral, el mercado inmobiliario y los vínculos familiares (Century 21 España, 2019). Sobre todo, se apuntan como causas principales el no tener ingresos suficientes ni propios, no tener estabilidad laboral y preferir vivir con la familia de origen por el momento (INJUVE, 2021); y es que la emancipación residencial se vincula muy estrechamente con otros tipos de emancipación, como la económica y la emocional.

Las personas bajo tutela se enfrentan a las mismas inquietudes que sus coetáneas con la diferencia de que para ellas no habrá alternativa y tendrán que independizarse a los 18 años. Tal y como se apunta en el *Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia*, los riesgos que conlleva asumir una vida adulta de forma temprana son numerosos. Con la desinstitucionalización precoz aumenta la situación de vulnerabilidad social de forma que *las personas que proceden del sistema de protección presentan más riesgo de fracaso escolar, precariedad laboral y paro*



*crónico, parentalidad precoz, conductas adictivas, delincuencia, problemas de salud física y mental, indigencia o aislamiento social* (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad, 2022, p. 8).

**Figura 3. Personas en situación de sinhogarismo en instituciones de acogida antes de los 18 años por grupos de edad en 2022**



Fuente: elaboración propia a partir del INE (2022).

Uno de los mayores riesgos de la desinstitucionalización temprana sería el de encontrarse en una situación de sinhogarismo. Así, el problema de la desinstitucionalización precoz estaría relacionado directamente con cuatro tipos de sistemas: el sistema educativo/formativo, el sistema laboral, el sistema de alojamiento y el sistema de redes sociales.

El primer sistema es el educativo/formativo. En España, desde la primera ley que reguló la escolarización obligatoria, la Ley Moyano (Ley de Instrucción Pública, 1857), la edad hasta la que la educación es obligatoria ha ido aumentando progresivamente de los 9 a los 16 años. El hecho de dilatar la salida del sistema educativo responde, principalmente, a dos cuestiones. Por un lado, ante la falta de empleo, se estaría retrasando la edad de entrada al mercado laboral, y por otro, se estaría intentando estimular a los y las adolescentes a incrementar su educación ya que cada vez más el mercado de trabajo demanda perfiles con alta formación y especialización (Íñiguez Berrozpe, Fernández Castaño y Contreras-Montero, 2021). Según datos de la Encuesta de Población Activa (INE, 2023), en el primer trimestre del año 2023, alrededor del 91 % de los y las jóvenes entre 16 y 19 años estaba estudiando, siendo el 64 % para quienes tenían entre 20 y 24 años. De este último grupo de edad, el 79 % habría terminado, al menos, la segunda etapa de la educación secundaria (5) en el año 2022 y el 51 % de los y las jóvenes entre 25 y 34 años habría alcanzado el nivel de educación superior (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023). Estos datos de la población general contrastan con los que presentan las personas jóvenes tuteladas. En su caso, según el informe del Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRESS, 2015), el 52 % no habría completado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (6).

La realidad para las personas jóvenes extuteladas es bastante diferente a la de los y las jóvenes de su generación. El hecho de tener que independizarse al cumplir 18 años les fuerza a abandonar su educación/formación a esa edad, saliendo así de forma prematura del sistema educativo. Además, durante su etapa escolar suelen enfrentarse a dificultades adicionales debido a su experiencia previa. Además, habitualmente sufren interrupciones durante este periodo, como el cambio constante de centro escolar, repeticiones de curso, necesidades específicas de apoyo educativo, etc. En este sentido, según un estudio llevado a cabo con adolescentes bajo medidas de protección

(5) Dentro de esta etapa se encuentra el Bachillerato, la FP Básica o FP de Grado Medio.

(6) En este sentido, los datos en relación con la formación de menores bajo tutela son muy escasos, parciales y están desactualizados.

(Montserrat, Casas y Bertrán, 2013), los y las menores bajo tutela repiten más de curso, son más absentistas y han tenido, en general, problemas de comportamiento. Así, es frecuente que se les oriente a Programas de Cualificación Profesional Inicial en un 49 % de los casos, a Ciclos Formativos de Grado medio en el 23 % y al Bachillerato en el 21 % (Montserrat, Casas y Bertrán, 2013). Estas cifras indican que en el caso de los y las menores bajo tutela, se hará hincapié en la formación profesional con el fin de que se preparen para una rápida incorporación al mercado laboral, que no siempre es posible, ya que cada vez se requieren personas con mayores niveles formativos.

En este sentido, si se atiende a los datos del INE (2022), las personas en situación de sinhogarismo que vivieron en una institución de acogida antes de la mayoría de edad, presentaron diferencias significativas (tabla 2) en relación con las personas en situación de sinhogarismo que no vivieron en estas circunstancias. Sobre el nivel de estudios, aunque hubo más personas extuteladas con un nivel de estudios de secundaria completados (32 % vs. 28 %), también las hubo en el caso de personas con analfabetismo (5 % vs. 4 %), y sin estudios básicos (37 % vs. 30 %). Se encontró que las personas extuteladas tenían menos títulos de profesionalización (25 % vs. 29 %) y universitarios (1 % vs. 9 %).

El sistema educativo/formativo es el que abre las puertas al segundo sistema: el sistema laboral o de trabajo. En términos generales, la juventud española es uno de los grupos más afectados por el desempleo. El paro de las personas menores de 25 años ha ido descendiendo en la última década: del 57 % en el primer trimestre de 2013 al 30 % en el primer trimestre del año 2023 (INE, 2023). No obstante, los niveles actuales siguen siendo bastante altos y afectan directamente a las expectativas de futuro de la generación más joven. Además, a mayor formación, mayores posibilidades de acceder y mantenerse en el mercado de trabajo, siendo las personas jóvenes con poca cualificación las mayormente expuestas a situaciones desfavorables como no encontrar empleo y enfrentarse al paro de larga duración (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2023).

Si ya es complicado incorporarse al mercado de trabajo para cualquier joven, las personas que han estado bajo tutela se enfrentan al gran desafío de tener que encontrar un empleo lo antes posible con el fin de asegurarse unos ingresos y, por lo tanto, la emancipación económica.

Este desafío se puede traducir en la comparación entre las personas en situación de sinhogarismo que vivieron en una institución de acogida, con las que no. Así, según datos del INE (2022), las primeras habrían tenido menos acceso a trabajos de más de seis meses (55 % vs. 78 %) y habrían hecho con menos frecuencia gestiones la última semana para encontrar trabajo (26 % vs. 44 %).

El sistema de alojamiento o de vivienda es el que asegura a la persona un espacio propio en el que desarrollarse. El hogar es un lugar de autonomía, libertad, sosiego, seguridad, privacidad e intimidad. Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas, acceder a una vivienda tanto en alquiler como en propiedad se ha convertido en todo un reto para la población joven. A partir del *Plan de Vivienda 1998-2001* (RD 1186/1998, de 12 de junio) se comenzó a considerar a la juventud como grupo prioritario en las políticas de vivienda en España. Así, se estaban reconociendo dos de las dificultades específicas de la juventud para acceder a un espacio propio: la falta de recursos económicos y la precariedad laboral. Algunas de las medidas que se han ido implementando en los siguientes planes de vivienda están relacionadas con ayudas económicas, subvenciones, programas de alquiler asequible, facilidades en la financiación para la adquisición de viviendas y medidas fiscales como deducciones por el alquiler, reducción de impuestos en la compra o el fomento de préstamos hipotecarios para jóvenes. No obstante, a pesar de que los distintos gobiernos han implementado políticas destinadas

a facilitar el acceso a la vivienda, no siempre han sido accesibles para las personas que más las necesitaban debido, esencialmente, a la cantidad de requisitos y de burocracia exigida. Según los datos del INE, no existen diferencias estadísticamente significativas entre las personas extuteladas y las que no en cuanto a la solicitud de alojamiento emitida a las administraciones (extuteladas: 75 % vs. no extuteladas: 69 %), pero en cambio sí que existen diferencias significativas en la concesión de dichos alojamientos, siendo las personas extuteladas las que reciben resoluciones más favorables (70 % vs. 61 %) y un mayor seguimiento social especializado (31 % vs. 21 %) (tabla 2).

Por último, el sistema de redes sociales es uno de los sistemas menos mencionados pero que puede ser de crucial importancia. Ante la falta de formación, el desempleo y las dificultades para acceder a una vivienda, las personas jóvenes no pueden acudir más allá del colchón familiar, ya que normalmente no tienen derecho a prestaciones económicas generales de otro tipo, como el Ingreso Mínimo Vital (para el que es necesario tener al menos 23 años, haber trabajado durante un año y haber vivido al menos otro de forma independiente), las relacionadas con el desempleo (ya que los y las jóvenes apenas han tenido oportunidades laborales en las que hayan podido cotizar), o las no contributivas por jubilación (donde la población a la que se dirige es mayor de 65 años). Las dificultades que tiene la juventud para acceder a ayudas económicas implica ciertas repercusiones para su futuro (dependencia, imposibilidad de estabilizarse de forma autónoma, abandonar el domicilio familiar, dificultades para formar pareja y familia, etc.).

En el caso de las personas jóvenes extuteladas se añaden algunas dificultades en relación con el establecimiento y mantenimiento de relaciones sociales. El hecho de que la Administración pública asumiese su tutela significa que los vínculos con sus familias de origen son muy débiles o directamente están rotos, por lo tanto, no podrán contar con el apoyo emocional, material o económico de sus familias una vez que tengan que independizarse. Incluso, en los casos en que los miembros de la familia presentan conductas desadaptativas, no saludables a nivel relacional e incluso violentas, la familia en lugar de ser una fuente de apoyo y ayuda es en realidad un factor de riesgo (Troncoso y Verde-Diego, 2022) cuando se dan situaciones de conflicto, violencia, abusos, desatención, abandono, negligencia, etc. Por otro lado, el proceso que recorren los y las menores hasta llegar a los 18 años puede ser muy cambiante e inestable, llegando a pasar por diferentes centros y familias de acogida. Esto dificulta establecer relaciones de amistad estrechas y duraderas y que, en el caso de crearse, se establecerán con otras personas en su misma situación de vulnerabilidad social. Por último, está la importancia del vínculo con las personas adultas que van a ser las encargadas de su bienestar durante el periodo de tutela: los y las profesionales de la intervención social en el caso del acogimiento residencial y la familia de acogida en el caso del acogimiento familiar. Durante ese periodo estas personas adultas serán el modelo de referencia para los niños, niñas y adolescentes, pero al llegar a la mayoría de edad, es posible que estos vínculos se debiliten o se interrumpen, ya que el sistema de tutela se enfoca en brindar apoyo a las personas menores de edad y no necesariamente a las personas jóvenes adultas. De esta manera, al independizarse, las personas jóvenes extuteladas pueden encontrarse sin apenas capital social y, por lo tanto, sin una red de apoyo social sólida.

En la desinstitucionalización temprana, por tanto, estarían incidiendo con fuerza los cuatro sistemas mencionados, dificultando a las personas jóvenes extuteladas acceder a unas condiciones de vida dignas. Además, aparte de los sistemas, en muchas ocasiones se presentan problemáticas individuales añadidas que hacen que el camino hacia la independencia y autonomía sea un reto aún mayor: tener algún tipo de discapacidad, problemas graves de salud (mental y física) y/o ser una persona extranjera, serían algunas de ellas.

Tabla 2. Comparación de las personas en situación de sinhogarismo tuteladas por el Estado en relación con el resto de personas en situación de sinhogarismo

Variable	Personas en situación de sinhogarismo				Valores	
	Extutelados n (%) / M (DE)	No extutelados n (%) / M (DE)	$\chi^2/t$ (gl)	p	Tau b de Kendall	p
<b>Sexo</b>						
Hombre	112 (73,4)	2.632 (75,2)	0,190 (1)	0,663	0,007	0,669
Mujer	40 (26,3)	866 (24,8)				
<b>Edad</b>	35,71 (16,35)	43,16 (14,85)	-5,520 (162)	<0,001	-	-
<b>Procedencia</b>						
Nacido en España	69 (45,4)	1.415 (40,5)	1,475 (1)	0,225	-0,020	0,232
Nacido fuera de España	83 (54,6)	2.083 (59,5)				
<b>Estado civil</b>						
Soltero	122 (80,8)	2.250 (64,6)	19,55 (4)	0,001	-0,064	<0,001
Casado	9 (6,0)	375 (10,8)				
Separado	9 (6,0)	202 (5,8)				
Divorciado	10 (6,6)	564 (16,2)				
Viudo	1 (0,7)	91 (2,6)				
<b>Nivel de estudios completados</b>						
Analfabetismo	8 (5,3)	147 (4,2)	13,60 (4)	0,009	-0,046	0,001
Sin estudios básicos	55 (36,7)	1.055 (30,4)				
Educación Secundaria Obligatoria	48 (32,0)	965 (27,8)				
Enseñanzas de profesionalización <sup>a</sup>	37 (24,7)	995 (28,7)				
Estudios universitarios completados	2 (1,3)	310 (8,9)				
<b>Tiempo sin un alojamiento propio</b>						
Menos de un mes	6 (3,9)	120 (3,4)	4,000 (4)	0,549	0,019	0,218
Entre 1 y 6 meses	19 (12,5)	534 (15,3)				
De 6 a 12 meses	17 (11,2)	401 (11,5)				
Entre 1 y 3 años	38 (25,0)	1.011 (28,9)				
Más de 3 años	71 (46,7)	1.385 (39,6)				
<b>Empleo e ingresos económicos</b>						
Ha tenido un trabajo de más de seis meses <sup>b</sup>	83 (55,0)	2.720 (78,0)	43,32 (1)	<0,001	0,109	<0,001
Ha hecho gestiones para encontrar trabajo <sup>c</sup>	27 (26,0)	1.048 (44,0)	12,21 (1)	<0,001	0,073	<0,001
Ha solicitado una vivienda a la administración	114 (75,0)	2.424 (69,3)	2,252 (1)	0,133	0,023	0,137
Le ha sido concedido un alojamiento	105 (69,3)	2.452 (70,1)	7,685 (1)	0,021	0,054	0,024
Recibe un seguimiento social	47 (30,9)	728 (20,8)	7,685 (1)	0,004	0,029	0,005
<sup>a</sup> Incluye Bachillerato						
<sup>b</sup> En alguna ocasión a lo largo de su vida						
<sup>c</sup> La última semana						

Fuente: elaboración propia a partir del INE (2022).

## 5. Algunas reflexiones sobre las personas jóvenes extuteladas extranjeras

Las personas menores extranjeras no acompañadas son menores migrantes que se encuentran en una situación vulnerable al llegar a un país extranjero sin la compañía de personas adultas referentes. Suelen ser niños, niñas y adolescentes que huyen de conflictos armados, persecución, pobreza extrema o cualquier otra forma de violencia en sus países de origen (Ruiz Mosquera, de las Olas Palma-García y Vives González, 2019).

Las personas menores inmigrantes se enfrentan a desafíos significativos y únicos debido a su situación. Al llegar a un nuevo país, pueden tener barreras lingüísticas y culturales y, asimismo, pueden tener dificultades para acceder a servicios básicos como la educación, la atención médica y una falta de redes familiares de apoyo. Además, la separación de sus familias y la experiencia de haber dejado atrás su hogar y su comunidad pueden tener un impacto emocional y psicológico profundo (López Belmonte *et al.*, 2019).

En muchos países, existen sistemas de protección y asistencia específicos para atender las necesidades de las personas menores inmigrantes no acompañadas. En el caso de España, al igual que ocurre con los y las menores de origen nacional que se han declarado en situación de desamparo, el sistema de protección a la infancia asume la tutela y la guarda de los niños, niñas y adolescentes sin referentes en diferentes modalidades de acogida, como los centros residenciales, donde viven hasta cumplir la mayoría de edad (Vinaixa Miquel, 2019). Las autoridades y las organizaciones no gubernamentales trabajan para brindarles apoyo, protección y cuidado adecuados durante su acogida. Esto puede incluir la provisión de alojamiento, educación, servicios de salud, asesoramiento psicológico y asistencia legal (Lorca, 2022).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la atención y el cuidado de las personas menores inmigrantes no acompañadas pueden enfrentar desafíos particulares. La falta de recursos y la sobrecarga de los sistemas de protección pueden dificultar la atención individualizada y la respuesta adecuada a las necesidades específicas de cada menor (Conde-Lacárcel *et al.*, 2020). Uno de los principales retos de los sistemas de protección es ofrecer canales de regularización administrativa a partir de los que las personas puedan recibir una atención social y sanitaria adecuadas, minimizando así la posibilidad de padecer una situación de exclusión social, entre las que se incluye el *sinhogarismo* (Calvo y Shaimi, 2020).

Es necesario recordar las causas subyacentes que llevan a la migración de estas personas menores de edad, como la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades en sus países de origen. Según Dragana Avramov (1998a, p. 18-19):

“Las personas jóvenes adultas sin cualificación que emigran a otra ciudad, otra región u otro país, tienen un alto riesgo de estar en una situación de *sinhogarismo* si no encuentran una fuente de ingresos estable en su nuevo entorno social. Y este riesgo se agrava aún más si estas personas jóvenes adultas tienen pocos recursos personales como la educación o su capacidad para establecer y mantener los contactos sociales”.

Según la última encuesta de personas sin hogar del año 2022 del INE, del total de personas que antes de su mayoría de edad estuvieron tuteladas por la Administración pública, más de la mitad (el 55 %) era de origen extranjero. Si se atiende con detalle los datos de esta encuesta, se pueden observar diferencias entre las personas extuteladas de procedencia extranjera y las que nacieron en España.

Uno de los datos más remarcables es la media de edad. En el caso de las personas extuteladas en situación de *sinhogarismo* nacidas fuera de España, la media de edad es significativamente menor que la de las personas nacidas en España (30 años vs. 43 años) (tabla 2). Este dato indica que las personas extranjeras presentan una situación de *sinhogarismo* de forma precoz, posiblemente relacionada con los problemas sobrevenidos para obtener su documentación en regla, ya sea el permiso de residencia o el de trabajo. Muchas personas jóvenes extranjeras, al cumplir la mayoría de edad y dejar de estar bajo tutela, no tienen todavía regularizada su situación legal y esto dificulta sobremanera su inserción en la sociedad de acogida. Hasta la

aprobación de un Real Decreto en 2021 donde se reguló la situación de las personas menores no acompañadas en España (RD 903/2021, de 19 de octubre), las medidas que se establecían para tramitar la documentación eran, en la práctica, bastante lentas, ineficaces y no se ajustaban a su realidad. Sobre todo, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones cruzan la frontera cuando están cerca de cumplir los 18 años. Así, procedimientos administrativos como tener que esperar hasta llevar 9 meses en España para empezar a tramitar el permiso de residencia o el requisito de tener una oferta de trabajo de una duración mínima de un año a tiempo completo para obtener un permiso de trabajo, empujaban a las personas inmigrantes a una situación de irregularidad sobrevenida una vez alcanzada la mayoría de edad y, por lo tanto, a una situación de mayor vulnerabilidad social y al uso de los dispositivos para personas sin hogar. Aunque el Real Decreto aprobado en 2021 acorta los plazos y flexibiliza las condiciones, aún es demasiado pronto para ver sus efectos.

Si se atiende de nuevo a los datos más recientes, hay una mayor proporción de hombres (86 % vs. 59 %) y una menor proporción de mujeres (14 % vs. 41 %) entre las personas de procedencia extranjera (tabla 3). Esto concuerda con el fenómeno general por el que la migración de la población joven extranjera (sobre todo proveniente del continente africano) es mayoritariamente masculina. La prevalencia de varones sobre mujeres para iniciar un proyecto migratorio se debe a causas económicas, culturales y sociales, y esto queda reflejado también en las personas menores extranjeras que llegan a España y acaban bajo la tutela del Estado. Por otro lado, y relacionado con las oportunidades laborales, las personas afectadas por sinhogarismo nacidas en el extranjero refirieron en menor proporción que las nacidas en España el haber tenido un trabajo de más de seis meses alguna vez en su vida (46 % vs. 65 %), pero en cambio la proporción fue similar respecto a la percepción de prestaciones por desempleo y la obtención de ingresos económicos gracias a su trabajo, cosa que podría sugerir una mayor temporalidad de los contratos laborales o condiciones de trabajo más precarias en el caso de las personas inmigrantes. Este hecho se refuerza con la diferencia de cuantía de ingresos económicos mensuales (645,7 euros en el caso de las personas nacidas en España y 155,1 euros en el caso de las personas nacidas fuera de España), pese a ser todas ellas personas extuteladas por la Administración pública. Las personas nacidas en España también percibieron en mayor medida el Ingreso Mínimo Vital (1 % vs. 0 %) y pensiones no contributivas (9 % vs. 1 %) (tabla 3).

Por otro lado, en relación con la búsqueda de un alojamiento propio, las personas jóvenes inmigrantes extuteladas se enfrentan a situaciones específicas derivadas de su condición de extranjeras, como el racismo inmobiliario. El racismo inmobiliario, como una forma de racismo estructural definido como la negación de oportunidades equitativas de vivienda y el acceso a recursos para ciertos grupos raciales o étnicos, es un fenómeno preocupante que afecta a diversas comunidades en todo el mundo. Cuando se analiza desde la perspectiva de las personas en situación de sinhogarismo a jóvenes e inmigrantes que buscan vivienda, se revela una problemática adicional que agrava aún más su situación. Estas personas enfrentan obstáculos adicionales debidos a su raza, origen étnico o nacionalidad, lo que dificulta aún más su capacidad para encontrar un hogar seguro y estable (Martínez-Goytre, 2022).

Tabla 3. Comparación de las personas en situación de sinhogarismo tuteladas por el Estado, según hubieran nacido en España o en el extranjero

Variable	Personas extuteladas en situación de sinhogarismo				Valores	
	Nacidas en España n (%) / M (DE)	Nacidas fuera de España n (%) / M (DE)	$\chi^2/t$ (gl)	p	Tau b de Kendall	p
<b>Sexo</b>						
Hombre	41 (59,4)	71 (85,5)	13,26 (1)	<0,001	-0,295	<0,001
Mujer	28 (40,6)	12 (14,5)				
<b>Edad</b>	42,75 (16,18)	29,86 (14,11)	5,184 (136,1)	<0,001	-	-
<b>Estado civil</b>						
Soltero	50 (72,5)	72 (87,8)	10,55 (4)	0,032	-0,204	0,010
Casado	4 (5,8)	5 (6,1)				
Separado	1 (1,4)	0 (0)				
Divorciado	5 (7,2)	4 (4,9)				
Viudo	9 (13,0)	1 (1,2)				
<b>Nivel de estudios completados</b>						
Analfabetismo	3 (4,4)	5 (6,1)	3,724 (4)	0,445	-0,069	0,362
Sin estudios básicos	21 (30,9)	34 (41,5)				
Educación Secundaria Obligatoria	27 (39,7)	21 (25,6)				
Enseñanzas de profesionalización <sup>a</sup>	16 (23,5)	21 (25,6)				
Estudios universitarios completados	1 (1,5)	1 (1,2)				
<b>Empleo e ingresos económicos</b>						
Ha tenido un trabajo de más de seis meses <sup>b</sup>	45 (65,2)	35 (45,8)	6,280 (1)	0,012	0,204	0,010
Ha hecho gestiones para encontrar trabajo <sup>c</sup>	14 (20,3)	13 (15,7)	5,662 (1)	0,059	-0,162	0,031
<b>Fuente de ingresos principal (último mes)</b>						
Por su trabajo	7 (10,1)	9 (9,6)	0,011 (1)	0,917	0,008	0,917
Por la venta de objetos	2 (2,9)	8 (9,6)	2,785 (1)	0,095	-0,135	0,078
Por la prestación de servicios	6 (8,7)	2 (2,4)	2,986 (1)	0,084	0,140	0,097
Renta Mínima de Inserción	9 (13,0)	8 (9,6)	0,440 (1)	0,507	0,054	0,512
Ingreso Mínimo Vital	7 (1,01)	0 (0)	8,827 (1)	0,003	0,241	0,005
Prestación por desempleo	3 (4,3)	2 (2,4)	0,445 (1)	0,505	0,054	0,515
Pensión de invalidez	0 (0)	2 (2,4)	1,685 (1)	0,194	-0,105	0,152
Pensión no contributiva	6 (8,7)	1 (1,2)	4,812 (1)	0,028	0,178	0,037
<b>Cuantía por ingresos económicos</b>	645,7 (1.656,0)	155,1 (239,09)	2,668 (150)	0,008	-	-

<sup>a</sup>Incluye Bachillerato

<sup>b</sup>En alguna ocasión a lo largo de su vida

<sup>c</sup>La última semana

Fuente: elaboración propia a partir del INE (2022).

En primer lugar, el racismo inmobiliario se refleja en prácticas discriminatorias en el proceso de selección de inquilinos. Los propietarios y agentes inmobiliarios pueden negar viviendas a personas basándose en estereotipos raciales o culturales infundados, lo que perpetúa la exclusión y la marginalización de las personas sin hogar jóvenes e inmigrantes. Estas prácticas discriminatorias no solo son moralmente cuestionables, sino que también violan los principios fundamentales de igualdad y no discriminación (Chaves, Guillén y Contreras, 2021). Otra forma en que el racismo inmobiliario impacta a estas poblaciones es a través de la segregación residencial. Inmigrantes y personas jóvenes en situación de sinhogarismo se encuentran a menudo confinadas en áreas marginales

o desfavorecidas, donde la calidad de la vivienda puede ser deficiente y los servicios básicos limitados. Esta segregación perpetúa la desigualdad estructural y dificulta la movilidad social y el acceso a oportunidades educativas y laborales.

Además, el racismo inmobiliario puede manifestarse en la falta de acceso a información sobre viviendas disponibles y recursos adecuados. Las personas jóvenes e inmigrantes en situación de sinhogarismo pueden encontrarse en desventaja debido a barreras lingüísticas, falta de redes de apoyo y conocimiento limitado de los sistemas de vivienda. Esto puede dificultar su capacidad para navegar por el mercado inmobiliario y encontrar oportunidades de vivienda asequible y segura (Provivienda, 2023).

## 6. Conclusiones y propuestas de futuro

Las personas jóvenes extuteladas son quienes han estado bajo la protección y tutela del Estado y que, al llegar a la mayoría de edad, se encuentran en una situación de transición y desafío. El pasado de estas personas jóvenes está marcado por una serie de experiencias difíciles que fueron las que motivaron su estado de riesgo o desamparo. Orfandad, abandono, malos tratos, abusos sexuales, migración temprana en solitario, etc., son algunas de las causas por las que llegaron al sistema de protección mientras eran menores de edad.

La transición hacia la vida adulta puede resultar especialmente complicada para las personas jóvenes extuteladas ya que saben que, al cumplir la mayoría de edad, tendrán que valerse por sí mismas de forma autónoma e independiente. En ese momento tendrán que enfrentarse a retos como la búsqueda de empleo, de vivienda y la construcción de relaciones sociales estables. En ese tránsito, además, tendrán que seguir trabajando sobre su salud emocional debido, sobre todo, a sus experiencias pasadas.

En la actualidad, muchas de las personas jóvenes que salen del sistema de protección no han finalizado sus estudios obligatorios, no cuentan con una formación profesional especializada para integrarse en el mercado laboral y, consecuentemente, tener autonomía económica que les permita alquilar o comprar una vivienda. Además, los vínculos y las redes sociales con las que cuentan son muy débiles o inexistentes. Es decir, sin una preparación con antelación y sin un adecuado acompañamiento tras la desinstitucionalización, el riesgo de encontrarse en una situación de calle es muy elevado.

Para la mayoría de las personas jóvenes, tanto un salario como un alojamiento independiente son la puerta de entrada a una vida adulta (Avramov, 1998b), lo que a su vez, marca el inicio del proceso de independencia y autonomía personal. Mientras en el resto de países vecinos la edad media para emanciparse está alrededor de los 25 años, en España se ha alargado en los últimos lustros cinco años más, estando en torno a los 30 años. No obstante, algunos estudios apuntan a que, en los últimos años, este patrón de comportamiento de la juventud española se está generalizando en el resto de Europa y que, tanto el riesgo de pobreza como el de exclusión social de las personas jóvenes en Europa, está aumentando (Moreno Mínguez, López Peláez y Segado Sánchez-Cabezudo, 2012). Este hecho se explica en gran parte por la precariedad y la inestabilidad de los empleos, unido a las dificultades para acceder a la vivienda.

Por las dificultades añadidas que tienen las personas jóvenes tuteladas a la hora de afrontar la desinstitucionalización, es de suma importancia articular medidas activas que ayuden al proceso de transición de los y las adolescentes hacia una vida autónoma. Estas medidas deberían iniciarse



a edades tempranas y extenderse en el tiempo tras la mayoría de edad. Con este propósito, el artículo 22bis de la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Ley 26/2015, p. 64.572) establece que:

“Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas”.

Además, en el caso de las personas jóvenes inmigrantes, a los desafíos habituales a los que se enfrenta cualquier persona extutelada, hay que añadirle otros problemas derivados de su condición de persona extranjera, como las barreras lingüísticas o culturales, no tener la documentación en regla al salir de los centros residenciales o el racismo cultural que tienen que afrontar a la hora de buscar una solución habitacional. Este racismo inmobiliario es una manifestación de desigualdad y discriminación que debe ser abordada con urgencia. Para combatir este problema, es esencial implementar políticas de vivienda inclusivas y equitativas, así como promover la educación y la conciencia sobre los derechos de estas poblaciones. Además, se deben fortalecer las leyes y regulaciones que prohíban la discriminación en el acceso a la vivienda y se deben tomar medidas enérgicas contra aquellas personas que violen estos principios. Esto implica desafiar los estereotipos y prejuicios arraigados que perpetúan el racismo inmobiliario y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, así como sensibilizar acerca de la importancia de la diversidad y la inclusión en el ámbito de la vivienda.

Desde la Plataforma de la Infancia (2022) se denuncia que, a pesar de que la Ley 26/2015 indica que se tienen que establecer programas específicos para ayudar a las personas jóvenes bajo tutela a tener una vida independiente, en la actualidad no hay una regulación homogénea y clara sobre cómo se deben concretar estos programas por parte de las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias en materia de atención a la infancia y a la adolescencia bajo tutela. Algunas comunidades autónomas cuentan con programas de apoyo a la emancipación para personas jóvenes extuteladas a partir de los 16 años y/o cuentan con alojamientos y medidas de transición para jóvenes entre 18 y 21 años. Estos programas se focalizan en el alojamiento, la inserción sociolaboral, el apoyo psicológico y el apoyo económico. No obstante, estas ayudas y medidas no llegan a todas las personas jóvenes extuteladas que, en la mayoría de los casos, se quedan en la calle al cumplir 18 años, obligadas a vivir como personas adultas, pero sin los recursos y las herramientas necesarias. En España, ni las políticas de empleo ni las de alojamiento acompañan la transición a la vida adulta y en muchos casos, las personas jóvenes tuteladas quedan desprotegidas ante una situación de vulnerabilidad social que pronto se convierte en riesgo extremo de exclusión. Desde Save de Children (2020) ya se alertaba del alto riesgo de sinhogarismo de las personas jóvenes extuteladas ante la deficiencia del sistema en el acompañamiento durante la transición a la vida adulta. Por eso, es fundamental que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad en su conjunto trabajen en colaboración para garantizar la protección y el bienestar de las personas jóvenes extuteladas. Esto implica fortalecer los sistemas de acogida y protección, mejorar el acceso a la educación, proporcionar apoyo psicológico y social, y asegurar que se respeten sus derechos fundamentales en todo momento.

## 7. Referencias bibliográficas

- AVRAMOV, D. (1998A):** Les sans-abri dans l'Union Européenne: evolutions et constates". En Avramov, D. (Ed.). *Les Jeunes Sans-Abri*. Bruselas: FEANTSA, pp. 13-37.
- AVRAMOV, D. (1998B):** "Les causes du phénomène des jeunes sans-abris et les besoins des jeunes en matière de logement". En Avramov, D. (Ed.). *Les Jeunes Sans-Abri*. Bruselas: FEANTSA, pp. 27-70.
- AYUNTAMIENTO DE LA PALMAS DE GRAN CANARIA (2017):** *Plan estratégico de atención integral a las personas sin hogar en Las Palmas de Gran Canaria*. Disponible en: [https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/\\_galleries/documentos-noticias/170224-PLAN-ESTRATEGICO.pdf](https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/_galleries/documentos-noticias/170224-PLAN-ESTRATEGICO.pdf) [Consultado 28-06-2023].
- AYUNTAMIENTO DE MURCIA (2022):** *Plan estratégico para personas sin hogar del municipio de Murcia*. Disponible en: <https://serviciossociales.murcia.es/docs/Upload/PLAN-ESTRATEGICO-MUNICIPAL-PSH-MUNICIPIO-MURCIA.pdf>.
- CALVO, F. Y SHAIMI, M. (2020):** "Salud mental, sinhogarismo y vulnerabilidad de jóvenes extutelados". *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (75), pp. 117-144. <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn75id369062>.
- CENTURY 21 ESPAÑA (2019):** *II Observatorio de la Vivienda en España. Las dificultades de los jóvenes para acceder a la vivienda*. Disponible en: <https://issuu.com/c21iberia/docs/observatorioinmobiliario> [Consultado 1-07-2023].
- ARTIGAS, A., BLAS, I. Y CONTRERAS, P. (2021):** "Racismo y aporofobia en el ámbito de la vivienda." *Crítica urbana: revista de estudios urbanos y territoriales*, 4(16), 11. <https://criticaurbana.com/wp-content/uploads/2021/01/CUI16.Artigas.pdf>.
- COLEMAN, J. (1961):** *The Adolescent Society*. New York: Free Press.
- CONDE-LACÁRCCEL, A., PAREJO-JIMÉNEZ, N., MAROTO-AGUILERA, E. Y PARRA-GONZÁLEZ, MARÍA E. (2020):** "Necesidades de los educadores para la atención socioeducativa del menor extranjero no acompañado en los centros de acogida", *Información Tecnológica*, 31(4), pp. 113-124. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000400113>.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978):** Madrid: Boletín Oficial del Estado (BOE). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/1>.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2009):** "Centros de protección de menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social". Disponible en: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2009-01-Centros-de-proteccion-de-menores-con-trastornos-de-conducta-y-en-situacion-de-dificultad-social.pdf>.
- ERIKSON, E. H. (1968):** *Identity, youth, and crisis*. New York: W. W. Norton.
- EUROSTAT (2023A):** 'YTH\_DEMO\_030'. Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/yth\\_demo\\_030/default/bar?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/yth_demo_030/default/bar?lang=en) [Consultado 1-07-2023].
- EUROSTAT (2023B):** "EU-SILC. Living conditions". Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC\\_LVPS08\\_\\_custom\\_6715025/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_LVPS08__custom_6715025/default/table?lang=en). [Consultado 1-07-2023].
- FEANTSA (2005):** *ETHOS - European Typology of Homelessness and housing exclusion*. Brussels. Disponible en: <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion>.
- HALL, G. S. (1904):** *Adolescence: its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion and education*, Vol. 1. D Appleton & Company. <https://doi.org/10.1037/10616-000>.
- ÍÑIGUEZ BERROZPE, T., FERNÁNDEZ CASTAÑO, F. Y CONTRERAS-MONTERO, B. (2021):** "La correlación de intereses: Las funciones sociales de la educación". En Trinidad Requena A. et al. (Eds.). *La educación desde la sociología: Comunidad, familia y escuela*, pp. 83-100.
- INJUVE (2021):** *Informe Juventud en España 2020*. Madrid: INJUVE. Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/03/informe\\_juventud\\_espana\\_2020.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/03/informe_juventud_espana_2020.pdf).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [INE] (2022):** *Encuesta sobre las personas sin hogar: 2022*. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608) [Consultado 7-06-2023].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [INE] (2023):** *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595) [Consultado 1-07-2023].
- INTRESS (2015):** *Infancia Tutelada. 20 innovaciones para ampliar sus oportunidades para mejorar su bienestar personal a lo largo de la vida*. Disponible en: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/jesp/download.aspx?id=4933&tipo=documento> [Consultado 1-07-2023].
- JEFATURA DEL ESTADO. ESPAÑA (2015):** *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*. Madrid: Boletín Oficial del Estado (BOE). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26/con>.
- LÓPEZ BELMONTE, J., LÓPEZ MENESES, E., VÁZQUEZ CANO, E. Y FUENTES CABRERA, A. (2019):** "Avanzando hacia la inclusión intercultural: percepciones de los menores extranjeros no acompañados de centros educativos españoles". *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 12(1), pp. 331-350. Disponible en: <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/482>.

- LORCA, A.V. (2022):** "Revisión jurídica de los menores extranjeros no acompañados en el espacio europeo. Análisis de la situación en España". *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*, (22), pp. 101-130. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2022.6809>.
- MARCIA, J. E. (1980):** "Identity in adolescence". En Adelson, J. (Ed.). *Handbook of adolescent psychology*. Nueva York: Wiley, pp.159-187.
- MARTÍNEZ GOYTRE, E. (DIR.) (2022):** "Discriminación racial en el ámbito de la vivienda y los asentamientos informales". Disponible en: [https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgigualdadtrato/Documents/Informe\\_Discriminacion\\_racial\\_2022.pdf](https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgigualdadtrato/Documents/Informe_Discriminacion_racial_2022.pdf).
- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y MINISTERIO DE IGUALDAD (2022):** *Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia*. Disponible en: [https://www.mdsocialesa2030.gob.es/eu/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia\\_Sectorial/Plan\\_de\\_Accion\\_contra\\_ESI\\_sistema\\_de\\_proteccion.pdf](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/eu/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia_Sectorial/Plan_de_Accion_contra_ESI_sistema_de_proteccion.pdf).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2023):** *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa. Año 2022. Nota resumen*. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:952c4c1a-8102-4c96-9575-a73ecfef73ea/nota-resumen.pdf>.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1998):** *Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001*. Madrid: Boletín Oficial del Estado (BOE). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1998/06/12/1186>.
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (2021):** *Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*. Madrid: Boletín Oficial del Estado (BOE). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/10/19/903>.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2023):** *Jóvenes y mercado de trabajo. Marzo 2023*. Disponible en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/analisis\\_mercado\\_trabajo/jovenes/2023/Informe-Jovenes-Num36-Marzo-2023.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2023/Informe-Jovenes-Num36-Marzo-2023.pdf).
- MONTERRAT, C., CASAS, F. Y BERTRÁN, I. (2013):** "Desigualdad de oportunidades educativas entre los adolescentes en acogimiento residencial y familiar". *Infancia y Aprendizaje*, 36(4), pp. 443-453. <https://doi.org/10.1174/021037013808200267>.
- MORENO MÍNGUEZ, A., LÓPEZ PELÁEZ, A. Y SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO, S. (2012):** *La transición de los jóvenes a la vida adulta. Crisis económica y emancipación tardía*. Barcelona: Obra Social "La Caixa". Disponible en: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/27/transicion\\_jovenes\\_vida\\_adulta.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/27/transicion_jovenes_vida_adulta.pdf).
- OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2022):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=8071](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8071).
- PLATAFORMA INFANCIA ESPAÑA (2022):** *La situación de la infancia en España 2022*. Disponible en: <https://www.plataformadeinfancia.org/situacion-infancia-en-espana-2022/>.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTERIO DE FOMENTO (1857):** *Ley de Instrucción pública autorizada por el Gobierno para que rija desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, lo que se cita*. Gaceta de Madrid núm. 1710, de 10 de septiembre de 1857, pp. 1-3. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1857-9551>.
- PROVIENDA. (2023):** "¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado de alquiler". Disponible en: <https://www.provienda.org/informe-se-alquila-racismo-xenofobia-mercado-alquiler/>.
- RUIZ MOSQUERA, A., DE LAS OLAS PALMA-GARCÍA, M. Y VIVES GONZÁLEZ, C. (2019):** "Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español". *EHQUIDAD. Revista internacional de políticas de bienestar y trabajo social*, 12, pp. 31-52. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2019.0009>.
- SÁNCHEZ MORALES, H. (2019):** "Los jóvenes «sin hogar» en España". *Sistema*, (253), pp. 3-18.
- SAVE DE CHILDREN (2020):** *Infancia en reconstrucción. Medidas para luchar contra la desigualdad en la nueva normalidad*. Disponible en: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-07/Informe\\_Infancia\\_En\\_Reconstruccion.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-07/Informe_Infancia_En_Reconstruccion.pdf).
- TORRES, J. O. Y GUTIÉRREZ-SÁNCHEZ, J. D. (2018):** "El imaginario social en torno al proyecto migratorio de menores marroquíes". *Imagonautas: revista Interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, (12), 109-125. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6726606>.
- TRONCOSO, C. Y VERDE-DIEGO, C. (2022):** "Transición a la vida adulta de jóvenes tutelados en el sistema de protección. Una revisión sistemática (2015-2021)". *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 12, pp. 26-61. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v12.24511>.
- UNICEF (2006):** *Convención sobre los derechos del niño*. Disponible en: <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>.
- VINAIXA MIGUEL, M. (2019):** "La mayoría de edad: un mal sueño para los menores extranjeros no acompañados". *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 11(1), pp. 571-602. <https://doi.org/10.20318/cdt.2019.4633>.
- XUNTA DE GALICIA (2019):** *Plan de atención de personas sin hogar en Galicia 2019-2023*. Disponible en: <https://politicassocial.xunta.gal/es/recursos/planes-y-programas/plan-de-atencion-de-personas-sin-hogar-en-galicia-2019-2023> [Consultado 28-06-2023].





### Fran Calvo

Serra Hünter Fellow, Departament de Pedagogia, Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida, Universitat de Girona

Lecturer professor, Department of Pedagogy, The Quality of Life Research Institute, University of Girona  
fran.calvo@udg.edu

### Xavier Carbonell

Catedrático, FPCEE Blanquerna, Universitat Ramon Llull, Barcelona

Professor, FPCEE Blanquerna, University Ramon Llull, Barcelona  
xaviercs@blanquerna.url.edu

## La salud de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo: un estudio de cohortes y ecológico

### *The health of young people experiencing homelessness: a cohort and ecological study*

**Resumen.** El sinhogarismo es un fenómeno social complejo que afecta a millones de personas en todo el mundo, especialmente a jóvenes vulnerables en transición hacia la edad adulta. Estas personas en situación de sinhogarismo (PSH) enfrentan múltiples desafíos de salud, incluyendo problemas de salud mental y adicción a drogas, infecciones y enfermedades crónicas. La falta de acceso a servicios de salud adecuados contribuye a la alta prevalencia de estas condiciones. Además, las tasas de mortalidad son preocupantemente altas en comparación con la población general. El estudio empleó un diseño transversal, ecológico, observacional y analítico que comparó los datos de salud de PSH jóvenes con PSH adultas y con jóvenes de la población general. Se utilizaron estadísticos, como el Chi-cuadrado y comparación de medias y datos agregados de los registros de salud pública. Los resultados muestran que las PSH jóvenes representan una proporción pequeña dentro de la muestra de PSH, con un 4,6 %. La prevalencia de adicciones a drogas es del 37,1 %, siendo la adicción al cannabis la más común. También se observó una alta presencia de enfermedades crónicas en ambas poblaciones. En comparación con PSH adultas, los jóvenes presentan menos trastornos por uso de alcohol y opiáceos, más trastornos adaptativos y una mayor prevalencia de VIH/SIDA. Comparados con la población general, las PSH jóvenes tienen tasas mucho más elevadas de infección por virus de la inmunodeficiencia humana, hepatitis C, tuberculosis, hipertensión arterial y enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Estos resultados indican una edad biológica más avanzada en PSH jóvenes debido a la exclusión social extrema que padecen.

**Palabras clave:** sinhogarismo, salud, salud mental, drogodependencias, envejecimiento prematuro, inequidad.

**Abstract.** Homelessness is a complex social phenomenon that affects millions of people around the world, especially vulnerable young people in transition to adulthood. These individuals experiencing homelessness (IEH) face multiple health challenges, including mental health problems, drug addiction, infections and chronic diseases. Lack of access to adequate health services contributes to the high prevalence of these conditions. In addition, mortality rates are worryingly high compared to the general population. The study employed a cross-sectional, ecological, observational and analytical design that compared health data of young SHBs with adult/older SHBs and with young people in the general population. Statistics such as Chi-square and comparison of means and aggregate data from public health records were used. The results show that young IEHs represent a small proportion within the sample of IEHs, at 4,6 %. The prevalence of drug addictions is 37,1 %, with cannabis addiction being the most common. A high presence of chronic diseases was also observed in both populations. Compared to adult IEHs, young people have fewer alcohol and opioid use disorders, more adjustment disorders and a higher prevalence of HIV/AIDS. Compared to the general population, young IEH have much higher rates of human immunodeficiency virus infection, hepatitis C, tuberculosis, hypertension and chronic obstructive pulmonary disease. These results indicate an older biological age in young IEH due to the extreme social exclusion they suffer from.

**Keywords:** homelessness, health, mental health, drug dependence, premature aging, inequity.

## 1. Introducción

El sinhogarismo es un fenómeno social complejo y persistente que afecta a millones de personas en todo el mundo. Las personas en situación de sinhogarismo (PSH) se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, enfrentando dificultades significativas en múltiples aspectos de sus vidas, incluida su salud física y mental (Fazel *et al.*, 2014; Hwang, 2001). Entre las diversas poblaciones de PSH, los jóvenes constituyen un grupo especialmente vulnerable que merece una atención particular. El sinhogarismo juvenil presenta desafíos únicos y complejos, ya que los jóvenes se encuentran en un período crucial de transición hacia la edad adulta, enfrentando la falta de vivienda en un momento en el que el desarrollo personal y las oportunidades educativas y laborales son fundamentales para su futuro (Altena *et al.*, 2010).

Las PSH jóvenes a menudo enfrentan una serie de desafíos de salud significativos, que están estrechamente relacionados con su situación de falta de vivienda. Uno de los problemas de salud más comunes entre los jóvenes en situación de sinhogarismo está relacionado con su salud mental. Además de la adicción a drogas, los problemas de salud mental no relacionados con el consumo de drogas también son frecuentes entre los jóvenes en situación de sinhogarismo (Kidd *et al.*, 2017). La falta de apoyo social, la exposición a situaciones traumáticas y la falta de acceso a servicios de salud mental adecuados contribuyen a la alta prevalencia de trastornos mentales en esta población (Edidin *et al.*, 2011).

Además de los desafíos relacionados con la salud mental, las PSH jóvenes también enfrentan riesgos específicos de salud asociados a infecciones. En particular, el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), la hepatitis C (VHC) y la tuberculosis son enfermedades infecciosas que presentan una mayor prevalencia entre los jóvenes en situación de sinhogarismo (Arum *et al.*, 2021; Ly *et al.*, 2021). Estas infecciones son el resultado de factores de riesgo como el consumo de drogas inyectables, las prácticas sexuales de riesgo y la falta de acceso a servicios de atención médica preventiva y de detección temprana (Henwood *et al.*, 2020). Las enfermedades crónicas también son una preocupación importante en el contexto de la salud de las PSH jóvenes. Estas enfermedades, como la hipertensión arterial, la diabetes, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), las enfermedades cardiovasculares, las neoplasias y la obesidad, pueden afectar negativamente a la calidad de vida y la esperanza de vida de los jóvenes en situación de sinhogarismo (Calvo *et al.*, 2022a).

Además de estos desafíos de salud específicos, las tasas de mortalidad entre las PSH jóvenes son preocupantemente altas en comparación con la población general de su misma edad (Beijer *et al.*, 2007; Morrison, 2009). La falta de vivienda y las condiciones de vida precarias exponen a estos jóvenes a mayores riesgos de muerte prematura. Las causas de muerte varían, pero se han identificado factores como el suicidio y la sobredosis de drogas como principales contribuyentes a la mortalidad entre las PSH jóvenes (Nilsson *et al.*, 2014; Riley *et al.*, 2013).

Aunque la salud de las PSH es un importante objeto de atención, existe un vacío en cuanto a la salud de PSH jóvenes. Por ello, comprender las características y las necesidades de las PSH jóvenes es esencial para abordar de manera efectiva sus problemas y desarrollar políticas y programas adecuados que promuevan su bienestar. De hecho, en España el conocimiento científico sobre la salud de las PSH es más bien escaso. De esta forma, este estudio tuvo dos objetivos: a) el comparar los datos de salud de las PSH jóvenes en relación con las PSH adultas/adultas mayores y b) comparar los datos de las PSH jóvenes con las personas jóvenes de su población general de referencia.

## 2. Método

### 2.1. Diseño

El estudio se dividió en dos partes. En primer lugar, se llevó a cabo un diseño transversal, observacional y analítico de una cohorte de PSH durante un periodo de 15 años. Esa muestra se dividió en dos subpoblaciones, las PSH jóvenes y las PSH adultas, que fueron comparadas. Posteriormente se llevó a cabo un diseño de estudio ecológico para comparar los datos agregados de las PSH jóvenes con los de las personas jóvenes de la población general.

### 2.2. Población y muestra

Los participantes fueron las 3.854 PSH detectadas en la provincia de Girona entre los años 2006 y 2020. Para establecer esta cifra se elaboró un listado de las PSH atendidas por los servicios de salud (un centro de atención primaria de referencia para las PSH y los centros de salud mental y adicciones) y los servicios sociales especializados en sinhogarismo de Girona (un centro de día, dos albergues de pernocta y equipos de calle). Después, se consultaron y cotejaron las bases de datos clínicos de los servicios de salud y sociales en los que se recopilaban los datos sociodemográficos y clínicos de todas las PSH que fueron atendidas en la provincia. El coordinador de la investigación se encargó del proceso de pseudoanonimización de la base de datos y con ello aseguró que el listado definitivo incluyera personas diferentes (evitando así la repetición de personas que pudieran haber sido atendidas en dos servicios diferentes).

Las PSH se definieron como personas que viven en espacios públicos o cuya situación de alojamiento nocturno les obliga a pasar el día en la calle o en infraviviendas extremas. Se utilizaron las categorías de sinhogarismo y exclusión residencial 1, 2, 3d, 3e, 3f y 3h del Observatorio Europeo de las Personas sin Hogar (Busch-Geertsema *et al.*, 2016). Estas categorías se refieren a: i) personas sin alojamiento, que duermen en la calle, en espacios públicos, en vehículos o bajo algún tipo de cubierta improvisada; ii) personas que viven en cualquier tipo de alojamiento temporal o de crisis; iii) personas que ocupan ilegalmente viviendas convencionales; iv) personas que viven en viviendas convencionales no aptas para la habitación humana; v) personas que viven en remolques, tiendas de campaña o caravanas; y vi) personas que viven en edificios no convencionales y estructuras o asentamientos temporales.

Los datos de la población general se obtuvieron de los registros de salud del Centro de Atención Primaria de referencia del territorio del que se extrajeron los datos de las PSH.

El protocolo de investigación fue aprobado por el comité ético del Institut d'Assistència Sanitària de Girona (CEIC-IAS) con el código Estudi\_homeless\_2008. El proyecto de investigación comprendió otros objetivos: el análisis de las diferencias de edad y género en el padecimiento de los problemas de salud mental (Calvo *et al.*, 2022a), el análisis del estado de la salud física (Calvo *et al.*, 2022b) y el análisis de la mortalidad (Calvo *et al.*, 2023).

### 2.3. Comparación de los datos de salud de PSH jóvenes con PSH adultas y jóvenes de la población general

Para determinar la categoría de juventud, se usó el criterio establecido por el Instituto de la Juventud, que considera la edad de la juventud entre los 15 y los 29 años (Dirección General del INJUVE y Observatorio de la Juventud en España, 2020).

La muestra de 3.854 PSH incluyó solamente a personas mayores de edad, ya que los servicios sociales o de salud en los que se conformó el listado de participantes no atienden a menores de edad (los menores de edad en situación de sinhogarismo se atienden en los servicios sociales de base no especializados en sinhogarismo, los servicios de protección a la infancia y la adolescencia y los centros de salud mental infantojuveniles). De este modo, en la comparativa entre PSH jóvenes y PSH adultas se comparó el grupo de 18 a 29 años respecto al grupo de 30 años en adelante. Por otro lado, para comparar los datos de salud de las PSH jóvenes (de 18 a 29 años) con los jóvenes de la población general del mismo territorio, se utilizaron los datos agregados de los grupos de edad de 15 a 29 años o de 20 a 29 años. En este caso se optó por realizar la comparativa con ambas franjas de edad ya que para obtener esta información, se accedió a los datos agregados del Centro de Atención Primaria de referencia del centro especializado en sinhogarismo de Girona, con esta estratificación. El cálculo de la razón en la comparación de PSH jóvenes con jóvenes de la población general se llevó a cabo con el grupo etario de 15 a 29 años. Se tomó esta decisión como medida más conservadora. La franja de edad de 15 a 29 años de la población general incluye menores de edad de 15 a 17 años que no se incluyen en las bases de datos de PSH, puesto que los servicios de PSH y algunos de los servicios de salud mental sólo atienden personas mayores de edad.

#### 2.4. Variables incluidas

- Variables sociodemográficas: edad, sexo, procedencia (nacido en España o nacido fuera de España), antecedentes penales y penas de prisión. Esta información se obtuvo del protocolo de registro de primera visita de los servicios sociales y de salud y fue autorreferida por la persona.
- Variables de salud mental: historia clínica abierta en la RSMA, diagnóstico de drogodependencias, adicción a múltiples drogas (dos o más diagnósticos de drogodependencias, excluyendo tabaco), diagnóstico de trastorno mental no relacionado con el consumo de drogas y patología dual (coexistencia de trastornos mentales y trastornos por consumo de sustancias).
- Infecciones: virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), virus de la hepatitis C (VHC) y tuberculosis.
- Enfermedades físicas/orgánicas crónicas: cirrosis hepática, neoplasia, diabetes *mellitus* tipo 2, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfermedades cardiovasculares, y obesidad.
- Mortalidad y causa de muerte.

Los datos disponibles de las enfermedades crónicas de la población general, fueron: VIH, VHC, tuberculosis, hipertensión arterial (que incluyó hipertensión arterial no complicada e hipertensión arterial complicada), diabetes *mellitus* tipo 2 (que incluyó diabetes insulínica y no insulínica), EPOC y obesidad. No se pudieron determinar las enfermedades cardiovasculares, la neoplasia, la salud mental ni la mortalidad en población general de comparación.

#### 2.5. Análisis estadístico

Para la comparación entre las PSH jóvenes y las PSH adultas y para la descripción de las variables cuantitativas se utilizaron medidas de tendencia central y de dispersión; para las variables cualitativas se describieron frecuencias absolutas y relativas. Se utilizó el estadístico Chi-cuadrado para el análisis de variables categóricas para comparar las variables entre ambos



grupos de jóvenes y adultos/adultos mayores. Para la comparación entre las PSH jóvenes con sus coetáneos de la población general se llevó a cabo un análisis ecológico de comparación de medias a partir de los datos agregados.

### 3. Resultados

La media de edad de las PSH fue de 47,4 años (DE = 10,4). El 4,6 % (n = 178) eran jóvenes y el 84,6 % (n = 3.260) eran adultos. Además, del 10,8 % de la muestra (n = 416) se desconocía la edad.

#### 3.1. Perfil de las PSH jóvenes

En términos de género, el 84,3 % (n = 150) eran hombres y el 15,7 % (n = 28), mujeres. En cuanto a la procedencia de los participantes, se observó que el 69,7 % (n = 124) no había nacido en España y el 30,3 % (n = 54), sí. Además, el 32,6 % (n = 58) presentaba antecedentes penales, de los cuales el 50,0 % (n = 36) había estado en un centro penitenciario en alguna ocasión.

Al analizar el historial de la RSMA, se encontró que el 37,1 % (n = 66) tenía un diagnóstico de adicción a las drogas. Entre los jóvenes con este diagnóstico, las tipologías más comunes fueron el trastorno por consumo de cannabis (12,4 %), el trastorno por consumo de alcohol (7,9 %), el trastorno por consumo de opiáceos (5,6 %) y el trastorno por consumo de cocaína (4,5 %). Además, se observó que el 46,4 % (n = 26) presentaba una dependencia combinada de múltiples sustancias.

En relación con otros trastornos mentales no relacionados con drogas, se observó que el 3,4 % (n = 6) presentaba trastornos del estado de ánimo, el 6,7 % (n = 12) trastornos psicóticos, el 5,6 % (n = 10) sufría trastornos adaptativos, y el 6,7 % (n = 12) tenía trastornos de personalidad. Además, se identificaron otros trastornos en el 4,5 % (n = 8) de la muestra. La patología dual se observó en el 22,7 % de los participantes (n = 34).

En cuanto a las condiciones de salud física, se identificaron diferentes infecciones y enfermedades crónicas en la muestra. El 2,6 % (n = 4) presentaba VIH y el 19,4 % (n = 22) tenía VHC. Además, el 2,6 % (n = 4) sufría de tuberculosis. En relación con las enfermedades crónicas, se encontró que el 14,1 % (n = 22) padecía hipertensión arterial, el 5,1 % (n = 8) tenía una neoplasia, el 9,0 % (n = 14) presentaba diabetes *mellitus* tipo 2, el 3,8 % (n = 6) sufría enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), el 7,7 % (n = 12) tenía enfermedades cardiovasculares, el 11,5 % (n = 18) padecía de obesidad y el 7,7 % (n = 12) había fallecido.

Al analizar las causas de muerte en la muestra, se encontró que el 50,0 % (n = 6) había fallecido debido a sobredosis, el 16,7 % (n = 2) por cardiopatía, y el 33,3 % (n = 4) a causa del VIH/SIDA. Ninguno de los participantes había fallecido por cirrosis, cáncer, suicidio, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) o sepsis.

#### 3.2. Comparación PSH jóvenes con PSH adultas

La distribución por géneros fue similar entre PSH jóvenes y PSH adultas, siendo el 84,3 % y el 86,6 % hombres, respectivamente. Hubo una mayor proporción de personas no nacidas en España entre las PSH jóvenes (69,7 % vs. 60,1 %). No se encontraron diferencias significativas en el hecho de tener antecedentes penales (80,6 % vs. 83,6 %) ni en el hecho de haber cumplido condena alguna vez en la vida (50,0 % vs. 49,6 %, respectivamente).

Las PSH jóvenes tuvieron una proporción similar de historias clínicas abiertas en la RSMA que las PSH adultas (37,1 % vs. 43,1 %) y también en diagnósticos de drogodependencias (31,5 % vs. 34,7 %), aunque se dieron

algunas diferencias en cuanto a la sustancia que generaba la adicción. Así, las PSH jóvenes presentaron una menor prevalencia de trastornos por consumo de alcohol (7,9 % vs. 20,0 %) y de trastorno por consumo de opiáceos (5,6 % vs. 10,1 %) y una mayor presencia de trastornos por consumo de cannabis (12,4 % vs. 1,6 %). Respecto a los trastornos mentales no relacionados con el consumo de drogas, si bien no se encontraron diferencias ni en los trastornos del estado del ánimo, los psicóticos o de personalidad, en cambio sí que hubo diferencias en los trastornos adaptativos, siendo las PSH jóvenes las que presentaron una mayor prevalencia (5,6 % vs. 2,5 %). Las PSH jóvenes también presentaron en mayor medida patología dual (22,7 % vs. 12,4 %).

En cuanto a las enfermedades físicas crónicas (hipertensión arterial, neoplasia, diabetes *mellitus* tipo 2, EPOC, enfermedades cardiovasculares y obesidad), no hubo diferencias significativas con relación a su prevalencia entre PSH jóvenes y PSH adultas. No se encontraron diferencias significativas respecto a la mortalidad (*exitus*), aunque sí respecto a la causa de la muerte: las PSH jóvenes presentaron una menor prevalencia de suicidios (0 % vs. 24,8 %), pero una mayor prevalencia de sobredosis letales (50,0 % vs. 13,9 %) y de mortalidad asociada al VIH/SIDA (33,3 % vs. 8,8 %) (tabla 1).

**Tabla 1. Datos sociodemográficos y clínicos descriptivos y comparativos de personas en situación de sinhogarismo jóvenes y adultas**

Variables <sup>n</sup> (%)	Personas en situación de sinhogarismo		Valores			
	Jóvenes n = 178	Adultos n = 3.260	$\chi^2$ (gl)	<i>p</i>	<i>V de Cramer</i>	<i>p</i>
Género						
Hombre	150 (84,3)	2.822 (86,6)	0,759 (1)	0,384	0,015	0,384
Mujer	28 (15,7)	438 (13,4)				
Procedencia						
Nacido en España	54 (30,3)	1.300 (39,9)	6,435 (1)	0,011	0,043	0,011
No nacido en España	124 (69,7)	1.960 (60,1)				
Antecedentes penales	58 (80,6)	1.890 (83,6)	0,479 (1)	0,489	0,014	0,489
Centro penitenciario	36 (50,0)	1.122 (49,6)	0,003 (1)	0,953	0,001	0,953
Historiado RSMA	66 (37,1)	1.406 (43,1)	2,523 (1)	0,112	0,015	0,328
Diagnóstico drogodependencias	56 (31,5)	1.139 (34,7)	0,766 (1)	0,382	0,015	0,372
Alcohol	14 (7,9)	652 (20,0)	15,91 (1)	<0,001	0,068	<0,001
Cocaína	8 (4,5)	82 (2,5)	2,593 (1)	0,107	0,027	0,107
Opiáceos	10 (5,6)	330 (10,1)	3,843 (1)	0,050	0,033	0,050
Cannabis	22 (12,4)	52 (1,6)	92,86 (1)	<0,001	0,164	<0,001
Dependencia combinada	26 (46,4)	402 (35,3)	2,896 (1)	0,089	0,049	0,089
Otros trastornos mentales						
Estado de ánimo	6 (3,4)	158 (4,8)	0,759 (1)	0,384	0,015	0,384
Psicótico	12 (6,7)	250 (7,7)	0,206 (1)	0,650	0,008	0,650
Adaptativo	10 (5,6)	80 (2,5)	6,628 (1)	0,010	0,044	0,010
Personalidad	12 (6,7)	134 (4,1)	2,874 (1)	0,090	0,029	0,090
Otros	8 (4,5)	236 (7,2)	1,929 (1)	0,165	0,024	0,165
Patología dual	34 (22,7)	404 (12,4)	6,833 (1)	0,009	0,045	0,009
Infecciones						
VIH	4 (2,6)	128 (5,2)	2,117 (1)	0,146	0,028	0,053
VHC	22 (19,4)	306 (12,4)	0,546 (1)	0,761	0,012	0,557
Tuberculosis	4 (2,6)	96 (3,9)	0,706 (1)	0,401	0,016	0,317
Enfermedades crónicas						
Hipertensión arterial	22 (14,1)	338 (13,7)	0,018 (1)	0,892	0,003	0,892
Neoplasia	8 (5,1)	94 (3,8)	0,650 (1)	0,420	0,016	0,420

Variables <sup>n</sup> (%)	Personas en situación de sinhogarismo		Valores			
	Jóvenes n = 178	Adultos n = 3.260	$\chi^2$ (gl)	p	V de Cramer	p
Diabetes mellitus 2	14 (9,0)	230 (9,3)	0,023 (1)	0,881	0,003	0,881
EPOC	6 (3,8)	168 (6,8)	2,090 (1)	0,148	0,028	0,148
Cardiovasculares	12 (7,7)	186 (7,5)	0,004 (1)	0,948	0,001	0,948
Obesidad	18 (11,5)	268 (10,9)	0,063 (1)	0,803	0,005	0,803
Exitus	12 (7,7)	282 (11,4)	1,065 (1)	0,151	0,028	0,151
Causas de muerte						
Cirrosis	0 (0)	56 (20,4)	3,050 (1)	0,081	0,103	0,081
Cáncer	0 (0)	20 (7,3)	0,942 (1)	0,332	0,057	0,332
Suicidio	0 (0)	68 (24,8)	3,907 (1)	0,048	0,117	0,048
Sobredosis	6 (50,0)	38 (13,9)	11,53 (1)	0,001	0,201	0,001
Cardiopatía	2 (16,7)	32 (11,7)	0,273 (1)	0,601	0,031	0,601
VIH/SIDA	4 (33,3)	24 (8,8)	7,861 (1)	0,005	0,166	0,005
EPOC	0 (0)	24 (8,8)	1,147 (1)	0,284	0,063	0,284
SEPSIS	0 (0)	12 (4,4)	0,549 (1)	0,459	0,044	0,459

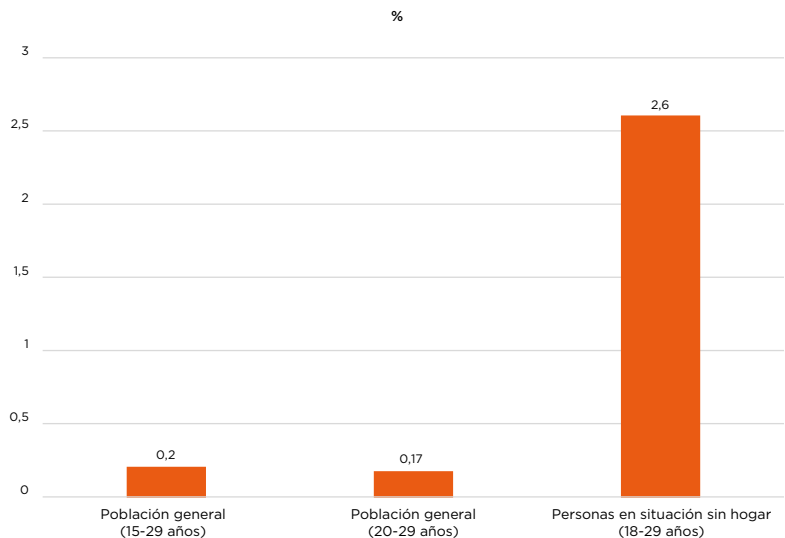
RSMA: Red de Salud Mental y Adicciones, VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana, VHC: Virus de la Hepatitis C, EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, SIDA: Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, SEPSIS: del acrónimo en inglés: habla arrastrada o confusión; escalofríos o dolor muscular extremos, fiebre; no orina en todo el día; dificultad respiratoria grave; tiene la sensación de que se va a morir; piel moteada o descolorida [Slurred speech or confusión. Extreme shivering or muscle pain, fever. Passing no urine all day. Severe breathlessness. It feels like you are going to die. Skin mottled or discolored].

Fuente: elaboración propia.

### 3.3. Comparación de PSH jóvenes con la población general coetánea.

El VIH fue del 0,2 % en la población general en las edades de 15 a 29 años y del 0,17 % en las de 20 a 29 años. La prevalencia del VIH fue 13 veces más elevada en PSH que en la población general joven de 15 a 29 años (figura 1).

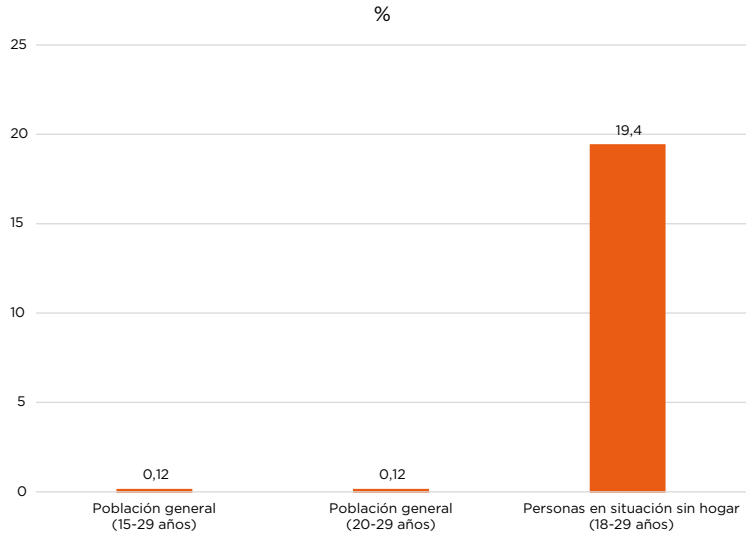
Figura 1. Prevalencia del virus de la inmunodeficiencia humana en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo



Fuente: elaboración propia.

El VHC fue del 0,12 % en jóvenes de 20 a 29 años de la población general y no hubo ningún caso entre los de 15 y 19 años. Así, la prevalencia del VHC fue 161,7 veces más elevada en PSH jóvenes que en la población general joven (figura 2).

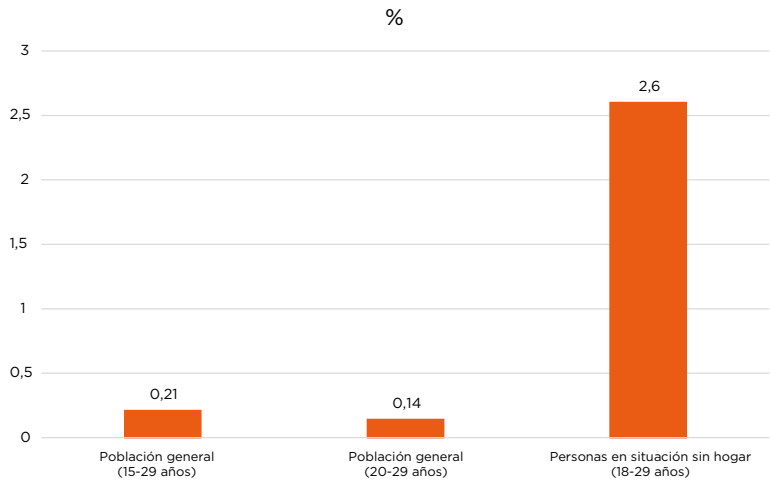
**Figura 2. Prevalencia del virus de la Hepatitis C en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo**



Fuente: elaboración propia.

La tuberculosis presentó una prevalencia del 0,21 % en jóvenes de la población general de 15 a 29 años y del 0,14 % en los de 20 a 29 años. Las PSH jóvenes tuvieron una tasa de tuberculosis 12,4 veces mayor que sus coetáneos de la población general (figura 3).

**Figura 3. Prevalencia de la tuberculosis en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo**

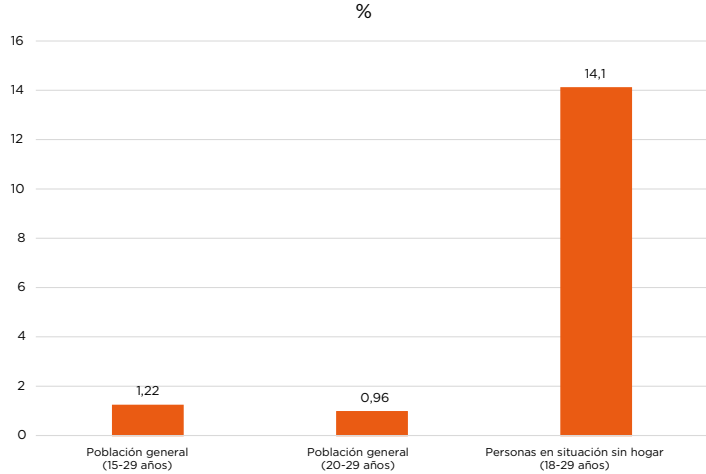


Fuente: elaboración propia.

La hipertensión arterial tuvo una prevalencia del 1,22 % en jóvenes de 15 a 29 años y del 0,96 % en jóvenes de 20 a 29 años en la población general.

Este dato incluye la hipertensión arterial no complicada, que fue del 1,05 % y del 0,88 %, respectivamente y la hipertensión arterial complicada, que fue del 0,17 % y del 0,08 %, respectivamente. La prevalencia de hipertensión arterial fue 11,5 veces mayor en PSH jóvenes que en jóvenes de la población general (figura 4).

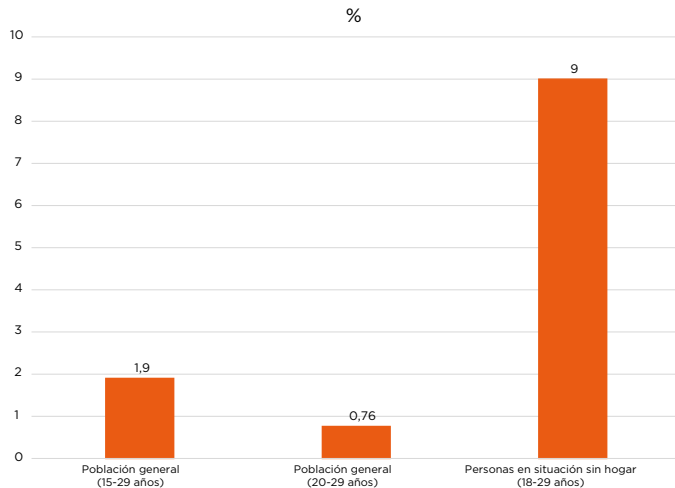
**Figura 4. Prevalencia de la hipertensión en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo**



Fuente: elaboración propia.

La diabetes *mellitus* tipo 2 tuvo una prevalencia del 0,28 % en jóvenes de 15 a 29 años y del 0,6 % en jóvenes de 20 a 29 años en la población general. Este dato incluye la diabetes *mellitus* tipo 2 no insulínica, que fue del 0,19 % y del 0,15 %, respectivamente, y la diabetes *mellitus* insulínica que fue del 0,9 % y del 0,61 %, respectivamente. La prevalencia de diabetes *mellitus* fue 4,7 veces mayor en PSH jóvenes que en jóvenes de la población general (figura 5).

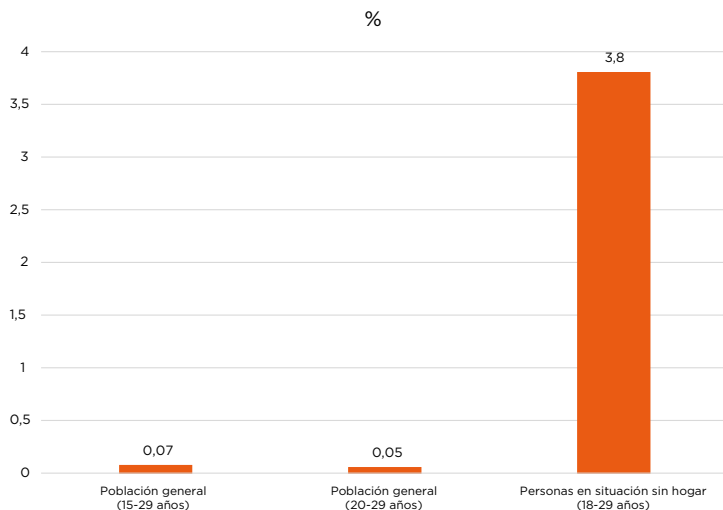
**Figura 5. Prevalencia de la diabetes *mellitus* tipo 2 en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo**



Fuente: elaboración propia.

La EPOC presentó una prevalencia del 0,7 % y del 0,5 % en jóvenes de la población general de 15 a 29 años y de 20 a 29 años, respectivamente. Las PSH jóvenes tuvieron 54,3 veces más diagnósticos por EPOC que los jóvenes de la población general (figura 6).

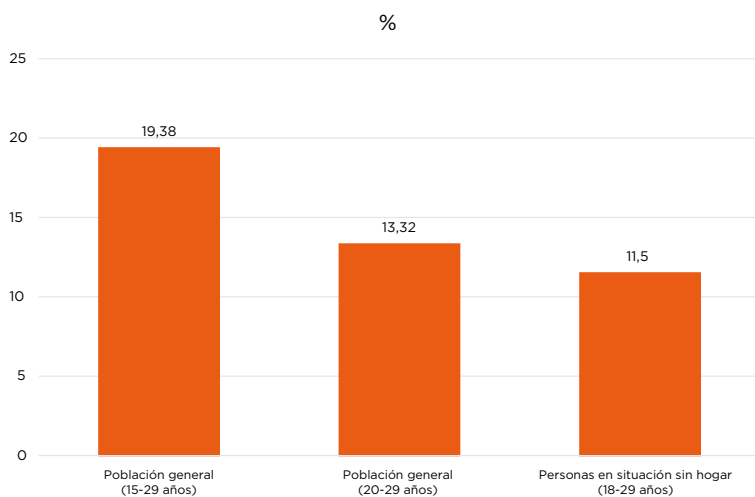
**Figura 6. Prevalencia de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo**



Fuente: elaboración propia.

La obesidad presentó una prevalencia del 19,4 % en jóvenes de 15 a 29 años y del 13,2 % en jóvenes de 20 a 29 años en la población general. Esta fue la única enfermedad crónica en la que la población general estuvo por encima que las PSH. Así, la prevalencia de la obesidad en PSH fue 0,6 veces la de la población general (figura 7).

**Figura 7. Prevalencia de la obesidad en jóvenes de población general y jóvenes en situación de sinhogarismo**



Fuente: elaboración propia.

## 4. Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo comparar los datos de salud de las personas en situación de sinhogarismo (PSH) jóvenes en relación con las PSH adultas, así como con la población general de referencia en el mismo rango de edad. Los resultados más destacables indicaron que entre las PSH jóvenes había menos personas nacidas en España. Aunque las PSH jóvenes y las adultas tenían la misma proporción de historias clínicas abiertas en los servicios de salud mental, los PSH jóvenes presentaron menos diagnósticos por trastornos por consumo de alcohol y opiáceos y una mayor prevalencia de trastorno por consumo de cannabis. No se encontraron diferencias significativas en cuanto a las enfermedades físicas crónicas ni en cuanto a la mortalidad, aunque las PSH jóvenes presentaban menos mortalidad por suicidio y más mortalidad por sobredosis y VIH/SIDA.

Además, se ha encontrado que las PSH jóvenes representan una proporción relativamente pequeña dentro de la muestra general de PSH (aproximadamente una PSH joven de cada veinte participantes). Este dato difiere con el proporcionado por la última encuesta de PSH en España, que indica que el 44,7 % de las PSH tienen 29 años o menos (Instituto Nacional de Estadística, 2023) y con el publicado por algunas entidades que informan de que la mitad de las PSH atendidas son PSH con un perfil joven (Europa Press, 2021). Una hipótesis ante estas diferencias es que los perfiles de PSH incluidos en las muestras son distintos. Mientras que en este estudio se incluyen personas que pernoctan mayoritariamente en la calle o casas ocupadas, en los datos del INE se incluyen PSH usuarias la semana anterior a la recogida de datos de algún centro asistencial de alojamiento y/o de restauración, con situaciones de exclusión residencial más diversas.

### 4.1. La salud de personas en situación de sinhogarismo jóvenes en comparación con personas en situación de sinhogarismo adultas

En términos de características demográficas, se observa una predominancia de hombres, similar a las PSH adultas y con una proporción de mujeres similar a la de estudios nacionales (Calvo *et al.*, 2022b, 2022ª; Panadero-Herrero & Muñoz-López, 2014) e internacionales (Montgomery *et al.*, 2017). Por otro lado, un alto porcentaje de los participantes en todas las categorías de edad no han nacido en España, lo que indica una alta presencia de migrantes entre las PSH. Sin embargo, es importante señalar que las PSH jóvenes presentaron una mayor proporción de individuos no nacidos en España en comparación con las PSH adultas. Como bien es sabido, muchas personas inmigrantes suponen una gran esperanza para los familiares que siguen en el país de origen. El hecho de que entre las PSH haya más personas inmigrantes es coherente con la tendencia a migrar por parte de personas más preparadas y capaces físicamente para hacer frente a las duras condiciones de un proceso migratorio (Calvo *et al.*, 2021).

En cuanto a antecedentes penales y cumplimiento de condenas, no se encuentran diferencias significativas entre PSH jóvenes y PSH adultas. Esto indica que ambos grupos experimentaron situaciones legales similares en el pasado y la explicación más probable es que la mayor parte de los actos delictivos se cometen en la juventud. Destaca que ocho de cada diez personas tenían antecedentes penales y que la mitad de las PSH había cumplido condena como mínimo en una ocasión en un centro penitenciario.

En términos de historias clínicas abiertas en la Red de Salud Mental y Adicciones y diagnósticos de drogodependencias, se observa una proporción similar entre PSH jóvenes y PSH adultas. Sin embargo, se

encuentran diferencias en el tipo de drogas asociadas a la adicción. Las PSH jóvenes presentan una mayor prevalencia de trastornos por consumo de cannabis y una menor prevalencia de trastornos por consumo de alcohol y opiáceos en comparación con PSH adultas. Aunque la gran mayoría de estudios sobre el consumo de drogas en PSH se lleva a cabo con muestras de adultos (o sin una perspectiva basada en la juventud), el cannabis es una sustancia altamente consumida por jóvenes vulnerables en situación de calle (Reddon *et al.*, 2021). Las PSH jóvenes consumen cannabis como una actividad recreativa y, muchas de ellas, como una automedicación y como una estrategia de afrontamiento para lidiar con el estrés y las dificultades de la vida en la calle (Feng *et al.*, 2013; Thompson *et al.*, 2010). Estos resultados indican la importancia de abordar de manera específica las necesidades de prevención y tratamiento de adicciones en los diferentes grupos de edad de las PSH (Paul *et al.*, 2020).

En cuanto a los trastornos mentales no relacionados con el consumo de drogas, no se encuentran diferencias significativas en los trastornos del estado de ánimo, psicóticos o de personalidad entre PSH jóvenes y PSH adultas. Sin embargo, las PSH jóvenes presentan una mayor prevalencia de trastornos adaptativos en comparación con PSH adultas. Esto sugiere que los jóvenes en situación de sinhogarismo pueden estar expuestos a situaciones estresantes concretas que requieren intervenciones y apoyos específicos. Por ejemplo, los jóvenes que han realizado un proceso migratorio pueden haber vivido situaciones traumáticas más recientes e intensas.

En términos de enfermedades físicas crónicas, no se detectan diferencias significativas en la prevalencia entre PSH jóvenes y PSH adultas. Esto indica que ambos grupos pueden enfrentar desafíos similares en términos de enfermedades crónicas, como hipertensión arterial, neoplasia, diabetes *mellitus* tipo 2, EPOC, enfermedades cardiovasculares y obesidad. Pero a su vez, estos resultados resaltan el hecho de que no es habitual en la población general que estas enfermedades se den en población joven (Ferrucci *et al.*, 2020). La ausencia de estas diferencias implica que las PSH jóvenes enferman en mayor medida que sus coetáneos de la población general.

En términos de mortalidad, se encuentran diferencias significativas en la causa de muerte entre PSH jóvenes y PSH adultas. Las PSH jóvenes presentan una menor prevalencia de suicidios, pero una mayor prevalencia de sobredosis letales y mortalidad asociada al VIH/SIDA. En este estudio no se ha registrado ninguna muerte por suicidio ni se incluye la variable de intentos de suicidio, aunque la prevalencia de intentos de suicidio a lo largo de la vida entre las PSH jóvenes suele oscilar entre el 21 % y el 40 % en comparación con el 9 % en una población general adolescente (Grunbaum *et al.*, 2002). De todas formas, a pesar de las importantes dificultades experimentadas por estos jóvenes, también muestran fortalezas personales y ambientales que incluyen mecanismos de afrontamiento y apoyo social que pueden protegerlos de intentos de suicidio en comparación con la población adulta (Gauvin *et al.*, 2019). Por otro lado, aunque las PSH jóvenes tienen diagnosticados menos trastornos por consumo de sustancias, fallecen con más frecuencia por una causa asociada a su consumo (sobredosis y VIH/SIDA). Los principales factores de riesgo de sobredosis específicos en población joven son el consumo de opiáceos, tranquilizantes y drogas inyectables, la combinación de múltiples sustancias, la comorbilidad psiquiátrica y la inestabilidad en la vivienda (Lyons *et al.*, 2019).

#### 4.2. La salud de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo en comparación con la población general coetánea

Se observan diferencias importantes en varios diagnósticos de salud. En primer lugar, se encuentra que la prevalencia del VIH en la población general es baja, con un 0,2 % en edades de 15 a 29 años y un 0,17 % en



edades de 20 a 29 años. Sin embargo, en las PSH jóvenes, el VIH es 13 veces más elevado en comparación con la población general de 15 a 29 años. En cuanto al VHC, se observa una prevalencia muy baja en la población general joven, con un 0,12 % en jóvenes de 20 a 29 años y ningún caso en jóvenes de 15 a 19 años. En contraste, las PSH jóvenes presentan una prevalencia de VHC 161,7 veces mayor en comparación con la población general joven. En relación con la tuberculosis, se encuentra que la prevalencia en la población general era baja, con un 0,21 % en jóvenes de 15 a 29 años y un 0,14 % en jóvenes de 20 a 29 años. Sin embargo, las PSH jóvenes tienen una tasa de tuberculosis 12,4 veces mayor que sus coetáneos de la población general.

En términos de hipertensión arterial, se observa una prevalencia relativamente baja en la población general joven, con un 1,22 % en jóvenes de 15 a 29 años y un 0,96 % en jóvenes de 20 a 29 años. Sin embargo, las PSH jóvenes presentan una prevalencia de hipertensión arterial 11,5 veces mayor en comparación con los jóvenes de la población general. En cuanto a la diabetes *mellitus* tipo 2, se encuentra una prevalencia relativamente baja en la población general joven, con un 0,28 % en jóvenes de 15 a 29 años y un 0,6 % en jóvenes de 20 a 29 años. En contraste, las PSH jóvenes presentan una prevalencia de diabetes *mellitus* tipo 2 4,7 veces mayor en comparación con los jóvenes de la población general. En relación con la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, se observa una prevalencia baja en la población general joven, con un 0,7 % en jóvenes de 15 a 29 años y un 0,5 % en jóvenes de 20 a 29 años. Sin embargo, las PSH jóvenes presentan 54,3 veces más diagnósticos en comparación con los jóvenes de la población general.

En cuanto a la obesidad, se encuentra que la prevalencia en la población general joven es del 19,38 % en jóvenes de 15 a 29 años y del 13,32 % en jóvenes de 20 a 29 años. Así, la población general presenta una mayor prevalencia de obesidad en comparación con las PSH jóvenes. La obesidad tiene una aparición más tardía en PSH, pero en edades avanzadas es más elevada que en la población general debido a una mala y desordenada nutrición (Tsai & Rosenheck, 2013). El hecho de que la obesidad sea menor en PSH jóvenes pero que pueda tener una mayor presencia en PSH mayores se presenta como una oportunidad de trabajar aspectos preventivos desde los centros de atención primaria de salud para tratar de evitar el empeoramiento de la salud de las PSH.

### 4.3. Algunas consideraciones sobre el concepto de juventud de las personas en situación de sinhogarismo

En este estudio se considera la juventud siguiendo el criterio establecido por el Instituto de la Juventud, que la define como el periodo que comprende entre los 16 y los 29 años (Dirección General del INJUVE y Observatorio de la Juventud en España, 2020). En cambio, Naciones Unidas establece como criterio que una persona joven es aquella con una edad entre los 15 y los 24 años (Naciones Unidas, 2023). En ambos casos se refieren a la edad cronológica de personas en la población general, pero existen organismos especializados en sinhogarismo que, debido a las características específicas de las PSH, restringen el concepto de juventud. Así, el *Department of Health and Human Services* en Estados Unidos considera a una PSH joven como aquella de 21 años o menos que no puede vivir en un entorno seguro con un familiar y no dispone de ninguna otra alternativa segura de alojamiento (Sullivan, 2022). Es decir, se considera como PSH joven a una persona más joven que lo que se considera joven para la población general. Distinción que no se hace en España que, además, amplía la horquilla de lo que se considera juventud en la población general, respecto al criterio de Naciones Unidas.

Esta disparidad en la consideración del concepto de juventud, además de generar dificultades a la hora de comparar resultados a nivel internacional,

puede tener más implicaciones en el caso de las PSH. En España no existe una definición concreta de PSH joven. ¿Es necesario que la consideración de juventud en PSH sea distinta que la consideración de juventud de una persona de la población general? Para responder esta pregunta, y basándonos en un enfoque de salud, en primer lugar, debemos hacer una distinción entre la edad cronológica y la edad biológica.

La edad cronológica se refiere a la medida de tiempo que ha transcurrido desde el nacimiento de una persona hasta una fecha específica. La edad biológica se relaciona con los procesos de desarrollo y las influencias externas que pueden variar entre individuos, incluso si comparten la misma edad cronológica. Es importante destacar que pueden existir divergencias en las edades biológicas de personas con igual edad cronológica y que el concepto de edad biológica tiene relación con el envejecimiento del organismo y sus consecuencias. Por ejemplo, en edades comprendidas entre la infancia y la adolescencia, la ausencia de enfermedad es lo más habitual, pero a partir de una determinada edad, mayoritariamente a partir de los cuarenta años, comienzan a aparecer enfermedades en relación con la edad (Ferrucci *et al.*, 2020). El envejecimiento está relacionado con factores biológicos, genéticos, evolutivos y también ambientales. Así, la exposición a tal situación de exclusión social extrema padecida por las PSH conduce a que las principales enfermedades crónicas que típicamente aparecen en la adultez tardía, se adelanten entre veinte y treinta años en PSH (Calvo, Alfranca, Carbonell, Molina y Silvia Font-Mayolas, 2022; Calvo, Alfranca, Carbonell, Molina y Silvia Font-Mayolas, 2022). Dicho de otro modo, aunque la edad cronológica de las PSH sea una, su edad biológica es mucho más avanzada y el organismo de la persona presenta las características de una persona mucho más envejecida, aun teniendo unos años que lo coloquen en una franja de edad en la que estas enfermedades no suelen aparecer con excesiva frecuencia.

Por otro lado, se ha encontrado que la adicción a drogas es el problema de salud mental más grave y prevalente de las PSH tanto a nivel nacional (Calvo *et al.*, 2020; Panadero-Herrero & Muñoz-López, 2014), como internacional (Fazel *et al.*, 2008, 2014). Los resultados obtenidos en el presente estudio indicaron que tres de cada diez PSH jóvenes presentaron una adicción a cualquier droga. Cabe destacar que existe un fenómeno por el cual las personas que presentan una adicción a una sustancia en su juventud, independientemente de su condición de PSH, son susceptibles de presentar criterios de envejecimiento prematuro en el futuro. Tanto es así que diversos organismos internacionales consideran a las personas que padecen una adicción a drogas como una persona de edad avanzada a partir de los 40 años de edad (Molist *et al.*, 2018; Pérez-Gayo (Ed), 2018).

Esta problemática se agrava con personas consumidoras de drogas que presentan situaciones de sinhogarismo o exclusión social severa (Johnston *et al.*, 2017). Así, aunque no existe mucha literatura científica al respecto, es presumible pensar que el deterioro del organismo como consecuencia de un consumo prolongado de sustancias, sumado a una situación ecológica y contextual de exclusión social extrema como lo es el sinhogarismo, tiene la capacidad de empeorar la situación de estos individuos en términos de salud.

## 5. Recomendaciones

### 5.1. Desarrollo de las políticas de salud

- Considerar la especificidad de las personas en situación de sinhogarismo jóvenes: definir claramente el rango de edad que se considera *joven* dentro de las personas en situación de sinhogarismo permitirá desarrollar políticas de salud y programas de intervención más efectivos y adaptados a las necesidades específicas de este grupo de población.

- Abordar la adicción a drogas: implementar programas de prevención, detección temprana y tratamiento de adicciones con enfoques específicos para diferentes grupos de edad dentro de la población en situación de sinhogarismo, incluyendo servicios de reducción de daños y apoyo a la recuperación para atender las necesidades de las personas con adicciones.
- Atender la salud mental: ofrecer servicios de salud mental accesibles y culturalmente sensibles para abordar las situaciones estresantes únicas que enfrentan los jóvenes en situación de sinhogarismo, incluyendo intervenciones y apoyos específicos para mejorar su salud mental y ayudarles a superar las adversidades.
- Garantizar el acceso a servicios de salud integral: proporcionar un acceso adecuado a los servicios de atención médica y promover la detección temprana, prevención y gestión de enfermedades físicas crónicas, como hipertensión arterial, diabetes, EPOC y hepatitis C, tanto para personas en situación de sinhogarismo jóvenes como adultas.
- Asegurar servicios de salud adecuados y culturalmente sensibles para las PSH inmigrantes.
- Implementar estrategias de prevención del suicidio y programas de reducción de daños relacionados con el consumo de drogas en ambos grupos de población en situación de sinhogarismo, además de brindar acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA para abordar las necesidades específicas de las PSH en riesgo.

## 5.2. Recomendaciones para la investigación

- Establecer definiciones claras y consistentes: establecer definiciones claras de las categorías de edad y otros conceptos relevantes utilizados en la investigación sobre personas en situación de sinhogarismo facilitará la comparación de datos a nivel internacional y garantizará la coherencia y comparabilidad de los resultados en diferentes estudios.
- Realizar estudios longitudinales: la realización de estudios longitudinales que a personas en situación de sinhogarismo proporcionará información valiosa sobre las trayectorias de salud y los factores de riesgo asociados. Esto ayudará a comprender mejor las necesidades de salud específicas de las personas en situación de sinhogarismo jóvenes y contribuirá al desarrollo de intervenciones efectivas basadas en evidencia.
- Incluir un enfoque de equidad de género: es esencial que la investigación sobre personas en situación de sinhogarismo incluya un enfoque de equidad de género para abordar las diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres, lo que permitirá desarrollar estrategias de intervención más efectivas y abordar las disparidades de género en la salud y las experiencias de las personas en situación de sinhogarismo.
- Evaluar el impacto de las intervenciones: realizar evaluaciones rigurosas del impacto de las intervenciones y políticas implementadas para mejorar la salud de las personas en situación de sinhogarismo jóvenes. Estas evaluaciones proporcionarán evidencias sobre la efectividad de diferentes enfoques y ayudarán a informar la toma de decisiones en el desarrollo de políticas de salud.

## 6. Referencias bibliográficas

- ALTEÑA, A. M., BRILLESLIJPER-KATER, S. N. Y WOLF, J. L. M. (2010):** "Effective Interventions for Homeless Youth: A Systematic Review". *American Journal of Preventive Medicine*, 38(6), 637-645. <https://doi.org/10.1016/J.AMEPRE.2010.02.017>.
- ARUM, C., FRASER, H., ARTENIE, A. A., BIVEGETE, S., TRICKEY, A., ALARY, M., ASTEMBORSKI, J., IVERSEN, J., LIM, A. G., MACGREGOR, L., MORRIS, M., ONG, J. J., PLATT, L., SACK-DAVIS, R., VAN SANTEN, D. K., SOLOMON, S. S., SYPSA, V., VALENCIA, J., VAN DEN BOOM, W. Y STRATHDEE, S. A. (2021):** "Homelessness, unstable housing, and risk of HIV and hepatitis C virus acquisition among people who inject drugs: a systematic review and meta-analysis". *The Lancet Public Health*, 6(5), e309-e323. [https://doi.org/10.1016/S2468-2667\(21\)00013-X](https://doi.org/10.1016/S2468-2667(21)00013-X).
- BEIJER, U., ANDRÉASSON, A, AGREN, G. Y FUGELSTAD, A. (2007):** "Mortality, mental disorders and addiction: a 5-year follow-up of 82 homeless men in Stockholm". *Nordic Journal of Psychiatry*, 61(5), 363-368. <https://doi.org/10.1080/08039480701644637>.
- CALVO, F., ALFRANCA, R., CARBONELL, X., MOLINA, E. Y FONT-MAYOLAS, S. (2022A):** "Age and gender differences in mental health and addictions of individuals experiencing homelessness in Spain: a 15-year retrospective cohort study". *Journal of Social Distress and Homelessness*, 1-11. <https://doi.org/10.1080/10530789.2022.2086668>.
- CALVO, F., ALFRANCA, R., CARBONELL, X., MOLINA, E. Y FONT-MAYOLAS, S. (2022B):** "The health of individuals experiencing homelessness: a 15-year retrospective cohort study". *Journal of Social Distress and Homelessness*, 1-11. <https://doi.org/10.1080/10530789.2022.2069404>.
- CALVO, F., FITZPATRICK, S., FÀBREGAS, C., CARBONELL, X., GROUP, C. Y TURRÓ-GARRIGA, O. (2020):** "Individuals experiencing chronic homelessness: A 10-year follow-up of a cohort in Spain". *Health and Social Care in the Community*, 28(5), 1787-1794. <https://doi.org/10.1111/hsc.13005>.
- CALVO, F., GUILLÉN, A., CARBONELL, X., ALFRANCA, R., BERANUY, M., PARÉS-BAYERRI, A. Y FONT-MAYOLAS, S. (2023):** "Healthy immigrant effect" among individuals experiencing homelessness in Spain? Foreign-born individuals had higher average age at death in 15-year retrospective cohort study". *BMC Public Health*, 23(1), 1-11.
- CALVO, F., RIVED-OCAÑA, M., FONT-MAYOLAS, S. Y CARBONELL, X. (2021):** "Sinhogarismo y salud mental durante la Gran Recesión (2008-2017): el efecto de la inmigración". *Revista Española de Salud Pública*, 95, e202106079.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INJUVE Y OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA (2021):** "Informe juventud en España 2020". [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe\\_juventud\\_espana\\_2020\\_0\\_1\\_wdb\\_v1.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe_juventud_espana_2020_0_1_wdb_v1.pdf).
- EDIDIN, J. P., GANIM, Z., HUNTER, S. J. Y KARNIK, N. S. (2011):** "The mental and physical health of homeless youth: a literature review". *Child Psychiatry & Human Development* 2011 43:3, 43(3), 354-375. <https://doi.org/10.1007/S10578-011-0270-1>.
- EUROPA PRESS (2021):** "Un nuevo rostro del sinhogarismo: el 30% jóvenes con una media de 21 años". <https://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-nuevo-rostro-sinhogarismo-30-jovenes-media-21-anos-20211028125448.html>.
- FAZEL, S., GEDDES, J. R. Y KUSHEL, M. (2014):** "The health of homeless people in high-income countries: descriptive epidemiology, health consequences, and clinical and policy recommendations". *The Lancet*, 384(9953), 1529-1540. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61132-6](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61132-6).
- FAZEL, S., KHOSLA, V., DOLL, H. Y GEDDES, J. (2008):** "The prevalence of mental disorders among the homeless in western countries: Systematic review and meta-regression analysis". *PLoS Medicine*, 5(12), e225. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.0050225>.
- FENG, C., DEBECK, K., KERR, T., MATHIAS, S., MONTANER, J. Y WOOD, E. (2013):** "Homelessness Independently Predicts Injection Drug Use Initiation Among Street-Involved Youth in a Canadian Setting". *Journal of Adolescent Health*, 52(4), 499-501. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.07.011>.
- FERRUCCI, L., GONZALEZ-FREIRE, M., FABBRI, E., SIMONSICK, E., TANAKA, T., MOORE, Z., SALIMI, S., SIERRA, F. Y DE CABO, R. (2020):** "Measuring biological aging in humans: A quest". In *Aging Cell* (Vol. 19, Issue 2): Blackwell Publishing Ltd. <https://doi.org/10.1111/acel.13080>.
- GAUVIN, G., LABELLE, R., DAIGLE, M., BRETON, J. J. Y HOULE, J. (2019):** "Coping, Social Support, and Suicide Attempts among Homeless Adolescents". *Crisis*, 40(6), 390-399. <https://doi.org/10.1027/0227-5910/a000579>.
- GRUNBAUM, J. A., KANN, L., KINCHEN, S. A., WILLIAMS, B., ROSS, J. G., LOWRY, R. Y KOLBE, L. (2002):** "Youth risk behavior surveillance - United States, 2001". *Journal of School Health*, 72(8), 313-328. <https://doi.org/10.1111/j.1746-1561.2002.tb07917.x>.
- HENWOOD, B. F., RHOADES, H., REDLINE, B., DZUBUR, E. Y WENZEL, S. (2020):** "Risk behaviour and access to HIV/AIDS prevention services among formerly homeless young adults living in housing programmes". *AIDS Care - Psychological and Socio-Medical Aspects of AIDS/HIV*, 32(11), 1457-1461. <https://doi.org/10.1080/09540121.2019.1699643>.
- HWANG, S. W. (2001):** "Homelessness and health". *Canadian Medical Association Journal*, 164(2).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2023):** "Encuesta sobre las personas sin hogar 2022". [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608).

- JOHNSTON, L., LIDDELL, D., BROWNE, K. Y. PRIYADARSHI, S. (2017):** "Responding to the needs of ageing drug users". [https://www.drugsandalcohol.ie/28066/1/EuropeanResponsesGuide2017\\_BackgroundPaper-Ageing-drug-users.pdf](https://www.drugsandalcohol.ie/28066/1/EuropeanResponsesGuide2017_BackgroundPaper-Ageing-drug-users.pdf).
- KIDD, S. A., GAETZ, S. Y O'GRADY, B. (2017):** "The 2015 National Canadian Homeless Youth Survey: Mental Health and Addiction Findings". *Canadian Journal of Psychiatry*, 62(7), 493-500. <https://doi.org/10.1177/0706743717702076>.
- LÝ, T. D. A., CASTANEDA, S., HOANG, V. T., DAO, T. L. Y GAUTRET, P. (2021):** "Vaccine-preventable diseases other than tuberculosis, and homelessness: A scoping review of the published literature, 1980 to 2020". In *Vaccine* (Vol. 39, Issue 8, pp. 1205-1224). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2021.01.035>.
- LYONS, R. M., YULE, A. M., SCHIFF, D., BAGLEY, S. M. Y WILENS, T. E. (2019):** "Risk Factors for Drug Overdose in Young People: A Systematic Review of the Literature". In *Journal of Child and Adolescent Psychopharmacology* (Vol. 29, Issue 7, pp. 487-497). Mary Ann Liebert Inc. <https://doi.org/10.1089/cap.2019.0013>.
- MOLIST, G., BRUGAL, M. T., BARRIO, G., MESÍAS, B., BOSQUE-PROUS, M., PARÉS-BADELL, O. Y DE LA FUENTE, L. (2018):** "Effect of ageing and time since first heroin and cocaine use on mortality from external and natural causes in a Spanish cohort of drug users". *International Journal of Drug Policy*, 53, 8-16. <https://doi.org/10.1016/J.DRUGPO.2017.11.011>.
- MONTGOMERY, A. E., SZYMKOWIAK, D. Y CULHANE, D. (2017):** "Gender differences in factors associated with unsheltered status and increased risk of premature mortality among individuals experiencing homelessness". *Women's Health Issues*, 27(3), 256-263. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2017.03.014>.
- MORRISON, D. S. (2009):** "Homelessness as an independent risk factor for mortality: results from a retrospective cohort study". *International Journal of Epidemiology*, 38(3), 877-883. <https://doi.org/10.1093/ije/dyp160>.
- NACIONES UNIDAS (2023):** "Juventud." <https://www.un.org/es/global-issues/youth>.
- NILSSON, S. F., HJORTHØJ, C. R., ERLANGSEN, A. Y NORDENTOFT, M. (2014):** "Suicide and unintentional injury mortality among homeless people: A Danish nationwide register-based cohort study". *European Journal of Public Health*, 24(1), 50-56. <https://doi.org/10.1093/EURPUB/CKT025>.
- PANADERO-HERRERO, S. Y MUÑOZ-LÓPEZ, M. (2014):** "Salud, calidad de vida y consumo de sustancias en función del tiempo en situación sin hogar". *Anales de Psicología*, 30(1), 70-77. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.137911>.
- PAUL, B., THULIEN, M., KNIGHT, R., MILLOY, M. J., HOWARD, B., NELSON, S. Y FAST, D. (2020):** "Something that actually works: Cannabis use among young people in the context of street entrenchment". *PLoS ONE*, 15(7 July). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0236243>.
- PÉREZ-GAYO (ED), R. (2018):** "Best practices collection better treatment for ageing drug user TOOLBOX". <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/project-result-content/fl824a08-daac-4e67-ba6f-f4812a4734be/Toolbox.pdf>.
- REDDON, H., MILLOY, M. J., WOOD, E., NOSOVA, E., KERR, T. Y DEBECK, K. (2021):** "High-intensity cannabis use and hospitalization: a prospective cohort study of street-involved youth in Vancouver, Canada". *Harm Reduction Journal*, 18(1). <https://doi.org/10.1186/s12954-021-00501-8>.
- RILEY, E. D., COHEN, J. Y SHUMWAY, M. (2013):** "Overdose fatality and surveillance as a method for understanding mortality trends in homeless populations". *JAMA Internal Medicine*, 173(13), 1264. <https://doi.org/10.1001/jamainternmed.2013.6838>.
- SPEAK, S. (2019):** "The state of homelessness in developing countries". [https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2019/05/SPEAK\\_Suzanne\\_Paper.pdf](https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2019/05/SPEAK_Suzanne_Paper.pdf).
- SULLIVAN, A. A. (2022):** "What does it mean to be homeless? How definitions affect homelessness policy". *Urban Affairs Review*, 59(3), 728-758.
- THOMPSON, S., JUN, J., BENDER, K., FERGUSON, K. M. Y POLLIO, D. E. (2010):** "Estrangement factors associated with addiction to alcohol and drugs among homeless youth in three U.S. cities". *Evaluation and Program Planning*, 33(4), 418-427. <https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2010.02.002>.
- TSAI, J. Y ROSENHECK, R. A. (2013):** "Obesity among chronically homeless adults: Is it a problem?" *Public Health Reports*, 128, 29-36. <https://doi.org/10.1177/003335491312800105>.





**Ana Isabel Guillén Andrés**

Profesora titular. Universidad Complutense de Madrid

Associate professor. Complutense University of Madrid

[anaisabelguillen@ucm.es](mailto:anaisabelguillen@ucm.es)

## **Trauma y salud mental en jóvenes en situación de sinhogarismo: estado de la cuestión y propuestas de actuación**

### ***Trauma and mental health in young people experiencing homelessness: state of the art and proposals for action***

**Resumen.** En los últimos años, ha surgido un creciente interés por el estudio de la salud mental y los sucesos traumáticos en personas en situación de sinhogarismo y, especialmente, en personas jóvenes. La literatura ha mostrado de forma sólida un estrecho vínculo entre la situación de sinhogarismo y el trauma. Por un lado, las personas en situación de sinhogarismo refieren un elevado número de sucesos traumáticos desde la infancia y adolescencia. Dicha exposición a eventos traumáticos se ha asociado a diversas dificultades sociales y problemas de salud mental. A su vez, vivir en situación de sinhogarismo incrementa sustancialmente el riesgo de sufrir nuevos eventos traumáticos.

Los datos son realmente impactantes y ponen de manifiesto un ciclo pernicioso que conecta el trauma y la situación de sinhogarismo, con diferencias en función del género. En este artículo se revisará la evidencia disponible en la literatura acerca de las relaciones entre trauma, salud mental y sinhogarismo. Además, se reflexionará sobre las acciones que pueden dar respuesta a las necesidades relacionadas con la vivencia de sucesos traumáticos y su impacto sobre la salud mental. Se prestará especial atención al modelo de atención informada sobre el trauma, como un diseño transversal aplicable a una diversidad de servicios.

**Palabras clave:** sinhogarismo, trauma, salud mental, atención informada sobre el trauma.

**Abstract.** *In recent years, there has been a growing interest in the study of mental health and traumatic events in people experiencing homelessness and especially in young people. The literature has shown a strong link between homelessness and trauma. On the one hand, people experiencing homelessness report a high number of traumatic events since their childhood and adolescence. Such exposure to traumatic events has been associated with several social difficulties and mental health problems. In turn, experiencing homelessness substantially increases the risk of further traumatic events.*

*The data are striking and reveal a harmful cycle that connects trauma and homelessness, with the presence of gender differences. In this article we will review the evidence available in the literature on the relationships between trauma, mental health, and homelessness. In addition, we will reflect on how to respond to the needs related to the experience of traumatic events and their impact on mental health. Special attention will be given to the trauma-informed care model, as a cross-cutting design which can be applied to a variety of services.*

**Keywords:** *homelessness, trauma, mental health, trauma-informed care.*

## 1. Situación de sinhogarismo y salud mental

La relación entre la situación de sinhogarismo y la salud mental ha sido ampliamente analizada en la literatura científica. Entre las cuestiones que han suscitado mayor interés, destacan, sin duda, dos. La primera es esencialmente descriptiva, esto es, conocer cuál es la prevalencia de diversos problemas de salud mental en personas en situación de sinhogarismo. La segunda cuestión es la referente a clarificar la dirección del vínculo entre la situación de sinhogarismo y la salud mental.

Con respecto a la primera cuestión, los estudios de carácter epidemiológico muestran cierta variabilidad entre las cifras. Ello puede ser debido a la definición de sinhogarismo empleada en cada estudio, aspectos metodológicos, etc. Pero todos los trabajos coinciden en señalar una elevada prevalencia de problemas de salud mental entre las personas en situación de sinhogarismo, significativamente mayor en comparación con la población general e incluso en comparación con otros grupos socialmente desfavorecidos (Farrell *et al.*, 1998; Lebrun-Harris *et al.*, 2013; Castellon, Kloos y Townley, 2015; Lippert y Lee, 2015; Duke y Searby, 2019; Hossain *et al.*, 2020). A modo de ejemplo, la prevalencia de trastorno depresivo en personas en situación de sinhogarismo se sitúa en 26,2 % (Ayano *et al.*, 2021) y la prevalencia de trastorno de estrés postraumático en 27,4 % (Ayano *et al.*, 2020). Para poner en contexto estos datos, podemos compararlos con las cifras de prevalencia de dichos trastornos entre la población general en España, que se sitúan en 10,5 % y 1,9 %, respectivamente (Haro *et al.*, 2006). Las diferencias resultan abrumadoras, especialmente en el caso del trastorno de estrés postraumático, con una prevalencia catorce veces superior.

Esta elevada prevalencia de problemas de salud mental no solo se ha encontrado en adultos en situación de sinhogarismo, sino también en niños/as y adolescentes que viven en esta situación. En 2015, se publicó una interesante revisión de estudios centrados en menores de 18 años en Estados Unidos, que vivían con sus progenitores en situación de sinhogarismo en sus formas más severas (Bassuk, Richard y Tsertsvadze, 2015). Los resultados revelan una presencia significativamente mayor de problemas de salud mental y de conducta en comparación con niños/as y adolescentes pertenecientes a hogares de bajos ingresos pero que no vivían en situación de sinhogarismo.

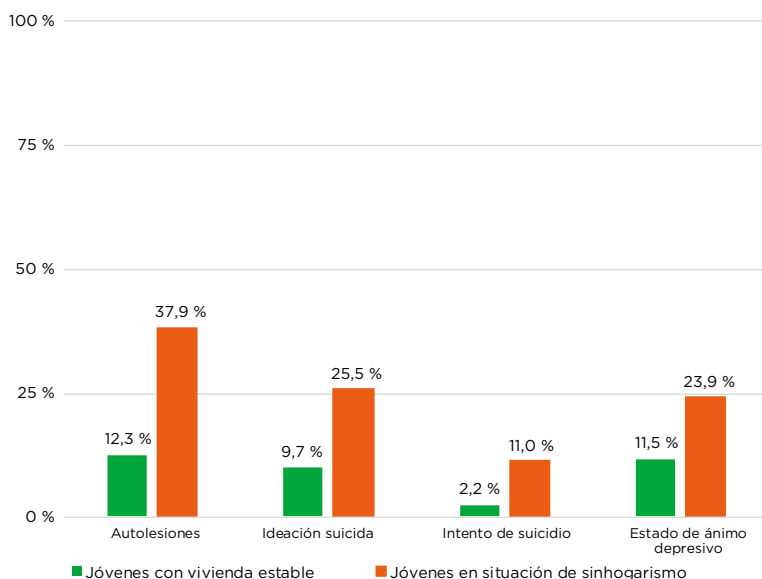
En nuestro contexto, la Encuesta a las personas sin hogar (Instituto Nacional de Estadística, 2022) incluye varias preguntas acerca de la salud mental y ofrece datos desglosados para diferentes grupos de edad. Así, un 7 % de las personas en situación de sinhogarismo entre 18 y 29 años refiere tener diagnosticado algún trastorno mental. Esta cifra alcanza el 9 % y 12 % en los siguientes grupos de edad considerados (de 30 a 44 años y de 45 a 64 años), mientras que se reduce a un 3 % en el grupo de personas mayores de 64 años. Con respecto a trastornos específicos, en la encuesta únicamente se pregunta acerca del trastorno depresivo. En este caso, un 27 % de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo refiere tener un cuadro depresivo activo. Hay que señalar que esta cifra es nueve veces superior a la estimada en jóvenes de la población general española (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Es pertinente detenernos ahora en un descriptor muy relevante y estrechamente vinculado con la salud mental: el suicidio. Las cifras en personas jóvenes en situación de sinhogarismo son impactantes. Un reciente estudio (ver figura 1) ha hallado que uno de cada tres jóvenes en situación de sinhogarismo había realizado conductas autolesivas durante el último año y uno de cada cuatro jóvenes había tenido ideas suicidas (Gewirtz O'Brien *et al.*, 2020). Con respecto a los intentos de suicidio, uno de cada diez jóvenes en situación de sinhogarismo lo había intentado durante el último año. Otro hallazgo relevante en los estudios que abordan



el suicidio es la presencia de diferencias en función del género. Por ejemplo, Labelle *et al.* (2020) encontraron que un 74 % de las adolescentes en situación de sinhogarismo presentaba ideación y/o conductas suicidas, en comparación con un 26 % de los adolescentes varones. Estas diferencias de género concuerdan con lo hallado en otros estudios (Flach y Razza, 2022).

**Figura 1. Prevalencia de autolesiones, ideación suicida, intentos de suicidio y estado de ánimo depresivo en jóvenes con vivienda estable y en jóvenes en situación de sinhogarismo**



Fuente: basada en Gewirtz O'Brien, J. R. *et al.* (2020). *Mental Health Outcomes Among Homeless, Runaway, and Stably Housed Youth*, *Pediatrics*, 145(4), e20192674. <https://doi.org/10.1542/peds.2019-2674>.

El segundo gran foco de interés, como comentábamos al inicio, ha sido investigar la naturaleza del vínculo entre la situación de sinhogarismo y la salud mental. La literatura muestra que existen complejas interrelaciones bidireccionales entre ambas variables. Por un lado, los problemas de salud mental pueden preceder al sinhogarismo y constituyen un importante factor de riesgo para llegar a esta situación (Nilsson *et al.*, 2019). Giano *et al.* (2020) han analizado la literatura de las cuatro últimas décadas sobre predictores de la situación de sinhogarismo, prestando atención a diversos subgrupos específicos como adolescentes, personas mayores y familias, entre otros. Encontraron que el consumo de sustancias y los trastornos mentales estaban entre los factores que han generado mayor volumen de investigación en todos los subgrupos, junto con problemas estructurales como el desempleo o la pobreza. Por otro lado, la propia situación de sinhogarismo puede desencadenar problemas de salud mental o agravar problemas preexistentes (Castellow, Kloos y Townley, 2015; Duke y Searby, 2019). En este sentido, Lippert y Lee (2015) han hallado que las personas que llevan un tiempo prolongado en situación de sinhogarismo presentan más problemas de salud mental, en comparación con quienes han llegado a esa situación recientemente.

Para entender mejor la dirección del vínculo entre sinhogarismo y salud mental en jóvenes, resulta muy interesante la revisión de la literatura de Hodgson *et al.* (2013). Aunque los resultados ponen de manifiesto una escasez de estudios prospectivos y longitudinales centrados en personas

jóvenes, los resultados disponibles sustentan el vínculo recíproco entre sinhogarismo y salud mental. Pero, además, el tipo de trastorno mental parece relevante a la hora de predecir la aparición del sinhogarismo en jóvenes. En concreto, algunos estudios (Saddichha, Linden y Krausz, 2014; Iwundu *et al.*, 2020) han descubierto que en personas jóvenes en situación de sinhogarismo existe una mayor presencia de ciertos trastornos mentales graves (por ejemplo, trastornos bipolares o trastornos psicóticos) como precursores del sinhogarismo. En contraste, las personas de más edad muestran en mayor medida trastornos relacionados con el abuso de alcohol y drogas como precursores del sinhogarismo (Childress *et al.*, 2015).

En línea con lo anterior, parecen existir vulnerabilidades específicas en personas jóvenes que se derivan de la intersección de distintas variables. Por ejemplo, desde Naciones Unidas se ha señalado que la juventud LGTBIQ+ se ve afectada de manera desproporcionada por el sinhogarismo, al tener más probabilidades de sufrir exclusión y rechazo por parte de su entorno y de su comunidad. Además, muchas de las personas jóvenes LGTBIQ+ se enfrentan a múltiples formas de discriminación debido a su raza, etnia, situación migratoria u otras características, que acentúan aún más el riesgo hacia situaciones de sinhogarismo (United Nations Free & Equal, 2023).

En resumen, existe un estrecho vínculo bidireccional entre salud mental y sinhogarismo, el cual está condicionado indudablemente por variables individuales, sociales y estructurales. En este punto, resulta importante destacar que, según un reciente metaanálisis (Solmi *et al.*, 2022), la edad pico de comienzo de un trastorno mental se sitúa entre los 8 y los 15 años. De hecho, la mayoría de los trastornos mentales van apareciendo durante los primeros 25 años de vida. Este dato nos recuerda que el cuidado de la salud mental de las personas jóvenes es esencial y podría contribuir a mitigar diversas variables de riesgo de sinhogarismo.

## 2. Los sucesos traumáticos en la vida de jóvenes en situación de sinhogarismo

Una de las variables más estudiadas en relación con la salud mental es la ocurrencia de sucesos vitales estresantes, es decir, experiencias que juegan un papel clave en la vida de las personas y que implican cambios significativos y procesos de reajuste. Siguiendo a García y Beyebach (2022), en muchos casos se trata de sucesos vitales que pueden desestabilizar a la persona, pero cuyo carácter es eminentemente positivo. En otros casos, se trata de crisis evolutivas normativas que, no obstante, conllevan una considerable dosis de estrés. Y, en otros casos, se trata de crisis vitales no normativas que poseen un alto potencial traumático. Los dos últimos tipos de sucesos se han estudiado ampliamente en personas jóvenes en situación de sinhogarismo, como veremos a lo largo de este apartado.

Centrándonos de forma específica en los sucesos potencialmente traumáticos, estos se han definido como experiencias intensas y negativas, que suelen poner en peligro la vida o suponen una amenaza importante para el bienestar físico o psicológico de una persona (Chalmers *et al.*, 2020). Habitualmente son sucesos que la mayoría de las personas encontrarían altamente amenazantes y perturbadores. No obstante, su impacto dependerá de diversos factores relacionados con las características de la persona, con las circunstancias del evento y con diversos aspectos del contexto social y cultural.

De forma general, se ha distinguido tradicionalmente entre eventos traumáticos de tipo 1, que suelen constituir episodios únicos (por ejemplo, un ataque o un accidente grave) y eventos traumáticos de tipo 2, que

acontecen de forma reiterada y prolongada en el tiempo (por ejemplo, la ocurrencia de abusos continuados). Este segundo tipo de eventos se halla estrechamente vinculado con el concepto de trauma complejo. De acuerdo con la Red Nacional contra el Estrés Traumático Infantil de Estados Unidos, el trauma complejo describe tanto la exposición a múltiples sucesos traumáticos como los efectos amplios y a largo plazo de esta exposición (National Child Traumatic Stress Network, 2023). Se trata de acontecimientos graves y generalizados, a menudo de naturaleza interpersonal, que suelen producirse en la infancia y pueden alterar muchos aspectos del desarrollo evolutivo y de la identidad personal. Como ha señalado esta Red, muchas personas jóvenes en situación de sinhogarismo tienen historias de trauma complejo, que pueden causar dificultades para confiar y relacionarse con otras personas, regular sus emociones, o planificar el futuro (National Child Traumatic Stress Network, 2014). Hay que subrayar que cuando las personas experimentan múltiples traumas, traumas prolongados y repetidos durante la infancia, o traumas repetitivos en el contexto de relaciones interpersonales significativas, sus reacciones al trauma tienen características únicas y particularmente complejas.

El impacto de los sucesos potencialmente traumáticos ha generado gran interés en las investigaciones sobre sinhogarismo, observándose la existencia de una correlación negativa entre el número de sucesos traumáticos experimentados y la edad a la que se llega a la situación de sinhogarismo (Koegel, Melamid y Burnam, 1995; Brown *et al.*, 2016). En consonancia con lo sugerido por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales, que trabajan con las personas en situación de sinhogarismo (FEANTSA, 2017), el sinhogarismo y el trauma están conectados, al menos, de tres formas que se describen a continuación.

## 2.1. Ocurrencia de sucesos traumáticos previamente a la situación de sinhogarismo

En primer lugar, se ha constatado que las personas en situación de sinhogarismo han experimentado un elevado número de sucesos traumáticos previamente a la llegada a esta situación (Herbers *et al.*, 2014; Edalati, Krausz y Schütz, 2016; Lee *et al.*, 2017; Woodhall-Melnik *et al.*, 2018; Radcliff *et al.*, 2019; Dawson-Rose *et al.*, 2020; Tyler y Schmitz, 2020; Liu *et al.*, 2021). En este sentido, las personas con historias de sucesos traumáticos durante la infancia y adolescencia tienen un mayor riesgo de experimentar sinhogarismo en la edad adulta, de ser más jóvenes en el momento de su primer episodio de sinhogarismo, de experimentar múltiples episodios y de permanecer más tiempo en esta situación (Roos *et al.*, 2013; Mar *et al.*, 2014; Grey *et al.*, 2019).

En la tabla 1 se han sintetizado los principales estudios recientes sobre sucesos potencialmente traumáticos durante la infancia en personas en situación de sinhogarismo. Como puede apreciarse, con frecuencia se trata de experiencias tempranas de negligencia y abusos sexuales, físicos y emocionales. Asimismo, se ha hallado una alta ocurrencia de sucesos traumáticos en la edad adulta temprana y en la madurez, en buena medida antes o durante la transición a la situación de sinhogarismo.

Cabe destacar que, al igual que sucedía con los resultados relativos a la salud mental, también se han hallado diferencias de género en la prevalencia y tipología de sucesos traumáticos. El notable metaanálisis de Sundin y Baguley (2015) analizó la prevalencia de abusos en la infancia en personas que estaban, o habían estado, en situación de sinhogarismo. Encontraron que la prevalencia de abusos físicos en la infancia oscilaba entre el 6 y el 94 %, con una prevalencia media del 37 %, aunque los resultados no mostraron diferencias significativas entre mujeres y varones. Sin embargo, con respecto a la prevalencia de abusos sexuales, oscilaba entre el 4 y el 62 %, con una prevalencia del 32 % entre las mujeres y del 10 % entre los varones.

**Tabla 1. Selección de estudios recientes sobre sucesos potencialmente traumáticos durante la infancia en personas en situación de sinhogarismo**

Estudio	Principales hallazgos
Broll y Huey (2020)	El 39 % de participantes refería victimización física en la infancia y el 40 % refería victimización sexual.
Dawson-Rose <i>et al.</i> (2019)	El 77 % de participantes había experimentado cuatro o más sucesos potencialmente traumáticos durante la infancia.
Edalati <i>et al.</i> (2015)	El 94 % de participantes refería al menos un tipo de maltrato en la infancia y el 57 % refería más de tres tipos de maltrato.
Lee <i>et al.</i> (2017)	El 72 % de participantes refería al menos un suceso traumático en la infancia y el 8 % refería cuatro o más sucesos. Los sucesos más frecuentes eran abusos verbales, físicos y sexuales.
Radcliff <i>et al.</i> (2019)	Entre las personas que habían estado en situación de sinhogarismo en la infancia, el 68 % refería haber estado expuesto a cuatro o más sucesos traumáticos.
Song Wenzel y Cho (2021)	El 50 % de las mujeres participantes refería haber sufrido abusos físicos durante su infancia y el 43 % abusos sexuales durante su infancia.
Young <i>et al.</i> (2017)	El 56 % de las mujeres participantes referían haber sufrido abusos físicos en la infancia y el 32 % abusos sexuales en la infancia.

Fuente: elaboración propia.

## 2.2. Ocurrencia de sucesos traumáticos durante la situación de sinhogarismo

En segundo lugar, el riesgo de experimentar sucesos traumáticos es muy elevado una vez que la persona se encuentra en situación de sinhogarismo. Puede tratarse tanto de sucesos de naturaleza interpersonal (por ejemplo, ser víctima o testigo de agresiones), como no interpersonal (por ejemplo, sufrir accidentes graves) (Guillén, Panadero y Vázquez, 2023). En el trabajo de Bender *et al.* (2014), se entrevistó a personas jóvenes en situación de calle. Los resultados mostraron que habían sufrido una media de tres tipos de sucesos traumáticos en esta situación; de hecho, únicamente el 15 % de las personas entrevistadas refería no haber sufrido sucesos traumáticos. Al mismo tiempo, se ha confirmado que la acumulación de experiencias de victimización durante la situación de sinhogarismo predice un mayor riesgo de revictimización futura (Edalati, Krausz y Schütz, 2016; Wright *et al.*, 2022), así como un mayor riesgo de presentar múltiples episodios de sinhogarismo (Broll y Huey, 2020).

Otro punto relevante es que FEANTSA (2017) ha advertido de que las personas en situación de sinhogarismo pueden experimentar procesos de retraumatización por parte de los mismos servicios que las atienden. Cuando los servicios no cuentan con un marco adecuado que les sirva de guía para abordar el trauma, ello puede conducir a que las prácticas del servicio favorezcan nuevos procesos de traumatización. En conexión con lo anterior, el Observatorio Canadiense de Sinhogarismo ha señalado que muchas personas jóvenes refieren experiencias de violencia y discriminación dentro de los propios sistemas públicos de atención (tales como abusos y negligencias en hogares de acogida, experiencias de estigma institucional, etc.), enmarcando esas prácticas como violaciones de sus derechos humanos y jurídicos (Gaetz *et al.*, 2018). Muchas personas jóvenes narraban momentos vitales en los que habían pedido apoyos o intervenciones por parte de profesionales del ámbito educativo, social, sanitario, policial, etc. Lamentablemente, consideraban que esas interacciones les habían fallado y que se habían desatendido sus experiencias de abuso, abandono, discriminación o violencia. En muchos casos, indicaban haber sentido una mayor marginación y aislamiento a causa de dichas interacciones con profesionales.

### 2.3. Situación de sinhogarismo como suceso traumático

Por último, la propia situación de sinhogarismo se ha considerado como un suceso potencialmente traumático en sí mismo (Wiewel y Hernandez, 2022), pues supone una clara amenaza para el bienestar y la integridad de la persona en el plano físico y psicológico. En consonancia con lo expuesto por autoras como Gulliver y Campey (2015), el sinhogarismo constituye un punto de ruptura en la historia vital y puede dar lugar a profundos sentimientos de miedo, indefensión y desesperanza. Las pérdidas repentinas o graduales que experimenta la persona —de seguridad, de pertenencias, de vínculos— y las condiciones de vida que implica el sinhogarismo pueden ser factores estresantes de suficiente entidad como para producir síntomas de trauma psicológico (Goodman, Saxe y Harvey, 1991).

### 3. Conexión entre salud mental, trauma y sinhogarismo: modelos explicativos

A partir de todo lo anterior, podemos afirmar la existencia de un ciclo pernicioso que conecta el trauma, la salud mental y el sinhogarismo, con la presencia de características diferenciales en función de la edad y del género. La exposición a eventos traumáticos desde la niñez conduce a dificultades sociales y diversos problemas de salud mental, incrementando la vulnerabilidad de llegar y mantenerse en la situación de sinhogarismo. A su vez, vivir en situación de sinhogarismo incrementa el riesgo de padecer eventos traumáticos.

Para explicar la conexión entre salud mental, trauma y sinhogarismo, destaca el modelo de amplificación del riesgo propuesto por Whitbeck, Hoyt y Yoder (1999). Este modelo ha identificado diversos factores de riesgo en jóvenes en situación de sinhogarismo, que interactúan y se amplifican mutuamente. En concreto, la aparición de experiencias adversas durante la infancia y adolescencia (especialmente la exposición a situaciones de violencia y abusos en la familia), pone en marcha una cadena de acontecimientos vitales negativos que se intensifica con el tiempo, como la relación con pares conflictivos, o la aparición de conductas de riesgo. Esta sucesión de acontecimientos adversos se retroalimenta y acrecienta, a su vez, el riesgo de fugas del hogar, polivictimización y sinhogarismo, impactando consecuentemente sobre la salud mental.

Extendiendo esta propuesta, el modelo de amplificación y reducción de riesgos incorpora también los factores de protección (Milburn *et al.*, 2009). Propone que las personas jóvenes en riesgo de sinhogarismo están expuestas a variables socializadoras que pueden amplificar o reducir el riesgo de comportamientos adversos. Las variables negativas incluyen la exposición a la violencia, el consumo de sustancias, la delincuencia y la falta de apoyo social, mientras que las variables positivas incluyen un sistema familiar positivo, pares prosociales y el apoyo de diversos tipos de servicios (educativos, de vivienda, de salud mental y de empleo, entre otros). Así, el modelo subraya la importancia de movilizar las variables positivas y reducir las negativas. Como apuntan Grattan *et al.* (2022), es fundamental conocer los factores de protección y los indicadores de resiliencia en jóvenes en riesgo de sinhogarismo, para establecer modelos explicativos más exhaustivos que permitan el desarrollo de estrategias de prevención. En concordancia con la idea anterior, podemos destacar el modelo propuesto por McManus y Thompson (2008). Se trata de un enfoque basado en fortalezas, que busca comprender y abordar las necesidades de salud mental relacionadas con el trauma de personas jóvenes dentro de su propio contexto cultural y de sus experiencias de sinhogarismo. El modelo se centra en la creación de un ambiente seguro y de confianza y en la utilización de enfoques terapéuticos que se adapten a las necesidades individuales de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo. Un elemento relevante del modelo es la forma en que se aborda la salud mental, pasando de un enfoque centrado en los problemas a un enfoque centrado en las fortalezas. Esto implica que los servicios deben trabajar

activamente para comprender y respetar las vivencias y el contexto de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, colaborando con ellas para identificar sus propias necesidades y potenciar sus fortalezas y recursos.

#### 4. Abordaje del trauma en personas jóvenes en situación de sinhogarismo

Para contextualizar este apartado, debemos comenzar exponiendo dos conceptos relevantes en el abordaje del trauma: los tratamientos específicos para el trauma y la atención informada sobre el trauma. Aunque en ocasiones se usan indistintamente, los tratamientos específicos para el trauma son intervenciones clínicas, mientras que la atención informada sobre el trauma es un marco de trabajo organizativo. El propósito de la atención informada sobre el trauma no sería tratar los síntomas clínicos traumáticos, sino proporcionar servicios de una manera que sea accesible y adecuada para quienes pueden haber experimentado un trauma (Institute on Trauma and Trauma-Informed Care, 2015). En la tabla 2 se muestra de forma detallada cada uno de estos conceptos, junto con algunos ejemplos de cada tipo. Hay que clarificar que no se consideran excluyentes, sino complementarios. La atención informada sobre el trauma constituye un marco más integral, un enfoque que se expande más allá de la terapia individual, hacia todo el contexto de una organización (DeCandia, Guarino y Clervil, 2014). Este enfoque cobra especial sentido en la atención a personas en situación de sinhogarismo, dada la existencia de barreras en el acceso a los servicios terapéuticos de salud mental.

Por tanto, podríamos concebir la atención informada sobre el trauma como una lente que permite conocer mejor qué es el trauma y su impacto (en especial, a profesionales que no tienen una formación específica en ese ámbito) y así poder brindar una mejor atención a cada persona con base en sus necesidades (por ejemplo, proporcionando soporte emocional, escucha y atención, apoyando la derivación a servicios especializados, o prestando apoyo práctico en otras áreas). La atención informada sobre el trauma se ha aplicado con éxito en servicios sociales de protección a menores (Kim *et al.*, 2021), servicios judiciales (Branson *et al.*, 2017) y servicios de atención a personas en situación de sinhogarismo (McKenzie-Mohr, Coates y McLeod, 2012; Guarino, 2014; Bransford y Cole, 2019), entre otros.

**Tabla 2. Principales características y ejemplos de tratamientos específicos para el trauma y de la atención informada sobre el trauma**

TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL TRAUMA	ATENCIÓN INFORMADA SOBRE EL TRAUMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son intervenciones terapéuticas diseñadas para abordar clínicamente los síntomas relacionados con el trauma y sus consecuencias en una persona o grupo.</li> <li>• Se centran en el tratamiento del trauma por parte de profesionales clínicos con conocimientos especializados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un enfoque de trabajo transversal aplicable a diversos tipos de organizaciones y profesionales. Se basa en el conocimiento del impacto del trauma y la adquisición de habilidades generales.</li> <li>• Requiere cambios en las prácticas y la cultura organizativa, para incorporarlo en el curso del trabajo con todas las personas usuarias.</li> </ul>
<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primeros auxilios psicológicos.</li> <li>- Manejo del estrés por incidentes críticos.</li> <li>- Terapias cognitivo-conductuales.</li> <li>- Terapia de procesamiento cognitivo.</li> <li>- Terapia de exposición.</li> <li>- Desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares.</li> <li>- Terapia narrativa.</li> <li>- Entrenamiento en habilidades de regulación afectiva e interpersonal.</li> <li>- Entrenamiento en inoculación del estrés.</li> </ul>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trauma Informed Community Initiative of Western New York (EE.UU.).</li> <li>- Women's Habitat of Etobicoke (Canadá).</li> <li>- Trauma Informed Oregon (EE. UU.).</li> <li>- UCSF Center to Advance Trauma-Informed Health Care (EE. UU.).</li> <li>- NHS Education for Scotland (Escocia).</li> <li>- Trauma Informed Care in Ireland (Irlanda del Norte).</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

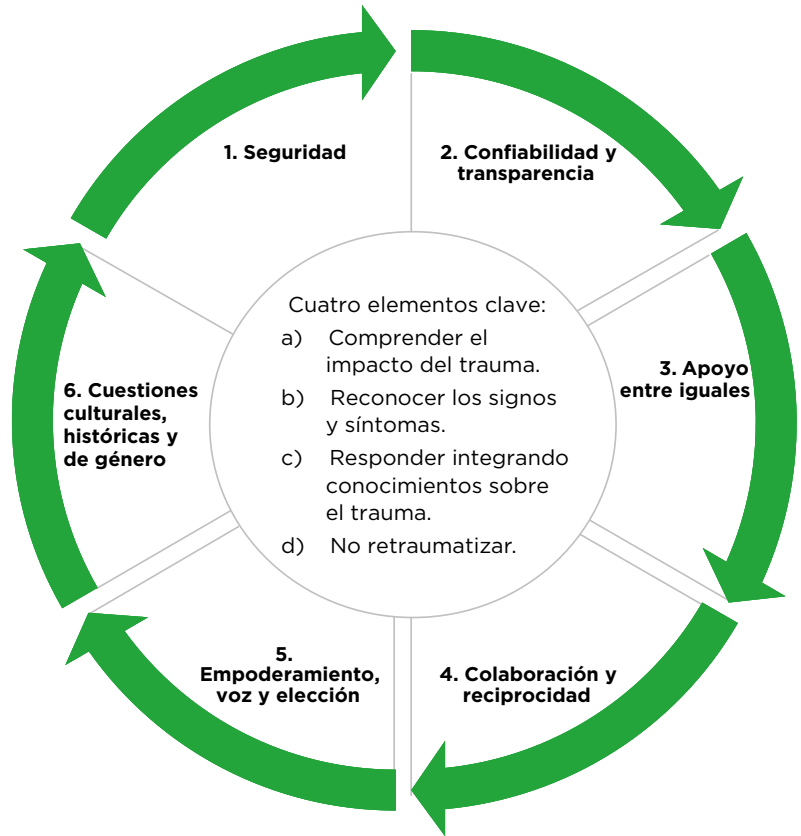
Hay que incidir en que, cuando los servicios no utilizan un enfoque de atención informada sobre el trauma, aumenta la posibilidad de realizar prácticas que pueden retraumatizar a las personas, desencadenando o exacerbando los síntomas del trauma (Grossman *et al.*, 2021). En ocasiones, pueden aparecer comportamientos en personas en situación de inhogarismo que se etiquetan erróneamente como desafiantes, resistentes al tratamiento o carentes de motivación para el cambio; incluso en algunos casos se etiqueta globalmente a la persona en esos términos, no al comportamiento. Sin embargo, desde el modelo de atención informada sobre el trauma, esas conductas se conciben como posibles estrategias de afrontamiento diseñadas para sobrevivir a experiencias potencialmente traumáticas (Goodman, 2017), tanto si estas se produjeron en el pasado, como si se experimentan en la actualidad. Esta visión permite entender y manejar de forma muy distinta la conducta de la persona, reduciendo las posibilidades de retraumatización. Por ejemplo, si se toma en consideración que muchas personas jóvenes en situación de inhogarismo han experimentado graves vivencias traumáticas de carácter interpersonal, resulta comprensible que eviten el contacto con otras personas, que rechacen ayuda, que desconfíen de figuras de autoridad, o que sean reacias a revelar información personal. Si se adopta el modelo de atención informada sobre el trauma, es más factible poder entender esas experiencias y los efectos a largo plazo del trauma, ofreciendo el tiempo y el espacio necesarios para desarrollar una relación de confianza.

Por otro lado, no hay que olvidar que la práctica profesional con personas que han vivido historias traumáticas puede generar, a su vez, trauma secundario, fatiga por compasión y trauma vicario (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2014a). Estas reacciones se derivan del impacto de estar en contacto con las experiencias traumáticas de otras personas y pueden ocurrir entre los diversos colectivos profesionales que prestan servicios a personas que han experimentado un trauma, no únicamente en profesionales de atención psicológica. Por ello, el autocuidado de los equipos de profesionales se ha incorporado como un componente también necesario en los programas de atención informada sobre trauma.

En síntesis, la atención informada sobre el trauma constituye un diseño universal aplicable a una diversidad de servicios (sociales, educativos, sanitarios, legales, etc.), el cual se ofrece a todas las personas usuarias, por parte de todo el personal que conforma el servicio. Es decir, independientemente de los servicios que preste una agencia u organización, esta puede incorporar los cuatro elementos básicos de la atención informada sobre el trauma, que se describen a continuación (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2014a):

- a) Comprender el impacto del trauma. Todo el personal, en todos los niveles del sistema de atención, tienen un conocimiento básico del trauma y de cómo puede afectar a las personas, los grupos, las organizaciones y las comunidades.
- b) Reconocer los signos y síntomas del trauma. Todo el personal es capaz de reconocer los signos y síntomas de trauma, que pueden manifestar tanto las personas que acceden a los servicios como las personas que los prestan.
- c) Responder integrando conocimientos sobre el trauma. El sistema responde aplicando los principios de la atención informada en todos los niveles de la atención y de la cultura organizativa.
- d) Detectar y evitar aquellas acciones que pueden retraumatizar a las personas. Se aprende a reconocer y evitar prácticas que pueden volver a traumatizar a las personas e interferir en su recuperación y bienestar.

Figura 2. Elementos y principios de la atención informada sobre el trauma



Fuente: basada en Substance Abuse and Mental Health Services Administration (2014a). SAMHSAs Concept of Trauma and Guidance for a Trauma-Informed Approach. Rockville: Substance Abuse and Mental Health Services Administration.

A su vez, los cuatro elementos de la atención informada sobre el trauma se plasman en seis principios de trabajo (ver Figura 2). El primero de ellos es proporcionar seguridad, a través del establecimiento de entornos e interacciones que promuevan un sentido de seguridad tanto física como emocional. El segundo principio es fomentar la confiabilidad y transparencia en el modo de funcionamiento del servicio u organización. En tercer lugar, resulta crucial promover oportunidades para el apoyo entre iguales y la ayuda mutua. El cuarto principio es la colaboración entre proveedores de servicios y usuarios/as, enfatizando su implicación en la toma de decisiones compartidas. Muy vinculado con este, el quinto principio subraya el empoderamiento, la voz y la capacidad de elección de cada persona a lo largo del proceso de atención. El sexto principio incide en la importancia de tomar en consideración cuestiones culturales, históricas y una perspectiva de género en la atención informada sobre el trauma.

## 5. Hacia un modelo de atención informada sobre el trauma en los servicios

Con el fin de apoyar a las organizaciones para adoptar el enfoque de la atención informada sobre el trauma, se han desarrollado diversos modelos y herramientas, especialmente desde Norteamérica y Reino Unido. El documento desarrollado en Estados Unidos desde el Centro



Nacional para las Familias en Situación de Sinhogarismo fue pionero en articular un conjunto de herramientas de evaluación e intervención específicamente dirigidas a los servicios (Guarino *et al.*, 2009). Su finalidad es proporcionar una hoja de ruta y directrices concretas sobre cómo modificar las prácticas y políticas organizativas para responder adecuadamente a las necesidades de las familias en situación de sinhogarismo que han sufrido sucesos traumáticos. También resulta muy destacable el trabajo de Hopper *et al.* (2010), quienes realizaron una revisión exhaustiva del campo para evaluar la atención informada por el trauma en el contexto de la atención a personas en situación de sinhogarismo. Entre las conclusiones de esta revisión, hay que destacar que la formación de los/las profesionales es primordial para aplicar con éxito la atención informada por el trauma. La mayoría de los programas que trabajan desde este enfoque utilizan la formación del personal como base para aumentar la sensibilización y el manejo de los problemas relacionados con el trauma.

En la última década, se han elaborado diversas guías de gran solidez y utilidad acerca de la atención informada sobre el trauma. Hay que subrayar la guía elaborada por la Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA) (2014b). En ella se plasma el concepto de trauma, los modelos explicativos vigentes y el marco de trabajo desde la atención informada sobre el trauma. El propósito es desarrollar una mayor comprensión del trauma que resulte útil para diversos sectores y entornos (sociales, sanitarios, judiciales, educativos, etc.), los cuales pueden favorecer o reducir la capacidad de una persona para hacer frente a experiencias traumáticas.

En definitiva, el abordaje del trauma en jóvenes en situación de sinhogarismo es un imperativo inaplazable. Supone un gran desafío debido, entre otros factores, a la complejidad inherente a sus condiciones de vida y a la existencia de vulnerabilidades específicas. Pero es posible de realizar. Si bien es cierto que los tratamientos clínicos para el abordaje del estrés postraumático benefician a la persona en el manejo de síntomas, por sí solos no reparan el impacto traumático y la violación de derechos fundamentales que entraña la situación de sinhogarismo. Por ello, es fundamental adoptar una perspectiva más amplia y avanzar hacia modelos integrales de atención informada sobre el trauma, garantizando que los servicios para personas en situación de sinhogarismo dispongan de las herramientas, la formación y los recursos necesarios para ofrecer un apoyo adecuado a las personas que han sufrido sucesos traumáticos.

## 6. Referencias bibliográficas

- AYANO, G. ET AL. (2020):** A Systematic Review and Meta-Analysis of the Prevalence of Post-Traumatic Stress Disorder among Homeless People, *Psychiatric Quarterly*, 91(4), 949-963. <https://doi.org/10.1007/s1126-020-09746-1>.
- AYANO, G. ET AL. (2021):** Systematic review and meta-analysis of the prevalence of depressive symptoms, dysthymia and major depressive disorders among homeless people, *BMJ Open*, 11(2), e040061. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2020-040061>.
- BASSUK, E. L., RICHARD, M. K. Y TSERTSVADZE, A. (2015):** The Prevalence of Mental Illness in Homeless Children: A Systematic Review and Meta-Analysis, *Journal of the American Academy of Child y Adolescent Psychiatry*, 54(2), 86-96.e2. <https://doi.org/10.1016/j.jaac.2014.11.008>.
- BRANSFORD, C. Y COLE, M. (2019):** Trauma-informed care in homelessness service settings: Challenges and opportunities, en *Homelessness prevention and intervention in social work: Policies, programs, and practices*. Cham, Switzerland: Springer Nature Switzerland AG, 255-277. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-03727-7\\_13](https://doi.org/10.1007/978-3-030-03727-7_13).
- BRANSON, C. E. ET AL. (2017):** Trauma-informed juvenile justice systems: A systematic review of definitions and core components, *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice and Policy*, 9(6), 635-646. <https://doi.org/10.1037/tra0000255>.
- BROLL, R. Y HUEY, L. (2020):** "Every Time I Try to Get Out, I Get Pushed Back": The Role of Violent Victimization in Womens Experience of Multiple Episodes of Homelessness, *Journal of Interpersonal Violence*, 35(17-18), 3379-3404. <https://doi.org/10.1177/0886260517708405>.

- BROWN, R. T. ET AL. (2016):** Pathways to Homelessness among Older Homeless Adults: Results from the HOPE HOME Study, *PLOS ONE*, 11(5), e0155065. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0155065>.
- CASTELLOW, J., KLOOS, B. Y TOWNLEY, G. (2015):** Previous Homelessness as a Risk Factor for Recovery from Serious Mental Illnesses, *Community Mental Health Journal*, 51(6), 674–684. <https://doi.org/10.1007/s10597-014-9805-9>.
- CHALMERS, K. J. ET AL. (2020):** Offering mental health first aid to a person after a potentially traumatic event: a Delphi study to redevelop the 2008 guidelines, *BMC Psychology*, 8(1), 105. <https://doi.org/10.1186/s40359-020-00473-7>.
- CHILDRESS, S. ET AL. (2015):** Mental illness and substance use problems in relation to homelessness onset, *American Journal of Health Behavior*, 39(4), 549–555. <https://doi.org/10.5993/AJHB.39.4.11>.
- DAWSON-ROSE, C. ET AL. (2020):** Trauma, substance use, and mental health symptoms in transitional age youth experiencing homelessness, *Public Health Nursing*, 37(3), 363–370. <https://doi.org/10.1111/phn.12727>.
- DECANDIA, C. J., GUARINO, K. Y CLERVIL, R. (2014):** *Trauma-Informed Care and Trauma-Specific Services: A Comprehensive Approach to Trauma Intervention*. Washington: American Institutes for Research. [https://www.air.org/sites/default/files/downloads/report/Trauma-Informed%20Care%20White%20Paper\\_October%202014.pdf](https://www.air.org/sites/default/files/downloads/report/Trauma-Informed%20Care%20White%20Paper_October%202014.pdf).
- DUKE, A. Y SEARBY, A. (2019):** Mental Ill Health in Homeless Women: A Review, *Issues in Mental Health Nursing*, 40(7), 605–612. <https://doi.org/10.1080/01612840.2019.1565875>.
- EDALATI, H., KRAUSZ, M. Y SCHÜTZ, C. G. (2016):** Childhood Maltreatment and Revictimization in a Homeless Population, *Journal of Interpersonal Violence*, 31(14), 2492–2512. <https://doi.org/10.1177/0886260515576972>.
- FARRELL, M. ET AL. (1998):** Substance misuse and psychiatric comorbidity: an overview of the OPCS National Psychiatric Morbidity Survey, *Addictive Behaviors*, 23(6), 909–918. [https://doi.org/10.1016/s0306-4603\(98\)00075-6](https://doi.org/10.1016/s0306-4603(98)00075-6).
- FEANTSÁ (2017):** *Recognising the link between trauma and homelessness*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless. [https://www.feantsa.org/download/feantsa\\_traumaandhomelessness03073471219052946810738.pdf](https://www.feantsa.org/download/feantsa_traumaandhomelessness03073471219052946810738.pdf).
- FLACH, Y. Y RAZZA, T. S. (2022):** Suicidality in homeless children and adolescents: A systematic review, *Aggression and Violent Behavior*, 64. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101575>.
- GAETZ, S. ET AL. (2018):** *Structural Prevention of Youth Homelessness*. Toronto: Canadian Observatory on Homelessness. Disponible en: [https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/Structural\\_Prevention.pdf](https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/Structural_Prevention.pdf).
- GARCÍA, F. E. Y BEYEBACH, M. (2022):** *Superar experiencias traumáticas: Una propuesta de intervención desde la Terapia Sistémica Breve*. Barcelona: Herder.
- GEWIRTZ O'BRIEN, J. R. ET AL. (2020):** Mental Health Outcomes Among Homeless, Runaway, and Stably Housed Youth, *Pediatrics*, 145(4), e20192674. <https://doi.org/10.1542/peds.2019-2674>.
- GIANO, Z. ET AL. (2020):** Forty Years of Research on Predictors of Homelessness, *Community Mental Health Journal*, 56(4), 692–709. <https://doi.org/10.1007/s10597-019-00530-5>.
- GOODMAN, L., SAXE, L. Y HARVEY, M. (1991):** Homelessness as psychological trauma. Broadening perspectives, *The American Psychologist*, 46(11), 1219–1225. <https://doi.org/10.1037//0003-066x.46.11.1219>.
- GOODMAN, R. (2017):** Contemporary Trauma Theory and Trauma-Informed Care in Substance Use Disorders: A Conceptual Model for Integrating Coping and Resilience, *Advances in Social Work*, 18(1), 186–201. <https://doi.org/10.18060/21312>.
- GRATTAN, R. E. ET AL. (2022):** Risk and Resilience Factors for Youth Homelessness in Western Countries: A Systematic Review, *Psychiatric Services*, 73(4), 425–438. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.202000133>.
- GREY, C. ET AL. (2019):** Childhood adversity in those with lived experiences of homelessness in Wales: a cross-sectional study, *The Lancet*, 394, S45. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(19\)32842-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(19)32842-9).
- GROSSMAN, S. ET AL. (2021):** Trauma-informed care: recognizing and resisting re-traumatization in health care, *Trauma Surgery y Acute Care Open*, 6(1), e000815. <https://doi.org/10.1136/tsaco-2021-000815>.
- GUARINO, K. M. ET AL. (2009):** *Trauma-Informed Organizational Toolkit*. Rockville, MD: Center for Mental Health Services, Substance Abuse and Mental Health Services Administration, and the Daniels Fund, the National Child Traumatic Stress Network, and the W.K. Kellogg Foundation. [https://www.air.org/sites/default/files/downloads/report/Trauma-Informed\\_Organizational\\_Toolkit\\_0.pdf](https://www.air.org/sites/default/files/downloads/report/Trauma-Informed_Organizational_Toolkit_0.pdf).
- GUARINO, K. M. (2014):** Trauma-informed care for families experiencing homelessness, en *Supporting families experiencing homelessness: Current practices and future directions*. New York, NY, US: Springer Science + Business Media, 121–143. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-8718-0\\_7](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-8718-0_7).
- GUILLÉN, A. I., PANADERO, S. Y VÁZQUEZ, J. J. (2023):** The Effects of Traumatic Events on Mental Health Among Women Experiencing Homelessness: A Longitudinal Study, *Violence Against Women*, 10778012231178002. <https://doi.org/10.1177/10778012231178002>.

- GULLIVER, T. Y CAMPNEY, A. (2015):** Healing the pain and hurt: dealing with the trauma of homelessness, en Inclusion Working Group, Canadian Observatory on Homelessness, *Homelessness is only one piece of my puzzle: implications for policy and practice*. Toronto: The Canadian Observatory on Homelessness. [https://homelesshub.ca/sites/default/files/Homelessness%20Is%20Only%20One%20Piece%20Of%20My%20Puzzle%20-%20Web%20V2\\_0.pdf](https://homelesshub.ca/sites/default/files/Homelessness%20Is%20Only%20One%20Piece%20Of%20My%20Puzzle%20-%20Web%20V2_0.pdf).
- HARO, J. M. ET AL. (2006):** Prevalencia de los trastornos mentales y factores asociados: resultados del estudio ESEMeD-España, *Medicina Clínica*, 126(12), 445–451. <https://doi.org/10.1157/13086324>.
- HERBERS, J. E. ET AL. (2014):** Trauma, Adversity, and Parent-Child Relationships Among Young Children Experiencing Homelessness, *Journal of Abnormal Child Psychology*, 42(7), 1167–1174. <https://doi.org/10.1007/s10802-014-9868-7>.
- HODGSON, K. J. ET AL. (2013):** Psychopathology in Young People Experiencing Homelessness: A Systematic Review, *American Journal of Public Health*, 103(6), e24–e37. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301318>.
- HOPPER, E. K., BASSUK, E. L. Y OLIVET, J. (2010):** Shelter from the Storm: Trauma-Informed Care in Homelessness Services Settings. *The Open Health Services and Policy Journal*, 3, 80–100. <https://doi.org/10.2174/1874924001003010080>.
- HOSSAIN, M. M. ET AL. (2020):** Prevalence of mental disorders among people who are homeless: An umbrella review, *The International Journal of Social Psychiatry*, 66(6), 528–541. <https://doi.org/10.1177/0020764020924689>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2020):** Encuesta europea de salud en España. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. [https://www.ine.es/prensa/eese\\_2020.pdf](https://www.ine.es/prensa/eese_2020.pdf).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** Encuesta a las personas sin hogar. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. [https://www.ine.es/prensa/epsn\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epsn_2022.pdf).
- IWUNDU, C. N. ET AL. (2020):** Mental Illness and Youth-Onset Homelessness: A Retrospective Study among Adults Experiencing Homelessness, *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(22), 8295. <https://doi.org/10.3390/ijerph17228295>.
- KOEGEL, P., MELAMID, E. Y BURNAM, M. A. (1995):** Childhood risk factors for homelessness among homeless adults, *American Journal of Public Health*, 85(12), 1642–1649. <https://doi.org/10.2105/ajph.85.12.1642>.
- LABELLE, R. ET AL. (2020):** Mental Health, Suicidal Behaviour, and Primary Healthcare among Homeless Youth, *Canadian Journal of Community Mental Health*, 39(4), 25–38. <https://doi.org/10.7870/cjcmh-2020-029>.
- LEBRUN-HARRIS, L. A. ET AL. (2013):** Health status and health care experiences among homeless patients in federally supported health centers: findings from the 2009 patient survey, *Health Services Research*, 48(3), 992–1017. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.12009>.
- LEE, C. M. ET AL. (2017):** Childhood Adversities Associated with Poor Adult Mental Health Outcomes in Older Homeless Adults: Results From the HOPE HOME Study, *The American Journal of Geriatric Psychiatry*, 25(2), 107–117. <https://doi.org/10.1016/j.jagp.2016.07.019>.
- LIPPERT, A. M. Y LEE, B. A. (2015):** Stress, Coping, and Mental Health Differences among Homeless People, *Sociological Inquiry*, 85(3), 343–374. <https://doi.org/10.1111/soin.12080>.
- LIU, M. ET AL. (2021):** Adverse childhood experiences and related outcomes among adults experiencing homelessness: a systematic review and meta-analysis, *The Lancet Public Health*, 6(11), e836–e847. [https://doi.org/10.1016/S2468-2667\(21\)00189-4](https://doi.org/10.1016/S2468-2667(21)00189-4).
- MAR, M. Y. ET AL. (2014):** Are childhood abuse and neglect related to age of first homelessness episode among currently homeless adults? *Violence and Victims*, 29(6), 999–1013. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.vv-d-13-00025>.
- MCKENZIE-MOHR, S., COATES, J. Y MCLEOD, H. (2012):** Responding to the needs of youth who are homeless: Calling for politicized trauma-informed intervention, *Children and Youth Services Review*, 34(1), 136–143. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2011.09.008>.
- MCMANUS, H. H. Y THOMPSON, S. J. (2008):** Trauma Among Unaccompanied Homeless Youth: The Integration of Street Culture into a Model of Intervention, *Journal of Aggression, Maltreatment y Trauma*, 16(1), 92–109. <https://doi.org/10.1080/10926770801920818>.
- NATIONAL CHILD TRAUMATIC STRESS NETWORK (2014):** Complex Trauma: Facts for Service Providers Working with Homeless Youth and Young Adults. Disponible en: <https://www.nctsn.org/what-child-trauma-populations-risk/youth-who-experience-homelessness>.
- NATIONAL CHILD TRAUMATIC STRESS NETWORK (2023):** Trauma types. Disponible en: <https://www.nctsn.org/what-is-child-trauma/trauma-types>.
- RADCLIFF, E. ET AL. (2019):** Homelessness in Childhood and Adverse Childhood Experiences (ACEs), *Maternal and Child Health Journal*, 23(6), 811–820. <https://doi.org/10.1007/s10995-018-02698-w>.
- ROOS, L. E. ET AL. (2013):** Relationship between adverse childhood experiences and homelessness and the impact of axis I and II disorders, *American Journal of Public Health*, 103 (Suppl 2), S275–281. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301323>.
- SADDICHHA, S., LINDEN, I. Y KRAUSZ, M. R. (2014):** Physical and Mental Health Issues among Homeless Youth in British Columbia, Canada: Are they Different from Older Homeless Adults?,

*Journal of the Canadian Academy of Child and Adolescent Psychiatry / Journal de l'Académie canadienne de psychiatrie de l'enfant et de l'adolescent*, 23(3), 200–206. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4197520/pdf/ccap-23-200.pdf>.

**SOLMI, M. ET AL. (2022):** Age at onset of mental disorders worldwide: large-scale meta-analysis of 192 epidemiological studies, *Molecular Psychiatry*, 27(1), 281–295. <https://doi.org/10.1038/s41380-021-01161-7>.

**SONG, A., WENZEL, S. L. Y CHO, Y. (2021):** Child Abuse Victimization, Depression, and Substance Use Among Homeless Women: Application of General Strain Theory, *Journal of Interpersonal Violence*, 36(17–18), 8852–8873. <https://doi.org/10.1177/0886260519853410>.

**SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION (2014A):** *SAMHSAs Concept of Trauma and Guidance for a Trauma-Informed Approach*. Rockville: Substance Abuse and Mental Health Services Administration. [https://ncsacw.acf.hhs.gov/userfiles/files/SAMHSA\\_Trauma.pdf](https://ncsacw.acf.hhs.gov/userfiles/files/SAMHSA_Trauma.pdf).

**SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION (2014B):** *Trauma-Informed Care in Behavioral Health Services. Treatment Improvement Protocol*. Rockville: Substance Abuse and Mental Health Services Administration. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK207201/>.

**SUNDIN, E. C. Y BAGULEY, T. (2015):** Prevalence of childhood abuse among people who are homeless in Western countries: a systematic review and meta-analysis, *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 50(2), 183–194. <https://doi.org/10.1007/s00127-014-0937-6>.

**INSTITUTE ON TRAUMA AND TRAUMA-INFORMED CARE (ITIC). (2015):** What is Trauma-Informed Care? Disponible en: <https://socialwork.buffalo.edu/social-research/institutes-centers/institute-on-trauma-and-trauma-informed-care/what-is-trauma-informed-care.html>.

**TYLER, K. A. Y SCHMITZ, R. M. (2020):** Childhood Disadvantage, Social and Psychological Stress, and Substance Use Among Homeless Youth: A Life Stress Framework, *Youth y Society*, 52(2), 272–287. <https://doi.org/10.1177/0044118X18767032>.

**UNITED NATIONS FREE EQUAL (2023):** Youth homelessness. Disponible en: <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2020/12/ENGLISH-Youth-Homelessness-FINAL-V2.pdf>.

**WHITBECK, L. B., HOYT, D. R. Y YODER, K. A. (1999):** A Risk-Amplification Model of Victimization and Depressive Symptoms Among Runaway and Homeless Adolescents, *American Journal of Community Psychology*, 27(2), 273–296. <https://doi.org/10.1023/A:1022891802943>.

**WIEWEL, B. Y HERNANDEZ, L. (2022):** Traumatic Stress and Homelessness: A Review of the Literature for Practitioners, *Clinical Social Work Journal*, 50. <https://doi.org/10.1007/s10615-021-00824-w>.

**WOODHALL-MELNIK, J. ET AL. (2018):** Mens experiences of early life trauma and pathways into long-term homelessness, *Child Abuse y Neglect*, 80, 216–225. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.03.027>.

**WRIGHT, N. M. ET AL. (2022):** Revictimization Patterns Among Unhoused Youth, *Journal of Interpersonal Violence*, 37(19–20), NP17227–NP17247. <https://doi.org/10.1177/08862605211028302>.

**YOUNG, D. A. ET AL. (2017):** The relationship between childhood abuse and violent victimization in homeless and marginally housed women: The role of dissociation as a potential mediator, *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 9(5), 613–621. <https://doi.org/10.1037/tra0000288>.

**Patricia Puente Guerrero**

Departamento de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Department of Criminal Law and Criminology. National University of Distance Education (UNED)  
[ppuenteguerrero@der.uned.es](mailto:ppuenteguerrero@der.uned.es)

**Isabel García Domínguez**

Departamento de Derecho Público General. Universidad de Salamanca  
Department of General Public Law. University of Salamanca  
[isabelgarcia Dominguez@usal.es](mailto:isabelgarcia Dominguez@usal.es)

## **Experiencias de discriminación, violencia, victimización y relación con el sistema de justicia de las y los jóvenes en situación de sinhogarismo en España. Un análisis criminológico de la Encuesta a las personas sin hogar de 2022**

### ***Homeless young people's experiences of discrimination, violence, victimization and contact with the justice system in Spain. A criminological analysis of the Survey of homeless people 2022***

**Resumen.** El sinhogarismo cada vez afecta a más jóvenes en España. El objetivo de la investigación es conocer las experiencias de discriminación, violencia y victimización, así como de contacto con el sistema de justicia de las y los jóvenes en esta situación. Para ello, empleamos la última oleada de la *Encuesta a las personas sin hogar*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística en 2022. La muestra se compuso de 926 jóvenes entre 18 y 29 años. Los resultados muestran que en torno a la mitad había experimentado discriminación y victimización en su etapa de sinhogarismo, al tiempo que la violencia aparecía como un eje vertebrador de las trayectorias vitales de muchas de estas personas, particularmente de las mujeres. Conductas de riesgo como el consumo de alcohol u otras drogas o la pernocta en espacios públicos fueron minoritarias, como también lo fue el contacto con el sistema de justicia, a excepción de las detenciones policiales y, en menor medida, las condenas. Esto último podría relacionarse con la criminalización de la pobreza y el sinhogarismo. Se concluye la necesidad de continuar con la investigación en este campo y de adaptar las estrategias preventivas y de intervención a la realidad de las personas a las que se dirigen. Todo ello sin olvidar que la vivienda es la medida más eficaz para erradicar —o, al menos, aliviar— muchas de las problemáticas asociadas a su carencia.

**Palabras clave:** sinhogarismo juvenil, discriminación, violencia, victimización, justicia, Criminología.

**Abstract.** *Homelessness increasingly affects young people in Spain. The objective of this study is to know about experiences of discrimination, violence and victimization, as well as contact with the justice system, of young people experiencing homelessness. For this purpose, we use the third wave of the Survey of homeless people, conducted by the National Institute of Statistics in 2022. The sample was composed by 926 youth aged 18 to 29. Results showed that around half of them had experienced discrimination and victimization while homeless. Moreover, violence represented the backbone of many people's life history, particularly for women. Risky behaviors, like alcohol or drug use, were informed by a minority. The same applied to contact with the justice system, but for arrests and, to a lesser extent, convictions. This finding might be related to the criminalization of poverty and homelessness. We conclude the need for further research, as well as for adjusting preventive and intervention strategies to the reality of those at whom they are aimed. This must be done without forgetting that housing is the most effective measure to eradicate —or, at least, alleviate— many of the problems connected to lack of housing.*

**Keywords:** youth homelessness, discrimination, violence, victimization, justice, Criminology.

## 1. Introducción

La *Encuesta a las personas sin hogar* (en adelante, EPSH) más reciente, llevada a cabo en el año 2022, estima que en nuestro país existen al menos 28.552 personas afectadas por sinhogarismo (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2022a). Se trata de un 24,5 % más que en la oleada previa, de 2012. A pesar de que la cifra es notablemente elevada, la dimensión de este fenómeno podría ser mucho mayor que la reflejada. Así, Cáritas Española (2022) informó que, a lo largo del año 2021, había atendido a 37.207 personas que vivían en la calle. Como puede observarse, pese a hacer referencia a una subcategoría de la población en situación de sinhogarismo abarcada por la EPSH, constituye un número significativamente mayor que el obtenido en esta. Los resultados de la última *Encuesta de centros y servicios de atención a personas sin hogar* (INE, 2021), relativa al año en el que estalló la crisis de la COVID-19, avalan también esta idea al arrojar que los centros de alojamiento para personas en situación de sinhogarismo (en adelante, PSSH) de España acogieron a una media diaria de 17.772 durante el año 2020, mientras que los centros que ofrecen servicios de restauración proporcionaron de media al día 46.503 asistencias. En cualquier caso, estos datos reflejan una visión restringida o estricta del sinhogarismo (Cabrera y Rubio, 2008) que, unida a las dificultades para acceder a las personas que no acuden a los recursos asistenciales, apunta a que estimaciones como las indicadas distan mucho de reflejar la realidad del sinhogarismo y la exclusión residencial en nuestro país. Esta idea, que retomaremos más adelante con relación al sinhogarismo juvenil, se trasluce en la mayoría de las contribuciones con las que compartimos espacio, evidenciando que una parte importante de este fenómeno tiende a permanecer oculta.

A propósito del sinhogarismo juvenil, como ya se ha señalado a lo largo del presente volumen, se trata de un fenómeno que ha ido en aumento en el ámbito internacional (Action for Children, 2022; Foundation for State Legislatures, 2023; Fundación Abbé Pierre y FEANTSA, 2021; Morton *et al.*, 2018) y nacional (INE, 2005; 2012; 2022a) en los últimos años. Es más, estudios recientes sugieren que el COVID-19 ha tenido un mayor impacto en este segmento poblacional (DEPAUL, 2020). Hasta hace poco, su realidad era aún más desconocida e invisible, por la falta de estudios dirigidos específicamente a los y las más jóvenes y porque no suelen acudir a los servicios asistenciales, haciendo uso de alternativas como pernoctar en casa de amigos/as y/o familiares (Sánchez Morales, 2017). Muchas de estas alternativas constituyen formas ocultas de sinhogarismo y exclusión residencial que comportan notables dificultades de medición (Brändle y García Luque, 2015). De este modo, a la ya conocida brecha de género (véanse, por ejemplo: Edgar y Doherty, 2001; Matulič-Domandzic *et al.*, 2019; Pleace, 2016; o Sales y Guijarro, 2017) se le suma la brecha de edad, que será el centro de atención del presente artículo, eso sí, en un campo todavía bastante inexplorado empíricamente (García Domínguez, 2023a): sus experiencias de discriminación, violencia, victimización y su relación con el sistema de justicia.

Por un lado, las PSSH son, en muchas ocasiones, víctimas de incidentes discriminatorios y delitos de diversa índole (Ellsworth, 2019; Puente, 2021; Sanders y Albanese, 2016), muy especialmente cuando desarrollan sus vidas en las calles (Puente, 2023). Estos incidentes y delitos son habitualmente cometidos por aporofobia, esto es, por el rechazo o aversión hacia su situación de extrema pobreza (Ávila Vázquez y Garrido Gaitán, 2019; Cortina, 2017; García Domínguez, 2020a; García Domínguez, 2023a; Rais Fundación, 2015). El factor de la oportunidad también podría jugar un papel relevante, dado el mayor grado de exposición de estas personas a situaciones de riesgo, derivado de la realidad que atraviesan. Es por ello difícil delimitar dónde termina lo primero y se inicia lo segundo, si es que es posible llegar a diferenciar ambas cuestiones. Lo más probable es que

las dos influyan de forma conjunta, con contribuciones individuales de mayor o menor magnitud en función del episodio concreto. En cualquier caso, la evidencia disponible arroja que al menos 1 de cada 2 PSSH experimenta actos discriminatorios y/o victimizaciones, siendo el perfil de víctima más habitual un hombre adulto. Ahora bien, son necesarias dos precisiones. La primera es la alta infradenuncia que caracteriza a estos delitos (Arrels Fundació, 2020; García Domínguez, 2019; 2020; López, 2017; Muñoz et al., 2018; Rais Fundación, 2015; Rais Fundación y Junta de Andalucía, 2017). La segunda es de género. Teniendo en cuenta que 9 de cada 10 PSSH son hombres (INE, 2005; 2012; 2022a), diversos estudios han encontrado que las mujeres experimentan proporcionalmente más victimizaciones, sobre todo, de violencia sexual (García Domínguez, 2020; Rais Fundación, 2015). En este punto, es importante mencionar que los estudios se basan, sobre todo, en las personas en situación de sin techo y sin vivienda (categorías ETHOS 1 y 2; FEANTSA, 2006) en las que las mujeres están infrarrepresentadas (Pleace, 2016). Además, la violencia doméstica, particularmente la ejercida por la pareja masculina, constituye un factor precipitante de primer orden del sinhogarismo femenino (Mayock, Bretherton y Baptista, 2016; FEANTSA, 2019a), al tiempo que las mujeres informan en mayor medida de experiencias de violencia y abuso durante su infancia y/o adolescencia (Coates y McKenzie-Mohr, 2010; Mayock y Sheridan, 2012; Rodríguez *et al.*, 2020).

Por otro lado, diversos estudios han encontrado que el contacto de las personas afectadas por sinhogarismo con el sistema de justicia es común y reiterado. Lejos de vincularse con las elevadas tasas de victimización que enfrenta este grupo social, generalmente este contacto se produce en términos negativos y se relaciona con sus circunstancias vitales y las estrategias de supervivencia a las que recurren —hurtos en comercios, ejercicio de la mendicidad o la prostitución, resistencia o atentado a la autoridad, etc.— (véanse, por ejemplo, Harding e Irving, 2014; García Domínguez, 2020; García Domínguez, 2023b; o Newburn y Rock, 2006), incluyendo el consumo de sustancias y los problemas relacionados con este (Castro, 2001; Reingle *et al.*, 2018; Roy *et al.*, 2014). Asimismo, las personas en situación de pobreza están sobrerrepresentadas en el sistema de justicia (García Domínguez, 2020; 2023a; Pérez Cepeda, 2010). De este modo, el contacto de las PSSH con el sistema de justicia puede verse favorecido por factores relacionados con la criminalización de la pobreza en general y del sinhogarismo en particular (Amster, 2008; Fernández Evangelista y Jones, 2013; Sales, 2014). En esta línea, cada vez se hace más uso del Derecho administrativo sancionador (García Domínguez, 2023b; Maroto Calatayud, 2017; Puente, 2020).

Sin perjuicio de lo descrito, diversos autores y autoras han encontrado evidencias de la relación entre sinhogarismo y prisión (Barack y Bohm, 1989; O'Sullivan y Evangelista, 2017). La privación de libertad puede situarse en el origen de la situación de sinhogarismo una vez que la persona ha abandonado la prisión (Baldry *et al.*, 2003; 2006), particularmente cuando no dispone de apoyo de transición (O'Grady, Gaetz y Buccieri, 2011). Lo anterior se deriva en parte de la reducción de oportunidades que implica el estigma de haber estado en prisión (Gowan, 2002; Khan, 2010; Remster, 2013). Igualmente, una historia de sinhogarismo previa a la privación de libertad constituye un predictor del sinhogarismo tras la liberación (Remster, 2013). Más aún, no disponer de una vivienda puede dificultar el acceso de los internos y las internas a los beneficios penitenciarios, como los permisos de salida (Pain y Francis, 2004). Otros estudios han hallado una relación positiva entre la vivienda precaria o la situación de sinhogarismo una vez que la persona se encuentra en libertad y la reincidencia y/o el reingreso en prisión. En ocasiones se trata de una forma de obtener recursos para la subsistencia ante la falta de otras oportunidades, y frecuentemente concurren otras circunstancias adversas,



como la situación de desempleo, la carencia de apoyo social o el abuso de sustancias (Khan, 2010; Baldry *et al.*, 2006; Baldry *et al.*, 2003).

Aunque cada vez se realizan más investigaciones sobre las experiencias de discriminación, victimización y la relación con el sistema de justicia de las PSSH, son muy pocas las que han focalizado su atención en las más jóvenes. En el ámbito internacional, la evidencia sugiere que las personas jóvenes en situación de sinhogarismo (en adelante, PJSSH) experimentan discriminación regularmente, sin especificar ratios (Budescu *et al.*, 2019; Kidd, 2007), así como que estas impactan negativamente en su salud mental y en el uso de sustancias tóxicas (Gattis y Larson, 2016; Milburn *et al.*, 2010; Narendorf *et al.*, 2022; Santa Maria *et al.*, 2018; Sisselman-Borgia *et al.*, 2018). De hecho, en España, los pocos estudios realizados se han dirigido a explorar las causas del sinhogarismo juvenil, sus perfiles y/o ámbitos muy específicos, como el consumo de drogas o la salud mental (Sánchez Morales, 2011; 2017; 2019; Wincup, 2004).

En virtud de lo desarrollado, en el presente trabajo nos aproximaremos a las experiencias de discriminación, violencia, victimización y la relación con el sistema de justicia de las y los jóvenes afectados por sinhogarismo en nuestro país. Para ello, analizaremos los datos de la EPSH más reciente, que data del 2022. Adoptaremos en nuestro análisis una perspectiva interseccional, estudiando la relación entre diferentes factores con el fin de conocer la incidencia de sus combinaciones y poniendo el acento en el sexo.

## 2. Objetivo

El objetivo del presente estudio es conocer las experiencias de discriminación, violencia y victimización, por un lado, y de contacto con el sistema de justicia, por el otro, a lo largo de la vida de las PJSSH en España.

## 3. Metodología

El estudio que presentamos a continuación es transversal, descriptivo y correlacional. Con vocación exploratoria, ha sido desarrollado a partir del análisis secundario de los datos obtenidos con la EPSH del año 2022.

### 3.1. Muestra

Como se ha anticipado, se ha empleado la muestra de la última oleada de la EPSH, realizada por el INE en 2022 y compuesta por un total de 3.650 personas. Como se recoge en el informe metodológico de la encuesta (INE, 2022b), la población objeto de estudio fueron las personas afectadas por sinhogarismo mayores de 18 años usuarias de los centros que ofrecen servicios de alojamiento y/o restauración ubicados en los municipios de más de 20.000 habitantes a nivel nacional. Los datos fueron recogidos entre el 3 de febrero y el 18 de marzo de 2022, utilizando el método de entrevista personal asistida por ordenador (CAPI) <sup>(1)</sup>. El cuestionario fue traducido al inglés, francés y árabe para favorecer la participación de personas con dificultades lingüísticas.

Para cumplir con el objetivo de nuestro estudio, se ha restringido la muestra al grupo de PJSSH. Partiendo de la premisa de que no existe un rango de edad universalmente aceptado para delimitar la juventud, en la presente investigación hemos optado por una concepción amplia. Así, hemos aplicado el criterio establecido por el Instituto de la Juventud, quien considera que esta etapa abarca desde los 15 hasta los 29 años (Dirección General del INJUVE y Observatorio de la Juventud en España, 2021). No obstante, puesto que la muestra del estudio original de referencia incluye a personas de 18 años o más, en nuestro trabajo iniciamos el rango en la

(1) Y, excepcionalmente, a través de teléfono o Internet para el grupo de mujeres víctimas de violencia.



mayoría de edad. La muestra se compone, por tanto, de las 926 PJSSH de entre 18 y 29 años que participaron en la encuesta.

### 3.2. Variables

Una relación detallada de las variables objeto de estudio puede consultarse en la Tabla nº 1. Las variables de interés se han clasificado en cinco grandes grupos: 1) características sociodemográficas; 2) experiencias en la infancia y la adolescencia; 3) conductas de riesgo; 4) experiencias de discriminación y victimización durante la situación de sinhogarismo; y 5) relación con el sistema de justicia.

(2)  
El cuestionario puede consultarse en [https://www.ine.es/daco/daco42/epsh/cuesti\\_epshper22.pdf](https://www.ine.es/daco/daco42/epsh/cuesti_epshper22.pdf).

Tabla 1. **Variables objeto de estudio**

Grupos	Variable	Tipo de variable	Descripción y categorías de respuesta
Características sociodemográficas	Sexo	Dicotómica	Pregunta B1 (2). Se emplea una concepción biológica, en la que las opciones de respuesta son mujer u hombre
	Nacionalidad	Dicotómica	Pregunta B3: "¿Qué nacionalidad tiene?". Categorías: española o extranjera. La categoría "ambas" fue considerada como un valor perdido debido a su baja representatividad (<1,9 %) y con el fin de favorecer la identificación de las diferencias en función de esta variable
	Nivel de estudios	Ordinal	Pregunta I1: "¿Cuáles son los estudios de mayor nivel que ha completado?". Se presentaban 11 categorías que han sido recodificadas en las siguientes: analfabeto/a; educación básica o primaria; educación secundaria; educación superior no universitaria; educación universitaria y superior. En cada uno de los niveles se incluyen cursos de formación profesional y estudios oficiales/de especialización profesional que se asimilan al nivel, así como en la categoría de analfabeto/a los estudios primarios incompletos
	Edad de finalización de los estudios	Razón	Pregunta I2: "¿A qué edad terminó sus estudios o abandonó la escuela?"
	Trabajo de más de 6 meses a lo largo de la vida	Dicotómica	Pregunta G1: "A lo largo de su vida, ¿ha tenido en alguna ocasión un trabajo de más de seis meses?". Opciones de respuesta: sí o no
	Situación laboral en la semana previa	Nominal politómica	Pregunta G2: "En relación con el trabajo, ¿cuál era su situación en la última semana?". Las opciones de respuesta fueron recodificadas en: trabajo a tiempo parcial/completo; parado/a; estudiante; refugiado/a; y otras (categorías previas de jubilado/a, retirado/a, en situación de invalidez u otras)
Experiencias en la infancia y la adolescencia	Residencia principal antes de los 18 años	Nominal politómica	Pregunta K10: "Hasta que cumplió los 18 años, ¿vivió la mayor parte del tiempo...". Las categorías fueron recodificadas en las siguientes: con familiares; con otras personas no familiares; o en una institución de acogida
	Violencia en la familia antes de los 18 años	Dicotómica	Pregunta K11: "Antes de los 18 años, ¿se dio alguna de las situaciones siguientes en su familia?". Ítem 7: "Problemas de violencia en la familia". Opciones de respuesta: sí o no
	Problemas de alcoholismo antes de los 18 años	Dicotómica	Pregunta K11: "Antes de los 18 años, ¿se dio alguna de las situaciones siguientes en su familia?". Ítem 8: "Problemas de alcoholismo en la familia o de usted mismo". Opciones de respuesta: sí o no
	Prisión progenitores antes de los 18 años	Dicotómica	Pregunta K11: "Antes de los 18 años, ¿se dio alguna de las situaciones siguientes en su familia?". Ítem 9: "Alguno de sus padres estuvo en prisión". Opciones de respuesta: sí o no

Grupos	Variable	Tipo de variable	Descripción y categorías de respuesta
Conductas de riesgo	Grado de consumo de alcohol semanal	Ordinal	Variable creada por el INE a partir de las respuestas a las preguntas J18 ("En relación al consumo de bebidas que contengan alcohol, ¿podría decirme con qué frecuencia y qué tipo de bebidas alcohólicas consume usted habitualmente?") y J19 ("Con la frecuencia que nos acaba de indicar, ¿cuántos vasos o copas toma?"). Las categorías de respuesta son: sin consumo; consumo ligero; consumo moderado; consumo alto; consumo excesivo (vid. INE, 2022b)
	Consumo de drogas mes anterior/Tipos de drogas	Dicotómica	Pregunta J22: "En el último mes, ¿ha consumido alguna de las siguientes drogas?". La pregunta se realizó solo a quienes indicaron haber consumido drogas alguna vez (p. J21). A efectos del análisis de datos, se creó una nueva variable dicotómica de consumo/no consumo de cualquier tipo de drogas. Asimismo, se analizaron las respuestas en función del tipo de droga consumida (las categorías no eran mutuamente excluyentes): marihuana o hachís, cocaína, heroína u otras. Opciones de respuesta: sí o no
	Lugar de pernocta habitual	Nominal politómica	Pregunta C1: "¿Dónde tiene usted previsto dormir esta noche?". Las categorías originales fueron recodificadas en las siguientes: espacio público o alojamiento de fortuna; albergue, residencia o centro de acogida (en esta categoría se incluyen centros especializados -mujeres maltratadas, personas inmigrantes, refugiadas, etc.-); piso o pensión facilitados por la Administración pública o una ONG; piso ocupado; piso de su propiedad o alquilado/pagado por la persona; alojado/a en casa de un familiar/amigo; prisión; u hospital y centros sanitarios. Se excluyeron los centros para personas mayores. La muestra se restringió a los casos en los que la persona dormía siempre en el sitio indicado (pregunta C2, categoría "todas las noches")
Experiencias de discriminación y victimización desde que se encuentra en situación de sinhogarismo	Discriminación	Ordinal	Pregunta M1: "Desde que se encuentra usted viviendo sin hogar, ¿se ha sentido usted discriminado/a por este motivo? (No se le ha permitido hacer algo, se le ha molestado o se le ha hecho sentir inferior)". Categorías de respuesta: nunca; algunas veces; muchas veces; o constantemente
	Victimización/ Tipologías delictivas	Dicotómica	Pregunta M2: "Desde que se encuentra usted viviendo sin hogar, ¿ha sido víctima de algún delito o agresión?". A efectos del análisis de datos, se creó una nueva variable dicotómica de victimización/no victimización. Asimismo, se analizaron las respuestas en función del tipo de delito o agresión sufridos: agresión; robo de dinero, pertenencias, documentación (en esta categoría se incluyen los cometidos con y sin violencia -hurtos-, por lo que el concepto de robo no se ciñe al Código Penal); agresión sexual; timos; insultos o amenazas; u otros. Opciones de respuesta: sí o no
	Denuncia	Dicotómica	Pregunta M3: "¿Denunció usted estos hechos?". Opciones de respuesta: sí o no
	Motivo no denuncia	Nominal politómica	Pregunta M4: "¿Por qué no los denunció?". Categorías: no sabía cómo hacerlo; no sirve para nada; por su situación legal; por miedo a represalias; o por otro motivo
	Detención policial	Ordinal	Pregunta M6: "¿Ha sido usted detenido/a en dependencias policiales?". Categorías: no; sí, una vez; o sí, varias veces
Contacto con el sistema de justicia a lo largo de la vida	Condena	Nominal politómica	Pregunta M8: "¿Ha sido usted condenado/a alguna vez?". Categorías: sí, por un juzgado de menores; sí, por otros juzgados o tribunales; sí, por ambos tipos de juzgados o tribunales; o no
	Estancia en centro de menores	Ordinal	Pregunta M9: "¿Ha estado en un centro de internamiento de menores?". Solo formulada a quienes indicaron haber sido condenados/as alguna vez. Categorías: no; sí, una sola vez; o sí, más de una vez
	Estancia en prisión	Nominal politómica	Pregunta M10: "¿Ha estado en prisión?". Solo formulada a quienes indicaron haber sido condenados/as alguna vez. Categorías: sí, cumpliendo condena; sí, esperando a ser juzgado; o no
	Condena diferente a la prisión	Dicotómica	Pregunta M11: "¿Ha cumplido usted algún otro tipo de condena diferente a la prisión". Solo formulada a quienes indicaron haber sido condenados/as alguna vez. Opciones de respuesta: sí o no

Grupos	Variable	Tipo de variable	Descripción y categorías de respuesta
	Apoyo al salir de una institución	Dicotómica	Pregunta M13: "Cuando salió usted de [institución en la que cumplió condena], recibió apoyo de...". Solo formulada a quienes indicaron haber sido condenados/as alguna vez. A efectos del análisis de datos, se creó una nueva variable dicotómica de apoyo/no apoyo de cualquier fuente. Asimismo, se analizaron las respuestas en función de la fuente de apoyo: familia y/o amigos, servicios sociales y/u ONG (categorías no mutuamente excluyentes). Opciones de respuesta: sí o no
	Abandono del alojamiento por salida/abandono de un centro de menores	Dicotómica	Pregunta F1: "¿Por cuál o cuáles de las siguientes razones se ha visto obligado/a a abandonar el alojamiento que usted tenía antes de verse sin hogar?". Ítem 13: "Por salida o abandono de un centro de menores". Opciones de respuesta: sí o no
	Abandono del alojamiento porque estuvo privado de libertad	Dicotómica	Pregunta F1: "¿Por cuál o cuáles de las siguientes razones se ha visto obligado/a a abandonar el alojamiento que usted tenía antes de verse sin hogar?". Ítem 8: "Porque estuvo privado de libertad". Opciones de respuesta: sí o no

Fuente: elaboración propia

### 3.3. Procedimiento

(3) Ello motiva que, en algunos casos, la suma de las frecuencias absolutas de las categorías sea inferior al tamaño de la muestra. Asimismo, en el cuestionario se recogen algunas preguntas filtro que reducen el número de participantes a los que se realizan las preguntas subsiguientes, restringiendo aún más el tamaño de la muestra.

En línea con la vocación exploratoria de nuestro estudio, se ha realizado, en primer lugar, un análisis descriptivo de las variables de interés por medio del cálculo de sus estadísticos descriptivos y el estudio de sus distribuciones de frecuencias. En una segunda etapa, se han realizado análisis bivariados utilizando tablas de contingencia y aplicando la prueba Chi-cuadrado o, alternativamente, la prueba exacta de Fisher en los casos en los que la primera no resultaba adecuada. Asimismo, se han calculado estadísticos de tamaño del efecto: V de Cramer (V) para la prueba Chi-cuadrado y coeficiente de incertidumbre (U) para la prueba exacta de Fisher. En todas las variables objeto de estudio, las respuestas "no sabe/no recuerda", que fueron minoritarias (inferiores al 2 % de los casos), han sido tratadas como valores perdidos (3).

### 3.4. Limitaciones

En el presente estudio no están representadas las PJSSH que no acuden a la red asistencial. Asimismo, las situaciones de exclusión residencial contempladas en la EPSH se corresponden casi exclusivamente con las categorías ETHOS de sin techo y sin vivienda, configurando una concepción restringida del sinhogarismo (Brändle y García Luque, 2013; FEANTSA, 2019b), de modo que los resultados no son representativos de las categorías de vivienda insegura y vivienda inadecuada. Ello es significativo porque los estudios que se dirigen a contabilizar las PJSSH muestran que la mayoría se alojan en casas de amigos y/o familiares, tanto en el ámbito nacional como internacional (Action for children, 2022; Foundation for State Legislatures, 2023; Sánchez Morales, 2017).

## 4. Resultados

### 4.1. Características sociodemográficas

(4) Desviación típica.

En la muestra analizada, el sexo predominante fue el masculino (82,7 %) y la edad media estuvo en torno a los 23 años (23,17; DT (4)=3,494). La nacionalidad extranjera fue mayoritaria, un 87,6 % frente al 12,4 % que poseía la nacionalidad española. La educación secundaria fue completada por un 36,5 % de las PJSSH, seguida de la educación superior no universitaria (26 %), ninguna (16,5 %), educación básica o primaria (16,4 %)

y, finalmente, educación universitaria y superior (4,6 %). La edad media a la que terminaron sus estudios fue 15 años (15,57; DT=5,239). En torno a la mitad de la muestra había tenido un trabajo de más de seis meses a lo largo de su vida (51,1 %). En la última semana, la situación laboral mayoritaria fue desempleado/a (59,1 %), seguida de refugiado/a (16 %), estudiante (14,8 %), empleado/a (6,1 %) y otras (4 %).

## 4.2. Experiencias en la infancia y la adolescencia

Hasta que cumplieron los 18 años, casi todas las personas encuestadas vivieron la mayor parte del tiempo con sus familiares (90,7 %). No obstante, el 7,4 % de la muestra indicó haber vivido en una institución de acogida. El 1,9 % restante había estado principalmente con otras personas no familiares hasta su mayoría de edad. Es destacable que el 16,4 % de la muestra refirió haber experimentado situaciones de violencia en su familia antes de los 18 años, así como un 8,6 % problemas de alcoholismo (8,6 %), incluyendo los de él/ella mismo/a, y un 4,4 % la estancia en prisión de alguno de los progenitores (4,4 %).

## 4.3. Conductas de riesgo

El consumo de alcohol fue ninguno o ligero en un 96,9 % de la muestra (815 PJSSH, ya que un 12 % fueron valores perdidos). Del 24,3 % de participantes que había consumido drogas alguna vez (225 PJSSH), el 43,6 % lo había hecho en el último mes. Ello implica que tan solo en torno a 1 de cada 10 PJSSH refirió haber consumido drogas en el mes anterior. La mitad de estas/os jóvenes había consumido marihuana o hachís (54,2 %), mientras que el consumo de cocaína (14,7 % —3,6 % del total—), heroína (3,6 % —0,9 % del total—) y otras sustancias (5,4 %), fue notablemente menos común. El sitio de pernocta más habitual fue un albergue, residencia o centro de acogida (56,1 %), seguido de piso o pensión facilitada por una administración pública u Organización No Gubernamental (ONG) (31 %), espacios públicos o alojamientos de fortuna (9,7 %) (5) y piso ocupado (2,1 %).

(5)  
En el informe metodológico de la encuesta, un alojamiento de fortuna se define como el "alojamiento en un espacio de un inmueble no previsto para su uso como dormitorio (hall del inmueble, pasillo, escalera), garaje, cueva, coche abandonado, etc." (INE, 2022b, p. 12).

## 4.4. Experiencias de discriminación y victimización durante su vivencia de sinhogarismo

En torno a la mitad de la muestra se había sentido discriminada en alguna medida por encontrarse viviendo sin hogar (45,4 %), un 30,3 % algunas veces, un 12,2 % muchas veces y un 2,9 % constantemente. Asimismo, el 40,2 % afirmó haber sufrido algún episodio de victimización desde que se encontraba en esta situación. En orden de mayor a menor frecuencia, las PJSSH experimentaron: insultos y amenazas (27,9 %); robo de dinero, pertenencias, documentación (23,6 %); agresión (16 %); timos (15,4 %); agresión sexual (2,1 %); y/u otros (0,7 %). Tan solo en torno a 2 de cada 10 PJSSH victimizadas (21,4 %) habían denunciado los hechos (6), y las razones más frecuentes para no hacerlo fueron la percepción de que no servía para nada (41 %) y por su situación legal (7) (23 %). Otras razones constatadas fueron que la persona no sabía cómo hacerlo (10,1 %) y el miedo a las represalias (9 %), siendo el porcentaje restante otros motivos (16,9 %). Además, el 8,4 % de la muestra afirmó que el motivo por el cual se habían visto obligados a abandonar el alojamiento previo a la situación de sinhogarismo había sido el sufrimiento de violencia por parte de la persona o sus hijas e hijos.

(6)  
Sin que se llegase a especificar cuál o cuáles de los delitos sufridos había/n sido denunciado/s.

(7)  
Recordemos que en torno a 9 de cada 10 PJSSH eran de nacionalidad extranjera.

## 4.5. Relación con la justicia

Aproximadamente 2 de cada 10 PJSSH habían sido detenidas en dependencias policiales (177, 19,3 % de la muestra total válida) a lo

largo de su vida, un 11,3 % una vez y un 8 % en más de una ocasión. El número de jóvenes condenados/as alguna vez fue inferior (84, un 9,1 % de la muestra), un 22,6 % de ellos/as por un juzgado de menores (19), un 57,1 % (48) por otros juzgados o tribunales y un 22,2 % (17) por ambos. La estancia en un centro de internamiento de menores se produjo en un 3,4 % de la muestra total (31 personas), un 2,1 % una sola vez y un 1,3 % más de una vez. La estancia en prisión, por su parte, fue informada por un 2,7 % de la muestra global (25 PJSSH), mientras que la condena diferente a la prisión obtuvo un porcentaje ligeramente superior, un 4,3 % (40). De las 38 PJSSH que estuvieron en alguna institución cumpliendo condena (prisión, centro de desintoxicación o deshabitación, centro psiquiátrico y/o centro educativo especial), menos de la mitad indicó haber recibido apoyo al salir de ella (47,4 %). Entre quienes recibieron apoyo, un 36,8 % lo obtuvo de su familia y/o amigos, un 21,1 % de los servicios sociales y un 15,8 % de una ONG (8). Además, 52 PJSSH refirieron que habían abandonado el alojamiento que tenían antes de verse en situación de sinhogarismo porque habían estado privadas de libertad y 83 indicaron haberlo hecho con motivo de su salida o abandono de un centro de menores (5,7 % y 9,1 % sobre el total, respectivamente).

(8)  
Las respuestas no eran mutuamente excluyentes, por lo que cada participante podía indicar diversas fuentes de apoyo.

#### 4.6. Análisis bivariado en función del sexo

A continuación se presentan los resultados del análisis de las variables relativas a las experiencias de violencia a lo largo de la vida, las experiencias de discriminación y victimización desde que la persona se encuentra en situación de sinhogarismo y el contacto con el sistema de justicia a lo largo de la vida de las PJSSH en función del sexo.

Como puede observarse en la Tabla nº 2, las mujeres habían sufrido en mayor medida problemas de violencia en la familia antes de los 18 años, al tiempo que indicaron en mayor grado que el sufrimiento de violencia por ellas mismas o sus hijos e hijas había sido el motivo por el cual se habían visto obligadas a abandonar el alojamiento previo a la situación de sinhogarismo. No se encontraron diferencias por sexo con relación a la percepción de discriminación por la situación de sinhogarismo, ni tampoco en cuanto a las experiencias de victimización globalmente consideradas. Sin embargo, al realizar un análisis desagregado por tipologías delictivas, las mujeres habían sufrido agresiones sexuales en mayor medida que los hombres, siendo este el único tipo de delito en el que las diferencias alcanzaron la significación estadística. Finalmente, si bien una mayor proporción de mujeres refirió haber denunciado los hechos en comparación con los varones, el valor *p* del contraste fue superior a 0,05.

Las discrepancias por sexo de las variables relativas al contacto con la justicia, por su parte, fueron pequeñas y ninguna de ellas resultó estadísticamente significativa, a excepción del abandono del alojamiento previo a la situación de sinhogarismo por haber estado privado de libertad. Esta variable se relacionó positivamente con ser hombre. Además, se podría destacar que un mayor porcentaje de hombres experimentó la estancia en un centro de menores una sola vez, mientras que las mujeres obtuvieron un porcentaje superior en más de una vez. También las mujeres presentaron un mayor porcentaje de estancia en prisión frente a los hombres.

Tabla 2. Variables en función del sexo

Variables		Sexo		Estadísticos
		Hombre n (%)	Mujer n (%)	
Problemas de violencia en su familia antes de los 18 años***	Sí	109 (14,5)	40 (25,3)	Chi-cuadrado=11,11, p<0,001; V=0,11, p<0,001
	No	642 (85,5)	118 (74,7)	
Sufrimiento de la violencia por la persona o sus hijos/as como motivo de abandono del alojamiento que tenía antes de verse sin hogar***	Sí	48 (6,4)	29 (18,5)	Chi-cuadrado=24,67, p<0,001; V=0,16, p<0,001
	No	707 (93,6)	128 (81,5)	
Percepción de discriminación desde que se encuentra sin hogar (n.s.)	Nunca	404 (53,0)	99 (62,3)	Chi-cuadrado=5,02, p=0,170; V=0,07, p=0,170
	Algunas veces	241 (31,6)	38 (23,9)	
	Muchas veces	95 (12,5)	17 (10,7)	
	Constantemente	22 (2,9)	5 (3,1)	
Ha sido víctima de algún delito o agresión desde que se encuentra sin hogar (n.s.)	Sí	315 (41,4)	55 (34,6)	Chi-cuadrado=2,53, p=0,112; V=0,052, p=0,112
	No	446 (58,6)	104 (65,4)	
Agresión (n.s.)	Sí	129 (17,0)	18 (11,3)	Chi-cuadrado=3,13, p=0,077; V=0,058, p<0,077
	No	631 (83,0)	141 (88,7)	
Robo (n.s.)	Sí	185 (24,4)	31 (19,5)	Chi-cuadrado=1,76, p=0,185; V=0,044, p<0,185
	No	573 (75,6)	128 (80,5)	
Agresión sexual***	Sí	7 (0,9)	12 (7,5)	Chi-cuadrado=28,56, p<0,001; V=0,176, p<0,001
	No	754 (99,1)	147 (92,5)	
Timos (n.s.)	Sí	120 (15,8)	21 (13,2)	Chi-cuadrado=0,68, p=0,408; V=0,027, p=0,408
	No	639 (84,2)	138 (86,8)	
Insultos o amenazas (n.s.)	Sí	217 (28,6)	39 (24,5)	Chi-cuadrado=1,08, p=0,299; V=0,034, p=0,299
	No	542 (71,4)	120 (75,5)	
Otros (n.s.)	Sí	3 (0,4)	3 (1,9)	p prueba exacta de Fisher=0,069; U=0,046, p=0,069
	No	751 (99,6)	156 (98,1)	
Denuncia (n.s.)	Sí	62 (19,7)	17 (30,9)	Chi-cuadrado=3,47, p=0,063; V=0,097, p=0,063
	No	252 (80,3)	38 (69,1)	
Prisión de los progenitores antes de los 18 años (n.s.)	Sí	30 (4,0)	10 (6,4)	Chi-cuadrado=1,778, p=0,182; V=0,044, p=0,182
	No	720 (96,0)	146 (93,6)	
Detención policial (n.s.)	Sí, una vez	91 (12,0)	13 (8,2)	Chi-cuadrado=1,989 p=0,370; V=0,047, p= 0,370
	Sí, varias veces	59 (7,8)	14 (8,8)	
	No	609 (80,2)	132 (83,0)	
Condena (n.s.)	Sí, por un Juzgado de Menores	16 (9,2)	3 (6,7)	p prueba exacta de Fisher=0,068; U=0,017, p=0,066
	Sí, por otros juzgados o tribunales	32 (18,4)	16 (35,6)	
	Sí, por ambos tipos de juzgados o tribunales	16 (9,2)	1 (2,2)	
	No	110 (63,2)	25 (55,6)	
Estancia en un centro de menores (n.s.)	Sí, una sola vez	16 (25,8)	3 (15,0)	p prueba exacta de Fisher=0,528; U=0,009, p=0,528
	Sí, más de una vez	8 (12,9)	4 (20,0)	
	No	38 (61,3)	13 (65,0)	
Estancia en prisión (n.s.)	Sí	18 (28,1)	7 (35,0)	Chi-cuadrado=0,795, p=0,672; V=0,097, p=0,672
	No	46 (71,9)	13 (65,0)	
Condena diferente a la prisión (n.s.)	Sí	32 (50,0)	8 (40,0)	Chi-cuadrado=0,611, p=0,434; V=0,085, p=0,434
	No	32 (50,0)	12 (60,0)	
Abandono del alojamiento por salida/abandono de un centro de menores (n.s.)	Sí	70 (9,3)	13 (8,3)	Chi-cuadrado=0,154, p=0,694; V=0,013, p=0,694
	No	685 (90,7)	144 (91,7)	
Abandono del alojamiento porque estuvo privado de libertad**	Sí	50 (6,6)	2 (1,3)	p prueba exacta de Fisher=0,007; U=0,023, p=0,002
	No	705 (93,4)	155 (98,7)	

Leyenda: n.s.: no significativo; \*\*p<0,01; \*\*\*p<0,001.

Fuente: elaboración propia con base en los hallazgos de la investigación.

## 5. Discusión y prospectiva

La evidencia disponible muestra que la exclusión residencial entre las personas jóvenes ha ido en aumento en los últimos años. No obstante, existen razones fundadas para pensar que el alcance de esta problemática es mucho mayor, dada la concepción restringida del *sinhogarismo* que adoptan la mayoría de los estudios y las características que reviste el fenómeno en este segmento poblacional. Una primera conclusión, por tanto, es la necesidad de desarrollar más investigaciones sobre la exclusión residencial juvenil: sus causas, correlatos y consecuencias. Es por ello que iniciativas como el presente monográfico son tan relevantes.

Centrando el enfoque en nuestro objeto de estudio, hemos observado que la violencia aparece como un eje vertebrador de las trayectorias vitales de muchas PJSSH, tanto en su pasado como durante su tiempo sin hogar. Nuestros hallazgos arrojan que casi 2 de cada 10 PJSSH habían vivido situaciones de violencia en su familia durante su infancia y/o adolescencia. Del mismo modo, en torno a 1 de cada 10 personas refirió haberse visto obligada a abandonar el alojamiento previo a la situación de *sinhogarismo* por haber sufrido violencia ella misma o sus hijas e hijos. Las grandes protagonistas de estas realidades fueron las mujeres.

Con relación a la etapa de *sinhogarismo*, alrededor de la mitad de la muestra refirió haberse sentido discriminada en algún grado por encontrarse viviendo sin hogar, y un 40 % había sufrido algún episodio de victimización, siendo los insultos o amenazas y los robos las tipologías delictivas más comunes. No encontramos diferencias en función del sexo en estas variables, a excepción del sufrimiento de agresiones sexuales en el cual, de nuevo, destacaron las mujeres. A pesar de la elevada prevalencia de estas experiencias, tan solo 2 de cada 10 personas habían denunciado los hechos sufridos. El motivo más habitual fue la percepción de que no sirve para nada. Tampoco hubo diferencias de género en este sentido.

Lo anterior brinda una idea de la vulnerabilidad e indefensión a las que se enfrentan estas personas. Una vulnerabilidad que puede verse exacerbada por la concurrencia de otros antecedentes familiares y personales adversos —como haber vivido en una institución de acogida antes de la mayoría de edad— y por la involucración en conductas de riesgo, como el consumo de alcohol y otras drogas o la pernocta en espacios públicos o alojamientos de fortuna. Nuestros resultados apuntan a una baja prevalencia del consumo de alcohol entre las PJSSH en comparación con la juventud de la población general (Ministerio de Sanidad, 2022). No obstante, en cuanto al consumo de drogas, tal y como ocurre con la población de esta franja etaria que no se encuentra en situación de *sinhogarismo*, el cannabis fue la sustancia más común, siendo la prevalencia del consumo reciente de las sustancias consideradas en la encuesta similar o, incluso, inferior a la de las y los jóvenes de la población general (Ministerio de Sanidad, 2022). En todo caso, es importante matizar que tan solo 1 de cada 4 PJSSH indicó haber consumido drogas alguna vez en su vida. Asimismo, casi el 10 % de la muestra declaró dormir habitualmente en espacios públicos u otros lugares no previstos para su uso como dormitorio, lo que incrementa su grado de exposición a diferentes riesgos.

En cuanto al contacto con el sistema de justicia, aproximadamente 2 de cada 10 PJSSH habían sido detenidas en dependencias policiales a lo largo de su vida y 1 de cada 10 había sido condenada. Tan solo el 3,4 % de la muestra había estado en un centro de internamiento de menores, y un porcentaje inferior (2,7 %) había estado en prisión. Se desconoce información clave sobre estas experiencias que futuros trabajos podrían completar: cuándo tuvieron lugar —particularmente, si fue antes o durante la etapa de *sinhogarismo*—, por qué motivo/s, en cuántas ocasiones, cuánto tiempo duró la privación de libertad, etc. Ahora bien, en estas variables existieron diferencias de género. Un número mayor de hombres

había estado en un centro de menores frente a las mujeres, pero ellas puntuaron una frecuencia relativa superior en la estancia más de una vez. También ellas presentaron un porcentaje mayor de estancia en prisión, lo cual es muy significativo, dado que las estadísticas penitenciarias de la población general sitúan a las mujeres entre el 10 y 20 % del total de personas condenadas en los últimos años (Consejo General del Poder Judicial, s.f.). En una próxima investigación sería interesante analizar las tipologías delictivas por las que fueron condenadas estas mujeres y observar si existen diferencias frente a los hombres. En todo caso, debemos tener en cuenta que la edad es uno de los factores que se relaciona de forma más sólida con la comisión de hechos delictivos (Serrano, 2017), y la denominada curva de edad del delito muestra cómo el porcentaje de delinquentes en una población tiende a aumentar desde finales de la infancia, se incrementa en la adolescencia —entre los 15 y los 19 años— y disminuye desde la década de los 20 años (Loeber, Farrington y Redondo, 2011). Futuros trabajos podrían explorar en mayor detalle estas variables y comparar los resultados con la realidad delictiva de la juventud de la población general para conocer si existen diferencias y, en ese caso, en qué sentido y a qué motivos podrían obedecer. Creemos que realidades como la criminalización de la pobreza o la criminalización del sinhogarismo pueden influir, en parte, en estos datos.

En virtud de lo anterior, se pone de manifiesto, al igual que concluyen el resto de contribuciones, la necesidad de adaptar las estrategias preventivas y de intervención de las problemáticas asociadas al sinhogarismo a la realidad de las personas a las que se dirigen. Para ello, hace falta mayor investigación en este campo y cubrir las lagunas que se han desvelado a lo largo del presente monográfico. También es importante distinguir entre grupos de edad: dado que sus características y experiencias difieren, la respuesta también debiera ser divergente. En este punto, es relevante que a mayor edad y/o tiempo en situación de sinhogarismo, la probabilidad de que hayan sufrido experiencias de victimización, discriminación y relaciones con la justicia se incrementa, sobre todo en la actualidad, teniendo en cuenta la sanción del sinhogarismo (en auge) a través de las ordenanzas municipales (García Domínguez, 2023b; Maroto Calatayud, 2017). La perspectiva de género es de igual modo ineludible, como también lo es tener en cuenta la interseccionalidad, sobre todo en el colectivo objetivo de estudio. En este sentido, casi 9 de cada 10 PJSSH son extranjeras, a diferencia de su representación en la muestra global de la encuesta, que se sitúa en torno al 50 % (INE, 2022a). Tal y como evidencian otras contribuciones del presente volumen, tanto la nacionalidad como la situación administrativa de la persona condicionan en gran medida su presente y su horizonte.

Otro de los objetivos de este trabajo es mostrar la realidad que sufren las PSSH con el fin de que la sociedad abandone los prejuicios y estereotipos sobre este segmento poblacional tan vulnerable que necesita de apoyo y protección. Ahora bien, la mejor estrategia preventiva de las experiencias de violencia que las PSSH experimentan, así como de otras muchas problemáticas asociadas al sinhogarismo, es proporcionarles un hogar —o, idealmente, evitar que lleguen a quedarse sin él— y los apoyos necesarios, ayudándolas efectivamente a abandonar la situación de pobreza y exclusión social extrema en la que se hallan. El programa *Housing First* ha arrojado muy buenos resultados en diversas ciudades, siendo todavía su incidencia insuficiente teniendo en cuenta el número de PSSH que existen en nuestro país (Panadero Herrero *et al.*, 2021; HOGAR Sí y Provienda, 2023).

Por último, nuestra propuesta de investigación futura, construyendo sobre la línea de trabajo iniciada, es conocer mejor las implicaciones de las experiencias de discriminación, violencia y victimización, así como del contacto con el sistema de justicia, entre las PJSSH: cómo afectan las



primeras a su estado de salud física y mental, en qué medida las segundas inciden sobre cuestiones como su inserción social y laboral, de qué modo influyen estas vivencias sobre el grado de apoyo social al alcance de la persona, cómo se relacionan con la involucración en conductas de riesgo como el consumo de alcohol y drogas, profundizar en la relación que mantienen entre sí y con otras experiencias adversas previas a la situación de sinhogarismo, etc. Estos son solo algunos de los interrogantes que futuros estudios podrían ayudar a esclarecer.

## 6. Referencias bibliográficas

- ACTION FOR CHILDREN (2022):** *What is the extent of youth homelessness in the UK?* Disponible en: <https://www.actionforchildren.org.uk/blog/what-is-the-extent-of-youth-homelessness-in-the-uk/> [Consultado el 03-08-2023].
- AMSTER, R. (2008):** *Lost in Space. The Criminalization, Globalization, and Urban Ecology of Homelessness.* New York: LFB Scholarly Publishing LLC.
- ARRELS FUNDACIÓ (2020):** *Vivir en la calle en Barcelona. Radiografía de una ciudad sin hogar.* Disponible en: <https://www.arrelsfundacio.org/wp-content/uploads/2021/02/vivir-en-la-calle-en-Barcelona-informe-2020.pdf> [Consultado el 14-07-2023].
- ÁVILA VÁZQUEZ, V. Y GARRIDO GAITÁN, E. (2019):** "La aporofobia como delito de odio y discriminación". En Castro Toledo, F. J., Gómez Bellvis, A. B. y Buil-Gil, D. (Eds.). *La Criminología que viene. Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*, REJIC, pp. 295-306. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/745952.pdf> [Consultado el 03-08-2023].
- BALDRY, E., MCDONNELL, D., MAPLESTONE, P. Y PEETERS, M. (2003):** "Australian Prisoners' Post-release Housing". *Current Issues in Criminal Justice*, 15 (21), pp. 155-169. <https://doi.org/10.1080/10345329.2003.12036287>.
- BALDRY, E., MCDONNELL, D., MAPLESTONE, P. Y PEETERS, M. (2006):** "Ex-Prisoners, Homelessness and the State in Australia. The Australian and New Zealand". *Journal of Criminology*, 39 (1), pp. 20-33. <https://doi.org/10.1375/acri.39.1.20>.
- BARACK, G. Y BOHM, R.M. (1989):** "The crimes of the homeless or the crime of homelessness? On the dialectics of criminalization, decriminalization, and victimization". *Contemporary Crises*, 13, pp. 275-288. <https://doi.org/10.1007/BF00729344>.
- BRÄNDLE, G. Y GARCÍA LUQUE, O. (2013):** "Análisis y medición de la exclusión residencial". En Hernández Pedreño, M (Coord.). *Vivienda y exclusión residencial*, pp. 139-170. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones. Disponible en: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=517330&orden=5673&info=open\\_link\\_libro](https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=517330&orden=5673&info=open_link_libro) [Consultado 03-08-2023].
- BRÄNDLE, G. Y GARCÍA LUQUE, O. (2015):** "Measuring housing exclusion using the ETHOS typology". *Housing, Care and Support*, 18(3/4), pp. 113-124. <https://doi.org/10.1108/HCS-04-2015-0006>.
- BUDESCU, M., SISSELMAN-BORGIA, A. Y TORINO, G. C. (2019):** "Experience of homelessness discrimination among emerging adults: A qualitative and quantitative analysis". *Emerging Adulthood. Advance online publication*. <https://doi.org/10.1177/2167696819845751>.
- CABRERA CABRERA, P.J. Y RUBIO MARTÍN, M.J. (2008):** Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, pp. 51-74. Disponible en: [https://benestarsocial.paeria.cat/serveispecialitzats/inclusio/Las\\_personas\\_sin\\_hogar\\_hoy.pdf](https://benestarsocial.paeria.cat/serveispecialitzats/inclusio/Las_personas_sin_hogar_hoy.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- CÁRITAS (2022):** *Las personas sin hogar viven sin cobertura sanitaria, social o legal. Sin un hogar digno. Sin apoyo y sin red.* Disponible en: <https://www.caritas.es/campanas/nadie-sin-hogar/> [Consultado el 01-07-2023].
- CASTRO, M. (2001):** "Sobre el alcohol y las drogas en la población "sin hogar". *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 1(1), pp. 75-86.
- COATES, J. Y MCKENZIE-MOHR, S. (2010):** "Out of the Frying Pan, Into the Fire: Trauma in the Lives of Homeless Youth Prior to and During Homelessness". *The Journal of Sociology & Social Welfare*, 37(4), pp. 65-96. <https://doi.org/10.15453/0191-5096.3561>.
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (N.D.):** Datos penales, civiles y laborales. Estadísticas de la población reclusa. Años 2006-2022. Disponible en: <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Cumplimiento-de-penas/Estadistica-de-la-Poblacion-Reclusa/> [Consultado el 13-08-2023].
- CORTINA, A. (2017):** *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Barcelona: Paidós.
- DEPAUL (2020):** *Covid-19 and youth homelessness: Our report.* Disponible en: <https://www.depaul.org.uk/news/covid-19-and-youth-homelessness-our-report/> [Consultado el 13-09-2023].
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INJUVE Y OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA (2021):** *Informe juventud en España 2020.* Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe\\_juventud\\_espana\\_2020\\_0\\_1\\_wdb\\_v1.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe_juventud_espana_2020_0_1_wdb_v1.pdf). [Consultado el 11-07-2023].

- EDGARD, B. Y DOHERTY, J. (2001.):** *Women and homelessness in Europe. Pathways, services and experiences.* Bristol: The Policy Press.
- ELLSWORTH, J. T. (2019):** Street crime victimisation among homeless adults: A review of the literature. *Victims & Offenders*, 14(1), pp. 96-118. <https://doi.org/10.1080/15564886.2018.1547997>. En Mayock, P. y Bretherton, J. (Eds.). *Women's Homelessness in Europe* (pp. 105-126). London, United Kingdom: Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9\\_5](https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9_5).
- FEANTSA (2019A):** *Women experiencing violence and homelessness: interlinked and unaddressed gender specific needs.* Bruselas: FEANTSA. Disponible en: [https://www.feantsa.org/public/user/Resources/Position\\_papers/FEANTSA\\_background\\_paper\\_Women's\\_Homelessness\\_and\\_GBV.pdf](https://www.feantsa.org/public/user/Resources/Position_papers/FEANTSA_background_paper_Women's_Homelessness_and_GBV.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- FEANTSA (2019B):** *Country Fiche Spain. Key Statistics.* Disponible en: <https://www.feantsa.org/en/country-profile/2019/12/03/country-profile-spain?bcParent=27> [Consultado el 01-07-2023].
- FEANTSA. (2006):** *European typology of homelessness and housing exclusion.* Disponible en: <https://www.feantsa.org/download/ethos2484215748748239888.pdf> [Consultado el 14-07-2023].
- FERNÁNDEZ EVANGELISTA, G Y JONES, S. (EDS.) (2013):** *Mean Streets. A Report on the Criminalisation of Homelessness in Europe.* Brussels: Fondation Abbé Pierre, FEANTSA and Housing Rights Watch. Disponible en: <https://www.housingrightswatch.org/sites/default/files/Mean%20Streets%20-%20Full.pdf> [Consultado el 13-09-2023].
- FOUNDATION FOR STATE LEGISLATURES (2023):** *Youth Homelessness Overview.* Disponible en: <https://www.ncsl.org/human-services/youth-homelessness-overview> [Consultado el 03-08-2023].
- FUNDACIÓN ABBÉ PIERRE Y FEANTSA (2021):** *The 6th Overview of Housing Exclusion in Europe 2021.* Disponible en: <https://www.feantsa.org/en/report/2021/05/12/the-6th-overview-of-housing-exclusion-in-europe-2021> [Consultado el 03-08-2023].
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, I. (2019):** "Aporofobia: una investigación cualitativa al colectivo de personas sin hogar en Salamanca". *Ars Iruis Salmanticensis*, 7(2), pp. 25-53. Disponible en: <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/ais/article/view/20952> [Consultado el 13-09-2023].
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, I. (2020):** *La aporofobia en el sistema penal español: especial referencia al colectivo de personas sin hogar.* Salamanca: Ratio Legis, 2020.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, I. (2023A):** "Revisión sistemática de estudios empíricos sobre la autoría y victimización aporofoba de las personas en situación de sinhogarismo en España (años 2015-2020)". *Revista General de Derecho Penal*, 40.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, I. (2023B):** *APOROFOBIA Y SINHOGARISMO. Un análisis criminológico del sistema penal español,* Tirant lo Blanch. *En prensa.*
- GATTIS, M. N. Y LARSON, A. (2016):** "Perceived racial, sexual identity, and homeless status-related discrimination among Black adolescents and young adults experiencing homelessness: Relations with depressive symptoms and suicidality". *American Journal of Orthopsychiatry*, 86(1), pp. 79-90. <https://doi.org/10.1037/ort0000096>.
- GOWAN, T. (2002):** "The Nexus: Homelessness and Incarceration in Two American Cities". *Ethnography*, 3(4), pp. 500-534. <https://doi.org/10.1177/1466138102003004007>.
- HARDING, J. E IRVING, A. (2014):** *Anti-Social Behaviour among Homeless People: Assumptions or Reality? En Pickard, S. (Ed.). Anti-social Behaviour in Britain: Victorian and Contemporary Perspectives,* pp. 155-165. Basingstoke: Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/9781137399311\\_13](https://doi.org/10.1057/9781137399311_13).
- HOGAR SÍ Y PROVIVIENDA (2023):** *Soluciones al sinhogarismo.* Disponible en: <https://solucionesalsinhogarismo.org/> [Consultado el 13-09-2023].
- INE (2022A):** *Encuesta a las personas sin hogar. Año 2022.* Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/epsh\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf) [Consultado el 01-07-2023].
- INE (2022B):** *Metodología de Encuesta sobre las personas sin hogar (EPSH- Personas 2022).* Disponible en: [https://www.ine.es/daco/daco42/epsh/epshper\\_22.pdf](https://www.ine.es/daco/daco42/epsh/epshper_22.pdf) [Consultado el 11-07-2023].
- INE. (2005):** *Encuesta a las personas sin hogar, 2005.* Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np398.pdf> [Consultado el 01-07-2023].
- INE. (2012):** *Encuesta a las personas sin hogar, 2012.* Disponible en: <https://www.ine.es/prensa/np761.pdf> [Consultado el 01-07-2023].
- INJUVE (2020):** *Informe Juventud en España.* Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe\\_juventud\\_espasa\\_2020\\_0\\_1\\_wdb\\_v1.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/11/informe_juventud_espasa_2020_0_1_wdb_v1.pdf) [Consultado el 03-08-2023].
- KHAN, A. (2010):** "Catch 22: a study on the link between homelessness and Institutionalization". *Housing, Care and Support*, 13(2), pp. 40-47. <https://doi.org/10.5042/hcs.2010.04>.
- KIDD, S. A. (2007):** "Youth homelessness and social stigma". *Journal of Youth and Adolescence*, 36(3), pp. 291-299. <https://doi.org/10.1007/s10964-006-91003>.
- LOEBER, R., FARRINGTON, D. Y REDONDO, S. (2011):** "La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta". *Revista Española de Investigación Criminológica*, Monografía 1, 9, pp. 1-41. <https://doi.org/10.46381/reic.v9i0.123>.
- LÓPEZ, A. I. (2017):** "Análisis y evolución de los delitos de odio en España (2011-2015)". *Antropología Experimental*, (17). <https://doi.org/10.17561/rae.v0i17.3197>.

- MAROTO CALATAYUD, M. (2017):** "Punitive decriminalisation? The repression of political dissent through administrative law and nuisance ordinances in Spain". En Persak, N. (Ed.) *Regulation and Social Control of Incivilities* (pp. 55-74). Oxon y New York: Routledge studies in Crime and Society.
- MATULIČ-DOMANZIC, M.V., DE VICENTE-ZUERAS, I, BOIXADÓS-PORQUET, A. Y CAÏS-FONTANELLA, J. (2019):** Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión social. *Trabajo Social Global - Global Social Work*, 9(16), pp. 49-68. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v9i16.8198>.
- MAYOCK, P. Y SHERIDAN, S. (2012):** Women's 'Journeys' to Homelessness: Key Findings from a Biographical Study of Homeless Women in Ireland. *Women and Homelessness. Ireland, Research Paper 1, Dublin: School of Social Work and Social Policy y Children's Research Centre, Trinity College Dublin*. Disponible en: [https://www.drugsandalcohol.ie/17047/1/research\\_paper\\_one\\_women\\_and\\_homelessness\\_in\\_ireland.pdf](https://www.drugsandalcohol.ie/17047/1/research_paper_one_women_and_homelessness_in_ireland.pdf) [Consultado el 11-07-2023].
- MAYOCK, P., BREThERTON, P. Y BAPTISTA, I. (2016):** "Women's Homelessness and Domestic Violence: (In)visible Interactions". En Mayock, P. y Bretherton, J. (Eds.). *Women's Homelessness in Europe*, pp. 75-102. London, United Kingdom: Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9\\_6](https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9_6).
- MILBURN, N. G., BATTERHAM, P., AYALA, G., RICE, E., SOLORIO, R., DESMOND, K., LORD, L., IRIBARREN, J. Y ROTHERAM-BORUS, M. J. (2010):** "Discrimination and mental health problems among homeless minority young people". *Public Health Reports*, 125(1), pp. 61-67. <https://doi.org/10.1177/003335491012500109>.
- MINISTERIO DE SANIDAD (2022):** EDADES 2022. Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España (EDADES), 1995-2022. Disponible en: [https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasinformacion/sistemainformacion/pdf/2022\\_Informe\\_EDADES.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasinformacion/sistemainformacion/pdf/2022_Informe_EDADES.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- MORTON, M. H., DWORSKY, A., MATJASKO, J. L., CURRY, S. R., SCHLUETER, D., CHÁVEZ, R. Y FARRELL, A. F. (2018):** "Prevalence and correlates of youth homelessness in the United States". *The Journal of Adolescent Health*, 62(1), pp. 14-21. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.10.006>.
- MUÑOZ, M., SÁNCHEZ MORALES, M<sup>a</sup>. R. Y CABRERA, P.J. (2018):** Informe IX recuento de personas sin hogar en Madrid, 2018. Disponible en: [https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IntegracionEmergenciaSocial/SAMUR%20Social/ficheros/INFORME%20RECUESTO%202018\\_FINAL.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IntegracionEmergenciaSocial/SAMUR%20Social/ficheros/INFORME%20RECUESTO%202018_FINAL.pdf) [Consultado el 03-07-2023].
- NARENDORF, S. C., PALMER, A., MINOTT, K., SANTA MARIA, D., BENDER, K., SHELTON, J., FERGUSON, K., HSU, H. T., BARMAN-ADHIKARI, A. Y PETERING, R. (2022):** "Experiences of discrimination among young adults experiencing homelessness: Relationship to mental health outcomes". *American Journal of Orthopsychiatry*, 92(1), pp. 58-67. <https://doi.org/10.1037/ort0000585>.
- NEWBURN, T Y ROCK, P. (2006):** "Urban Homelessness, Crime and Victimization in England." *International Review of Victimology*. 13(2), pp. 121-56. <https://doi.org/10.1177/026975800601300201>.
- O`SULLIVAN, E., Y FERNÁNDEZ EVANGELISTA, G. (2013):** "Penalisation of homelessness and prison". En Fernández Evangelista, G. (Coord.), *Mean Streets. A report on the criminalisation of homeless in Europe* (pp. 133-158). Fondation Abbé Pierre, Feantsa y Housing Right Watch. Disponible en: <https://www.housingrightswatch.org/sites/default/files/Mean%20Streets%20-%20Full.pdf> [Consultado el 13-09-2023].
- O`GRADY, B, GAETZ, S. Y BUCCIERI, K. (2011):** *Can I See Your ID? The Policing of Youth Homelessness in Toronto*. Toronto: Justice for Children and Youth, Homeless Hub Press. Disponible en: [https://homelesshub.ca/sites/default/files/CanISeeYourID\\_nov9.pdf](https://homelesshub.ca/sites/default/files/CanISeeYourID_nov9.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- PAIN, R. Y FRANCIS, P. (2004):** "Living with Crime: Spaces of Risk for Homeless Young People". *Children's Geographies*, 2(1), pp. 95-110. <https://doi.org/10.1080/1473328032000168796>.
- PANADERO HERRERO, S., MARTÍN FERNÁNDEZ, J Y MARTÍNEZ CANTOS, J.L. (2021):** Evaluación de la metodología Housing First en España. Provienda, HOGAR SÍ. Disponible en: [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/1621952729\\_housing\\_first\\_informecompleto.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/1621952729_housing_first_informecompleto.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- PÉREZ CEPEDA, A. I. (2010):** "La criminalización de la pobreza y la expansión de la población carcelaria". *Revista Brasileira de Ciencias Criminales*, 18(82), 2010, pp. 257-259. Disponible en: <https://bdjur.stj.jus.br/jspui/handle/2011/82732> [Consultado el 13-09-2023].
- PLEACE, N. (2016):** "Exclusion by Definition: The Under-representation of Women in European Homelessness Statistics". En Mayock, P. y Bretherton, J. (Eds.). *Women's Homelessness in Europe* (pp. 105-126). London, United Kingdom: Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9\\_5](https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9_5).
- PUENTE, P. (2020):** "Criminalización del sinhogarismo y violencia cultural: las ordenanzas municipales como instrumentos de exclusión de las personas sin techo. Un estudio de caso en las capitales de provincia de Castilla y León". *Revista General de Derecho Penal*, Iustel, (34), pp. 1-43.
- PUENTE, P. (2021):** "Experiencias de victimización de las personas en situación de sin hogar. Una aproximación al perfil de las víctimas utilizando análisis de segmentación y regresión logística". *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*, (1), pp. 282-323. <https://doi.org/10.31009/InDret.2021.i1.10>.
- PUENTE, P. (2023):** "Lifestyle-Exposure Theory as a Framework to Analyze Victimization of People Experiencing Homelessness". *Deviant Behavior*. <https://doi.org/10.1080/01639625.2023.2214660>.

- RAIS FUNDACIÓN Y JUNTA DE ANDALUCÍA (2017):** *Informe de resultados 2017, conocer para actuar*. Disponible en: [https://ssm.cordoba.es/images/pdf/otros/2019/Informe\\_Conocer\\_para\\_actuar\\_2017.pdf](https://ssm.cordoba.es/images/pdf/otros/2019/Informe_Conocer_para_actuar_2017.pdf) [Consultado el 14-07-2023].
- RAIS FUNDACIÓN (2015):** *Informe de investigación*. Disponible en: <http://hatento.org/wp-content/uploads/2015/06/informe-resultados-digital.pdf> [Consultado el 14-07-2023].
- REINGLE, J., KATELYN K. J., ROBERTS, L. R. REITZEL, D. K., WALTERS, S. Y S. BUSINELLE, M. S. (2018):** "Criminal Justice System Involvement Among Homeless Adults". *American Journal of Criminal Justice*, 43(2), pp. 158-66. <https://doi.org/10.1007/s12103-017-9413-7>.
- REMSTER, B. (2013):** *Invisible men: a longitudinal analysis of homelessness among ex-inmates*. Tesis doctoral. (tesis doctoral). The Pennsylvania State University, The Graduate School College of the Liberal Arts. Disponible en: [https://etda.libraries.psu.edu/files/final\\_submissions/8690](https://etda.libraries.psu.edu/files/final_submissions/8690) [Consultado el 01-07-2023].
- RODRÍGUEZ-MORENO, S., VÁZQUEZ, J. J., ROCA, P. Y PANADERO, S. (2020):** "Differences in stressful life events between men and women experiencing homelessness". *Journal of Community Psychology*, pp. 375-389. <https://doi.org/10.1002/jcop.22465>.
- ROY, L., CROCKER, A. G., TONIA L. N., LATIMER E. A. Y AYLLON, A. R. (2014):** "Criminal Behavior and Victimization Among Homeless Individuals with Severe Mental Illness: A Systematic Review". *Psychiatric Services (Washington, DC)*, 65(6), pp. 739-750. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.201200515>.
- SALES, A. (2014):** *El delito de ser pobre. Una gestión neoliberal de la marginalidad*. Barcelona: Icaria.
- SALES, A. Y GUIJARRO, L. (2017):** "Mujeres sin hogar: la invisibilización de la exclusión residencial femenina". *Barcelona Societat*, (21), pp. 1-8. Disponible en: [https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/revista-castellano/06-mujeres\\_sin\\_hogar\\_la\\_invisibilizacion\\_de\\_la\\_exclusion\\_residencial\\_femenina.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/revista-castellano/06-mujeres_sin_hogar_la_invisibilizacion_de_la_exclusion_residencial_femenina.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- SÁNCHEZ MORALES, M<sup>a</sup>. R. (2011):** "Los nuevos "sin hogar" en España". *Temas para el debate*, (205), pp. 45-46.
- SÁNCHEZ MORALES, M<sup>a</sup>. R. (2017):** "La invisibilidad de los jóvenes "sin techo" en España". *Temas para el debate*, (271), pp. 34-36.
- SÁNCHEZ MORALES, M<sup>a</sup>. R. (2019):** "Los jóvenes "sin hogar" en España". *Sistema: revista de ciencias sociales*, (253), pp. 3-18.
- SANDERS, B. Y ALBANESE, F. (2016):** *It's no life at all. Rough sleepers' experiences of violence and abuse on the streets of England and Wales*. London: Crisis. Disponible en: [https://www.crisis.org.uk/media/20502/crisis\\_its\\_no\\_life\\_at\\_all2016.pdf](https://www.crisis.org.uk/media/20502/crisis_its_no_life_at_all2016.pdf) [Consultado el 13-09-2023].
- SANTA MARIA, D., PADHYE, N., YANG, Y., GALLARDO, K., SANTOS, G. M., JUNG, J. Y BUSINELLE, M. (2018):** "Drug use patterns and predictors among homeless youth: Results of an ecological momentary assessment". *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 44(5), pp. 551-560. <https://doi.org/10.1080/00952990.2017.1407328>.
- SERRANO, A. (2017):** *Teoría criminológica. La explicación del delito en la Sociedad contemporánea*. Madrid: Dykinson.
- SISSELMAN-BORGIA, A., BUDESCU, M. Y TORINO, G. (2018):** "The association of racial and homelessness microaggressions and physical and mental health in a sample of homeless youth". *Urban Social Work*, 2(2), pp. 139-158. <https://doi.org/10.1891/2474-8684.2.2.139>.
- WINCUP, E. (2004):** "Jóvenes sin hogar y consumo de drogas. Características del consumidor y propuestas de mejora". *Boletín CDD*, (110), pp. 1-4.



**Elena Matamala Zamarro**

Universitat de València  
University of Valencia  
[elena.matamala@uv.es](mailto:elena.matamala@uv.es)

**Jorge Cascales Ribera**

Universitat de València  
University of Valencia  
[jorge.cascales@uv.es](mailto:jorge.cascales@uv.es)

## Estrategias y expectativas de la juventud sin hogar

### *Strategies and expectations of homeless youth*

**Resumen.** Abordar la cuestión del sinhogarismo en relación con la edad requiere un cambio en el imaginario colectivo en tanto las características de la juventud distan de las representadas por el perfil tradicional y hegemónico que continúa imponiéndose al retratar a la población sin hogar. Así, tras una breve aproximación general al tema, el presente artículo está orientado a identificar las estrategias que emplea la juventud que carece de vivienda para sobrevivir en un contexto tan hostil como puede ser la calle (lugares de pernocta, uso de recursos, búsqueda de compañía, etc.). Paralelamente, se busca conocer sus planes y expectativas en cuanto a futuro, valorando si son ajustadas o no a las posibilidades que ofrece el contexto actual. Por último, se identificarán una serie de elementos que pueden contribuir a la mejora de su situación residencial, a la par que orientar las respuestas institucionales para este subgrupo poblacional.

**Palabras clave:** estrategias, expectativas, juventud sin hogar.

**Abstract.** Addressing the issue of homelessness in relation to age requires a change in the collective imaginary insofar as the characteristics of youth are far from those represented by the traditional and hegemonic profile that continues to impose itself when portraying the homeless population. Thus, after a brief general approach to the subject, this article aims to identify the strategies used by homeless youth to survive in such a hostile context as the street (places to spend the night, use of resources, search for companionship, etc.). At the same time, the aim is to find out their plans and expectations for the future, assessing whether or not they are in line with the possibilities offered by the current context. Finally, a series of elements will be identified that can contribute to the improvement of their residential situation, as well as orienting institutional responses for this population subgroup.

**Keywords:** strategies, expectations, homeless youth.

## 1. Introducción

En el territorio español la falta de vivienda asequible se ha convertido en un problema social que golpea tanto a las familias con dificultades económicas como a todas aquellas personas sin capacidad suficiente como para sostener económicamente un alquiler (Echaves García y Martínez del Olmo, 2021; Torres, 2021; Hernández Pedreño, 2022). Las dificultades de acceso a la vivienda para la juventud son un importante problema en la actualidad, tanto para quienes buscan emanciparse y no lo consiguen, como para quienes carecen de posibilidad habitacional (Carbajo, 2017; Lupiáñez *et al.*, 2023). De acuerdo con el Plan de Acción de Juventud 2022-2024 diseñado como estrategia para la juventud, las personas jóvenes entre 18 y 29 años representan el 21,1 % de la población española que se encuentra en situación

de sinhogarismo (Pérez-Díaz, 2023). La subida del precio del alquiler y la caída del poder adquisitivo son los principales factores que afectan a la falta de acceso a la vivienda, siendo especialmente la juventud con rentas más bajas, tanto quienes no cuentan con trabajo ni colchón familiar como quienes subsisten con trabajos precarios, a quienes peores perspectivas se les presentan. Esta situación se complejiza todavía más cuando la red social y familiar no existe o se encuentra fracturada, apareciendo una juventud sin hogar con carencias habitacionales difíciles de identificar, en tanto que estos y estas jóvenes activan una amplia diversidad de estrategias de supervivencia (alternancia entre calle y hogar en riesgo, hogares de paso, ocupación de vivienda, *couchsurfing*, etc.) para no terminar en situación de calle (Pitarch, 2020).

Experimentar la falta de vivienda y, análogamente, el sinhogarismo, puede tener resultados adversos en las personas jóvenes que viven esta situación, llegando a padecer un mayor riesgo de problemas de salud mental (Calvo y Shaimi, 2020; Oliveros y Agulló Tomás, 2022), problemas de consumo y adicciones (Wincup, 2004; Rosenthal *et al.*, 2007; Rocha de Souza *et al.*, 2016) y fuertes dificultades para mantener una red social estable que les sirva de apoyo. A esto hay que sumarle que las dificultades de acceso a la vivienda implican un mayor riesgo de violencias relacionales, explotación sexual y, con ello, su victimización, sobre todo en el caso de las mujeres (Sales y Guijarro, 2017) y las personas migrantes (Zaro, Peláez y Chacón-García, 2008; Villa, de la Fuente y Sánchez-Moreno, 2023).

De esta manera, el estudio presentado en este artículo busca conocer las vivencias de la juventud en situación de sinhogarismo en el territorio español, principalmente centradas en el contexto valenciano. A través de una metodología cualitativa hemos analizado el relato biográfico, presente o pasado, de 30 sujetos que comparten el hecho de haber vivido una situación de exclusión residencial correspondiente a las categorías operativas ETHOS 1, 2 y/o 3 (FEANTSA, 2005) durante su juventud, como se expondrá con más detalle en el apartado metodológico.

La intencionalidad de acercarnos a esta realidad biográfica reside en identificar cómo se vive o se sobrevive al sinhogarismo en la pre-adulthood. Así pues, nos marcamos como objetivo construir un relato coherente que conecte y explicita tanto las estrategias que emplea la juventud sin hogar para sobrevivir a las situaciones de calle, así como conocer sus expectativas de vida, sus intereses y sus planes de futuro.

En este sentido, depositamos la mirada en el sinhogarismo, entendiendo el mismo como un proceso psicosocial y estructural que modifica nocivamente la identidad del sujeto. De este modo, no podemos obviar que las personas sin hogar, también las jóvenes, tras la vivencia de pérdidas y privaciones, llegan a sentir cómo son desplazadas del lugar social que ocupan, modificándose “gravemente el sentido de uno mismo y de la autonomía” (Daya y Wilkins, 2013, p. 363). Tanto la falta de control de su propia vida, como una vivencia en la que sobrevivir y encontrar un lugar para pernoctar es su principal prioridad, les exprime la cotidianidad y los tiempos propios, trascendiendo su yo a largo plazo a un yo cortoplacista que, sin percibirlo por la inercia en la que están inmersos, va fracturando su psique y sus expectativas de futuro. A esto hay que sumarle que reconocerse en esta situación en la juventud resulta mucho más complejo, en tanto que el sinhogarismo atribuye supuestos estereotipados que son estigmatizantes para las personas que lo viven (Parsell, 2011; McCarthy, 2013). Tanto es así que muchas personas jóvenes que experimentan la falta de vivienda rechazan el término “sin hogar” o “sin techo” resistiéndose a una identidad que las y los relaciona con la situación de calle que pueden estar viviendo (Preece, Garratt y Flaherty, 2020). Esta vivencia produce una falta de resolución en la propia identidad a raíz de enfrentarse a un sentir de inseguridad extrema de manera continuada, fracturando rápidamente su identidad, personalidad y salud física y mental, y, con

ello, el sentido del lugar que ocupan en el mundo (Mayock, 2023). Como advierte Bachiller (2014), el sinhogarismo produce un “atrincheramiento” que atrapa a las personas en la calle, entrando en una inercia que no les capacita para recomponerse de la situación que están viviendo. Esta inercia, va arraigando por la imposibilidad de desembarazarse de los riesgos que les acompañan, siendo necesaria una alternativa habitacional y unos programas de acompañamiento específicos que las separe o les saque de la situación de calle para abordar la reconstrucción del sujeto.

Así pues, los resultados de este estudio destacan la necesidad de un apoyo específico hacia la juventud sin hogar para luchar contra la inercia en la que entran las personas cuando llegan a la situación de calle y el contexto estructural que les rodea es adverso. En este sentido, identificar las vivencias de la juventud en situación de sinhogarismo, así como el repensar aquellos elementos que pueden contribuir al realojamiento para promover proyección de futuro, se convierten en imprescindibles ante la construcción de una estabilidad personal y habitacional sana que permita transitar hacia unas vidas dignamente vivibles.

## 2. Metodología

Utilizando la terminología de Beltrán (1985) sobre las vías de acceso a la realidad, esta es una investigación fundamentada en el método cualitativo y biográfico, siendo las conclusiones aquí expuestas el resultado de un proceso de corte hermenéutico dividido en tres fases, en cada una de las cuales se emplea una técnica específica de investigación. La primera de ellas, mediante la técnica de recopilación y análisis documental, permitió identificar las variables de interés que guiarían la elaboración de los protocolos de recogida de información empleados en la segunda fase de trabajo de campo.

Para el trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad para una muestra tipológica representativa de 30 personas en situación de sinhogarismo, que se vieron completadas con la consulta a otros agentes significativos que, a pesar de no vivir en primera persona la exclusión residencial, sí que intervienen en mayor o menor medida en este ámbito. Nos referimos a personas expertas, gestoras o profesionales. A ello se sumaron la observación y las conversaciones informales derivadas de la experiencia en el trabajo con población sin hogar desde hace más de 10 años. Una experiencia que, sin duda, facilitó el acceso a la muestra y su selección teniendo en cuenta la capacidad de expresión y de autorreflexión de las personas entrevistadas sobre los acontecimientos vividos.

Continuando con la selección de la muestra de las personas en situación de sinhogarismo, se procuró respetar la heterogeneidad que caracteriza a este grupo poblacional, por lo que prevaleció el criterio de representatividad teniendo en cuenta el sexo, el país de origen, la edad o la situación residencial, entre otras. En cualquier caso, todas las personas compartían el hecho de haber vivido una situación de exclusión residencial correspondiente a las categorías operativas ETHOS 1 (pernocta a la intemperie), 2 (pernocta en centros nocturnos) y/o 3 (pernocta en albergues o centros para población sin hogar) (FEANTSA, 2005). Cabe añadir también que, aunque únicamente una tercera parte de la muestra se circunscribía a la etapa vital de la juventud cuando fue entrevistada, al resto se le preguntó de forma detenida por este periodo de su vida. Paralelamente, conviene destacar que el trabajo de campo se extendió durante casi 10 años (2012-2021), incluyendo en el mismo entrevistas longitudinales que permitieron analizar la evolución del fenómeno, así como las estrategias empleadas por quienes lograron mejorar su situación residencial.



En cuanto a la tercera y última fase de la investigación, correspondiente al análisis e interpretación de los resultados, se empleó la técnica de análisis de contenido para examinar, sistematizar e interpretar los datos cualitativos, identificando semejanzas y diferencias, y contrastándolos con el marco teórico, respetando en todo caso el lenguaje propio de quienes protagonizan esta realidad.

### 3. Resultados y discusión

El perfil del sinhogarismo va cambiando en el tiempo según el contexto histórico, cultural y territorial donde se da la exclusión residencial de los sujetos. Sin embargo, existen dos categorías, además de la edad, que debemos tener en cuenta en referencia a la juventud sin hogar: el género y la nacionalidad.

Al hilo de esto, si consultamos otras investigaciones, como pueden ser los censos de población en situación de sinhogarismo, solamente el censo de Barcelona tiene en cuenta estas tres variables que, como veremos, poseen gran importancia a la hora de analizar la realidad de la juventud sin hogar. En este sentido, el perfil de la juventud sin hogar posee un marcado género masculino (81,25 %) y principalmente migrante (88,4 %), siendo el 74,1 % los chicos jóvenes migrantes y un 14,3 % las chicas jóvenes migrantes identificadas en el censo de la ciudad de Barcelona (Sales, 2019; Cascales y Rubio, 2023). Una cuestión que aparece en el perfil de las personas entrevistadas para esta investigación y que no podemos obviar en el posterior análisis que presentamos.

#### 3.1. Qué les lleva a la situación de calle

El relato biográfico de la juventud entrevistada coincide de forma marcada en un elemento central: las carencias de soporte familiar en un contexto de ausencia de políticas de vivienda asequible. La falta de alojamiento de las personas adultas responsables y las fracturas en el entorno familiar son las principales razones por las cuales los y las jóvenes terminan en situación de sinhogarismo (Rosenthal, Mallett y Myers, 2006; Gaetz *et al.*, 2013). A ello se suma el fracaso de las instituciones de protección para niños/as y adolescentes, que no consiguen su emancipación, y se convierten en la antesala de la exclusión residencial al alcanzar la edad adulta. No obstante, no profundizaremos en la cuestión de la juventud tutelada, en tanto que se aborda con más detalle y de manera específica en otro de los artículos del presente monográfico.

Volviendo al relato de vida de estas personas, este se encuentra especialmente mediatizado por: (1) la fragilidad o inexistencia de redes de solidaridad y/o soporte de proximidad; y (2) la distancia y desconexión con las redes de soporte familiar. De esta forma, cabe anotar que los condicionantes que llevan a una situación de calle a la juventud de ámbito nacional y a la juventud migrante poseen particularidades y características distintas, sobre todo en posibilidades de soporte, expectativas, resiliencia y visión de futuro.

En la juventud sin hogar española encontramos durante su biografía un relato de fracaso familiar, tanto a nivel económico como personal. Dicho relato queda envuelto por impactos desestabilizadores, sociales, económicos y/o psicológicos, que producen “consecuencias únicas y profundas para las identidades de [las y] los jóvenes” (Farrugia, Smyth y Harrison, 2016, p. 238). En este sentido, encontramos entre las entrevistas relatos biográficos no solamente de carencias económicas y habitacionales, sino también relatos de violencia de género y violencia intrafamiliar en los que se ve envuelta la juventud, así como historias de consumo y adicciones paternos/maternos y relatos de abandono por



parte de uno o de varios progenitores. Ante estas realidades los conflictos se suceden, pero, cabe anotar que no solamente los comportamientos de las personas adultas van a ser el catalizador de la salida de las y los jóvenes del hogar. El aprendizaje de este tipo de comportamientos nocivos, ya sea dentro o fuera del hogar, revierte en conductas juveniles inadecuadas contra sus familiares, encontrando un relato de violencia filio-parental en las entrevistas y una amalgama de conflictos donde el agente distorsionador es el comportamiento de la persona joven entrevistada, ya sea desde el reconocimiento o desde la normalización de dichas prácticas en el relato.

En este sentido, si depositamos la mirada en la salida del hogar familiar y el posterior distanciamiento, se dan dos situaciones a destacar, no las únicas: (1) la huida y (2) la expulsión. Siendo la huida una cuestión de distanciamiento de aquello que produce daño y/o cuestionamiento, y la expulsión una realidad conflictiva donde la persona joven es parte agente del conflicto. En ambas situaciones se da una ruptura grave del sujeto con la red de solidaridad familiar, situando a la persona joven en situación de calle ante la falta de apoyos.

A esta realidad imprevista y forzosa hay que sumarle cómo el fracaso escolar complejiza mucho más su situación, más allá de las dificultades estructurales del mercado de alquiler existente y las carencias de vivienda pública. En las entrevistas encontramos cómo se relata la incapacidad para el estudio y el fracaso escolar como una característica coyuntural que les acompaña. Esta realidad supedita a la persona joven a enfrentar mayores dificultades para encontrar trabajo y, con ello, poder costearse el alquiler de una habitación y su propia manutención.

Ante todas estas adversidades, encontramos cómo el relato de la rebeldía juvenil puede ser causa de ruptura familiar, pero también les aporta un atisbo de seguridad frente a sus vidas, las cuales han sido y son, en muchos casos, extremadamente duras. La construcción de una seguridad entendida desde los códigos de la calle empuja hacia comportamientos y preceptos hegemónicos de violencia patriarcal, lo que se percibe muchas veces como normal en el relato de la juventud afectada por sinhogarismo. En este sentido, la exigencia, la inmediatez, las actitudes tiranas, las relaciones o resolución de conflictos con violencia y el consumo de drogas emerge en la *performance* que describen algunas y algunos de los jóvenes entrevistadas/os, apareciendo nuevos factores multiproblemáticos a trabajar para conseguir una salida efectiva y sana de la situación de calle.

En el caso de las personas migrantes, la salida del hogar o separación de la familia es una cuestión más pactada a nivel familiar. Sin embargo, se les configuran carencias de apoyo por poseer unas redes con un nivel adquisitivo bajo, donde se espera que las remesas vayan de la persona joven a la familia en el país de origen, y no a la inversa. De forma añadida, frecuentemente, se establecen en un territorio donde no poseen redes de apoyo a su llegada, sino que deberán construirlas. A esto hay que sumarle que todo proceso migrante implica un periodo de adaptación al nuevo país, donde se requiere de tiempo para conocer el idioma, adquirir algún tipo de titulación o certificado de trabajo y conocer el mercado laboral al que pueden acceder de forma regulada o sumergida, quedando muchas veces varados/as sin hogar en el nuevo territorio.

Las motivaciones de la salida del hogar en el caso de estas/os jóvenes migrantes son muchas, entre otras, expectativas por labrarse un futuro, ser parte del apoyo familiar en la distancia, etc. Sin embargo, coincidiendo con otros trabajos, encontramos jóvenes migrantes que llegan a nuestro país huyendo de la realidad de vida que tienen en su lugar de origen, ya sea por ser un país en guerra, por cuestiones políticas como puede ser la prohibición de la orientación sexual no heterosexual, o por conflictos familiares similares a los que puede vivir cualquier familia en nuestro

territorio (Sánchez Morales, 2012). Aunque esta realidad está cambiando, existe un fuerte carácter de género en tanto que las mujeres jóvenes llegan más en huida y en los chicos jóvenes encontramos en su relato salidas más pactadas como rol de soporte familiar en la distancia (Gregorio, 1997; Parella, 2003), siendo una cuestión a tener en cuenta.

En este sentido, a través de las entrevistas se puede vislumbrar que, mientras que la juventud del territorio español sale del hogar y termina en situación de calle principalmente por situaciones de conflicto familiar e incapacidad para mantenerse, las y los jóvenes migrantes, principalmente chicos, llegan para labrarse un futuro laboral en un contexto donde no tienen alternativa habitacional por el distanciamiento de las redes de apoyo a las que pertenecen.

### 3.2. Estrategias de supervivencia en la calle

Una vez se produce la pérdida de la vivienda, son diferentes las estrategias desarrolladas para sobrevivir en un medio árido e inhóspito como puede ser la calle. No obstante, las pericias puestas en práctica sin duda vienen condicionadas por el tiempo en la calle, así como por el conocimiento y adaptación a este nuevo espacio que, conforme avanzan los meses, incluso años, resulta progresivamente menos ajeno.

Por ello, antes de adentrarnos en el dónde, cómo o con quién, conviene indagar también en la duración de este tipo de situaciones y su vinculación con el desencadenante inmediato, que ya hemos introducido. Porque, quien abandona su hogar en un determinado momento, bien para acudir a un centro o a una casa de amistades, no se convierte de forma inmediata en un/a joven sin hogar. Al respecto, Coward (2008), distingue cuatro situaciones distintas: quienes se escapan y vuelven a casa tras un breve periodo (*situational runaways*), menores que se escapan por periodos superiores como consecuencia de abusos o conflictividad grave en el hogar (*runaways*), personas jóvenes abandonadas o expulsadas de casa por sus progenitores (*throwaways*) y juventud proveniente de instituciones públicas o privadas con escaso o nulo apoyo familiar (*systems youth*). Por su parte, Firdion (2000) introduce otros factores a analizar en el proceso de clasificación (crisis en la adolescencia, búsqueda de identidad, etc.) y distingue otras cuatro categorías: menores que se escapan de su domicilio familiar o institucional (*runaways*), mayores de edad sin domicilio fijo ni alojamiento permanente pero que cuentan con un sitio temporal (*san-foyer / sin casa*), jóvenes que alternan vivienda precaria y la calle (*rough-sleepers / jeunes à la rue*), y jóvenes que se encuentran en una familia sin domicilio.

Si bien la primera clasificación, tal vez por provenir de un contexto más alejado al nuestro, no parece considerar al subgrupo poblacional de jóvenes migrantes que llegan como mayores de edad y se ven en la calle por falta de medios en su periplo migratorio (no son por tanto población beneficiaria del sistema de protección de menores, es decir "tutelados/as"), en la tipología que establece Firdion, la categoría de *juventud en la calle* (*rough-sleepers / jeunes à la rue*) sí que podría englobarlos/as. De una forma u otra, se trata de diferentes estados residenciales que una misma persona puede atravesar a lo largo de su juventud, y que hacen patentes procesos de desarraigo y exclusión a edades particularmente tempranas.

En esta investigación, la mirada se ha centrado en la *juventud en la calle* (*rough-sleepers* o *jeunes à la rue*), jóvenes sin domicilio, migrantes o no, que alternan vivienda precaria, vida a la intemperie y, en algunas ocasiones, albergues para población sin hogar. Mayores de edad en todos los casos, aunque hay quienes también vivieron experiencias de sinhogarismo como menores (por huidas puntuales o más prolongadas). Con características concretas que les diferencian dentro del grupo (como puede ser el sexo,

tiempo sin hogar, país de origen, red de apoyo, etc.), y que condicionan las estrategias implementadas para buscarse la vida.

Profundizando en el efecto que puede tener el tiempo sin hogar, como vimos en trabajos previos (Matamala, 2022), durante las primeras fases del sinhogarismo, a veces después de deambular entre casas de amistades y/o alojamientos de fortuna de manera inestable durante días o semanas, se aprecia una mayor predisposición a recurrir a los albergues para poder pernoctar a cubierto. El contacto puede establecerse bien después de solicitar ayuda a la administración o entidades del tercer sector (según se va conociendo el medio), o bien tras ser detectados/as por parte de los servicios sociales o policiales por la situación de exclusión y tras la aceptación de este tipo de respuestas.

Sin embargo, conforme pasa el tiempo y el albergue no cumple la función para la cual en principio está diseñado (atender la urgencia habitacional y funcionar como plataforma de inserción), la frustración e incomodidad aumenta, cuando no la dependencia. Ya no se tolera del mismo modo tener una hora límite de entrada todos los días (sea lunes o viernes), los roces interpersonales, la cola del comedor, confrontaciones por consumo, etc. Se dan conflictos en la convivencia, expulsiones y/o tensiones ante el seguimiento de una normativa estricta, a la par que la familiarización con el mundo de la calle se incrementa. Por consiguiente, en las siguientes etapas de sinhogarismo, la aparente búsqueda de libertad decanta la balanza y se fragua el abandono de este tipo de espacios, que son cambiados por la vida a la intemperie y centros de día en los que cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene, los cuales, presentan una normativa más laxa pero aun así condicionan horarios y rutinas de quienes acuden a ellos.

No obstante, para las mujeres la búsqueda de seguridad (pues se ven mucho más expuestas en calle, específicamente frente a abusos sexuales y agresiones por motivos de género) sigue primando a pesar del paso del tiempo y son más reacias a abandonar los recursos residenciales. Eso si no cuentan o encuentran una pareja que aparentemente ejerza de “figura protectora”, y decimos aparentemente, porque no es de extrañar que la protección sea de cara a terceros, convirtiéndose el compañero sentimental en el maltratador de la mujer sin hogar (Herrero, 2003). Hombres a los que conocen en la calle o en los recursos de atención a población sin hogar, con los que establecen relaciones de dependencia mutua y frente a las cuales resulta complejo intervenir, especialmente una vez abandonan los albergues. Una evidencia más de la vulnerabilidad añadida que implica la pérdida de vivienda para las mujeres, las cuales, muestran mayor predisposición al mantenimiento de relaciones sentimentales en la calle en comparación con los hombres, repitiendo patrones nocivos de interacción caracterizados por la violencia hacia ellas, que ya en el pasado (con vivienda o no), marcaron su trayectoria vital.

Por su parte, las mujeres que no cuentan con pareja y pernoctan en la calle (más inusual si cabe en jóvenes), comparten a través de las entrevistas las estrategias de ocultación que desarrollan dentro del espacio público, buscando lugares poco accesibles o en los que no se les pueda identificar con facilidad, fundamentalmente su condición femenina. Para ello, se tapan con cartones, usan gorros, llevan ropa holgada y masculina, etc.

Con todo, y volviendo a las parejas, es innegable que no todas están cercadas por la violencia de género y hay otros motivos asociados al rechazo de los albergues, como puede ser la ausencia de una habitación propia que ofrezca un espacio de intimidad, o incluso, yendo más lejos, que la pareja no cuente con una plaza en el mismo albergue y deba separarse para lograr alojamiento.

También cabe decir que los albergues, espacios por lo general altamente masculinizados y masificados, no son ajenos a las situaciones de acoso

hacia las mujeres y ellas no se llegan a sentir cómodas en los mismos, si bien, son escogidos como mal menor frente a la mayor exposición de la vida a la intemperie.

Volviendo al grupo general, como se ha introducido, según aumenta el tiempo sin vivienda y paralelamente el conocimiento de la subcultura de la calle, el rechazo hacia los albergues crece entre la juventud, y la pernocta fuera de ellos se percibe de una manera menos aterradora que la experimentada los primeros días de sinhogarismo. Eso, cuando no hay una expulsión de por medio que no deja otra alternativa más que enfrentarse a la pernocta al raso.

En este caso, la movilidad y la búsqueda de tranquilidad son dos criterios empleados de forma habitual a la hora de escoger un lugar donde dormir (Matamala, 2023). La tranquilidad, en tanto que nadie quiere un sobresalto en mitad de la noche motivado por un robo, agresión o humillación, como tampoco quiere bullicio que le impida estar alerta o descansar, si es que es posible en estas condiciones.

La movilidad sería otro de los criterios empleados, en tanto que puede haber presiones externas que la fuerzan o desencadenan (vecindario, cuerpos policiales, etc.), sobre todo en determinadas zonas del espacio (no tan) público; igualmente, puede estar relacionada con el adentramiento en la subcultura callejera (Ravenhill, 2016) y, en consecuencia, con la identificación de lugares menos agrestes que podrían servir de refugio o con el contacto con otras personas sin hogar con las que se gesta una relación afín y ofrecen compartir el espacio que venían ocupando.

Así, en cuanto a esta propensión hacia la movilidad, es frecuente alternar periodos a la intemperie con otros en viviendas ocupadas donde residen otras personas de su edad, o en ocasiones algo mayores, pero en todo caso conocedoras de la subcultura de la calle y ajenas al movimiento de la “okupación”, pues no se trata de una práctica organizada de denuncia o protesta, como tampoco una opción de vida que refleje el rechazo al modelo de sociedad imperante, sino más bien, una cuestión de supervivencia. Se trata, por lo general, de espacios inseguros que no tienen suministros (luz y agua), pero identificados como una mejora residencial frente a la intemperie.

Pero si bien los criterios de movilidad y búsqueda de tranquilidad prevalecen igualmente en las personas de mayor edad que se encuentran al raso, la tendencia que sí se aprecia acentuada entre la juventud es la del comportamiento gregario, primando la pernocta, incluso la vida, en grupo. A pesar de los roces propios de la convivencia entre iguales, el grupo se vislumbra como una fuente de protección que facilita la supervivencia, a la par que se convierte en anestesia frente a la sensación de soledad no deseada cuando la familia no está o se encuentra lejos. Más allá del lugar donde dormir, comparten rutina, formas de buscarse la vida (aparcando coches en la vía pública, ejerciendo la mendicidad, etc.), y a veces consumo, convirtiéndose estas relaciones en un riesgo cuando contribuyen a la normalización de la vida de calle, frustran la perseverancia, cercenan los intentos de mejorar la situación propia al alejar referentes alternativos (Matamala, 2016), o suponen la introducción en comportamientos disruptivos asociados a la búsqueda de estatus (Barker, 2013). Y es que son relaciones mayoritariamente superficiales, inestables o inmaduras, marcadas por la exclusión, y a las que se suman las mantenidas con profesionales y voluntariado de dispositivos asistenciales (por norma no adaptados a las especificidades de la juventud) o redes de apoyo barrial, pero que tampoco logran la horizontalidad ni trascienden del etiquetaje.

En relación con estas redes, destacar la vinculación cotidiana de la juventud sin hogar con personas sin hogar de edad más avanzada, en procesos de exclusión más marcados y prolongados en el tiempo, con mayor deterioro, pero que a fuerza del contacto en el día a día, contribuyen a reproducir discursos y hábitos no ajustados a su edad e incluso a integrar expectativas vitales inapropiadas o renunciar a sus opciones de mejora. Al hilo de esto, no es casual tampoco cuando indagamos en las trayectorias vitales de la juventud, el contacto a una edad temprana con personas más mayores que les han acercado desde su infancia al mundo de las personas adultas, generando una socialización anticipada (Matamala, 2023).

### 3.3. Expectativas y aspiraciones

Cuando no está garantizado el poder contar con un lugar mínimamente seguro en el que pasar la noche, una ducha para asearse, o un bocadillo que calme el rugir del estómago, planificar a medio o largo plazo se torna una quimera. Más si en el pasado, cada vez que se esbozaron planes de futuro, estos se vieron borrados de un plumazo abocando a una sensación de fracaso de la que todavía quedan secuelas (Bachiller, 2008).

Se sobrevive en el presente inmediato, de manera que proyectar sobre el futuro se convierte en un ejercicio sólo al alcance de quienes aún conservan cierta sensación de control sobre su situación (Navarro-Lashayas, 2014), que suele ser inversamente proporcional al tiempo sin hogar. Conforme este aumenta, también lo hace el escepticismo, la devaluación de expectativas (por ejemplo, acceder a una habitación alquilada en lugar de a una vivienda) y la incredulidad, en un intento por mitigar la frustración. Aunque incluso se lleguen a expresar deseos, o más bien anhelos, de mejora. Sin embargo, no es lo mismo lo que se quiere que sea, que lo que se cree que será. Como tampoco es lo mismo soñar con una vivienda, e incluso verbalizar esta fantasía como meta a alcanzar, que definir con seguridad los pasos a dar en un camino lleno de obstáculos e incertidumbres para conseguir tal fin. Por su parte, quienes menos tiempo llevan en la situación de sinhogarismo, no la aceptan y la perciben como temporal, refiriéndose a su futuro con un tono más vehemente (Matamala, 2023).

Del mismo modo, la edad se convierte en un factor que condiciona las expectativas de futuro. En parte, porque conforme más joven es la persona, la trayectoria de sinhogarismo suele ser menor (se trata además de población especialmente fluctuante en cuanto a su situación residencial), pero también por la inconsciencia sobre la trascendencia de la situación de exclusión que atraviesan. Con todo, no se puede obviar que su experiencia vital es más reducida y, por ende, la significatividad que puede tener un episodio de sinhogarismo de, por ejemplo, dos años, será más acusada en una persona joven que en una de mayor edad de cara a la configuración de su identidad.

Coincidiendo con otras investigaciones (Zhang *et al.*, 2020), la juventud sin hogar se muestra particularmente esperanzada. Como se ha mencionado, la juventud por lo general se muestra menos realista y consciente de su situación de precariedad. De ahí que exprese perspectivas más ambiciosas y acordes a las de otros y otras jóvenes de su edad, a menudo marcadas por el modelo de aspiración capitalista imperante en el que el éxito es alcanzado desde la competitividad y la acumulación, aunque también haya quienes afirmen sentirse en desacuerdo con el sistema queriendo desvincularse de la corriente dominante.

Si bien las personas de mayor edad, conforme esta aumenta, reajustan sus expectativas y renuncian a poder establecer una vida en familia (pues han asimilado el distanciamiento y no mantienen la esperanza de retomar un contacto cordial y fluido), o a tener una vivienda propia, las más jóvenes, ajenas a las propias limitaciones personales que cabría abordar o al contexto

adverso que les rodea, sí que se atreven a plantear esta aspiración como posible, y la acompañan de un trabajo estable. No obstante, les cuesta concretar (por ejemplo, en cuanto al tipo de empleo) y precisar el itinerario que les llevará a cumplir el objetivo deseado, o las acciones a corto plazo para iniciar el cambio que les permita abandonar la calle (Matamala, 2023). Algunos/as ante la falta de perspectivas de conseguir un trabajo, llegan a imaginar que la industria de la marihuana podría convertirse en la vía propicia para acceder a una vivienda (Zhang *et al.*, 2020).

En cuanto al lugar de procedencia, se aprecia una diferenciación importante entre la juventud sin hogar de origen migrante (primordialmente si hablamos de países africanos) y la juventud española, en tanto el detonante de su bagaje en el primero de los casos, junto a la lectura que realizan de su situación residencial, se atribuye a factores estructurales asociados a la búsqueda de un contexto político, laboral y económico más esperanzador, mientras que en el caso de la población autóctona, se achaca a la conflictividad familiar, llegándose a culpabilizar (al menos en un primer momento) a los progenitores de su situación de desamparo. Aunque no se aprecia un relato de rechazo sin fisuras; al contrario, hay momentos de abatimiento que revelan conatos de contrariedad, soledad e incluso añoranza, cuestión que, huelga decir, afecta a sus aspiraciones, en tanto un pasado no aceptado dificulta la proyección hacia futuro. De esta forma, aun compartiendo una misma situación residencial y aun verbalizando expectativas materiales similares, podríamos decir que la población migrante enfoca su mirada hacia el futuro, mientras que la española mira con desdén hacia su pasado.

Por su parte, la juventud de origen migrante, mayoritariamente, contempla entre sus planes de futuro la necesidad de ayudar a su familia de origen, por ejemplo, a través del envío de remesas, y no cierra la puerta a volver a reunirse con ella (de forma definitiva o al menos en visitas vacacionales). No obstante, las barreras administrativas que se alzan de forma específica frente a este subgrupo, se convierten en el principal escollo y preocupación que encuentra a la hora de imaginar un futuro prometedor.

Sea como fuere, para ambos subgrupos, aunque las expectativas de futuro estén directamente vinculadas a un cambio de situación tras la obtención de un empleo, su trayectoria formativa y/o profesional es mayormente escasa e irregular, convirtiéndose en otro de los factores determinantes. Experiencias previas frustradas con trabajos duros o que no garantizaban unos derechos mínimos, escasas opciones de inserción, o la necesidad de invertir tiempo para lograr mejoras laborales, junto al contacto con estrategias informales de obtención de ingresos de manera rápida y aparentemente más sencilla (como puede ser el aparcamiento de coches en la vía pública, o incluso trapicheando), entorpecen el camino hacia un empleo estable y digno (aspiración ya de por sí improbable de alcanzar en el contexto actual para cualquier joven).

Dicho esto, no toda la juventud aspira a un empleo. Llama la atención las referencias a la obtención de “una paga” para poder alquilar con ella una habitación e ir tirando. Esto se da en mayor grado en mujeres, y especialmente en aquellas que, aun jóvenes, presentan algún problema de salud (fundamentalmente mental) o discapacidad, y que además se han socializado de manera anticipada y en contextos de exclusión con población adulta que desarrolla prácticas que no se corresponden al grado de madurez de una persona más joven.

#### 4. Hacia unas políticas públicas reales para la juventud en situación de sinhogarismo

Para finalizar este artículo, a modo de conclusión y en base a lo que se ha venido exponiendo, procederemos a revisar las fortalezas que presenta la

juventud sin hogar, identificando posteriormente las áreas de mejora a la hora de intervenir con este subgrupo poblacional y planteando una serie de propuestas de cambio.

#### 4.1. Fortalezas

Al trabajar con población sin hogar, resulta estimulante identificar una serie de potencialidades que distinguen al subgrupo de jóvenes. Por un lado, es innegable que su salud está menos deteriorada, lo cual amplía sus posibilidades de desarrollarse plenamente en las diferentes esferas vitales y se traduce en un mayor control de la propia vida, pudiendo optar a determinadas actividades frente a las que el resto de personas con las que comparten situación de exclusión residencial, pero de edad más avanzada, se ven limitadas. Hablamos, entre otras cuestiones, de una mayor capacidad física y opciones de recuperación, de la posibilidad de tener una mayor calidad de vida, de no sufrir o prevenir enfermedades y dolencias, de poder acceder a un empleo concreto, o incluso, de relacionarse de una forma más amable en sociedad. En definitiva, de alcanzar un mayor nivel de autonomía y autodeterminación.

Por otro lado, la juventud presenta, comparativamente, una capacidad adaptativa superior (a nuevas actividades, círculo relacional, contexto geográfico, etc.) y mayores facultades de cara a la asimilación de nuevos hábitos (horarios, de higiene, afectivos, etc.). Está más abierta y es más permeable al aprendizaje y a la experimentación, lo cual, unido a un mayor entusiasmo que aflora cuando se les ofrece un hilo del que tirar, puede suponer ganar el pulso al desencanto asociado al contexto de hostilidad que viven durante la situación de sinhogarismo (e inclusive previo a ella). Si esto lo extrapolamos al ámbito laboral (llave maestra que puede dar acceso a una solución residencial), nos encontramos con que los y las jóvenes sin hogar adquieren más rápido los hábitos prelaborales, muestran menos dificultades en la asimilación de nuevos conocimientos o prácticas, pueden optar a un nivel formativo mayor, les lleva menos tiempo incorporarse al mercado de trabajo, etc. Es decir, una vez se vence el desequilibrio personal que puede haberse visto originado o agravado durante la situación de exclusión residencial, sus opciones de futuro crecen exponencialmente en comparación con las de las personas de mayor edad.

#### 4.2. Áreas de mejora

A pesar de estas fortalezas, el contexto que les rodea, además de incierto, no es fecundo, sino todo lo contrario. Cual tierra estéril, se les niega el acceso a un empleo y a una vivienda digna (símbolo del paso a la edad adulta), impidiendo su emancipación y desarrollo personal, a la par que se contribuye a la precarización de sus condiciones vitales. Todo ello, envuelto en una cortina de humo que individualiza los riesgos y termina por culpabilizarles a los y las jóvenes de su fracaso, quienes progresivamente ven cómo su nivel de autoestima disminuye y su autoconcepto se ve deteriorado.

Frente a ello, urge asumir responsabilidades e identificar las áreas y los ámbitos que requieren ser repensados para poder ofrecer respuestas adecuadas a quienes atraviesan (y en ocasiones se ven estancados/as) en esta etapa vital. Hablamos fundamentalmente de prevención, de poner en marcha mecanismos que eviten que un/a joven se vea en la calle en un momento determinado, pero también de medidas que permitan actuar con agilidad y diligencia con quienes ya lo han perdido todo, de manera que no accedan a estados de mayor deterioro que demandan un esfuerzo comparativamente más elevado de cara a su reversión.

Respuestas adaptadas, sin ir más lejos, en los dispositivos y recursos diseñados para la población sin hogar, los cuales mayoritariamente no tienen en cuenta las especificidades de la juventud (como tampoco las de género) y que con sus prácticas refuerzan el estigma de inutilidad y desviación social que muchas de estas personas jóvenes vienen arrastrando.

Sin obviar que se trata de actuaciones en todos los niveles, desde el micro al macro, pero haciendo hincapié en la necesidad de suscitar cambios estructurales que promuevan el acceso y mantenimiento de empleo y vivienda en condiciones dignas, en lugar de premiar el mercado de acumulación y la desigualdad social.

Hablamos también de poner en el punto de mira las políticas de extranjería actuales, las cuales anulan cualquier atisbo de inclusión a la juventud migrante, que se ve condenada al ostracismo y a su mercantilización como mano de obra barata sin ningún tipo de derecho y, mucho menos, reconocimiento social. Jóvenes que ponen en riesgo su vida en busca de un futuro mejor que el que les pueden ofrecer países de origen marcados por la guerra, el hambre o condiciones climáticas extremadamente adversas, a menudo originados por las políticas expansionistas y/o belicistas de los países occidentales.

### 4.3. Propuestas de cambio

Los intentos por comprender el fenómeno del sinhogarismo nos abocan a entender el efecto de los factores individuales, relacionales, institucionales y estructurales, y en el caso del sinhogarismo juvenil, la estrategia no puede ser otra. En consecuencia, como se ha anticipado, las acciones para poder abordarlo han de llevarse a cabo en todos estos niveles, lo que incumbe al sistema educativo, las instituciones, las políticas migratorias, las dinámicas familiares, la adquisición de habilidades personales, etc.

Paralelamente, dado que existe una amplia diversidad de juventudes sin hogar, también se requerirán líneas de actuación diversas que permitan respuestas adaptadas y holísticas (Coward Bucher, 2008) que no nieguen esta heterogeneidad. Lo que puede servir para una joven que recientemente se escapó de casa por una discusión familiar, no tiene por qué ser lo mismo que para una joven migrante que se echó al mar en una barcaza destaralada. Incluso en dos casos aparentemente similares de abandono del hogar ante un contexto de conflictividad familiar, puede que para uno de ellos la respuesta se encuentre en trabajar las dinámicas familiares en vistas a un retorno a la vivienda familiar, mientras que en el otro la solución pase por fomentar la autonomía y vida independiente (Moore, 2005).

El criterio de diversidad en las actuaciones, sin duda incumbe a las respuestas de corte estructural. En este sentido, el empleo juvenil en condiciones dignas (sí, en condiciones dignas y no de explotación) es uno de los elementos decisivos que puede suponer el abandono de la calle por parte de un/a joven que carece de vivienda. Y es que la inserción laboral resulta clave a la hora de trazar itinerarios adaptados que eviten la exclusión social, promuevan la autonomía e integren las diferentes características de los y las jóvenes permitiendo su participación activa en sociedad.

De la mano del empleo, se requieren respuestas en materia de vivienda. Resulta apremiante implementar políticas de vivienda que tengan en cuenta a la juventud, a toda la juventud, contemplando alquileres accesibles en vivienda pública y no limitando las opciones a la compra en propiedad y al endeudamiento, que sólo se pueden permitir determinados sectores sociales.



El tercer elemento ya introducido es el referente a las políticas de extranjería, las cuales, entendiendo que en parte superan las competencias estatales, demandan igualmente un giro de 180 grados, tener en cuenta las propuestas de sus protagonistas y adoptar un enfoque de derechos en condiciones de igualdad que se aleje de la instrumentalización de seres humanos. Es innegable que vivimos en un sistema que se sustenta con el trabajo de las personas migrantes, quienes soportan situaciones de extrema vulnerabilidad al no encontrar más que trabas en su proceso de regularización y condiciones de explotación cuando intentan trabajar. Una cuestión que se refleja en el alto porcentaje de población extranjera que encontramos en la calle, y que resulta comparativamente más joven respecto al total.

Se trata, en cualquiera de los casos, de medidas de prevención primaria que reducirían los riesgos de iniciar un proceso de sinhogarismo en buena parte de la juventud. Medidas compatibles con otras, como pueden ser las relativas a la prevención secundaria y que se centran en quienes, presentando determinadas características, se encuentran en riesgo inmediato de perder la vivienda (p.e. ampliando la red de viviendas de emancipación o creando recursos para juventud extutelada), o las relativas a la prevención terciaria, entre las que se encuentran las *Housing Led Policies* y están orientadas a facilitar el acceso a una vivienda estable a quienes ya han vivido un episodio de sinhogarismo (Busch-Geertsema y Fitzpatrick, 2008).

Al hilo de esto último, conviene revisar los dispositivos destinados a la atención de la juventud sin hogar, a menudo integrada en los recursos generales para población sin hogar, en los que se corre el riesgo de fomentar la perpetuación, complejidad o amplificación de las situaciones de desarraigo y exclusión debido a la inadaptación en base a la edad y el acercamiento a la cultura de la calle.

Así, cabría plantear la necesidad de recursos específicos para jóvenes con equipos multidisciplinares en los que la intervención se sustente en un trabajo personalizado orientado a la formación, a la socialización, a la adquisición de herramientas y competencias que faciliten la transición a la vida adulta, basado en el apoyo psicosocial (Fitzpatrick, 2000), el refuerzo positivo (Slesnick *et al.*, 2007), la seguridad y el equilibrio mental, y contrarios al fomento de situaciones de dependencia (Dequiré y Jovelín, 2007).

Recursos flexibles en los que se contemple la opción por el grupo, las reticencias frente a la normativa o los horarios estrictos (Fitzpatrick, 2000), la falta de conciencia o realismo, la necesidad de reajustar expectativas, o fomentar la perseverancia y la motivación. En definitiva, que incentiven la recuperación del control sobre la propia vida (Navarro-Lashayas, 2014).

Sin obviar, en ningún caso, un elemento que puede convertirse en el motor del cambio, como es el vínculo con el equipo profesional, quien, en un momento determinado puede ser el único apoyo emocional, la figura responsable de establecer límites y/o el encargado de la importante labor de identificar y potenciar las fortalezas personales (McGrath y Pistrang, 2007).

Indiscutiblemente, somos animales sociales, y las figuras de referencia pueden estimular que un/a joven dé el paso necesario para iniciar un proceso de cambio y mejora de su situación residencial. En este sentido, la red social podría actuar de forma preventiva, incluso bloqueando otros factores de riesgo (Tavecchio, Thomeer y Meeus, 1999) o contrarrestando el efecto del capital cultural negativo (Barker, 2013).

Para finalizar, y puesto que por su relevancia hemos hecho referencia a la salud a la hora de destacar las fortalezas de la juventud sin hogar, nos

parece pertinente señalarla también como factor cardinal en el trabajo con población en situación de sinhogarismo. Concretamente, en tanto la vida en la calle comporta un aumento en los niveles de estrés, depresión y ansiedad, ha de prestarse especial atención a su salud mental. A veces, enfermedades o trastornos mentales combinados con adicción en forma de patología dual, y que requieren un trabajo tanto cuando la persona ya ha perdido la vivienda, como sin duda también a nivel preventivo mediante la articulación de recursos comunitarios que permitan aligerar y minimizar la presión que este tipo de situaciones pueden implicar en las dinámicas familiares.

## 5. Referencias bibliográficas

- BACHILLER, SANTIAGO (2008):** "Personas sin hogar, crisis y estigma. Cuando los esfuerzos por preservar la autoestima atentan contra la posibilidad de conformar una identidad colectiva", en *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Universidad Nacional de Misiones, Posadas. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-080/485>.
- BACHILLER, SANTIAGO (2014):** "Procesos de 'atrincheramiento': un análisis etnográfico sobre las dinámicas de consolidación en la situación de calle". *Cuadernos de trabajo social*, 27(2), 375-383. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CUTS.2014.v27.n2.44540](https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n2.44540).
- BARKER, JUSTIN D. (2013):** "Negative cultural capital and homeless young people". *Journal of Youth Studies*, 16(3), 358-374. <https://doi.org/10.1080/13676261.2012.718434>.
- BELTRÁN, MIGUEL (1985):** "Cinco vías de acceso a la realidad social", *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (29), pp. 7-41. <https://doi.org/10.2307/40183084>.
- BUSCH-GEERTSEMA, VOLKER Y FITZPATRICK, SUZANNE (2008):** "Effective Homelessness Prevention? Explaining Reductions in Homelessness in Germany and England". *European Journal of Homelessness*, 2, 69-95. Disponible en: <https://www.feantsa.org/download/article-31841217355845842446.pdf>.
- CARBAJO, DIEGO (2017):** "Un modelo conceptual para abordar las trayectorias residenciales de los jóvenes contemporáneos". *Revista de Estudios de Juventud*, (116), 11-29. Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/2018/06/publicaciones/revista116\\_documentos1.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/2018/06/publicaciones/revista116_documentos1.pdf).
- CASCALES, JORGE Y RUBIO, SONIA (2023):** "Sinhogarismo, una cuestión también de edad", en M. Botija, G. Caravantes y E. Matamala, Eds. *Las realidades (in)visibilizadas de los sinhogarismos y su investigación*. Tirant lo Blanch, Valencia, 83-104.
- COWARD BUCHER, CARRIE E. (2008):** "Toward a needs-based typology of homeless youth". *The Journal of Adolescent Health: Official Publication of the Society for Adolescent Medicine*, 42(6), 549-554. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.11.150>.
- DAYA, SHARI Y WILKINS, NICOLA (2013):** "The body, the shelter, and the shebeen: an affective geography of homelessness in South Africa". *Cultural Geographies*, 20(3), 357-378. <https://doi.org/10.1177/1474474012469886>.
- DEQUIRÉ, ANNE-FRANÇOISE Y JOVELIN, EMMANUEL (2007):** "Des jeunes dans la tourmente. Les jeunes sans domicile fixe à l'épreuve de la rue". *Pensée plurielle*, 14(1), 125-147. <https://doi.org/10.3917/pp.014.0125>.
- ECHAVES GARCÍA, ANTONIO Y MARTÍNEZ DEL OLMO, ALMUDENA (2021):** "Emancipación residencial y acceso de los jóvenes al alquiler en España". *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, (Extra 1), 27-42. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.M21.02>.
- FARRUGIA, DAVID, SMYTH, JOHN Y HARRISON, TIM (2016):** "Moral Distinctions and Structural Inequality: Homeless Youth Salvaging the Self". *The Sociological Review*, 64(2), 238-255. [doi.org/10.1111/1467-954X.12252](https://doi.org/10.1111/1467-954X.12252).
- FEANTSA (2005):** ETHOS - European Typology on Homelessness and Housing Exclusion. Disponible en: <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion>.
- FIRDION, JEAN-MARIE (2000):** "Une revue de la littérature sur les jeunes sans domicile". *Revue des politiques sociales et familiales*, 60(1), 79-109. <https://doi.org/10.3406/caf.2000.895>.
- FITZPATRICK, SUZANNE (2000):** *Young Homeless People*. McMillan, Londres. <https://doi.org/10.1057/9780230509931>.
- GAETZ, STEPHEN ET AL. (EDS.) (2013):** *Youth Homelessness in Canada: Implications for Policy and Practice*. Canadian Homelessness Research Network. Disponible en: <https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/YouthHomelessnessweb.pdf>.
- GREGORIO, CARMEN (1997):** "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva del género". *Migraciones*, (1), 145-176. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4939/4763>.

- HERNÁNDEZ PEDREÑO, MANUEL (2022):** "Exclusión residencial en España. Análisis y medición para la intervención social", en C.M. Anleu y M.V. Fornis i Fernández (eds). *L'accés a l'habitatge: la lluita per un dret*. Publicacions URV, Tarragona, 15–44. Disponible en: <http://llibres.urv.cat/index.php/purv/catalog/view/503/524/1163-1>.
- HERRERO, ISABEL (2003):** "Mujeres sin hogar y violencia de género: la triple invisibilidad". *Cuadernos de trabajo social*, (16), 265–268. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110265A>.
- LUPIÁÑEZ, FRANCISCO ET AL. (EDS.) (2023):** *Análisis, evaluación y mejora de los procesos de intervención para la emancipación de jóvenes en dificultad y/o riesgo*. Ediciones Octaedro, Barcelona.
- MATAMALA, ELENA (2016):** "La juventud sin hogar en valencia (2008-2014)". *Arxius de sociologia*, (34), 185–195. Disponible en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/57369>.
- MATAMALA, ELENA (2022):** *Desactivar el sinhogarismo de larga duración*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia. <https://doi.org/10.7203/PUV-OA-039-9>.
- MATAMALA, ELENA (2023):** *Sinhogarismo de larga duración: trayectorias vitales*. Editorial Fundamentos, Madrid. <https://doi.org/10.7203/PUV-OA-039-9>.
- MAYOCK, PAULA (2023):** "(Re)assembling the Self: Homeless Young People's Identity Journeys and the Search for Ontological Security". *Child Care in Practice*, 29(3), 297–318. <https://doi.org/10.1080/13575279.2023.2199191>.
- MCCARTHY, LINDSEY (2013):** "Homelessness and identity: a critical review of the literature and theory". *People, Place and Policy Online*, 46–58. <https://doi.org/10.3351/ppp.0007.0001.0004>.
- MCGRATH, LIZ Y PISTRANG, NANCY (2007):** "Policeman or friend? Dilemmas in working with homeless young people in the United Kingdom". *Journal of Social Issues*, 63(3), 589–606. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00525.x>.
- MOORE, JAN (2005):** "Unaccompanied and Homeless Youth Review of Literature (1995-2005)". *National Center for Homeless Education*, 1–29. Disponible en [http://www.serve.org/nche/downloads/uy\\_lit\\_review.pdf](http://www.serve.org/nche/downloads/uy_lit_review.pdf).
- NAVARRO-LASHAYAS, MIGUEL Á. (2014):** "Las vivencias emocionales de las personas migrantes sin hogar". *Norte de Salud Mental*, 12(48), 44–52. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4830209.pdf>.
- OLIVEROS, BEATRIZ Y AGULLÓ TOMÁS, ESTEBAN (2022):** "El hogar como elemento clave para la protección de la salud mental de los más jóvenes", en E. Agulló Tomás et al. (Eds). *Inclusión social en infancia, adolescencia y juventud: Investigación e intervención social*. Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias (EAPN-AS), Avilés, 163–173. Disponible en: <https://www.eapnasturias.org/inclusion-social-en-infancia-adolescencia-y-juventud-investigacion-e-intervencion-social-libro-digital-en-pdf/>.
- PELLERA, SONIA (2003):** *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos Editorial, Barcelona. <https://doi.org/10.1353/hcs.2011.0187>.
- PARSELL, CAMERON (2011):** "Homeless identities: enacted and ascribed". *The British Journal of Sociology*, 62(3), 442–461. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2011.01373.x>.
- PÉREZ-DÍAZ, MARÍA TERESA (2023):** *Plan de Acción de Juventud 2022-2024. Escudo Social y acceso al empleo y la vivienda*, NIPO 130-23-001-2 [en línea]. Instituto de la Juventud, Madrid. Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2023/06/primer\\_plan\\_accion\\_juventud\\_2022\\_2024.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2023/06/primer_plan_accion_juventud_2022_2024.pdf).
- PITARCH, LIDIA (2020):** *Perdidas en la ciudad: juventud sin techo en las ciudades imantadas, entre la seguridad humana y la exclusión social*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona. Disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/670191#page=1>.
- PREECE, JENNY, GARRATT, ELISABETH Y FLAHERTY, JAN (2020):** "Living through continuous displacement: Resisting homeless identities and remaking precarious lives". *Geoforum*, 116, 140–148. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.08.008>.
- RAVENHILL, MEGAN (2016):** *The Culture of Homelessness*. Routledge, Londres. <https://doi.org/10.4324/9781315615240>.
- ROCHA DE SOUZA, MARÍA R. ET AL. (2016):** "Gender, violence and being homeless: the experience of women and high risk drug use". *Revista Gaúcha de Enfermagem*, 37, 1–9. <https://doi.org/10.1590/1983-1447.2016.03.59876>.
- ROSENTHAL, D. ET AL. (2007):** "Changes over time among homeless young people in drug dependency, mental illness and their co-morbidity". *Psychology, Health & Medicine*, 12(1), pp. 70–80. <https://doi.org/10.1080/13548500600622758>.
- ROSENTHAL, DOREEN, MALLETT, SHELLEY Y MYERS, PAUL (2006):** "Why do homeless young people leave home?". *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 30(3), 281–285. <https://doi.org/10.1111/j.1467-842X.2006.tb00872.x>.
- SALES, ALBERT (2019):** *Qui dorm al carrer a Barcelona? Característiques de la població sense sostre de la ciutat segons les dades dels equips municipals d'intervenció social a l'espai públic*. Àrea de Drets Socials de l'Ajuntament de Barcelona i Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, Barcelona. Disponible en <https://www.institutmetropoli.cat/wp-content/uploads/2023/02/qui-dorm-al-carrer-a-barcelona.pdf>.

- SALES, ALBERT Y GUIJARRO, LAURA (2017):** "Dones Sense Llar: la invisibilització de l'exclusió residencial femenina". *Barcelona Societat*, (21), 81-89. Disponible en: [http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/06-dones\\_sense\\_llar.pdf](http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/06-dones_sense_llar.pdf).
- SÁNCHEZ MORALES, MARÍA R. (2012):** "En los límites de la exclusión social: inmigración y 'sinhogarismo' en España". *Papers: revista de sociologia*, 97(4), 829-847. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v97n4.367>.
- CALVO, FRAN Y SHAIMI, MOSTAFÀ (2020):** "Salud mental, sinhogarismo y vulnerabilidad de jóvenes extutelados". *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 75, 121-148. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/369062/466467/>.
- SLESNICK, NATASHA ET AL. (2007):** "Treatment Outcome for Street-Living, Homeless Youth". *Addictive behaviors*, 32(6), 1237-1251. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2006.08.010>.
- TAVECCHIO, LOUIS W.C., THOMEER, M.A.E. Y MEEUS, WIM (1999):** "Attachment, social network and homelessness in young people". *Social Behavior and Personality*, 27(3), p. 247-262. <https://doi.org/10.2224/sbp.1999.27.3.247>.
- TORRES, JONATHAN (2021):** *La emancipación residencial de los jóvenes españoles: un problema social agravado tras la crisis económica de 2008*. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. <https://doi.org/10.2224/sbp.1999.27.3.247>.
- VILLA, KERLY G., DE LA FUENTE, IRIA N. Y SÁNCHEZ-MORENO, ESTEBAN (2023):** "Una aproximación a la exclusión residencial que afecta a las mujeres migrantes: El sinhogarismo oculto". *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 397-418. <https://doi.org/10.14198/obets.22951>.
- WINCUP, EMMA (2004):** "Jóvenes sin hogar y consumo de drogas: características del consumidor y propuestas de mejora". *Boletín CDD*, (110), 4-4.
- ZARO, IVÁN, PELÁEZ, MARÍA Y CHACÓN-GARCÍA, ALEJANDRA (2008):** *Trabajadores Masculinos del Sexo: Aproximación a la Prostitución Masculina en Madrid 2006*. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid.
- ZHANG, NEIL S. ET AL. (2020):** "'My Hope Is...': A Hope-Based Typology of Homeless Youth". *Youth & Society*, 52(8), 1523-1543. <https://doi.org/10.1177/0044118X19826418>.

**BLOQUE 3 |**  
***PART 3***

ITINERARIOS DE INCLUSIÓN: MODELOS Y PROGRAMAS  
DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA  
EXCLUSIÓN RESIDENCIAL JUVENIL

*INCLUSION ITINERARIES: MODELS AND PROGRAMS FOR PREVENTION  
AND INTERVENTION AGAINST YOUTH HOUSING EXCLUSION*





## Xabier Parra Berrade

Director de SERCADE (1) y vicepresidente de la red FACIAM (2)

Director of SERCADE (Capuchin service association for development and solidarity) and vicepresident of the FACIAM network (Federation of Associations and Centers for Aid to the Marginalized)  
[gestion@sercade.org](mailto:gestion@sercade.org)

## Futuro&Co, proyecto de innovación social para la construcción de un modelo emancipador para la juventud sin hogar

### *Futuro&Co, a social innovation project for the construction of an emancipatory model for homeless youth*

**Resumen.** Futuro&Co es un programa de innovación para la generación de un modelo de intervención social para el acompañamiento a jóvenes en situación de sinhogarismo. Bajo un modelo de vivienda y catálogo de apoyos personalizados ofrece una variedad de herramientas innovadoras que ahondan en la senda de la desinstitucionalización de los cuidados.

Partiendo de una mirada integral al fenómeno del sinhogarismo, como un hecho que implica la pérdida de la pertenencia a una comunidad y el impacto global sobre el acceso a derechos de una persona, la Red FACIAM propone una intervención centrada en las personas para recuperar el acceso a la vivienda pero también para potenciar las capacidades de inclusión mediante el empleo y la protección social, la regularización jurídica y administrativa, el cuidado de la salud y la participación comunitaria.

**Palabras clave:** sinhogarismo juvenil, desinstitucionalización, comunidad, vivienda, apoyos personalizados, intervención social, innovación, juventud, derechos.

**Abstract.** *Futuro&Co is an innovation programme for the generation of a social intervention model for the accompaniment of young people in a situation of homelessness. Under a housing model and a catalogue of personalised support, it offers a variety of innovative tools that delve into the path of deinstitutionalisation of care.*

*Starting from a holistic view of homelessness as a fact that involves the loss of belonging to a community and the overall impact on a person's access to rights, the FACIAM Network proposes a people-centred intervention to regain access to housing but also to enhance the capacities for inclusion through employment and social protection, legal and administrative regularisation, health care and community participation.*

**Keywords:** *youth homelessness, deinstitutionalization, community, housing, personalized supports, social intervention, innovation, youth, rights.*

## 1. Introducción: claves para la conceptualización del proyecto

En enero de 2022 once entidades de la Red FACIAM iniciaron un proyecto de experimentación para elaborar un modelo de intervención social con jóvenes en exclusión socioresidencial que pretende cuestionar algunas de las prácticas de la intervención social clásica y ofrecer, quizá no certezas, pero sí campos de reflexión y algunas pautas para la transformación de la relación de ayuda con este colectivo.

En este artículo describiremos las claves que resultaron más significativas para la formulación del modelo Futuro&Co, describirlo no tanto en términos operativos o de marco lógico sino en cuanto a los componentes innovadores que ofrece, las preguntas que ha suscitado a las entidades de la red FACIAM y algunas de las respuestas que vamos obteniendo y, por

(1)  
SERCADE: Asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad.  
<http://www.sercade.org/>.

(2)  
FACIAM: Federación de Asociaciones y Centros de Ayuda a Marginados. <https://faciam.org/>.

último, sugerir algunas claves para la generación de política pública en materia de juventud en exclusión sociorresidencial en España. Dice Marina Garcés (2022) que el proceso creativo tiene mucho de verdad porque parte de proyectar escenarios imaginados y sentidos que implican un viaje de búsqueda. Futuro&Co está siendo un viaje lleno de incertidumbre, pero rico y valioso por lo que de transformador tiene implicarse en un reto compartido entre entidades coincidentes en el objeto de debate pero que parten de culturas muy diferentes y que han tenido la generosidad de encontrar un espacio lleno de conjuntos coincidentes que permitan abordar el reto creativo.

FACIAM es una red de trabajo de más de 40 años compuesta por organizaciones que llevan incluso más que décadas, siglos, abordando la exclusión social y la pobreza. Ese hecho confiere elementos significativos a la identidad de la red. La experiencia de intervención trasciende incluso los proyectos concretos para asentarse directamente en la cultura de sus organizaciones. FACIAM está compuesta por entidades de acogida, organizaciones fundadas para la asistencia social, para el cuidado de la fragilidad. Son entidades que no tienen que partir a buscar participantes para sus programas sino que tienen una dinámica asentada de acceso a sus servicios, con acuerdos y colaboraciones robustas con las administraciones y con el tejido social. Son, por tanto, entidades proactivas, que reflexionan y conceptualizan sus intervenciones partiendo de las necesidades percibidas en las personas a las que irán dirigidas las intervenciones.

Esta no es una realidad tan habitual en el tercer sector. Proliferan cada vez más entidades que parten de la reflexión, del ámbito de la incidencia, del análisis de la realidad, incluso de la innovación, pero que no tienen una mirada histórica del hecho social. No lo exponemos como una comparativa de valor o cualidad, pero sí como un hecho que confiere aspectos positivos y también negativos a la identidad de nuestra red. Las entidades FACIAM pueden parecer en ocasiones poco permeables a los cambios, que innovan con dificultad, porque sus culturas organizativas tienen peso. Son, sin embargo, gracias a eso mismo, fuente inagotable de contraste de modelos.

Esta cultura longeva, cultivada en el seno de la experiencia de cada entidad, ofrece a día de hoy algunos consensos que fueron punto de partida en la formulación del modelo Futuro&Co y en la posterior generosidad que ha supuesto su aplicación.

### 1.1. Mirada integral al sinhogarismo

La paulatina especialización del sector de la intervención social ha ido segmentando a la persona y concibiéndola como si fuera un mero reservorio de necesidades insatisfechas. Pareciera que encontrando la tecla exacta resolveremos el global de sus necesidades. Esa situación se da por ejemplo en el campo de la exclusión sociorresidencial, que ha sido reducida por los enfoques del *housing* a una situación de vulneración de un derecho o de mera privación material.

Los enfoques basados en vivienda, que han generado una necesaria lucha para el reconocimiento de la vivienda como derecho fundamental, han caído también en una cierta simplificación del fenómeno del sinhogarismo. Si el sinhogarismo se explica en la ausencia de vivienda, la recuperación debe partir de ella y centrarse en la reducción del daño y la inclusión desde ella. ¿No hay nada más allá de la vivienda en una persona en situación de sinhogarismo?

La tradición humanista nos invita a universalizar el hecho vital para asentarlo en un organismo. Es el organismo y sus relaciones el objeto de estudio, reflexión y trabajo; y llevándolo por tanto al ámbito de la intervención social, es el todo de la persona, como organismo complejo



pero integral que se ve afectado por una condición de pérdida o deterioro de su condición de sujeto de derecho. Entre esos derechos y situaciones de privación la vivienda es una de ellas, una más. Y aunque se coincida con enfoques más utilitaristas como el apuntado anteriormente, en que la vivienda pueda ser un recurso disparador sobre el que orbite la recuperación, no es la vivienda el hecho nuclear que se juega en el *sinhogarismo* sino la propia integralidad de la dignidad del ser humano.

El humanismo que comparten las entidades FACIAM parte de significados arreligiosos o cristianos, universalistas o positivistas, y por tanto con matices diferentes. Pero, sin haber elaborado un cuerpo teórico compartido, sí se han apuntado en diversas ocasiones elementos culturales que apellidan la mirada humanista de las entidades FACIAM y la razón de ser de esa visión integral de la persona a la que acompañan.

En primer lugar, el ser humano dialoga constantemente con sistemas ambientales. Las relaciones del ser humano con dichos sistemas definen el proceso de acomodación individuo-sociedad (Bronfenbrenner, 1987) que es parte fundamental del análisis de la intervención social y de su propio objeto.

Por otra parte, el enfoque de capacidades que apuntó inicialmente Amartya Sen (1981) y que posteriormente ha tenido un recorrido diverso, resulta un buen marco teórico desde el que enfocamos el hecho de la pobreza no solamente como una condición de privación material, sino desde una consideración de libertad y justicia anejos a todo ser humano, como una privación de capacidades básicas. La posibilidad de elección y control sobre la vida se tornan elementos que dialogan con la disponibilidad de recursos. (Giménez, 2016).

Finalmente, aportes provenientes de la psicología social comunitaria ponen también el foco en el análisis de la cuestión de la pobreza o la exclusión en el hecho social, en el otro. Una parte de la responsabilidad y de la causa explicativa de la pobreza de un individuo está en el conjunto de las normas que rigen la sociedad en la que dicha persona transita; sociedad construida desde estructuras que generan dependencia emocional y que por ende derivan en responsabilidad sobre las vulneraciones padecidas por sus individuos (Baró, 1998).

En resumen, recogemos solamente algunos apuntes que ponen el foco en que el marco comprensivo del *sinhogarismo* en FACIAM se teje desde tres elementos en diálogo. Por un lado, una mirada **comunitaria** en la que la sociedad tiene un papel fundamental en la génesis de la pobreza de sus individuos y debe constituirse como palanca de recuperación de los mismos. Por otro, que el **individuo** en exclusión es mucho más que sus privaciones materiales aisladas, al ser un organismo del sistema que dialoga en todas sus necesidades, carencias y virtudes, debiendo afrontar el todo que da sentido a su dignidad. El puente entre ambos estará en las **capacidades** que sirvan de bisagra para facilitar la mejor interacción posible entre individuo y comunidad.

## 1.2. La especificidad de la juventud en situación de *sinhogarismo*

No nos queremos extender en exceso en este punto respecto a los datos recogidos en el macro estudio que la red FACIAM desarrolló en el año 2021 junto con el IUDC de la Universidad Complutense de Madrid (Sánchez y de la Fuente, 2021), ya que este es objeto de análisis pormenorizado de otro artículo. Pero es indudable que en la génesis de Futuro&Co está la aproximación que pretendimos darle a la investigación realizada y sobre todo algunos de los resultados que ofrecieron el estudio inicial y el posterior análisis recogido en el monográfico sobre Juventud y *sinhogarismo* (de la Fuente-Roldán *et al.*, 2022).

(3)  
"Tres de cada cuatro personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial se encuentran delante de la puerta de un ascensor social que está roto. La cuarta, que consigue trepar por el hueco del ascensor, se cruza con una persona que cae por él y ocupa su espacio". Conclusiones del Estudio de IUDC-UCM y Red FACIAM (Sánchez y de la Fuente, 2021).

(4)  
"Ser mujer y ser joven agrava el malestar psicológico y emocional y amplía la posibilidad de una mala salud mental en el colectivo de las personas en situación de sinhogarismo". Conclusiones del Estudio de IUDC-UCM y Red FACIAM (Sánchez y de la Fuente, 2021).

(5)  
"Las relaciones sociales son clave, tanto como la vivienda, para el diseño de cualquier estrategia para la erradicación del sinhogarismo". Conclusiones del Estudio de IUDC-UCM y Red FACIAM (Sánchez y de la Fuente, 2021).

(6)  
"Las personas jóvenes cada vez se hacen más visibles en el sinhogarismo." Conclusiones del Estudio de IUDC-UCM y Red FACIAM (Sánchez y de la Fuente, 2021).

(7)  
Ver pág. 10. Monográfico Juventud y sinhogarismo (de la Fuente y Sánchez, 2022).

(8)  
Ver pág. 12. Monográfico Juventud y sinhogarismo (de la Fuente y Sánchez, 2022).

(9)  
Ver pág. 14. Monográfico Juventud y sinhogarismo (de la Fuente y Sánchez, 2022).

Destacamos por tanto elementos conclusivos, no tanto metodológicos o del contenido de los datos, que dispararon la formulación del proyecto:

- La vivienda activadora de inclusión: el estudio tradujo en cifras (3) el potencial disparador de la vivienda constituida como política pública, y por tanto universal, no como enfoque de aproximación al sinhogarismo o ni siquiera como un modelo de intervención privado y promovido por el tejido social o por iniciativa privada. La única manera que traducen los datos para combatir eficazmente el sinhogarismo es mediante el acceso universal a la vivienda y su garantía fundamental.
- La mala salud mental, indicador de deterioro y marcador del colectivo: a pesar de que no es un elemento especialmente innovador, ya que la literatura clásica y estudios sobre la exclusión social grave han tendido a visibilizar la enfermedad mental ligada al sinhogarismo, el estudio de la red FACIAM actualizó algunos datos de dicha condición. Uno de los factores más relevantes de este punto no fue tanto visibilizar la mayor prevalencia de una posible mala salud mental en el colectivo frente a la población general, como la relación aparentemente clara entre la mala salud mental de las personas en situación de sinhogarismo y sus problemas para el acceso a servicios de cuidado y de atención a su salud. La ausencia de servicios duales o de programas especializados para mujeres y jóvenes especialmente (4), que dieron los marcadores más altos en el ámbito de la mala salud mental, fueron un reclamo relevante entre las conclusiones.
- Relaciones sociales y personas en situación de sinhogarismo: el aislamiento social ha sido una constante preocupación de la red FACIAM y los datos del estudio fueron dramáticos al recoger que 3 de cada 5 personas encuestadas no tenían a nadie o como máximo a una única persona a la que recurrir en caso de necesidad (siendo además en la mayor parte de los casos un profesional de su entidad de referencia la persona que actúa como referente vital). Es por ello que se concluyó la necesidad de metodologías que pusieran el foco en la generación de redes sociales (5) y apoyos naturales.
- Atención al sinhogarismo juvenil: el estudio rescató lo que por entonces solo era una primera impresión (6) o sugerencia y ahora se ha convertido en una evidencia y realidad, la necesidad de disponer de programas puente que contemplen el paso a la vida adulta, la coordinación con otros recursos y servicios de apoyo específico a la población juvenil, la prevención, la intervención de choque, y el apoyo integral que exige el colectivo de población joven en situación de sinhogarismo.

En el posterior monográfico sobre sinhogarismo y juventud se analizaron pormenorizadamente los datos de las encuestas, dibujando el rostro del fenómeno de la exclusión sociorresidencial en jóvenes:

- El deterioro y privación de vivienda caracterizado en la tipología ETHOS es más pronunciado en el colectivo de jóvenes que en el colectivo de mayores (7).
- Origen y estatus migratorio son dos elementos que explican especialmente el rostro del sinhogarismo juvenil, siendo las personas de origen extracomunitario más del 80 % de ellos en la muestra del estudio (8).
- La mala salud mental se dispara especialmente en la población juvenil, alcanzando una dramática cifra del 77,6 % de la muestra (9).

(10)  
Ver pág. 22. Monográfico  
Juventud y sinhogarismo (de  
la Fuente y Sánchez, 2022).

- Tan solo un 7,6 % de los jóvenes muestran niveles altos de apoyo social y en torno a un 40-46 % de ellos y ellas perciben desinterés y aislamiento hacia su entorno. (10)

### 1.3. La voz de los y las jóvenes, con luz y taquígrafos

En la fase inicial de Futuro&Co quisimos hacer un último acercamiento como acción preparatoria de la experimentación y concreción metodológica y se organizaron tres grupos de discusión de más de 20 jóvenes seleccionados de manera cuidadosa para que representaran condiciones habituales de partida en el sinhogarismo juvenil.

Los grupos de discusión, con una metodología abierta y autonarrativa, acompañados por un equipo de investigación independiente a FACIAM, versaron sobre cuatro categorías de análisis:

Tabla 1. **Categorías analizadas en los grupos de discusión iniciales de Futuro&Co**

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (se recogen solamente algunas)
<b>EXPECTATIVAS:</b> Qué esperan de los programas a los que acceden	Miedo/incertidumbre Necesidades básicas Estabilidad/independencia
<b>IMPACTO:</b> Qué impacto han tenido los programas en los que han participado	Apoyo social y redes sociales Intimidación y apoyo emocional Capital social Proyecto vital
<b>LIMITACIONES:</b> Qué limitaciones observan de los programas en los que han participado	Libertad/autonomía Discriminación Institucionalización Convivencia Temporalidad Apoyos disponibles
<b>DIMENSIONES Y PROPUESTAS:</b> Qué propuestas incluirían en la formulación de un programa de atención a personas jóvenes en situación de sinhogarismo	

Fuente: elaboración propia a partir del informe de IUDC-UCM.

Los grupos de discusión ofrecieron resultados en clave propositiva muy valiosos que luego han tenido un impacto real y concreto en la configuración de Futuro&Co. Los y las jóvenes establecieron claramente sus expectativas en condiciones materiales que satisficieran sus necesidades básicas. Posiblemente ante la incertidumbre vivida en el ingreso a dichos programas y fruto también de la situación de privación material en la que vivían, requerían la satisfacción concreta de necesidades (alojamiento, seguridad, manutención, apoyo económico, etc.). Mostraron también que el binomio estabilidad e independencia conjugaban constantemente, tanto cuando eran consultados por sus expectativas como por las limitaciones o en las lecturas más críticas que hacían (la temporalidad de muchos programas era ampliamente criticada, así como la falta de intimidad en algunos programas bajo modelos de recursos colectivos, entre otras cuestiones).

En el análisis de beneficios derivados o impactos obtenidos en los programas se apuntó ampliamente a la cuestión de las relaciones sociales. El capital social constituye un eje de impacto fundamental en la consideración de los programas de intervención social para jóvenes en situación de sinhogarismo. La generación de figuras de referencia, el incremento de relaciones íntimas y de relaciones de pares, todo ello ligado al apoyo emocional que confiere una

maduración del apoyo social, fueron ampliamente discutidos y valorados por la mayor parte de los y las jóvenes.

Por último y desde el ámbito más propositivo, se apuntó a la necesidad de configurar un sistema de apoyos personalizado y personalizable, que fuera flexible, de amplio espectro, que activara profesionales de referencia (atención médica, psicológica, jurídica, acompañamiento laboral, etc.), en función de las necesidades, y que permitiera una mayor autonomía en la configuración de planes de intervención y de recuperación a los propios jóvenes.

## 2. Futuro&Co: un modelo innovador para el acompañamiento social integral a jóvenes en situación de sinhogarismo

(11)  
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia disponible en: [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf).

Futuro&Co es un programa ejecutado en el marco de los fondos de recuperación y resiliencia —fondos Next Generation— que la Unión Europea puso a disposición de los Estados miembro para activar políticas palanca que impulsaran la transformación de dichos países. España presentó el 16 de junio de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11). En dicho plan se establecieron 10 políticas palanca, siendo la octava la de una “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”. El Componente 22 asignado a esa política palanca establecía un *Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión* en los que establecía un grupo de reformas e inversiones asociadas siendo la de *Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración* la reforma a la que apuesta Futuro&Co.

(12)  
Referencia a la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización y Buena Vida en la Comunidad. Disponible en: <https://estrategiadesinstitucionalizacion.gob.es>.

Esa escaleta de propuestas, planes, retos, reformas e inversiones resulta compleja de comprender pero importante también de apuntar ya que, además de las consideraciones de FACIAM, relatadas en el punto anterior, el proyecto Futuro&Co se ha configurado desde el inicio como un laboratorio de experiencias que pudieran reportar conocimiento a la generación de una Estrategia Estatal de Desinstitucionalización de los Cuidados.

(13)  
Disponible en: <https://estrategiadesinstitucionalizacion.gob.es>.

Esta estrategia se alinea con el consenso político existente en la Unión Europea sobre la necesidad de orientar las políticas y respuestas hacia modelos que apoyen la “buena vida en comunidad que contribuyen al desarrollo pleno de los derechos de las personas” (12). Y aunque la estrategia está todavía en proceso de formulación ya va generando los primeros documentos públicos como el Marco Estratégico (13) que define los puntos más relevantes de la institucionalización-desinstitucionalización en el aislamiento-segregación, control-toma de decisiones, impacto de cultura organizacional-autonomía individual.

En este apartado ahondaremos principalmente en los componentes innovadores que está aportando Futuro&Co y en sus potenciales respuestas a una buena parte de los dilemas que tenemos como país en la transformación de las políticas de cuidados hacia enfoques más emancipadores y en la inclusión específica de la juventud en situación de sinhogarismo. Sin embargo, antes, describiremos brevemente algunos componentes del proyecto, su dimensión temporal, las entidades y territorialidad que participan, fases de trabajo, etc. Resulta importante indicar que el proyecto está todavía en ejecución y no será hasta diciembre de 2024 cuando obtengamos los resultados finales del mismo y haya dado tiempo suficiente a la transformación que se espera de las políticas asociadas a la juventud en exclusión.

### 2.1. Principales aspectos formales del programa Futuro&Co

La Red FACIAM participa como paraguas en este programa con 11 de sus entidades y lo están haciendo en 6 territorios o comunidades autónomas y en 7 ciudades. A continuación ofrecemos una tabla resumen de esta dimensión territorial:

Tabla 2. Territorialidad del proyecto Futuro&Co

Comunidad Autónoma	Ciudad	Entidades ejecutoras
Aragón	Zaragoza	Asociación SERCADE
Asturias	Gijón	Fundación Albergue Covadonga
	Oviedo	Asociación Albéniz
Castilla y León	Salamanca	Fundación Social Hijas de la Caridad
Catalunya	Barcelona	San Joan de Déu - Serveis Socials
		Fundación Putxet
Madrid	Madrid	Asociación SERCADE
		Cáritas Madrid
		Albergue San Juan de Dios
		Fundación Luz Casanova
		Fundación Social Hijas de la Caridad
Valencia	Valencia	Fundación San Martín de Porres
		San Joan de Déu Valencia

Fuente: elaboración propia.

En cada uno de esos territorios las organizaciones de la red FACIAM han establecido desde el inicio interlocución con las administraciones competentes en materia de juventud, sinhogarismo, emergencia social, inclusión o integración. Principalmente estas competencias están asignadas a los Ayuntamientos, aunque también participan activamente las Comunidades autónomas.

Además, en algunos casos algunos componentes del modelo ideado se están prestando a organizaciones colaboradoras o se han firmado acuerdos y convenios con otras organizaciones del tercer sector o entidades especializadas en los servicios y apoyos ideados.

El programa Futuro&Co cuenta con tres fases diferenciadas y en la actualidad, cuando se escribe este artículo, estamos finalizando la ejecución de la segunda fase.

### 2.1.1. Fase de definición

Desde enero y hasta junio de 2022 se trabajó en la definición operativa del modelo de experimentación que se quería realizar. Fueron seis meses de trabajo en innovación social en los que, además de conformar el grupo de coordinación y las dinámicas internas de comunicación y coherencia interinstitucional, se trabajó bajo una metodología de laboratorios experimentales.

Partiendo de la información recogida en los grupos de discusión de jóvenes y en los materiales, todavía en borrador algunos de ellos, que estaban ofreciendo los estudios y monográficos que habíamos elaborado con la Universidad Complutense a lo largo de los meses de abril, mayo y junio, técnicos y representantes de las once organizaciones se encontraron en tres laboratorios de ideas para compartir propuestas que configuraran el modelo de intervención a testear en el proyecto piloto que consistiría la segunda fase del proyecto. Dichos laboratorios fueron: laboratorio de comunidad y participación, realizado en Barcelona el 9 de mayo; laboratorio de apoyos, celebrado en Zaragoza el 28 de abril; y el laboratorio de vivienda, celebrado en Madrid el 26 de abril.

La metodología de los tres laboratorios fue diversa, con sesiones *online* preparatorias, trabajos autónomos previos por entidades, participación de agentes externos expertos y grupos de trabajo guiados.

### 2.1.2. Fase de experimentación

En la segunda fase, que se inició en julio de 2022 y terminará en diciembre de 2023, se está trabajando en la experimentación práctica con un grupo muestral de 179 jóvenes que participan del modelo de intervención. En la tabla 1 exponemos algunos datos de la distribución de la muestra en los territorios del proyecto:

Tabla 3. Distribución de plazas por territorio

Territorio	Número de plazas	Porcentaje sobre el total
Aragón	14	7,8 %
Asturias	26	14,5 %
Castilla y León	12	6,7 %
Catalunya	32	17,9 %
Madrid	85	47,5 %
Valencia	10	5,6 %
	<b>179</b>	

Fuente: elaboración propia.

Esta segunda fase está siendo monitoreada en/a través de un exhaustivo proceso de evaluación e investigación por medio de un equipo de la Universidad Complutense de Madrid. Esta investigación se está llevando a cabo con una metodología mixta cuantitativa y cualitativa, con una batería de cuestionarios elaborados *ex profeso* y que recogen información en al menos tres momentos del periodo de vigencia del proyecto piloto (T1 a la entrada de los y las jóvenes a los pisos, T2 a los 6-9 meses, y T3 durante la fase de finalización del piloto, a los 15-18 meses de entrar en los pisos). Además, el grupo de aplicación, los y las 179 jóvenes inmersos en el modelo de intervención, serán comparados con un grupo control formado por alrededor de 150 jóvenes que actuarán como espejo comparativo de los resultados de los primeros, estando estos segundos en otros programas de intervención (14) ajenos a Futuro&Co.

La investigación se está desarrollando y adaptando a cada momento de aplicación y en referencia a un modelo que ha ido depurándose en el transcurso de estos meses. A grandes rasgos, estas son algunas de las dimensiones de investigación que se están recogiendo:

Tabla 4. Dimensiones de la investigación social aplicada

Salud física y mental	Participación comunitaria
Calidad de vida	Soledad y aislamiento
Resiliencia y espiritualidad	Formación y empleabilidad
Apoyo social	Acceso a derechos sociales
Aporofobia y discriminación	Brecha digital

Fuente: elaboración propia, adaptada de Sánchez et al., 2022.

(14)

El grupo de comparación se ha configurado gracias principalmente al apoyo de las propias entidades de la Red FACIAM que, a través de otros recursos y programas que gestionan, se ha logrado acceder a una muestra comparable (jóvenes en dispositivos colectivos, jóvenes que asisten a centros de día pero cuyo alojamiento es cubierto de manera autónoma o a través de otras entidades, etc.).

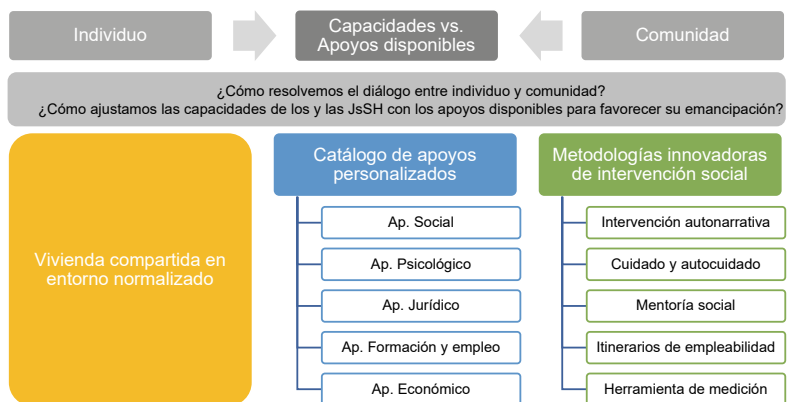
### 2.1.3. Fase de incidencia y escalado

La tercera fase, que supondrá el grueso del trabajo a lo largo del próximo año 2024, será una fase de recogida de resultados, divulgación y comunicación, y transferencia y escalado del modelo y de los componentes exitosos. Para ello las entidades de la Red FACIAM ya están identificando actores clave y la metodología e instrumentos que permitirán apuntalar a Futuro&Co no como un programa particular de la red y sus entidades, sino como una experiencia al servicio de la comunidad y escalable a otros ámbitos de las políticas de cuidados.

## 2.2. El modelo de intervención Futuro&Co y sus principales componentes

Futuro&Co se asienta sobre un modelo de intervención basado en la vivienda y en un catálogo personalizado de apoyos. El valor del mismo reside en dos cuestiones: en primer lugar, en la configuración de esos dos elementos, es decir, en cómo hemos pactado las condiciones de acceso, tenencia/disfrute y salida de las viviendas y en cómo hemos configurado el catálogo de apoyos con base en su alcance de servicios y contenidos y la forma de acceso y ejercicio de los mismos; y en segundo lugar, en la propuesta metodológica con la que tratamos de resolver el diálogo entre individuo y comunidad con base en los dos componentes nucleares del programa. Para mejor comprensión, ofrecemos un sencillo diagrama que permita poner nombre y relación a cada uno de estos componentes que pasamos a explicar a continuación.

Figura 1. Componentes del modelo Futuro&Co



Fuente: elaboración propia.

Partiendo de la mirada integral desde la que abordamos el sinhogarismo nos preguntamos sobre la manera de resolver el conflicto entre las personas jóvenes sin hogar y la comunidad, al sentirse aquellas excluidas de la misma. Los problemas que pudiera haber para generar buenos procesos de integración comunitaria estarían en las dificultades de conjugar tres aspectos: la identidad del joven (construida a través de sus experiencias previas y aprendizajes), las competencias y destrezas de las que pueda disponer o que pueda trabajar en el marco de la intervención; y por último, la disponibilidad de apoyos adaptados en dicha comunidad.

El sinhogarismo juvenil es la consecuencia de un mal diálogo entre esos aspectos que aparecen en la parte superior del diagrama. Si logramos que la juventud disponga de herramientas personales, capacidades suficientes y sólidas para afrontar con control, capacidad de elección y autonomía

su inserción en la comunidad de libre elección, consideraremos que logramos la inclusión del o la joven en términos de emancipación. Para ello Futuro&Co funciona como un modelo palanca que interviene con jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de privación residencial. Dichos jóvenes son seleccionados con los siguientes criterios:

**Tabla 5. Requisitos y situaciones para la participación en el programa piloto**

<b>Criterios obligatorios</b>	<b>Realidades vitales posibles</b>
Edad: jóvenes de 18 a 29 años.	Jóvenes que han sido previamente tutelados
Realidad residencial: ETHOS 1 y 2 (15) (sin techo y sin vivienda).	Jóvenes migrantes que han entrado a España siendo menores sin acompañamiento o referencia sociopersonal.
Jóvenes con motivación al cambio.	Jóvenes que proceden de situaciones familiares de estrés social y vulnerabilidad económica.
Jóvenes con falta de red social y de apoyo.	Jóvenes con cargas familiares.
Jóvenes que presenten conductas de consumo y/o problemas de salud mental que no limiten la autonomía y que estén en tratamiento o que deseen iniciarlo.	

Fuente: elaboración propia.

Una vez que una persona joven comienza a participar de la intervención de Futuro&Co se somete a los tres componentes del programa: vivienda, apoyos y metodologías.

### 2.2.1. Modelo de vivienda

El “hábitat doméstico” es un término utilizado por algunos autores (Cuervo Calle, 2010) para referirse al papel no funcional de la casa sino más bien a reflexiones acerca del ser humano y su relación con el entorno. En Futuro&Co se ha optado por un modelo de vivienda compartido, tanto en pisos con habitaciones individuales (y en algunos casos, con el objetivo de indagar y comparar experimentalmente, también con algunas plazas en habitaciones compartidas) como en pequeños residenciales que preserven el sentido de privacidad y de vivienda normalizada, pero que incorporen en todo momento esa función socializadora de la vivienda.

Resolver el diálogo entre privacidad y socialización, entre sentido de pertenencia y seguridad ontológica es uno de los elementos fundamentales que incorporamos a la vivienda en el programa. Para ello el equipo de Futuro&Co ha pretendido reflexionar sobre aspectos concretos que suponen una innovación sobre prácticas más tradicionales en el ámbito de la intervención con personas en situación de sinhogarismo.

La no condicionalidad del acompañamiento social a la tenencia de vivienda no se puede resolver en el ámbito de un modelo de intervención social, sino solo en el ámbito de la política pública. En demasiadas ocasiones hemos desdibujado los límites existentes entre una práctica concreta o un modelo de intervención social y una política pública. La política pública es por definición la que vehicula los derechos fundamentales, constituidos en el marco legal de una sociedad y ajustados a un sistema de garantía y por ende de prestación de los mismos y de carácter universal. Para que todas esas condiciones se den y lo hagan en línea con el ordenamiento jurídico deben trascender la voluntad o capacidad de un promotor particular y eso solamente se puede dar si existe un sistema público que lo garantice. Un modelo de intervención podrá apuntar a la necesidad pero no constituir el derecho a un servicio que siempre será falso si se circunscribe exclusivamente a ese programa.

En ese sentido consideramos que mientras la administración pública no desarrolle ese derecho a la vivienda como política pública, el modelo que propone Futuro&Co es un modelo de vivienda condicionada a una intervención. El condicionamiento es amplio porque no solamente liga

(15)

Tipología Europea para catalogar el sinhogarismo. Puede consultarse en: [https://www.feantsa.org/download/ethos\\_spain-24518105836657575492.pdf](https://www.feantsa.org/download/ethos_spain-24518105836657575492.pdf).



ambos elementos sino que incorpora una condición de temporalidad. La intervención no está prevista para prolongarse *ad aeternum*, por lo que de igual manera la vivienda será siempre transitoria mientras los objetivos compartidos y acordados estén vigentes.

A pesar de este condicionante previo, sí hemos querido reflexionar sobre algunas cuestiones que son fundamentales trascender de la intervención clásica. El acompañamiento social no se puede configurar como un medio de intromisión y control coercitivo y punitivo sobre las personas participantes del proyecto. Desde un enfoque centrado en la persona, pero incluso desde cualquier ámbito en el que se trabaje desde una perspectiva de respeto y enfoque de derechos, la generación de una relación de confianza entre técnico acompañante y persona participante es fundamental para el proceso de recuperación y deben por tanto eludirse prácticas de intromisión ilegítima en el ámbito privado de la persona. Las visitas no pactadas o previamente avisadas, la consideración de propiedad exclusiva por parte del personal técnico acompañante sobre los bienes inmuebles puestos a disposición de los y las participantes, la vulneración en tiempos y formas del acceso a un espacio que se convierte en el ámbito privado que debe techar la intemperie a la que se ha visto expuesta la persona y que es parte explicativa de la fragilidad y herida social (Esquirol, 2015), deben ser aparcadas en el sector social.

En Futuro&Co la experimentación nos ha llevado a pactar las intervenciones en domicilio, a intensificarlas o espaciarlas en virtud a los acuerdos pactados entre el cuerpo técnico y los y las participantes. Aun así, la intervención está presente y el acceso y mantenimiento de la vivienda están condicionados al proceso de intervención social, que aun siendo más laxo, horizontal y participado, como veremos posteriormente, sigue siendo un proceso configurado con base en metas, hitos y pactos.

El segundo elemento que ha sido fundamental en la configuración de la vivienda en Futuro&Co ha sido la forma de establecer y pactar la normativa. No existe en Futuro&Co ninguna norma previamente escrita más allá del respeto a todas las personas convivientes y al vecindario, así como al propio inmueble y su contenido. Todo lo demás se ha dejado al pacto autónomo de las personas convivientes: la posibilidad de recibir visitas, la pernocta de las mismas, los horarios, el uso y disfrute de cada estancia, el reparto de los consumos y gastos, la limpieza y el orden, la manutención, compra y elaboración de alimentos, etc. Todo en la vivienda es consensuado por las personas que en ella residen y dialogado en el día a día y en momentos de asamblea dispuestos para ello. En ese sentido cada vivienda está siendo un laboratorio particular de modelos, de conflictos y de formas de resolverlos, en los que el papel de cada organización de referencia se ha diluido al máximo posible.

### 2.2.2. Catálogo de apoyos personalizados

El enfoque centrado en la persona ha llevado en multitud de lugares a instaurar al profesional de referencia (16). Esta metodología, que sin ser nueva, se ha ido desdibujando en recursos e instituciones que avanzan hacia el ofrecimiento de un catálogo de servicios profesionalizados y que en ocasiones, en el camino, terminan obviando la necesidad de cualquier persona sometida a cuidados de ser atendida por alguien en su globalidad.

En Futuro&Co cada joven tiene un profesional de referencia que se configura como el principal apoyo del joven para configurar su Plan de recuperación y emancipación (17). Esta persona será la que monitoreará la principal comunicación con la persona, la que conocerá todas las facetas que el o la participante haya considerado mostrar o poner en juego, y será quien guíe sobre la activación del resto de catálogo de apoyos personalizados que se garantizan en el proyecto.

(16)

Se puede ver por ejemplo el caso del País Vasco que ha hecho una apuesta importante en varios ámbitos, especialmente en la dependencia y la discapacidad, por incorporarlo como política pública al propio catálogo de servicios y a los manuales de desarrollo del Enfoque Centrado en la Persona: [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_ss/es\\_publica/adjuntos/cuaderno%205.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_ss/es_publica/adjuntos/cuaderno%205.pdf).

(17)

El Plan de Recuperación y Emancipación es el pacto de intervención social al que llegan en Futuro&Co la persona joven atendida y la persona técnica de referencia. Contiene los diferentes hitos identificados por la persona participante y que serán objeto de acompañamiento por las entidades.

Con base en los conocimientos previos sobre el sinhogarismo juvenil relatados al comienzo del artículo y en lo dispuesto por el propio colectivo en los grupos de discusión, se ha configurado un catálogo de profesionales sin los cuales Futuro&Co pasaría a ser otro proyecto diferente. Todos los jóvenes participantes en el programa tienen acceso garantizado a: **apoyo social** configurado en torno a la figura de un trabajador/a social o educador/a social (que habitualmente pasa ser el/la profesional de referencia del joven); **apoyo jurídico** con base en un abogado de referencia que pueda orientar sobre cuestiones administrativas o también de índole penal; **apoyo psicológico** para trabajar cuestiones emocionales o vinculadas con la reelaboración de los sucesos vitales estresantes y la conciencia del impacto de lo previamente vivido; y **apoyo en empleabilidad**, por medio generalmente de técnicos y técnicas de empleo que configuran itinerarios personalizados de formación, adquisición de competencias y capacidades y el acompañamiento en la inserción laboral.

Además de dichos apoyos, se configura un último apoyo que no está ligado a profesionales del sector sino a la disponibilidad de apoyo económico garantizado para sufragar todas las necesidades básicas de transporte, alimentación, suministros de la vivienda, formación, salud e incluso para actividades de fomento de la participación comunitaria. Este último apoyo se configura como uno más y por tanto lo hace en los mismos términos, graduándose y retirándose en función de las necesidades concretas de cada participante.

Los y las participantes de Futuro&Co no están obligados a recibir dichos apoyos. Ni siquiera están obligados a hacerlo a través de los profesionales dispuestos por el programa y podrían de manera autónoma satisfacer dichas necesidades desde otros ámbitos. Están disponibles a demanda. En el caso del apoyo económico, de igual manera que con el resto, cuando el proceso de inclusión social del participante va generando frutos y los ingresos por mecanismos de protección social o de empleo aparecen, surge una fase acordada de corresponsabilidad con el sistema de apoyos y vivienda ofrecidos generando un copago graduado que permita ir desligando la dependencia al programa e incluso apuntando a su sostenibilidad.

Desde FACIAM consideramos que apostar por modelos de apoyos rígidos como aparenta ser, por ejemplo, el sistema de acogida para protección internacional, o apostar por enfoques de gran desinstitucionalización, como por ejemplo es la apuesta por el acogimiento familiar frente al residencial en el ámbito de la infancia, sin garantizar que los apoyos necesarios vayan a ser puestos a disposición, no como proyecto experimental sino como política pública garantizada, es un error tan peligroso como el de apostar por macrocentros en las políticas de cuidados.

### *2.2.3. Metodologías innovadoras de intervención social*

La verdadera innovación de Futuro&Co reside no tanto en la disposición de viviendas y apoyos personalizados, incluso a pesar de que se prestan desde un enfoque transformador, sino en el trabajo que se ha pretendido hacer para cuestionar, entre otros aspectos, las relaciones de poder y control existentes en el ámbito de la intervención social.

Ese es el principal motor de las herramientas que se han ido generando a lo largo de los casi dos años de reflexión y experimentación. Partiendo del enfoque centrado en la persona, las herramientas elaboradas buscan poner el acento en los siguientes aspectos fundamentales:

- Centrar la intervención desde el punto de vista del participante como verdadero configurador del Plan de recuperación y emancipación pactado con el o la técnico de referencia, como es el caso de las metodologías autonarrativas.

- Ofrecer herramientas que incorporen autonomía en el desempeño y resolución de conflictos en vez de incentivar la dependencia de servicios institucionalizadores, como es el caso de las metodologías de salud, cuidado y autocuidado, que se han elaborado bajo el marco de los servicios conscientes del trauma o el caso de los itinerarios personalizados de formación y empleo.
- Avanzar en la configuración de un marco de relaciones personales más naturales sustituyendo el acompañamiento comunitario profesionalizado y una parte del propio apoyo social desde las figuras de mentoría social.
- Disponer de una herramienta de medición social rigurosa que dote a modelos desinstitucionalizadores de pautas objetivas. Estas podrán ayudar al diseño de planes de recuperación y emancipación personalizados. También podrán utilizarse para evaluar el carácter emancipador de un programa o modelo.

A continuación ahondamos brevemente en algunos de los aspectos más relevantes de cada una de esas herramientas.

#### *Metodologías autonarrativas*

Son metodologías que ofrecen un abordaje práctico interseccional. Permiten que tanto la persona participante como su profesional de referencia se pregunten sobre su posición ante la historia del participante y de los ejes de interseccionalidad que la impactan. Este método, alejado de las costumbres positivistas y alienado con la epistemología feminista interseccional, permite dirigir al sujeto hacia la elección del lugar desde donde mirar e interpretar el mundo sin discriminación por género, razones étnicas, sociales o de edad.

**Tabla 6. Herramientas autonarrativas de Futuro&Co**

<b>Momento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observación</b>
Íncipit (pasado)	Ficha mapeo	Favorece el recuerdo de espacios vitales y emocionales
	Ficha collage	Favorece el recuerdo de espacios, personas y elementos de anclaje emocional
	Bueno para pensar	Favorece la ordenación de anclajes emocionales del pasado
Ruit (presente)	Disco forum	Favorece la reflexión sobre el yo desde elementos cotidianos sin referir a la condición de exclusión
	Foto móvil - Carpe Diem	Favorece la revisión de la mirada propia a la realidad y de los puntos de vista y focos de interés
	Ecomapa	Favorece la ordenación de los anclajes emocionales del presente
Exit (futuro)	Línea de futuro	Favorece la visibilización de las consecuencias de la emancipación
	Futuro&Podcast	Favorece la activación de liderazgos
	Entrevista autonarrativa: textualización del cierre	Favorece el cierre de la relación en base a la construcción de un discurso compartido y coherente
Acción transversal	Viñeta autoetnográfica	Favorece la asunción de ejes de discriminación y sesgos por parte de profesionales

Fuente: elaboración propia.

Además, permite que la persona participante pase de ser víctima o consumidor pasivo de una ayuda a posicionarse como sujeto con agencia. Para ello evita instrumentos estandarizados que pueden contener sesgos por su tradición cultural y pedagógica y someter la narrativa que dará

fruto al pacto del Plan de recuperación y emancipación al arbitrio del análisis en primera persona de su protagonista.

El equipo de Futuro&Co ha desarrollado para ello una batería de 10 herramientas que se configuran en torno a 3 momentos secuenciales de la biografía. Todas ellas disponen de un manual con pautas para su administración.

#### *Metodologías de salud*

Las herramientas incorporadas en este cuerpo metodológico parten de las evidencias aportadas por el enfoque de los determinantes sociales de la salud de que las condiciones en las que las personas nacen, viven, crecen, trabajan y envejecen, se relacionan con su estado de salud. La salud se distribuye injustamente y ligada a factores sociales. De esta manera, elementos como el lugar de residencia, la raza, etnia y origen, la ocupación, el género, el nivel educativo y socioeconómico, el apoyo social y otros, son determinantes relevantes a tener en cuenta en el proceso de atención (Ruiz, Aginagalde y del Llano, 2022).

El estudio de los Determinantes Sociales se vincula con el enfoque de los Servicios Conscientes del Trauma que considera buena parte de las condiciones y problemas de salud actuales como respuesta a experiencias traumáticas previas. Esto ha introducido en Futuro&Co un abordaje terapéutico que se fundamenta en 9 principios fundamentales:

**Tabla 7. Principios rectores de la relación terapéutica en Futuro&Co**

Reconocimiento de impactos del trauma	Evitar la retraumatización	Trabajar prioritariamente desde las fortalezas para favorecer el empoderamiento y control
Reconocer los condicionantes sociales del trauma	Relación terapéutica de confianza y transparencia garantizadas	Favorecer el equilibrio y la colaboración en la reconocida desigual relación terapéutica
Dar prioridad a asentar sentimientos de seguridad	Favorecer el apoyo entre pares como estrategia sanadora del trauma	Facilitar vías de acceso a servicios especializados de atención al trauma

Fuente: elaboración propia.

Todo ello ha configurado las siguientes herramientas:

**Tabla 8. Herramientas autonarrativas de Futuro&Co**

Herramienta	Descripción
<b>Pactos de cuidado</b>	Favorece la toma de conciencia de cómo se expresa el malestar más intenso, qué hacer con uno mismo y con los demás para mejorarlo.
<b>Mapas del alma</b>	Favorece el reconocimiento de las propias metas, dificultades y estrategias de afrontamiento del bienestar
<b>Mapas corporales</b>	Favorece la comprensión de la sintomatología psicológica desde la observación física

Fuente: elaboración propia.

#### *Itinerarios personalizados de formación y empleo*

La inserción sociolaboral concretada en un trabajo se puede interpretar como un eje de la integración social, fuente de sentido para la vida personal, espacio para la participación ciudadana y motor del progreso material. Pero además de eso, e incluso desligando la inserción con la obtención de un empleo, desde Futuro&Co se trabajan los itinerarios

desde la premisa de que iniciar y compartir un camino que lleve a un joven en situación de sinhogarismo a conocer la cultura del trabajo supone un elemento normalizador y estabilizador de su realidad vital.

Desde esa premisa se ha trabajado en un modelo pactado de itinerarios que se fundamenta en cuatro claves metodológicas: las personas deciden basándose en sus necesidades autopercebidas; el acompañamiento profesional estará a disposición para acompañar la reflexión ofreciendo herramientas técnicas y objetivas para avanzar en el proceso de inclusión; se potenciarán espacios informales que, combinados con otros formales, ofrecerán la adquisición de competencias de manera más natural y cotidiana salvando brechas culturales, idiomáticas, educativas, etc., y se combinarán acciones grupales con individuales, desarrollando itinerarios personales y adaptados a la persona.

El equipo de Futuro&Co ha trabajado en el desarrollo de una herramienta de monitoreo para técnicos de inserción sociolaboral para la valoración y ponderación de competencias que servirá para ordenar las diferentes fases de acompañamiento para la inserción laboral.

#### *Mentoría social*

La mentoría se define como un instrumento de intervención social que promueve la relación entre personas que, de forma voluntaria, se ofrecen para proporcionar un apoyo a otras personas que se encuentran en riesgo de exclusión social de acuerdo a la Carta Europea de Mentoría (2010). Además, se caracteriza por unos elementos clave que la configuran como una herramienta concreta y bien definida susceptible de alteraciones pero que debe ser desarrollada con el rigor que una metodología de intervención exige: el acompañamiento tiene como objetivo siempre el desarrollo personal y social de la persona mentorada. Para ello, se establece una relación basada en el respeto y aprendizaje mutuos, la relación con la persona mentora debe ser voluntaria y definida bajo la Ley de Voluntariado (Ley 45/2015, de 14 de octubre), el vínculo entre ambas personas se fortalecerá con base en la confianza y el respeto en contextos eminentemente informales y todo obedecerá a un proyecto marco que en Futuro&Co se define en el Plan de recuperación y emancipación.

#### *Herramienta para la medición de la desinstitucionalización*

Uno de los peligros de modelos innovadores que flexibilicen las pautas tradicionales en la intervención o que desdibujen la cultura de una organización para afrontar la relación de ayuda desde un enfoque centrado en la persona, puede estar en la sentida pérdida de rigor de la intervención. Es normal que, tras varios años en los que el tercer sector ha dado pasos por buscar la calidad de la intervención, por estandarizar modelos de trabajo, por protocolizar la relación de ayuda para no incurrir en cuestiones de arbitrariedad o desigualdad, surja un cierto temor ante modelos que son más abiertos y complejos.

Con el objetivo de incorporar un sentido de rigor, el equipo de Futuro&Co ha desarrollado una herramienta de evaluación y diagnóstico del proceso de emancipación del participante de un programa. En la actualidad, la herramienta se está desarrollando a nivel de software con el objetivo de incorporarle funcionalidades y permitir que, además de ofrecer una evaluación individual, útil para el proceso de relación de ayuda que ofrezca aquellos elementos que parecen estar más institucionalizados y aquellas variables que la persona tiene en cambio más desarrolladas en términos de autonomía y control interno, sea una aplicación que permita diseñar y evaluar programas de intervención con carácter emancipador.

La Herramienta que FACIAM ha desarrollado se basa en los postulados ofrecidos al inicio del artículo, principalmente en el enfoque de capacidades y en la resolución de una matriz de variables que en el ámbito del sinhogarismo juvenil nos ha llevado a evaluar 33 dimensiones concretas (vid. tabla 9).

Tabla 9. **Matriz simplificada de la Herramienta de medición de la Desinstitucionalización**

	Eje Específico	Eje de derechos	Eje Relacional	Eje de Vivienda
<b>Identidad psicosocial</b>	<i>33 variables medidas con ítems de valoración profesional y/o autopercepción</i>			
<b>Apoyos</b>	<i>Escala general</i>			
<b>Competencias / Capacidades</b>	<i>Subescala de Cuidado y Autocuidado</i>			
	<i>Subescala de Trabajo personal y competencial</i>			
	<i>Subescala de participación y vida en la comunidad</i>			
	<i>Subescala de emancipación</i>			

Fuente: elaboración propia.

La aplicación de la herramienta ofrece tal y como indicamos en la tabla una escala general y cuatro subescalas que ponen el acento en un aspecto relevante o enfoque de intervención particular.

### 3. Conclusiones

Futuro&Co representa un reto apasionante tanto por la ruptura que ha supuesto a las entidades a través de su cultura de acompañamiento social, como por la posibilidad de resolver el alarmante problema del sinhogarismo juvenil. Nuestra sociedad aboca cada año a miles y miles de jóvenes hacia una de las mayores pandemias que una persona puede vivir: perderlo todo, vivir en la calle, carecer de casa y de comunidad de referencia. Esa situación, sufrida en un momento vital fundamental como es el paso a la vida adulta en el que la identidad se está todavía estructurando, puede generar huellas muy a largo plazo.

Invertir en políticas de atención a la juventud en exclusión socioresidencial además de ser justicia social es invertir en prevención. Cuesta todavía encontrar en España programas como Futuro&Co que aborden la realidad de esta juventud y no solamente políticas pensadas para la juventud “normalizada” o con base en pequeñas palancas y ayudas que, a todas luces, son insuficientes para aquellas personas a las que atiende la Red FACIAM.

Pero Futuro&Co pone encima de la mesa otros retos tan importantes como este que trascienden a la propia juventud en exclusión y que se dirigen al núcleo de las estrategias locales, nacionales y europeas para combatir el sinhogarismo. Según el último informe de FEANTSA (Horvat y Coupechoux, 2023) alrededor de 895.000 personas viven en la Unión Europea en situación de sinhogarismo. Una cifra que a pesar de los esfuerzos de la Fundación Abbé Pierre es errónea porque ni siquiera existe una unidad de acción en el análisis de datos estadísticos, ni en la definición de lo que se considera persona sin hogar. Podríamos llegar a quintuplicar esa cifra atendiendo a personas bajo una tipología ETHOS 1, 2 y 3.

La única propuesta para hacer frente a esa realidad es la vivienda, la exigencia continua es que hace falta vivienda para las personas en situación de sinhogarismo. Y así es; ninguna solución al sinhogarismo podrá pasar por alto la necesidad de políticas públicas de vivienda. Pero tengamos cuidado, ahí no se resuelve un problema que está directamente determinado por el enfoque de bienestar que hemos pactado en Europa y que España reproduce. Cada año decenas de miles de personas quedan fuera de nuestra sociedad, no pertenecen a ella, viven en la calle, o como internas sirviendo en la precariedad, o en centros de menores a los que llegaron desde la frontera, o en albergues, o en asentamientos en zonas de labranza, o en edificios abandonados. Jóvenes que reflejan el incumplimiento de nuestro compromiso para con la Carta Internacional de los Derechos Humanos, oportunidades perdidas si no somos capaces de afrontar la necesidad de construir una política pública que los atienda y ponga a jugar sus capacidades en la comunidad.

## 4. Referencias bibliográficas

**BRONFENBRENNER, U. (1987):** *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*, pp. 35-61. Ediciones Paidós.

**CUERVO CALLE, J. J. (2010):** *¿Vivienda, casa, hogar? La construcción del concepto "habitat doméstico"*, Medellín, Iconofacto pp. 70-88. Disponible en: [https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2023/OVERVIEW/Rapport\\_EN.pdf](https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2023/OVERVIEW/Rapport_EN.pdf).

**DE LA FUENTE-ROLDÁN, I. N., FERNÁNDEZ-MAÍLLO, G., LOZANO-BENITO, A. Y SÁNCHEZ-MORENO, E. (2022):** *Más allá de la vivienda. Juventud y sinhogarismo*, Madrid: Red FACIAM. <https://informecovidpsh.faciam.org/mas-alla-de-la-vivienda/>.

**ESQUIROL, J. M. (2015):** *La resistencia íntima: ensayo de una filosofía de la proximidad*. Acanalado.

**GARCÉS, M. (2022):** *Malas compañías*. Galaxia Gutemberg.

**GIMÉNEZ MERCADO, C., VALENTE ADARME, X.** *Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen. Provincia [EN LÍNEA]. 2016, (35), 99-149. ISSN: 1317-9535.* Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55548904005>.

**GOBIERNO DE ESPAÑA (2021):** *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Disponible en: [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf).

**HORVAT, N. Y COUPECHOUX, S. (2023):** *Eight Overview of Housing Exclusion InEurope 2023*, Fondation Abbé Pierre - FEANTSA. Disponible en: <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/7224/Vivienda%2c%20casa%2c%20hogar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

**MARTÍN-BARÓ, I. (1998):** *Psicología de la liberación*. Editorial Trotta.

**MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (2023):** *Marco Estratégico de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización*. Disponible en: <https://estrategiadestinstitucionalizacion.gob.es/conocimiento/marco-estrategico-de-la-desinstitucionalizacion/>.

**RUIZ, A., AGINALADE, A. H. Y DEL LLANO J. E. (2022):** *Los determinantes sociales de la salud en España (2010-2021): una revisión exploratorio de la literatura*. Revista Española de Salud Pública. Vol. 96. Ministerio de Sanidad. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos\\_propios/resp/revista\\_cdrom/VOL96/REVISIONES/RS96C\\_202205041.pdf](https://www.sanidad.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL96/REVISIONES/RS96C_202205041.pdf).

**SÁNCHEZ MORENO, E. Y DE LA FUENTE ROLDÁN, I. N. (2021):** *Exclusión social y COVID-19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar*, Madrid: Red FACIAM. [https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-Covid19\\_Faciam-HR.pdf](https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-Covid19_Faciam-HR.pdf).

**SEN, A. (1981):** *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*, pp. 9-23. Clarendon Press - Oxford.

**MARTÍN-BARÓ, I. (1998):** *Psicología de la liberación*. Editorial Trotta.







### Ferran Rodríguez Abellán

Director de la Fundación Eveho y presidente de la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA)

Director of Eveho Foundation and President of FEPA (Federation of Entities with Assisted Projects and Apartments)  
ferran@eveho.eu

### Jordi Sàlvia Tobias

Director de la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA)

Director of FEPA (Federation of Entities with Assisted Projects and Apartments)  
direccio@fepa18.org

## Itinerarios hacia la emancipación de la juventud extutelada. Elementos clave

### *Itineraries towards the emancipation of care leavers. Key elements*

**Resumen.** Las personas jóvenes tuteladas y extuteladas son un colectivo especialmente vulnerable dentro de la población juvenil en España y, por lo tanto, un colectivo susceptible de encontrarse en situación de “sinhogarismo juvenil”. En el presente artículo se aborda el análisis de los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada, enmarcando su situación dentro del contexto de la juventud española, y muy especialmente, como esas circunstancias especiales que determinan su situación y realidad, inciden en su obligada y prematura emancipación. Por todo ello, hablaremos de itinerarios de emancipación y del sistema de apoyos necesario que se requiere para acompañarlos: los ámbitos y programas de apoyo y veremos también las debilidades del marco normativo que debería garantizarlos. Finalmente, y de forma breve, también mencionaremos algunos enfoques relevantes a la hora de diseñar los sistemas de apoyo al colectivo, así como los principales actores implicados en este proceso.

**Palabras clave:** Itinerarios emancipación, juventud extutelada, marco normativo insuficiente, sistema de apoyos centrado en la persona.

**Abstract.** Care leavers are a particularly vulnerable group within the youth population in Spain and, therefore, a group likely to find themselves in a situation of “youth homelessness”. This article deals with the analysis of the itineraries of care leavers, framing their situation within the context of the Spanish youth, and especially, how those special circumstances that determine their situation and reality affect their forced and premature emancipation. Therefore, we will talk about itineraries of emancipation and the necessary support system that is required to accompany them: the areas and programmes of support and we will also see the weaknesses of the regulatory framework that should guarantee them. Finally, and briefly, we will also mention some relevant approaches when designing support systems for the collective, as well as the main actors involved in this process.

**Keywords:** Emancipation itineraries; care leavers; insufficient regulatory framework, person-centered support system.

## 1. La FEPA

FEPA es una federación de ámbito estatal que aglutina entidades que trabajan para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente las tuteladas y extuteladas (chicos y chicas que han vivido bajo la tutela de la Administración Pública en centros de protección). Actualmente está conformada por 75 entidades con presencia en 15 comunidades autónomas diferentes.

Para enmarcar este artículo en el sí de un monográfico sobre sinhogarismo juvenil es importante entender que las personas jóvenes extuteladas son, en su gran mayoría, personas con unas redes sociales y familiares muy debilitadas. Esta situación puede provocar que, cuando el itinerario de emancipación no concluye con éxito, estas caigan en situaciones tales como: retorno a las familias de las que salieron sin que en estas haya cambiado la situación que provocó la salida, entornos absolutamente nocivos, infravivienda, delincuencia y, entre otras situaciones, el sinhogarismo.

Antes de entrar en materia, una reflexión que nos parece importante: cuando hablamos de “sinhogarismo juvenil” este debe ser muy bien contextualizado. Las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, habitualmente, no lo están de forma cronificada (su edad impide que lleven mucho tiempo en esa situación) y, en su mayoría, están obligadas por circunstancias relacionadas con el fracaso en su itinerario de emancipación u otros factores de vulnerabilidad que pueden estar asociados a consumos y problemas de salud mental, entre otros.

Por la experiencia en el desarrollo de proyectos con personas jóvenes en situación de sinhogarismo, los equipos profesionales que intervienen distinguen a las personas jóvenes en dos grupos: **jóvenes en la calle, y jóvenes de la calle**. La intervención, los recursos, los proyectos y las medidas necesarias para revertir la situación, son meridianamente distintas en cada caso.

Así pues, si seguimos utilizando el concepto “en situación de sinhogarismo”, para las personas jóvenes que están **“en”** la calle, casas y locales ocupados o similares, demasiadas veces, todos y todas tendemos a aplicar las mismas soluciones que para las personas adultas en situación de sinhogarismo, incluso a incorporarlas, por ser mayores de 18 años, en los mismos marcos, instituciones y programas. Quizás, y lo decimos con la boca pequeña, para los jóvenes **“de”** la calle pueden funcionar, pero no para los y las jóvenes **“en”** la calle. Estas últimas se encuentran en esta situación, pero buscan la salida. Por lo tanto, es necesario estar a su lado, de forma rápida y profesional para permitir, provocar y acompañarlas a la salida de la calle, independientemente de los medios económicos y humanos necesarios para ello, ya que, si alargamos su estancia en la calle pasan a ser **“de”** la calle, iniciando, en muchas ocasiones, procesos de consumo y delincuencia que provocarán situaciones y circuitos de los que será muchísimo más difícil salir. Estas circunstancias, en ocasiones, producen psicopatologías, o emergen y agravan problemas de salud mental latentes.

## 2. Un contexto adverso

El objeto de este artículo no se focaliza en el análisis general de la situación de la juventud en nuestro país, pero sí resulta interesante destacar algunos elementos significativos que permiten entender mejor el punto de partida de la juventud tutelada y extutelada ante el reto de la emancipación.

### 2.1. Mercado laboral

Con la reciente reforma laboral, los tipos de contrato de trabajo en España han sido objeto de importantes modificaciones. El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo establece cambios que afectan directamente a la contratación laboral.

Haciendo un análisis en perspectiva sobre la incorporación de la juventud al mercado laboral, en el informe *“Análisis y Prospectiva de la Encuesta de Población Activa”* (S.G. Análisis, Coordinación y Estadística, 4º Trimestre de 2022) mostraba que **los jóvenes menores de 25 años representan el colectivo con mayor tasa de paro (29,26 %), respecto al resto de población en edad activa (12,87 %) o población en general**. La tasa de paro de la población joven española (16-29 años) alcanza el 28,89 %, mientras que en la población extranjera sube hasta el 31,22 %.

(1) Observatorio de las Ocupaciones y el Servicio Público de Empleo Estatal (2023). *Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes, datos de 2022*. Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal. Condesa de Venadito, 9. 28027 Madrid. NIPO: 120-20-053-5. Catálogo general de publicaciones oficiales. Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes | Servicio Público de Empleo Estatal ([sepe.es](http://sepe.es)).

En este sentido, los contextos económicos adversos resultan muy determinantes, sobre todo porque la tasa de paro es mucho más elevada entre las personas con niveles académicos más bajos.

Según datos del *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los Jóvenes* (2022) (1), la tendencia de la temporalidad es a la baja. Del 90,73 % pasa al 62,16 % para los menores de 30 años (-32,82 % respecto a 2021). Así pues, el cambio normativo ha incentivado que la situación de personas jóvenes con contrato indefinido se incremente significativamente respecto a los años anteriores. De esta manera, como reflejan los datos del informe, extraemos que un 37,84 % del total de jóvenes entre 16 y 29 años ha podido conseguir un contrato indefinido. Pese a este dato, **la temporalidad entre la juventud es la forma de contratación mayoritaria (62,16 %)**.

## 2.2. Nivel académico

Bajos niveles de formación, como la formación básica, favorecen situaciones de riesgo y exclusión social. Según datos publicados en el *XIIº Informe AROPE* (Alguacil *et al.*, 2022), **la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social era del 31,2 % para los jóvenes de entre 16 y 29 años con estudios de Educación Secundaria**.

Teniendo como referencia los datos del *Informe Estatal del Observatorio de la Emancipación* (1er semestre de 2022) (2), el nivel formativo entre la población joven de entre 16 y 29 años en España se mantuvo estable respecto al 2021. Más de la mitad de las personas jóvenes optó por continuar estudiando una vez finalizado el nivel obligatorio. Un 36,2 % había completado estudios secundarios postobligatorios y un 28,3 % finalizó estudios superiores. Con respecto a quienes seguían estudiando, las personas que habían alcanzado estudios superiores seguían formándose en un 46,4 %.

Las mujeres contaban con un nivel formativo superior a los hombres de su misma edad y además resultaron más proclives a continuar con sus estudios. Un 32,4 % de ellas finalizó estudios superiores frente al 24,5 % en el caso de ellos.

En relación con los procesos de emancipación, la tasa de emancipación residencial entre la población joven estudiante fue de un 6,4 % (Observatorio de la Emancipación, 2022) (3). **Este hecho nos delata que la probabilidad de que una persona joven estudie y obtenga los recursos para poder residir en su propio hogar, es muy escasa**.

(2) Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España. 1er semestre de 2022 (2023). *Informe Estatal*. Pág. 6.

(3) Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España. 1er semestre de 2022 (2023). *Informe Estatal*. Pág. 7.

## 2.3. Acceso a la vivienda

En 2022 el mercado de la vivienda entró en una fase expansiva en cuanto a la evolución de los precios. El Informe Estatal del Observatorio de la Emancipación (4) (2022) **recoge que, en tan solo un año, el precio medio de las viviendas libres en alquiler aumentó un 4,67 %, y el de compra, un 5,55 %**. Este hecho, unido a las características de la situación económica, limita con claridad las opciones de una persona joven de acceder al mercado de la vivienda.

(4) Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España. 1er semestre de 2022 (2023). *Informe Estatal*. Pág. 10.

Según las mismas fuentes, el acceso a la vivienda por parte de las personas jóvenes se produce, mayoritariamente, a través del alquiler: 630.000 jóvenes optan por esta modalidad, que representa el 57,50 % del total.

## 2.4. Emancipación

En datos del segundo semestre de 2022, del Segundo Semestre del *Informe Estatal* del Observatorio de la Emancipación, recogía que **la edad media de emancipación en España era de 30,3 años (5)**, la más alta de los últimos 20 años. La tasa de emancipación juvenil se sitúa muy por debajo de la media europea: en España se estanca en el 15,9 %, muy por debajo de los niveles europeos, con una tasa media del 31,9 %. Esto significa que, **en España, 16 de cada 100 personas jóvenes entre 16 y 29 años viven fuera del hogar de origen**. Esta tasa es significativamente inferior en el grupo de edad de entre 16 y 24 años, que desciende hasta el 4,4 %. Lo que significa que, **entre las personas jóvenes de entre 16 y 24 años, menos de 5 personas de cada 100 vive fuera del hogar de origen**.

(5)  
Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España. 2º semestre de 2022 (2023). *Informe Estatal*. Pág. 8.

## 2.5. Perspectiva económica

La coyuntura económica derivada de la pandemia trajo consigo un **empeoramiento en términos de vulnerabilidad de la población joven en España**. Según datos del Informe Estatal del Observatorio de la Emancipación (primer semestre de 2022) **(6) un tercio de las personas jóvenes se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social**, tras un aumento anual de más de 3 puntos porcentuales. Simultáneamente, también se generó un significativo deterioro de las condiciones económicas de la juventud trabajadora, pues **casi una cuarta parte de quienes tenían un empleo (el 23,4 %) se encontraba en situación de pobreza y vulnerabilidad** (frente al 15,6 % de un año atrás). En este sentido, **una persona joven en España en 2022 tenía una capacidad adquisitiva un 22,65 % inferior a la que tenía en 2008**. Teniendo en cuenta el aumento del 10,2 % en el “Índice de Precios al Consumo” **(7)** que se registraba en el primer semestre de 2022, podemos describir una situación por la que tener empleo ya no era, ni es, una garantía ante situaciones de vulnerabilidad.

(6)  
Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España. 1er semestre de 2022 (2023). *Informe Estatal*. Pág. 23.

(7)  
Instituto Nacional de Estadística (INE). 1er semestre de 2022. Datos del Índice de Precios de Consumo (IPC). Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/ipc\\_tabla.htm](https://www.ine.es/prensa/ipc_tabla.htm).

## 2.6. Vulnerabilidad

Como refleja el *XIIº Informe AROPE* (Alguacil *et al.*, 2022) **(8)** en España, para 2021, entre el conjunto de edad de 0 a 18 años (NNA - niños, niñas y adolescentes) el riesgo de pobreza y/o exclusión se incrementó por tercer año consecutivo, alcanzando el 33,4 %. Esta cifra es 4,9 puntos porcentuales más elevada que la registrada entre la población adulta (28,5 % en personas entre 18 y 64 años). En este mismo informe, como dato para tener en cuenta, la tasa de riesgo de pobreza infantil se situaba en el 28,9 %.

Si consideramos los resultados de las tasas AROPE basadas en el origen o procedencia, **existe un enorme contraste entre la población extranjera y la población nacional**, con diferencias que llegan hasta los 41 puntos porcentuales. Por otra parte, **también hay diferencias considerables entre la propia población extranjera según si su origen es de algún país de la Unión Europea o no, lo que sugiere la importancia de la regulación administrativa de su residencia y la capacidad de acceder al mercado de trabajo, a los servicios y a los beneficios de ciudadanía en igualdad de condiciones**.

(8)  
Alguacil, A., J.Ariza, J.C Llano, Quiroga, D. European Anti-Poverty Network (EAPN). (2022). *XIIº informe AROPE. El estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2022*. Pág. 122. Edita EAPN España. Pág. 27.

## 2.7. Personas jóvenes de origen extranjero

Entre la población joven tutelada y extutelada, las personas de origen extranjero tienen un peso significativo si lo comparamos con la población

en general. Por este motivo, se incide en la evaluación de algunas características específicas que hacen referencia a dimensiones concretas de este perfil de población y que están involucradas en sus itinerarios de emancipación.

### 2.7.1. Migraciones

(9)  
Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de Población (CP) a 1 de julio de 2022. *Estadística de Migraciones (EM). Primer semestre de 2022. Datos provisionales*. Nota de prensa. 18 de noviembre de 2022. Consultado en: [https://www.ine.es/prensa/cp\\_j2022\\_p.pdf](https://www.ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf).

Los datos que baraja el Instituto Nacional de Estadística son provisionales (julio de 2022), pero adelantan la tendencia prevista de un saldo migratorio positivo en 258.547 personas (9). Estos datos mantienen la tendencia creciente observada hasta 2019, que se vio afectada los años 2020 y 2021 por la COVID-19.

A nivel nacional, **el total de personas jóvenes que migraron entre los 16 y los 25 años el primer semestre del 2022 ascendió a 93.036**. Para el mismo periodo de tiempo, en 2021 la cifra era de 38.253, alcanzando de manera anual los 107.831 jóvenes.

(10)  
Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2022.

El “Informe quincenal sobre inmigración irregular” (2022) (10), publicado por el Ministerio del Interior, recoge los datos acumulados de 2022, datos que reflejan el progresivo descenso de la inmigración irregular, que disminuye por segundo año consecutivo y por tercera vez en cuatro años. En este sentido, las llegadas irregulares a territorio español **han pasado de 40.384 en 2020 a 31.219 en 2022**. Este descenso de la inmigración irregular, se explica por la **reducción del 25,6 % en la inmigración irregular por vía marítima respecto a 2021, siendo la vía marítima la principal vía de acceso**. En contraposición, las llegadas por vía terrestre crecen un 24,1 %, tal y como se recoge en el balance del Ministerio del Interior.

### 2.7.2. Aprobación del Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, que supuso la modificación del Reglamento de extranjería

El 19 de octubre de 2021 se modificó el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

La anterior norma provocaba que muchos menores cayeran en un proceso de irregularidad sobrevenida al cumplir los 18 años, una situación que, además de las dificultades derivadas de la propia situación de irregularidad administrativa, impedía a las personas jóvenes extuteladas de origen extranjero la posibilidad de acceder a la mayoría de los programas de acompañamiento a la emancipación. Esta modificación del reglamento tenía por tanto la finalidad de suprimir los obstáculos en materia de documentación del menor extranjero no acompañado tutelado y diseñar un régimen de residencia en el momento en el que accediera a la mayoría de edad que mantuviese el permiso de trabajo.

(11)  
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2022). *Balance de la Reforma del Reglamento de Extranjería. Régimen jurídico de menores y extutelados*. Disponible en: [https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2022/030622-Balance\\_reforma\\_extranjeria-menores\\_extutelados.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2022/030622-Balance_reforma_extranjeria-menores_extutelados.pdf). [Consultado 2/10/2023].

Los datos recogidos por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (11) (mayo de 2022) en relación con el balance de los resultados de la reforma, muestran que seis meses después de su entrada en vigor, con datos a 29 de mayo de 2022, el nuevo marco jurídico ha supuesto la concesión de autorizaciones a más de 9.300 personas, 3.504 menores y 5.817 jóvenes extutelados, lo que significa que en este corto periodo se ha llegado a más del 60 % de las personas a las que estaba previsto alcanzar con este cambio normativo.

En este sentido, la reforma ha propiciado la incorporación al mercado laboral de muchas de estas personas que han recibido la documentación. En los primeros cuatro meses de la aplicación de la reforma, el número de menores y extutelados con trabajo ya se había duplicado. Así, **el 31 de marzo de 2022 había 4.599 con alta en la Seguridad Social**, frente a los 2.700 jóvenes aproximadamente que había antes de la reforma.

## 2.8. Marco normativo

Por lo general, a nivel legislativo, los departamentos que mayor incidencia tienen en el desarrollo de políticas de emancipación de las personas jóvenes extuteladas son los departamentos vinculados a la protección de la infancia. En este sentido, las administraciones competentes en materia de protección a la infancia son las comunidades autónomas. El marco legislativo estatal de referencia, a partir del cual se despliegan las legislaciones autonómicas, es la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la Adolescencia de 22 de julio de 2015 (12), que supuso una modificación de la anterior legislación: la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

(12)  
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 175, pp.61871 a 61889.

Con anterioridad a la modificación de la ley de julio de 2015, no existía una norma estatal que contemplase específicamente la atención al colectivo de jóvenes extutelados. En este sentido, la aprobación de esta modificación de ley supuso una notable mejora en relación con las normativas estatales anteriores al tener en cuenta, por primera vez, medidas para fomentar los procesos de emancipación de las personas jóvenes tuteladas tal y como se recoge en el Artículo 22 bis. Programas de preparación para la vida independiente:

«Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas”.

A pesar del salto cualitativo que representó para las personas jóvenes extuteladas el estar por primera vez reconocidas en una norma estatal, lo cierto es que el desarrollo de las políticas concretas queda a merced de las posibilidades presupuestarias de las distintas administraciones autonómicas y, por lo tanto, a la voluntad de los respectivos gobiernos políticos que tengan en cada momento.

En este sentido, teniendo en cuenta el contexto legislativo estatal, lo cierto es que existe una gran disparidad de políticas de fomento de la emancipación de las personas jóvenes extuteladas en las distintas comunidades autónomas. **En muchos territorios no existen normativas específicas que contemplen esta tipología de apoyos más allá de la mayoría de edad.** Simplemente, en algunos casos, se contempla la posibilidad de prorrogar la estancia de las personas jóvenes en los centros. Así pues, **el desarrollo de políticas públicas específicas o prestaciones concretas para el colectivo es muy dispar.**

**En conclusión, podemos afirmar que el marco legislativo que permite regular la implementación de sistemas de apoyo a la emancipación de la juventud extutelada es claramente ineficiente, y por ello, existe esta gran disparidad de sistemas de apoyo en función del territorio, siendo, en algunos casos, claramente insuficientes para garantizar un correcto itinerario de emancipación.**

### Un enfoque de derechos:

Si el marco legislativo existente no garantiza suficientemente el apoyo a la emancipación de las personas jóvenes extuteladas es también porque, en este ámbito concreto, no existe convención o normativa internacional que los reconozca de forma explícita. En este sentido, es imprescindible construir un nuevo marco legislativo con un enfoque de derechos y movilizar los recursos económicos necesarios para que el respeto a sus

derechos sea efectivo: las **personas jóvenes extuteladas necesitan un marco legislativo que les garantice de forma efectiva el derecho a recibir apoyos para desarrollar sus itinerarios hacia la emancipación más allá de los 18 años.**

### 3. Una mirada al colectivo

A partir de los 18 años, las personas jóvenes que han recibido atención por parte del sistema de protección de menores se ven obligadas a emanciparse. Más allá de las propias singularidades de cada individuo, existen algunos elementos comunes dentro del colectivo que impactan de lleno en los respectivos itinerarios de emancipación:

**Bagaje vital complejo.** En su conjunto, esta juventud ha vivido experiencias vitales complejas y se encuentra con carencias que marcan su historia de vida. A menudo, medios y referentes familiares inexistentes, deteriorados o en grave dificultad social.

**Emancipación precoz.** Los procesos de emancipación de este colectivo se inician mucho antes que los del resto de jóvenes en el conjunto del Estado. Mientras que la edad media de emancipación en España se sitúa en los 30,3 años según el Observatorio de la Emancipación (2023) (12), las personas jóvenes extuteladas tienen que emanciparse entre los 18 y los 21 años en la mayoría de los casos.

(12)  
Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2023). *Informe Estatal. 2º semestre de 2022.*

**Emancipación urgente.** Necesidad de emanciparse rápida y satisfactoriamente cuando dejan de recibir la ayuda, apoyo y atención de la Administración pública, o cuando quieren o saben que tienen que iniciar un camino diferente al vivido hasta ese momento con sus familias y en sus entornos.

(13)  
Montserrat, C. Casas, F. Malo, S. Bertrán, I. (2011). *Los itinerarios educativos de los jóvenes ex-tutelados*, Informes, estudios e investigación 2011. Ed. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad Centro de Publicaciones. Madrid.

**Bajos niveles formativos.** Según la investigación "*Los Itinerarios Educativos de los Jóvenes Extutelados en Europa*", de Montserrat *et al.* (2011) (13), llevada a cabo entre 2007 y 2010 en cinco países europeos (Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Hungría y España), un 31,7 % de la población tutelada nacida en 1994 estaba en el curso que le correspondía, mientras que en la población general era de un 69,4 %.

(14)  
Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2º semestre de 2022). "Informe Estatal del Observatorio de la Emancipación". Pág. 13.

**Vulnerables al contexto.** Según el Consejo de la Juventud de España (2023) (14), en el segundo semestre de 2022 la tasa de paro entre los menores de 25 años en España era del 29,26 %, frente al 12,87 % para la población en general. El empleo es fundamental para poder llevar a cabo una vida plenamente autónoma, y más si tenemos en cuenta la inexistencia de un entorno o red social que les pueda ayudar a sustentarse. En este sentido, los contextos económicos adversos resultan muy determinantes, sobre todo porque la tasa de paro es mucho más elevada entre las personas con niveles académicos más bajos.

#### 3.1. Perfiles de las personas jóvenes atendidas en el sistema de protección

(15)  
Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2022). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 24. Datos 2021. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Pág.19.

Según el Observatorio de la Infancia (2023) (15), en el año 2021, 16.177 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en centros de acogida y otros 18.455 en familias de acogida. El perfil de estas niñas, niños y adolescentes varía un poco en función del tipo de acogida: mientras que en los centros residenciales el género masculino era claramente predominante (el 64 % frente al 36 %), en el caso de las familias de acogida es mucho más equilibrado (51 % género masculino frente a 49 % de género femenino). Estas diferencias también son visibles, incluso más significativas, en cuanto al origen: mientras que en los centros residenciales las personas



(16) Observatorio de la Infancia (2023). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 24. Datos 2021. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Pág. 25.

atendidas de origen extranjero ascienden al 40 %, en el caso de las familias de acogida este se reduce al 10 %. Finalmente, también hay diferencias, aunque menos significativas, en cuanto a la discapacidad: mientras que en los centros de acogida las personas con discapacidad ascienden a 9 %, en las familias de acogida representan el 6 % del total.

Si tomamos como referencia las edades de estas personas atendidas, según datos del Observatorio de la Infancia (2023) (16) podemos apreciar que en 2021 cumplieron la mayoría de edad 3.684 personas jóvenes, un 6,24 % menos que el año anterior. En este mismo sentido, entre acogimiento residencial y acogimiento familiar en 2021 había 12.720 adolescentes de entre 15 y 17 años, quienes cumplirán la mayoría de edad en el transcurso de los siguientes 3 años.

### 3.2. Número de personas jóvenes extuteladas

(17) Observatorio de la Infancia (2022). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 23. Datos 2020. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Si no existe consenso en torno al momento en el que finaliza la juventud, todavía resulta más complicado delimitar el momento en el que estas personas jóvenes dejan de ser extuteladas, puesto que, técnicamente, lo serán toda la vida. En este sentido, su plena inclusión sería el mejor indicador para dar por concluida esta transición a la vida adulta, pero tampoco resulta sencillo afirmar en qué momento se produce esta plena inclusión y, además, es evidente que el momento (la edad) varía en función de cada persona y circunstancia. En este sentido, para emplear una muestra más o menos acotada tomamos como referencia las edades de atención de los programas de acompañamiento a la emancipación existentes en los diferentes territorios. De forma general, estos programas ofrecen apoyo entre los 18 y los 21 años, en algunos territorios, llegando incluso a los 25. Así pues, tomando de nuevo como referencia el Observatorio de la Infancia (2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016) (17), podemos ver que **en 2021 había un total 20.897 personas jóvenes extuteladas de entre 18 y 21 años** y de 34.445 personas jóvenes extuteladas de entre 18 y 25 años (tabla 1).

Observatorio de la Infancia (2021). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 22. Datos 2019. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Observatorio de la Infancia (2020). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 21. Datos 2018. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Observatorio de la Infancia (2019). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 20. Datos 2017. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Observatorio de la Infancia (2018). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 19. Datos 2016. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia (2017). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 18. Datos 2015. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia (2016). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Boletín número 17. Datos 2014. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad.

Tabla 1. **Evolución de los jóvenes que cumplen mayoría de edad en sistema protección por tipología de acogida**

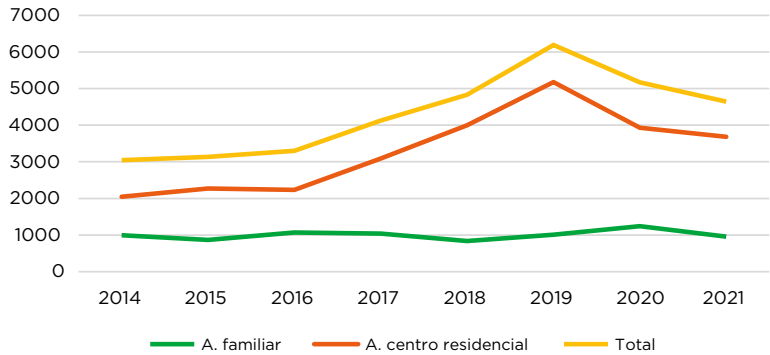
Año/ Acogida	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
A. familiar	995	869	1072	1039	833	1012	1240	957	8017
A. centro residencial	2048	2268	2231	3086	4002	5180	3929	3684	26428
<b>Total</b>	<b>3043</b>	<b>3137</b>	<b>3303</b>	<b>4125</b>	<b>4835</b>	<b>6192</b>	<b>5169</b>	<b>4641</b>	<b>34445</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Infancia.

En el gráfico 1 se puede apreciar que, a partir del año 2016, se produce un significativo incremento de las personas jóvenes que cumplen la mayoría de edad dentro del sistema de protección, especialmente en el ámbito del acogimiento residencial. Este incremento coincide también con el incremento de llegadas de niños, niñas y adolescentes extranjeros sin referentes familiares, quienes, en muchos casos, entran en el sistema de protección en edades cercanas a los 18 años.



**Gráfico 1. Evolución de los jóvenes que cumplen mayoría de edad en sistema protección por tipología de acogida**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Infancia (2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016).

(18)  
 Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022 (2023). Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA).

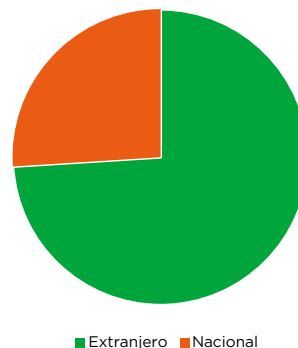
### 3.3. Perfiles de las personas jóvenes tuteladas y extuteladas atendidas en programas de emancipación: la encuesta FEPA (18)

Desde 2013, y de forma anual, FEPA recoge datos sobre las personas jóvenes tuteladas y extuteladas atendidas por nuestras entidades federadas. Además de los datos de las personas jóvenes atendidas, también se reportan datos sobre los programas de apoyo desde donde se acompañan sus itinerarios de emancipación.

A continuación, y a lo largo de este apartado, se reportan los datos de las personas jóvenes de entre 16 y 25 años atendidas en 2022 por nuestras entidades federadas. Corresponden a 68 entidades federadas con presencia en doce comunidades autónomas.

Así, en 2022 fueron atendidas 5.987 personas. A continuación, se describen sus principales características. En primer lugar, como puede observarse en el gráfico 2, el 74 % eran de origen extranjero, frente al 26 % de origen nacional».

**Gráfico 2. Distribución de las personas jóvenes atendidas en 2022 en función del origen**

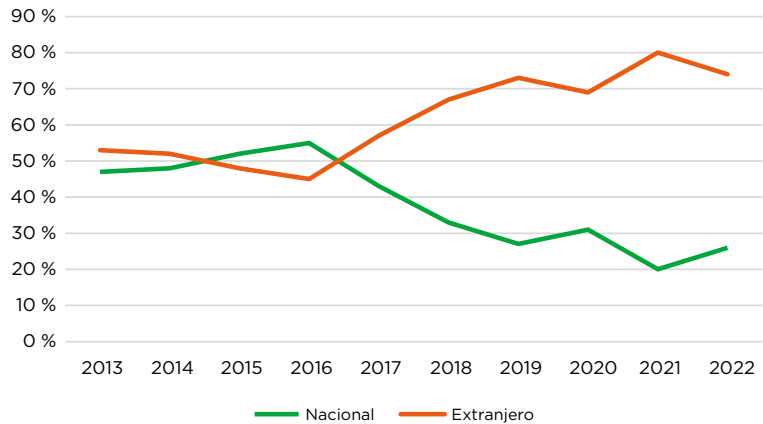


Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos — FEPA (2023).

Si analizamos la evolución del origen de las personas jóvenes atendidas en los últimos años, podemos apreciar en 2022, respecto al año anterior, un pequeño retroceso en la proporción de personas jóvenes de origen extranjero. Aun así, sigue siendo el origen mayoritario de las personas jóvenes atendidas, más marcado desde el año 2017. Anteriormente la distribución entre las personas jóvenes de origen nacional y extranjero era mucho más proporcionada. Esta tendencia se explica por el crecimiento de las llegadas de niños, niñas, y adolescentes migrados solos y sin referentes familiares (especialmente significativo entre los años 2017 y 2019). Hay que tener en cuenta que, en 2022, el 67,7 % de los jóvenes de origen extranjero procedía de Marruecos.

**Gráfico 3. Evolución del origen de las personas jóvenes atendidas entre los años 2013-2022 (%)**



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos — FEPA (2023).

**Gráfico 4. Distribución de las personas jóvenes atendidas en 2022 en función del género**

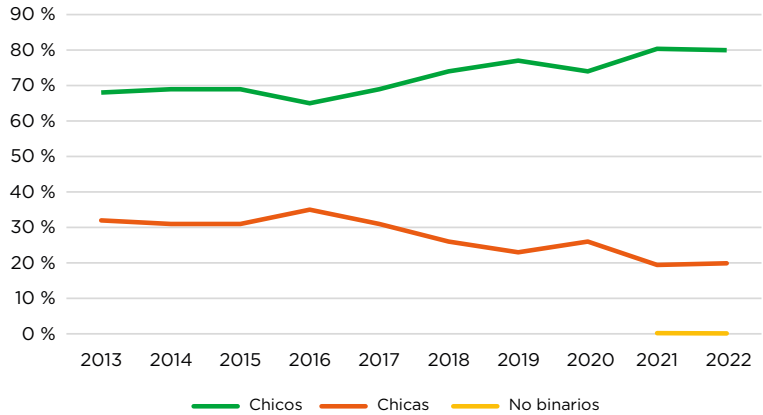


Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos — FEPA (2023).

Si analizamos la evolución de la atención en función del género (gráfico 5), vemos que existe cierta correspondencia respecto a la evolución del origen, puesto que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes migrados solos que entran en el sistema de protección, son de género masculino. A partir de 2021 se empezaron a recoger datos sobre las personas con género no binario, siendo poco significativas en el global de la muestra.

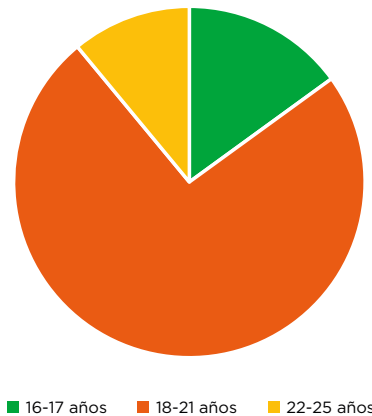
**Gráfico 5. Evolución del género de las personas jóvenes atendidas entre los años 2013-2022 (%)**



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

**Gráfico 6. Distribución de las personas jóvenes atendidas en 2022 en función del rango de edad**



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

En cuanto a la edad, como muestra el gráfico 6, casi el 90 % de las personas jóvenes atendidas en 2022 era mayor de 18 años (algunos programas de emancipación empiezan a los 16 años). Por lo tanto, de las casi 6.000 personas jóvenes atendidas, 5.090 habían cumplido la mayoría de edad.

**Tabla 2. Distribución de las personas jóvenes atendidas en 2022 en función de la situación formativa y laboral**

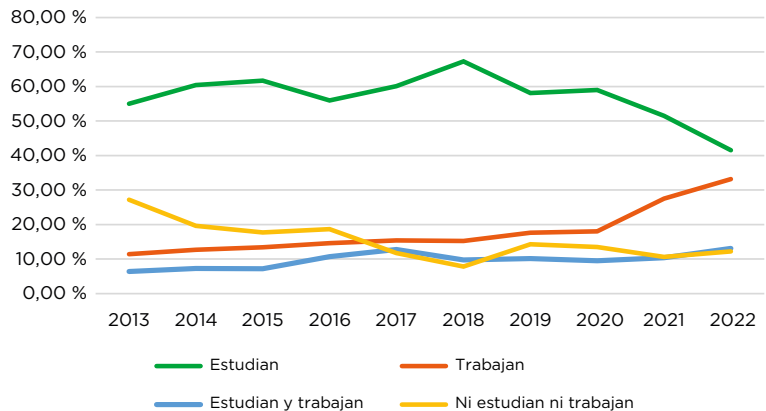
Situación formativa y laboral	%
Estudian y trabajan	13,10 %
Estudian	41,48 %
Trabajan	33,24 %
<b>Ni estudian ni trabajan</b>	<b>12,18 %</b>

Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

En relación con la situación formativa y laboral, cabe destacar el cambio significativo al alza que se produce en 2022 respecto al porcentaje de personas jóvenes atendidas que estaban trabajando (vid. gráfico 7). Este cambio, teniendo en cuenta los datos relacionados con el origen a los que nos hemos referido anteriormente, se explica en gran parte por el impacto de la modificación del Reglamento de extranjería. Esta modificación ha permitido a las personas jóvenes extuteladas de origen extranjero mantener el permiso de trabajo una vez cumplida la mayoría de edad.

**Gráfico 7. Evolución de la situación formativa y laboral de las personas jóvenes atendidas entre los años 2013-2022**

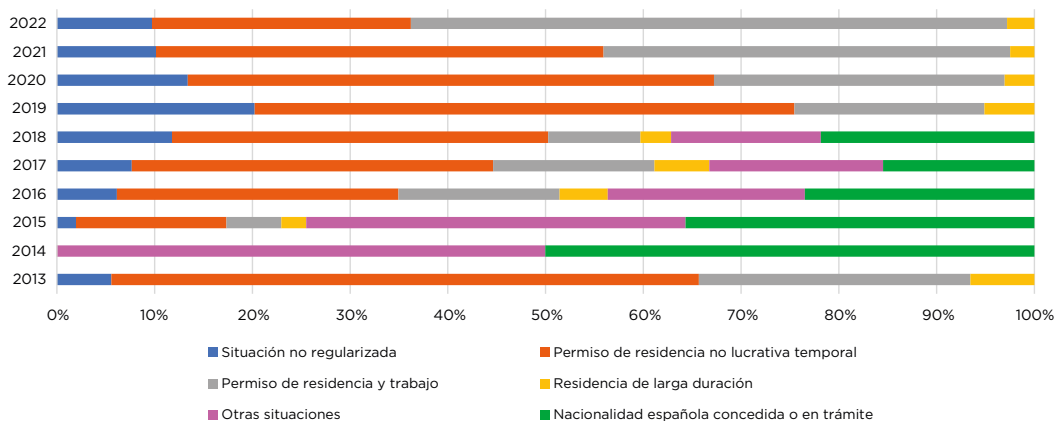


Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

Otro gráfico que permite ver el impacto de la reforma del Reglamento de extranjería es, precisamente, el que recoge la evolución de la situación administrativa de las personas de origen extranjero (gráfico 8). La inversión de la tendencia que se produce entre los jóvenes con permiso de residencia no lucrativa y permiso de residencia y trabajo es muy significativa. Por otro lado, el alto incremento del porcentaje de personas jóvenes en otras situaciones que se produce en el año 2021 está relacionado con la propia aplicación de la reforma del reglamento (personas jóvenes que estaban tramitando la documentación tras haberse quedado sin ella por causa de la anterior legislación).

**Gráfico 8. Evolución situación administrativa personas jóvenes de origen extranjero atendidas entre los años 2013 y 2022**



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos — FEPA (2023).

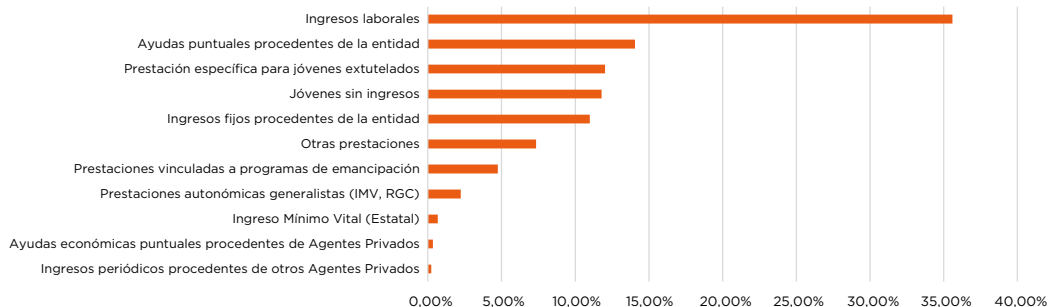
### 3.4. Procedencia de los ingresos de las personas jóvenes extuteladas

Como se puede apreciar en el gráfico 9, la principal fuente de ingresos de las personas jóvenes extuteladas son los ingresos laborales (47,5 %). En segundo lugar, encontramos las aportaciones económicas de las propias entidades que los están atendiendo: entre apoyos fijos y puntuales suman un 20,3 % del total de los ingresos. En tercer lugar, los ingresos procedentes de prestaciones específicas para personas jóvenes extuteladas o derivados de la participación de un programa de emancipación (13,6 %). En este punto, tal y como se ha analizado anteriormente, es donde existen más diferencias en función de cada territorio. Finalmente, hay que destacar también que el 9,6 % de las personas jóvenes atendidas en programas de emancipación no dispone de ingresos económicos.

### 3.5. Factores de vulnerabilidad

Una de las novedades introducidas este año en el cuestionario de la encuesta que pasamos anualmente a nuestras entidades federadas ha sido la incorporación de una pregunta dirigida a los profesionales de las entidades sobre cuáles son los factores de vulnerabilidad que mayor incidencia tienen sobre las personas jóvenes atendidas. Cada entidad podía indicar un máximo de 5 factores.

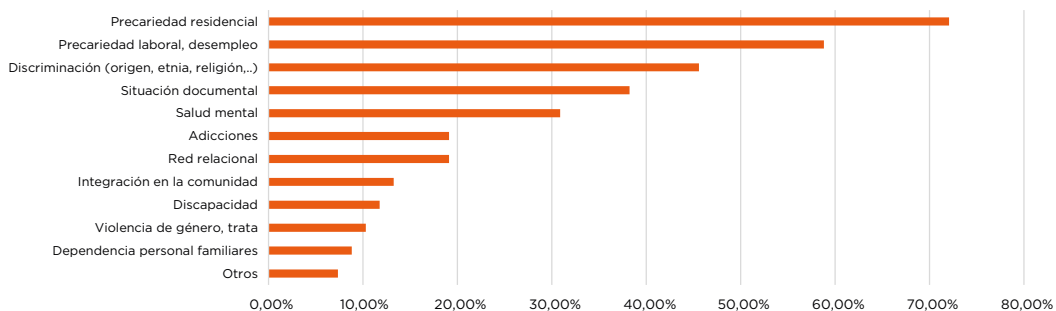
Gráfico 9. Distribución de la procedencia de los ingresos de las personas jóvenes atendidas en 2022



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

Gráfico 10. Incidencia de los factores de vulnerabilidad de las personas jóvenes extuteladas atendidas en 2022 según las personas profesionales que les atendieron



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

Como podemos apreciar en el gráfico 10, la mayoría de las entidades identifican la precariedad residencial y el desempleo como los dos factores de vulnerabilidad de mayor incidencia sobre el colectivo. Teniendo en cuenta el origen de una parte muy significativa de las personas jóvenes atendidas, también sobresalen los factores vinculados a la discriminación y a la situación administrativa o documental.

#### 4. Los ámbitos de apoyo a la emancipación

Hasta el momento hemos visto el contexto, el marco normativo, los perfiles de las personas jóvenes extuteladas y los principales factores de vulnerabilidad destacados por los propios equipos profesionales. Ahora vamos a explicar, en líneas generales, cuáles son los ámbitos de apoyo que inciden más en los itinerarios de emancipación y cómo se trabaja en cada uno de ellos.

**Ámbito de vivienda:** el objetivo principal es ofrecer un apoyo residencial por un periodo de tiempo, definido por el tipo de programa, proyecto y vivienda, mientras la persona joven desarrolla su itinerario de emancipación. La juventud también recibe asesoramiento y

acompañamiento en la búsqueda de vivienda. Existen diferentes formatos residenciales dependiendo del programa, de las ayudas y de las comunidades autónomas.

**Ámbito formativo:** el objetivo principal de este ámbito es ofrecer acciones de orientación y medidas de apoyo para facilitar a las personas jóvenes tuteladas y extuteladas la finalización de la educación obligatoria, así como el acceso y continuidad en sus itinerarios formativos.

**Ámbito laboral:** se busca facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes tuteladas y extuteladas. Se ofrecen acciones de orientación vocacional, formación prelaboral y laboral, y de inserción laboral. Básicamente se trabaja desde:

- Formación ocupacional: los objetivos de estos programas se orientan a proporcionar competencias profesionales y curriculares para mejorar y potenciar capacidades competenciales de la juventud. Contribuye a desarrollar las carreras profesionales individuales, en programas orientados al autoconocimiento de las fortalezas del individuo.
- Inserción laboral: se trata de un apoyo estrechamente vinculado al proceso formativo, donde se trabaja el acceso al mercado laboral. Se intenta que sea a través de la formación y la realización de prácticas laborales desde donde se consiga acceso al trabajo. Se realiza también un acompañamiento y asesoramiento en la búsqueda de ocupación y se trabajan los hábitos laborales para mantener los puestos de trabajo conseguidos.

**Ámbito jurídico:** el objetivo es ofrecer orientación y asesoramiento sobre temas administrativos de carácter legal, acompañamiento en la tramitación de documentos de extranjería, mediación, etcétera.

**Ámbito económico:** se persigue garantizar el apoyo económico y el desarrollo de habilidades y competencias para gestionar la economía personal y doméstica.

**Ámbito socioeducativo:** el objetivo es ofrecer acompañamiento para la vida independiente y el seguimiento socioeducativo. Se trata de una tipología de apoyo de carácter transversal en muchos programas. Tiene especial relevancia cuando persiste después de finalizar el programa o los servicios de apoyo a la transición en los que participaban las personas jóvenes.

**Ámbito relacional y comunitario:** la meta consiste en fomentar y fortalecer redes de apoyo estable a través de programas de mentoría, actividades de ocio, tiempo libre, etc. Además, se incluyen los programas de apoyo a las relaciones familiares y de compromiso y participación de la persona joven en la vida socio comunitaria.

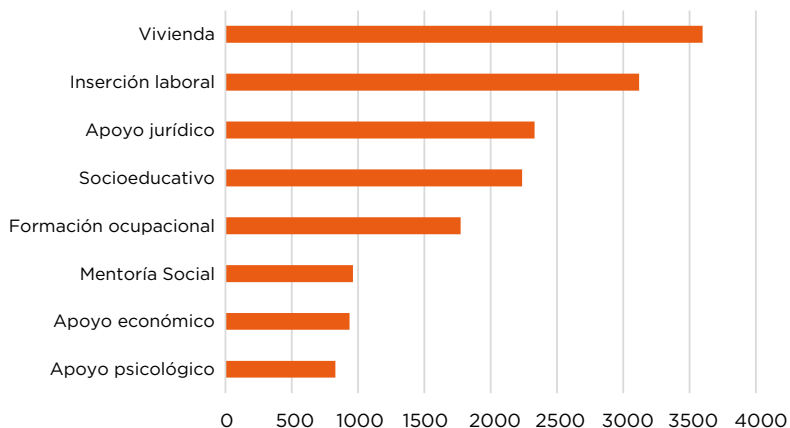
**Ámbito de salud y bienestar emocional:** el objetivo es promover la salud y el bienestar emocional. Tienen cabida acciones como el fortalecimiento socioemocional, la prevención de adicciones, la salud afectivo-sexual y la prevención de la violencia sexual y de género. También se aborda el acceso a los servicios de salud pública, salud mental, y servicios de salud básica no cubiertos por la sanidad pública.

#### 4.1. Los programas de emancipación desarrollados por las entidades federadas en FEPA

Por lo general, los programas no son elementos estancos, y desde un mismo programa se puede ofrecer apoyo en más de un ámbito. A la hora de llevar a cabo el proceso de recogida de datos, preguntamos por la tipología de programas, que no coincide con exactitud con los

ámbitos antes descritos precisamente por la amplitud e integralidad de la intervención. Asimismo, los ámbitos de salud y bienestar emocional y relacional y comunitario se trabajan desde diferentes programas. En la recogida de datos se focaliza en programas de apoyo psicológico y mentoría social, respectivamente. A continuación, se muestra la tipología de apoyos recibidos por la juventud atendida por nuestras entidades federadas en 2022.

**Gráfico 11. Distribución de las personas jóvenes atendidas en 2022 según programas de intervención (una misma persona puede ser atendida en más de un programa)**



Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022.

Fuente: Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos – FEPA (2023).

Es importante tener en cuenta que no todos los apoyos se han ofrecido desde programas gestionados por parte de las entidades que han respondido la encuesta (el 30 % corresponden a derivaciones a otros programas especializados, particularmente significativas en los programas de apoyo jurídico y formación ocupacional). Por otro lado, los programas de apoyo socioeducativo recogidos en la encuesta hacen referencia a programas de acompañamiento educativo fuera del ámbito de la vivienda.

Dada la singularidad del colectivo, podemos apreciar que los programas en el ámbito de la vivienda son los predominantes dentro del sistema de acompañamiento a la emancipación de las personas jóvenes tuteladas y extuteladas. En realidad, existe una correlación entre los factores de vulnerabilidad antes explicados y la tipología de apoyos que se despliegan en torno a la atención del colectivo.

## 4.2. La importancia de la vivienda o la intervención en la vivienda

Sin duda, la vivienda es uno de los aspectos fundamentales del itinerario, por no decir el mayor. Sin vivienda no hay procesos de autonomía, y por lo tanto no hay emancipación. Destacaremos tres entre los innumerables aspectos importantes que pueden influir en el concepto vivienda:

**b.1. Modalidades de vivienda.** Interpretamos que en el itinerario de emancipación existen dos modalidades de vivienda genérica: vivienda protegida y no protegida. La protegida es la que es proporcionada por una administración, institución o entidad. La segunda es la que procede del mercado inmobiliario ordinario y que sufraga, con sus propios ingresos o



con ayudas, el propio usuario. En ambos casos, podemos estar hablando de tipos de vivienda muy diversa: pisos para jóvenes (programas de vivienda para jóvenes extutelados), habitaciones compartidas, residencias de estudiantes u otras, etc.

**b.2. Acompañamiento en la vivienda.** Dependiendo de la situación y estadio del itinerario en el que se encuentre la persona joven el acompañamiento será uno u otro, pero siempre debe existir el acompañamiento socioeducativo. Como hemos dicho anteriormente, estamos hablando de personas jóvenes que necesitan de estos referentes: educadores y educadoras, mentores, etc., para que las acompañen en sus itinerarios. El acompañamiento socioeducativo en la vivienda, para las personas jóvenes que disponen de ella, pasa a ser, casi siempre, el eje educativo del resto de ámbitos.

**b.3. Vivienda finalista o de emancipación.** Cuando el itinerario de emancipación está avanzado es necesario que las personas jóvenes entren en el mercado ordinario de la vivienda. También ahí debe continuar el acompañamiento. El mayor problema que tenemos en este momento es la inexistencia de vivienda para jóvenes a precios asequibles para sus ingresos, además de la existencia de racismo inmobiliario por parte de un sector de propietarios que excluye de forma sistemática a una parte significativa de la juventud extutelada de la posibilidad de acceder a una vivienda, incluso aunque dispongan de los recursos económicos necesarios. Si no avanzamos como sociedad en resolver este problema, las situaciones de sinhogarismo crecerán enormemente en el colectivo de las personas jóvenes extuteladas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y, consecuentemente, la edad de emancipación seguirá creciendo. Si no resolvemos este problema y exploramos nuevas fórmulas de vivienda, la situación de la juventud se verá muy empeorada. Las administraciones y las entidades debemos imaginar, desarrollar y probar nuevos modelos de vivienda que acerquen a la juventud a una emancipación más temprana y menos traumática. Debemos saber atraer a este problema los fondos económicos necesarios para desarrollar modelos que permitan dar soluciones a la compleja situación actual.

#### 4.3. Un sistema de apoyos centrado en las necesidades de la persona

Cuando hablamos de personas jóvenes extuteladas no podemos olvidar, como hemos ido señalando, el hecho de que en la mayoría de los casos son personas sin apoyo familiar ni red suficiente, más si hablamos de jóvenes migrantes. Es por esto y por todas las circunstancias que acompañan a su condición, que es necesario abordar todos los aspectos y necesidades de la vida de la persona joven de forma integral. Por todo ello, queremos destacar, brevemente, tres elementos imprescindibles a la hora de establecer el sistema de apoyos que les permita alcanzar una emancipación plena y erigirse como ciudadanos de pleno derecho, integrados en la comunidad y colaboradores con la sociedad: **la atención centrada en la persona, la desinstitucionalización y el enfoque comunitario.**

La atención centrada en la persona demasiadas veces la confundimos, la interpretamos de forma errónea. Cuando hablamos de atención centrada en la persona, en ocasiones, visibilizamos una serie de profesionales, (, representantes de administraciones, agentes en torno a la persona joven, todos y todas viendo y proponiendo. La verdadera intervención centrada en la persona es cuando esos profesionales, todas esas personas, somos capaces de sentar al joven o la joven con nosotros, poner su vida, sus objetivos y sus ilusiones en el centro y **crear juntos un camino, un itinerario.** Si no conseguimos que las personas jóvenes sean dueñas y partícipes de sus planes de trabajo, de su itinerario, dará igual la cantidad

de tiempo, profesionales, medios económicos, recursos y servicios que pongamos al alcance, ya que nos estaremos alejando de sus necesidades.

El concepto de **desinstitucionalización**, tan necesario y a la vez tan necesitado de ser profundizado, compartido, experimentado y objetivado, adquiere con las personas extuteladas una dimensión especial. Las políticas públicas, los proyectos, los servicios y las acciones educativas deben estar conceptualizadas desde ese prisma, pero en muchas ocasiones, y debido al concreto perfil de los servicios existentes para atenderlos, la desinstitucionalización pasa por objetivar en los proyectos y en los planes de trabajo un compromiso con **caminos que prevengan o eliminen futuras institucionalizaciones**. En este sentido es imprescindible incorporar también esta perspectiva en la propia intervención, no únicamente en los objetivos de los planes de trabajo.

Por último, remarcar el **enfoque comunitario**. No podemos luchar por la emancipación de las personas jóvenes si no somos capaces entre todas y todos de organizar una sociedad capaz y dispuesta a insertarlas, a acomodarlas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Este trabajo nos corresponde, pero también y especialmente a las administraciones, a la sociedad civil, a los agentes económicos y sociales, al asociacionismo vecinal, etc. La sociedad debe reconocer y estar orgullosa de que una persona joven extutelada o vulnerable pueda recorrer un itinerario de éxito, logre su emancipación y pueda transformarse también en un agente clave de la comunidad.

## 5. Agentes clave

En todos estos aspectos destacados existen agentes clave que deben participar para el buen fin de las acciones: administraciones, entidades sociales, agentes económicos (empresas y sindicatos), partidos políticos, medios de comunicación, sociedad civil organizada, etc., puesto que todos y todas somos responsables del futuro de nuestros conciudadanos. Ahora bien, los **primeros y principales actores clave son las propias personas jóvenes**. Tenemos que garantizar su participación más allá de sus itinerarios: las personas jóvenes son imprescindibles en la definición de los proyectos, en el diseño de los servicios y, en definitiva, agentes clave en la elaboración de las políticas públicas.

## 6. Referencias bibliográficas

**ALGUACIL, A. ARIZA, J. LLANO, J. QUIROGA (2023):** *XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE: 2030. 2015-2021*. D. European Anti-Powerty Network (EAPN). Págs.: 27, 30 y 122.

**EL ESTADO DE LA POBREZA EN ESPAÑA:** seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2022 ([observatoriodelainfancia.es](https://observatoriodelainfancia.es)).

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS - FEPA (2023):** *Jóvenes en proceso de Emancipación: Análisis de resultados. Encuesta FEPA 2022*. <https://www.fepa18.org/es/ines-dinsercio-laboral-5/>.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (18 DE NOVIEMBRE DE 2022):** *Cifras de Población (CP) a 1 de julio de 2022 Estadística de Migraciones (EM). Primer semestre de 2022 Datos provisionales*. Nota de prensa.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (1ER SEMESTRE DE 2022):** *Datos del Índice de Precios de Consumo (IPC)*. Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/ipc\\_tabla.htm](https://www.ine.es/prensa/ipc_tabla.htm).

**Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.** *Boletín Oficial del Estado*, núm. 175, pp.61871 a 61889. BOE-A-2015-8222 Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2022):** *Análisis y Prospectiva - Serie Empleo nº116. Cuarto Trimestre 2022. Datos de la Encuesta de Población Activa publicada por el INE el 26 de enero de 2023*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: [https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ayp\\_serie\\_empleo\\_n116\\_epa\\_4t2022\\_tcm30-641385.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ayp_serie_empleo_n116_epa_4t2022_tcm30-641385.pdf).

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (2022):** *Balace de la Reforma del Reglamento de Extranjería. Régimen jurídico de menores y extutelados.* Disponible en: [https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2022/030622-Balace\\_reforma\\_extranjeria-menores\\_extutelados.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2022/030622-Balace_reforma_extranjeria-menores_extutelados.pdf) [Consultado 2/10/2023].

**MINISTERIO DEL INTERIOR. GOBIERNO DE ESPAÑA (2022):** *Informe Quincenal. Inmigración irregular 2022. Datos acumulados* (1 de enero al 31 de diciembre). Presentación de PowerPoint ([interior.gob.es](http://interior.gob.es)).

**MONTSERRAT, C. CASAS, F. MALO, S. BERTRÁN, I. (2011):** *Los itinerarios educativos de los jóvenes ex-tutelados*, Informes, estudios e investigación 2011. Ed. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad Centro de Publicaciones. Madrid. JóvenesExtutelados definitivo6.qxp ([mscbs.gob.es](http://mscbs.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA EMANCIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (2023):** *Encuesta de la Población Activa, principales resultados Jóvenes 16-29 años, 4º Trimestre.* Estadísticas Injuve a partir de microdatos INE. Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España. (1er Semestre de 2022) "Informe Estatal del Observatorio de la Emancipación". Págs. 6, 7, 10 y 23.

Consejo de la Juventud de España - Ofrecemos espacios de reflexión, trabajo conjunto, formación e interlocución. ([cje.org](http://cje.org)).

**OBSERVATORIO DE LA EMANCIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (2º SEMESTRE DE 2022):** *Informe Estatal del Observatorio de la Emancipación.*

Consejo de la Juventud de España - Ofrecemos espacios de reflexión, trabajo conjunto, formación e interlocución. ([cje.org](http://cje.org)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2023):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 24.* Datos 2021. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. BOLETIN\_Proteccion\_ANO\_2021\_ACCESIBLE.pdf ([mdsocialesa2030.gob.es](http://mdsocialesa2030.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2022):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23.* Datos 2020. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Boletín\_PROTECCION\_23\_DATOS\_2020definitivos.pdf ([mdsocialesa2030.gob.es](http://mdsocialesa2030.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2021):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22.* Datos 2019. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Microsoft Word - BOLETIN\_22\_finl\_dtic.docx ([mdsocialesa2030.gob.es](http://mdsocialesa2030.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2020):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 21.* Datos 2018. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. [observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/Boletín\\_21\\_proteccion\\_accesible.pdf](http://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/Boletín_21_proteccion_accesible.pdf).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2019):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 20.* Datos 2017. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. [Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia](http://Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia) ([mdsocialesa2030.gob.es](http://mdsocialesa2030.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2018):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 19.* Datos 2016. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. [Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia](http://Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia) ([mdsocialesa2030.gob.es](http://mdsocialesa2030.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2017):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 18.* Datos 2015. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. [Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia](http://Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia) ([mdsocialesa2030.gob.es](http://mdsocialesa2030.gob.es)).

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2016):** *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 17.* Datos 2014. Informes, estudios e investigación. Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad.

**OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES Y EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (2023):** *Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal.* Datos de 2022. Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. *Boletín Oficial del Estado* núm. 251, de 20 de octubre de 2021, páginas 127708 a 127719 (12 págs.).



**Alba González de la Cruz**

Técnica de incidencia política. Asociación Provivienda  
*Political advocacy specialist. Provivienda Association*  
[albago@provivienda.org](mailto:albago@provivienda.org)

**Clara Fuentes Catena**

Técnica de incidencia política y comunicación. HOGAR SÍ  
*Political advocacy and communications specialist. HOGAR SÍ*  
[clara.fuentes@hogarsi.org](mailto:clara.fuentes@hogarsi.org)

**Patricia Tovar Velasco**

Técnica socioeducativa. H4Y FUTURO  
*Social support worker. H4Y FUTURO*  
[patricia.tovarvelascos@gmail.com](mailto:patricia.tovarvelascos@gmail.com)

## Principales retos y propuestas en el abordaje del sinhogarismo juvenil. H4Y FUTURO: una respuesta innovadora para transformar el sistema de atención

### *Main challenges and proposals for tackling youth homelessness. H4Y FUTURO: an innovative response to transform the care system*

**Resumen.** Los y las jóvenes en España se enfrentan a múltiples desafíos en un contexto marcado por la precariedad laboral y una transición lenta y compleja hacia un trabajo digno, y no siempre garantizada, además de un mercado inmobiliario tensionado que hace que muchos de ellos no puedan emanciparse cuando lo desean o que experimenten directamente la exclusión residencial. En este sentido, el sinhogarismo juvenil es la cara más cruda, más severa, de esta exclusión, fruto de políticas públicas desenfocadas y poco eficaces. En España hay 6.036 personas menores de 30 años en situación de sinhogarismo. Para responder a esta problemática nace el programa H4Y FUTURO, financiado por los fondos europeos Next Generation y basado en la metodología *Housing First for Youth* (HF4Y). Con este se identifica la necesidad de crear programas específicos para jóvenes debido a la falta de respuesta eficaz por parte del sistema de atención tradicional. Centrado en un enfoque de derechos, este programa facilita el acceso a un alojamiento estable y seguro, y ofrece un acompañamiento social que permite generar procesos de autonomía, atendiendo a las necesidades propias e individuales del momento evolutivo en el que se encuentran los y las jóvenes.

**Palabras clave:** exclusión, derecho a la vivienda, sinhogarismo, autonomía, *Housing First for Youth*.

**Abstract.** *Young people in Spain face several challenges in a context marked by job insecurity and a slow and complex transition towards a gainful employment, which is not always guaranteed, in addition to a stressed housing market that prevents many of them from emancipating when they wish to do it or directly, experiencing residential exclusion. In this sense, youth homelessness is the roughest, most severe, consequence of this exclusion, the result of unfocused and ineffective public policies. In Spain there are 6,036 people under 30 in a situation of homelessness. The H4Y FUTURO program was created in response to this problem, financed by the Next Generation European funds, and is based on the Housing First for Youth (HF4Y) methodology. This methodology identifies the need to create specific programs for young people due to the lack of effective response from the traditional care system. Focused on a rights-based approach, this program facilitates access to stable and safe housing and offers social accompaniment that allows the generation of autonomy processes, attending to the specific and individual needs of the evolutionary moment in which the young people find themselves.*

**Keywords:** *exclusion, housing rights, homelessness, autonomy, Housing First for Youth.*

## Introducción

La juventud en España se enfrenta a múltiples desafíos. En este artículo realizamos una aproximación a la situación de la mayoría de las personas jóvenes, en un contexto en el que la precariedad laboral, el acceso al empleo y a la vivienda dificultan su transición hacia la vida adulta, nos encontramos con una juventud cada vez más cerca de experimentar y sufrir situaciones de exclusión social y residencial. Al mismo tiempo, en un escenario donde el diseño de políticas públicas es demasiado “adultocéntrico”, estas no logran responder a las necesidades específicas que enfrentan los y las jóvenes en general, y aquellos que ya sufren una exclusión social severa, como son las personas jóvenes en situación de *sinhogarismo*, en particular.

Se abogará por un análisis desde lo macro hasta lo micro, partiendo del entendimiento de la pobreza, así como de las situaciones de exclusión, no como fenómenos aislados o acontecimientos esporádicos casuales, sino como un signo de falta de cohesión y de conflicto entre los grupos sociales (1). Un desorden normativo o, en palabras de Émile Durkheim, un síntoma de *anomia* (2) de nuestras sociedades que, lejos de corresponderse con un fracaso individual disponibles, es reflejo, en parte, de la progresiva debilitación y abandono del sentido social por parte de los estados e instituciones sociales. Se conciben la exclusión y desigualdad como signos de fracaso de los estados en el reconocimiento de los derechos universales de las personas jóvenes de nuestra sociedad, entendiendo el fenómeno, por tanto, como una responsabilidad y obligación institucional, independiente de las voluntades y capacidades de los individuos. De esta manera pondremos el foco no solo en aquellas políticas que apuestan por estrategias de erradicación del *sinhogarismo* juvenil, sino también en garantizar y promover las condiciones necesarias para tratar de prevenir su aparición.

(1)  
Véase el concepto de “outsiders” de Norbert Elias en su trabajo ejemplar sobre los temas de los excluidos: “La soledad de los moribundos” (1982).

(2)  
Término utilizado por Émile Durkheim en su obra “El suicidio” (1897).

### 1. Una aproximación a la situación de las políticas públicas de juventud en España

La existencia de políticas públicas en materia de juventud responde a la necesidad de dar soluciones a las demandas específicas de este segmento de población dentro de una sociedad. En esta publicación se intenta hacer una aproximación a la situación actual de las personas jóvenes dentro de las políticas públicas que se desarrollan en España, con especial foco en aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Partiendo del preocupante contexto de la vivienda, el principal objetivo que se propone es conocer el estado actual, la repercusión en la vida de los y las jóvenes en general, y de jóvenes en situación de *sinhogarismo*, en particular, y qué soluciones o alternativas se pueden impulsar desde las administraciones públicas para incluirlos y solventar el tema que nos ocupa, el *sinhogarismo* juvenil.

En primer lugar, para enmarcar el tema, y conociendo la limitación de incluir una sola definición, se pueden definir las políticas públicas de forma general como el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo, 1997, p. 281). En cuanto al ámbito competencial de dichas políticas, la Constitución Española en su artículo 48 dispone lo siguiente: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Las competencias en materia de juventud están transferidas a las comunidades autónomas en el marco de sus Estatutos de Autonomía como indica Comas (2007, p. 97): “Las competencias en materia de Juventud no están atribuidas expresamente a las comunidades autónomas

en el artículo 148 de la Constitución, aunque tampoco al Estado en el artículo 149 de la misma”. Sin embargo, se puede concluir por asimilación y por el contenido del artículo 149.3 de la Constitución, el cual afirma que “las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las comunidades autónomas, en virtud de sus respectivos estatutos”.

Paralelamente, sobre qué se puede entender por juventud, con la dificultad que supone establecer un rango de edad que la defina y que, en la mayoría de las ocasiones, es variable, se trata como una etapa transitoria entre la infancia y la edad adulta y comprende factores biológicos madurativos y socioeconómicos. Nos acercamos a dicha transición hacia la vida adulta al generar una independencia económica y residencial motivadas por la finalización de los estudios y/o el acceso al mercado laboral (Parés *et al.*, 2016). Por lo que, en este artículo nos referiremos a la juventud como aquellas personas jóvenes que todavía no han alcanzado la independencia económica y/o residencial tras acabar sus estudios o acceder a un puesto de trabajo en su primera etapa de vida laboral. No obstante, dada la falta de unicidad, a lo largo del texto haremos referencia a distintos rangos de edad, debidamente indicados, dependiendo de la fuente de los datos analizados.

En España, la juventud se enfrenta a múltiples desafíos y actualmente se ve expuesta a mayores tasas de desempleo y precariedad laboral que las personas adultas. Cabe resaltar que en España existen enormes dificultades para incorporarse por primera vez y mantenerse en el mercado laboral. En términos generales, cuando se compara España, en materia de juventud, con países de nuestro alrededor, suele destacar una tasa de paro juvenil más elevada que la media. Si se observan datos ofrecidos por Eurostat (2023), la oficina estadística de la Unión Europea indica que, en junio de 2023, la tasa de desempleo juvenil fue del 14,1 % en la UE y del 13,8 % en la zona euro, respectivamente. España fue en junio de 2023 el país con el paro juvenil más alto entre los Veintisiete, ya que esta tasa se situó en el 27,4 %, por delante de Grecia (23,6 %) y Suecia (21,8 %). Si bien la obtención de ingresos es fundamental, debe tenerse en cuenta, además, que la precarización del trabajo, unida al aumento del coste de la vivienda, hace que tener un empleo no siempre garantice tener una vida digna. De hecho, la vivienda en los últimos años se ha convertido en un elemento determinante en los procesos de exclusión social. Por ello, enmarcamos la vivienda y las políticas de vivienda (no solo las políticas sociales) como variables definitorias de esta situación, que se analizan a continuación por su repercusión en la exclusión de los y las jóvenes en nuestro país.

### 1.1. El problema de la vivienda y la exclusión residencial de las personas jóvenes

La vivienda, desde una perspectiva social (más allá de lo material, de disponer de cuatro paredes y un techo), es ese espacio en el que las personas desarrollamos las actividades principales de nuestra vida: donde comemos, dormimos, nos cuidamos, el lugar donde podemos proyectar y desarrollar nuestra vida.

Dado su elevado valor social y determinante en el desarrollo personal, disfrutar de una vivienda digna y adecuada es un derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española, también contemplado en la Carta Social Europea (derecho a la vivienda) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida la vivienda adecuada).

Teniendo esto en cuenta y considerando la vivienda como un derecho, y no meramente como un bien de mercado, en este apartado vamos a examinar

cómo las políticas en la materia y las dinámicas del mercado de la vivienda, que están mermando la capacidad económica de la población, tienen especialmente impacto en las personas jóvenes, que presentan de manera acumulativa distintos factores de exclusión.

A pesar del mandato constitucional que tienen los poderes públicos de “promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho” (CE), las políticas de vivienda en España se han orientado a promover la financiación de la construcción y la adquisición de vivienda en propiedad y a la desregulación de la vivienda protegida, lo que ha dado lugar a la ausencia de regulación del mercado del alquiler y la falta de un parque público de vivienda sólido (Pareja Eastaway *et al.*, 2012). Como consecuencia de estas políticas, en España, según el Observatorio de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el parque de vivienda social se sitúa en el 2,5 %, mientras que la media europea asciende al 9,3 %, lo que hace imposible que el Estado pueda hacer frente a las necesidades residenciales de las personas más vulnerables.

En España, 11 millones de personas sufren exclusión residencial, lo que supone que el 23,7 % de la población está afectada por algún factor de exclusión vinculado a la vivienda (EAPN, 2021) que les impide acceder o mantener una vivienda en condiciones adecuadas. En el caso de la juventud, este problema se acentúa dado los numerosos obstáculos adicionales que se encuentran para poder acceder a la vivienda, como las condiciones laborales precarias y los bajos salarios, además, del endurecimiento de las condiciones para alquilar unido al alto precio de la vivienda.

Entendemos la exclusión residencial como aquella situación en la que una persona no tiene cubierta sus necesidades básicas de vivienda y que se produce cuando acumula uno o varios de los siguientes elementos: vivienda inasequible, dificultades para hacer frente al pago del alquiler o la hipoteca, inseguridad en el pago de suministros, problemas de calidad, así como problemas de accesibilidad o malas condiciones de habitabilidad (como la falta de luz, de ventilación, de espacio útil o situación de hacinamiento).

Actualmente, la vivienda supone el principal gasto para las familias en España, teniendo que destinar cada hogar de media, según la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE, 2022), 10.243 euros anuales para pagar la hipoteca o alquiler de su casa y las facturas de la luz, el gas, el agua y otros combustibles, la mayor cantidad desde que se recopilan datos.

Estas cifras son determinantes de los procesos de exclusión residencial, especialmente de las personas más vulnerables, en un contexto en el que, aunque se produzcan mejoras en los salarios, el precio de la vivienda no para de subir, lo que repercute en el mercado del alquiler. Atendiendo a los datos de precios analizados por el Observatorio de Vivienda Asequible de Provivienda (2022), en comparación con el salario mínimo interprofesional en 2023, en todas las comunidades autónomas, solo los gastos del alquiler superan el 30 % del salario, cantidad límite señalada por ONU-Habitat para considerar que una vivienda es asequible (incluidos los gastos de suministros). Estos costes se disparan aún más en regiones como la Comunidad de Madrid, donde una persona debe destinar el 61,8 % del salario al alquiler, o las Islas Baleares, donde supone un 56,9 % del salario.

Pero, ¿cómo se ven afectadas las personas jóvenes por la grave crisis de vivienda y la exclusión residencial? Los sectores de la población que destinan más de un 40 % de sus ingresos a pagos relacionados con su vivienda tienen las rentas más bajas y generalmente son aquellas personas que están en situación de desempleo, las personas jóvenes y las familias



monomarentales con menores a su cargo, según el citado Observatorio (2022).

Además, la forma de acceder a una vivienda de los y las jóvenes varía muy considerablemente del modelo de tenencia general en España (donde el 75 % de las viviendas son en propiedad, frente al 16 % que son en régimen de alquiler, según la Encuesta de Condiciones de Vida del 2022 del INE). Cuando se analiza por edad, solo el 32,5 % de las personas jóvenes (3) dispone de una vivienda en propiedad, el 15 % vive en una vivienda cedida (de manera gratuita o como intercambio por otro hogar o recurso) y el 52,5 % vive en régimen de alquiler. Sin embargo, de estos últimos, solo el 4,8 % dispone de un alquiler por debajo del precio de mercado.

(3) En este punto, al tomar los datos del INE, se consideran jóvenes las personas entre 16 y 29 años.

Nos encontramos, por tanto, con una población joven que vive principalmente de alquiler y con un mercado del alquiler completamente tensionado, cuyos precios no han bajado desde el año 2015, y en el que las rentas más bajas destinan un tanto por ciento mayor a la vivienda. A esto se le une la precariedad del mercado laboral para los y las jóvenes, en el que se enfrentan a bajos salarios, jornadas reducidas, temporalidad e inestabilidad.

Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE), de su análisis realizado sobre la población joven en España durante el segundo semestre de 2022, se pueden extraer algunas conclusiones que explican el contexto desfavorable en el que se desenvuelve la juventud en nuestro país, además de lo ya citado, para llegar a independizarse:

- La edad media de emancipación ha aumentado en los últimos 20 años en España y se sitúa en 30,3 años. El mencionado análisis señala que, mientras en España la emancipación fue del 15,9 %, en la Unión Europea la tasa media de emancipación fue del 31,9 %, el doble que en nuestro país.
- Desde este Observatorio establecen que, aunque el salario medio de la juventud ha aumentado un 4,6 %, el precio de las viviendas en alquiler lo hizo un 7,55 %. De esta forma, una persona joven tendría que destinar cerca del 84 % de su sueldo a pagar su vivienda, sin tener en cuenta el pago de suministros, alimentación, transporte, ocio, etc.
- Por último, destacan que, una de cada cinco personas de menos de 30 años con un puesto de trabajo, se encontraba en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social.

En este contexto de dificultades económicas y de acceso a la vivienda, las personas en situación de sinhogarismo representan la exclusión social y residencial más severa en nuestra sociedad. El sinhogarismo, según la Relatora Especial de Naciones Unidas (UN, 2015), Leilani Farha, era definido mediante un enfoque tridimensional:

- 1) La primera dimensión se refiere a la ausencia de hogar en cuanto a su estructura física y a sus aspectos sociales.
- 2) La segunda dimensión considera la falta de hogar como una forma de discriminación sistémica y de exclusión social por la cual “las personas sin hogar” se convierten en un grupo social objeto de discriminación.
- 3) La tercera dimensión reconoce a las personas sin hogar como fuertes en su lucha por la supervivencia y la dignidad y agentes potenciales de cambio, en tanto en cuanto son sujetos de derechos.

Según los últimos datos publicados en la Encuesta de Personas Sin Hogar (INE, 2022) existen al menos 28.552 personas sin hogar en España.

Siguiendo la evolución del problema en la última década, los datos señalan que existe una tendencia al alza en el sinhogarismo entre jóvenes de entre 18 y 29 años, situándose la cifra en las 6.036 personas, lo que supone un aumento del 36,13 % entre 2012 y 2022, mientras que en el conjunto de la población ha crecido un 24,47 %. Esta encuesta solo tiene en cuenta a aquellas personas que hacen uso de centros colectivos y/o comedores sociales, por lo que podríamos concluir que la problemática tiene una envergadura mayor de la que estos datos nos ofrecen.

Así mismo, de acuerdo con los datos de la citada encuesta, desde el punto de vista de la situación laboral, el 7,5 % dice estar trabajando y el 63,3 % manifiesta estar en desempleo. Existe, además, un 43,1 % de personas jóvenes sin hogar que declaran no tener ninguna fuente de ingresos, a pesar de existir prestaciones destinadas a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión.

Como se han ocupado de señalar diversos autores, en España ha existido una insuficiencia de políticas públicas que garanticen el Estado de Bienestar a los más jóvenes (Bosch, 2015; Hueso *et al.*, 2015). En este contexto, las políticas públicas se han convertido en poco eficientes, especialmente aquellas relativas a empleo y vivienda, con un impacto menor del necesario en las personas beneficiarias. Estas políticas se caracterizan por su escasa capacidad para adaptarse a las necesidades que surgen entre la población más joven, en las que la burocracia perpetúa, en ocasiones, la situación de vulnerabilidad que viven muchos y muchas de ellas, complejizando los procesos para solicitar o acceder a ayudas y prestaciones. En este escenario, además, la exclusión social actúa como un fenómeno estructural y multifactorial donde se dan diversas consecuencias adversas interrelacionadas (Brugué *et al.*, 2002) como pueden ser la edad, el género, la etnia/origen y, evidentemente, la clase social.

## 1.2. La exclusión de la juventud en el diseño de políticas públicas: el Ingreso Mínimo Vital y el Bono Alquiler Joven

Como se explicaba, las políticas públicas en España adolecen de un importante “adultocentrismo” que en ocasiones deviene en la exclusión de las personas jóvenes de manera discriminatoria. A continuación, se presentan dos ejemplos.

### *El Ingreso Mínimo Vital*

El Ingreso Mínimo Vital (en adelante, IMV) se trata de un mecanismo dirigido a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social que se puso en marcha por el Gobierno de España en el marco de las acciones para paliar los efectos de la COVID-19 y para el cumplimiento de la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza 2019-2023.

El IMV se aprobó el 29 de mayo de 2020, en un contexto de exigencia y necesidad, a consecuencia de la pandemia, y en diciembre de 2021 se consolidó en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital. Como se recoge en el texto, la ley tiene dos finalidades:

“El principal objetivo del ingreso mínimo vital será la reducción de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, y la redistribución de la riqueza. Al asegurar un determinado nivel de renta con independencia del lugar de residencia, esta prestación de la Seguridad Social promoverá la igualdad efectiva de todos los españoles” (Ley 19/2021).

Cabría esperar que, si el sinhogarismo es una de las mayores expresiones de pobreza extrema, tal y como demuestran los datos de este fenómeno, la población en situación de sinhogarismo debería ser una de sus

principales beneficiarias. No obstante, de acuerdo con la información que se desprende de la Encuesta de Personas Sin Hogar (INE, 2022) tan solo un 5 % de las personas en situación de sinhogarismo habría accedido al Ingreso Mínimo Vital y, si nos centramos exclusivamente en las de nacionalidad española, el porcentaje se eleva al 8 %. En el caso de los jóvenes, en la primera formulación del decreto del IMV de junio de 2020, se exigía que, para ser titular de esta prestación sin estar incluido dentro de una unidad familiar, se debía tener una edad mínima de 23 años, a excepción de los supuestos de mujeres víctimas de violencia de género o víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual. Posteriormente en la ley, en diciembre de 2021, se establecería una excepción adicional para jóvenes de entre 18 y 22 años provenientes de centros residenciales de protección de menores de las diferentes comunidades autónomas habiendo estado bajo la tutela de Entidades Públicas de protección de menores dentro de los tres años anteriores a la mayoría de edad, o que fuesen huérfanos absolutos, siempre que viviesen solos sin integrarse en una unidad de convivencia.

Añadido a esto, se establecía que, las personas menores de treinta años “deberán acreditar haber vivido de forma independiente en España, durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la indicada fecha” (artículo 10) a través de la acreditación de un domicilio distinto al de sus progenitores o tutores durante los dos años anteriores a su solicitud y, además, tendrían que haber estado al menos 12 meses, continuados o no, de alta en la Seguridad Social durante dicho período. De nuevo, esto no se aplicaría ni a las víctimas de violencia de género, ni de trata ni a quienes hubieran estado en un centro de protección de menores.

La consecuencia de todo ello es la exclusión directa de una proporción muy significativa de personas en situación de sinhogarismo, concretamente de aquellas con edades comprendidas entre los 18 y 22 años que no entren dentro de los supuestos legales o no puedan acreditarlo, así como de personas jóvenes de entre 23 y 30 años para quienes la acreditación del domicilio mediante empadronamiento es compleja, y, además, suelen padecer una situación laboral complicada: solo el 52,2 % ha tenido algún empleo de más de 6 meses y no necesariamente cotizando en la Seguridad Social. Es importante destacar que, según los datos arrojados por la citada encuesta, de las 6.036 personas menores de 30 años que se encuentran en situación de sinhogarismo, solo el 1,9 % declara recibir la Renta Mínima de Inserción o el Ingreso Mínimo Vital.

Parece que, en ocasiones, políticas destinadas a reducir la pobreza, especialmente la extrema, tienen un impacto más bajo del deseado en un colectivo que debería ser objetivamente beneficiario. En el caso del IMV, nos encontramos que, por el propio diseño de la política pública, la juventud en general y las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo, en particular, son excluidas de la prestación, algunos explícitamente y otros por los complejos requisitos para acceder a esta.

En el primer grupo estarían las personas extranjeras en situación administrativa irregular dado que la ley exige “tener residencia legal y efectiva en España y haberla tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud” (art. 10) a excepción de menores incorporados a la unidad familiar por nacimiento, adopción, reagrupación familiar o guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente, así como personas víctimas de trata o mujeres víctimas de violencia de género. Es importante destacar que las personas migrantes se enfrentan a desafíos adicionales que hacen que su realidad sea aún más difícil, y que muchas de ellas acaben en situación de sinhogarismo. El sinhogarismo juvenil entre personas migrantes es una realidad que no podemos ignorar: de las 6.036 personas que acuden a centros colectivos o comedores sociales en nuestro país, 4.629 son de origen migrante (INE,

2022). En este sentido, y siguiendo la Encuesta de Personas Sin Hogar, cuando se les pregunta los principales motivos por los que se quedaron sin hogar, el 57,2 % destaca el tener que empezar de cero tras llegar de otro país. En el segundo grupo, como se comentaba anteriormente, nos encontramos a aquellos jóvenes que no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios o que tienen problemas para acreditarlo.

Por concluir, si bien el IMV es una política pública que puede ser una buena herramienta para avanzar en la lucha contra la pobreza, parece que no responde a la realidad de la juventud, pues no se puede obviar la exclusión que sufren las personas de entre 18 y 23 años, a excepción de los supuestos citados donde, como hemos podido ver, la emancipación es baja y la precariedad laboral hace que la temporalidad y la tasa de paro sean mayores a las del resto de la población. Paralelamente, los requisitos que se establecen para el resto hacen casi imposible acceder a la prestación.

### *Bono Alquiler Joven*

El Bono de Alquiler Joven es una prestación que puso en marcha el Gobierno de forma complementaria a otras medidas en materia de vivienda en el contexto de aumento de precios y pospandemia. El objetivo era impulsar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda y, por tanto, su emancipación, tal y como expone el Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, que lo regula. El bono consiste en una ayuda económica dirigida a menores de 35 años y con un límite de ingresos general anual de 24.318,84 € brutos, durante un plazo de dos años, para hacer frente al pago de la renta arrendaticia o el precio de la cesión de su habitación o vivienda habitual.

Aunque esta prestación es, sin duda, un desahogo para aquellos jóvenes que han podido acceder a ella, el diseño de la misma, los requisitos interpuestos y los trámites burocráticos que solicitan las comunidades autónomas (competentes en implementar y conceder la ayuda) dejan fuera a muchos jóvenes, especialmente a aquellos con menos recursos. Al llegar solo a un pequeño porcentaje de la población joven, no favorece, en definitiva, la emancipación, ni mucho menos solventa los problemas de acceso a la vivienda que soportan.

La prestación, consistente en una concesión directa de 250 € mensuales durante 24 meses con el límite del precio del alquiler (es decir, con la excepción de que el precio del alquiler sea menor), también cuenta con un límite presupuestario general distribuido por comunidades autónomas. Las solicitudes se tramitan y se resuelven por orden de presentación hasta agotar el presupuesto de cada comunidad. Al priorizar el orden de llegada y no haber un procedimiento de otorgamiento por concurrencia competitiva, la distribución de la ayuda no valora la diferencia de ingresos entre los solicitantes, lo que puede dejar fuera a jóvenes con muy bajos ingresos por el hecho de presentarla más tarde.

Más allá, el Real Decreto 42/2022 excluye directamente a las personas que no cuentan con ingresos al establecer como requisito en su artículo 6.1d que las personas beneficiarias deben: “Disponer al menos de una fuente regular de ingresos que le reporte unas rentas anuales (...)”. Aunque se considera como fuente regular de ingresos la percepción de una prestación pública, la normativa exige “acreditar una vida laboral de, al menos, tres meses de antigüedad, en los seis meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud”. Estos requisitos expulsan a personas jóvenes que quieren emanciparse y están buscando su primer empleo, a aquellas más precarizadas que trabajan, pero no están dados de alta en la Seguridad Social, a los jóvenes sin hogar y a los que salen del sistema de protección y no disponen de ninguna fuente de ingresos.

Otro requisito que supone un obstáculo es el empadronamiento. Disponer de un contrato de alquiler o estar en condiciones de suscribirlo, presentándolo en los meses siguientes a la solicitud, es prueba suficiente que acredita residir en una comunidad determinada y la obligación del pago de una renta arrendaticia. Por tanto, requerir el certificado de empadronamiento es una traba que impide a muchos jóvenes acceder al bono, especialmente a los jóvenes sin hogar dadas sus dificultades para empadronarse, como se comentaba con anterioridad.

En cuanto a los tiempos, la ayuda se concede con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022 durante un periodo de dos años. En este sentido, y al margen de la temporalidad de la ayuda, el principal problema está relacionado con los retrasos en la concesión y el pago de esta, lo que deja a muchos jóvenes en una situación de gran incertidumbre económica, a lo que hay que añadir la falta de información sobre el proceso de adjudicación. La dilación ha sido tal, debido a la carga burocrática, que los primeros pagos se comenzaron a hacer en abril de 2023, es decir, más de un año después de la aprobación del Bono de Alquiler Joven y, gran parte de las ayudas concedidas, están aún a la espera del cobro. En septiembre de 2023, apenas el 10 % de los jóvenes de la Comunidad de Madrid a quienes se les concedió han recibido la ayuda (Pérez Mariño, 2023); retrasos que también se han dado en comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia o Cantabria. Las demoras de más de un año en percibir una ayuda que está diseñada para facilitar a las personas jóvenes con escasos recursos económicos el pago de su vivienda habitual hacen que aquella pierda su utilidad y ponga en una situación de grave estrés económico a quienes dependían de esta prestación para comenzar a pagar o continuar pagando su alquiler.

En definitiva, tanto el diseño de las políticas públicas como su posterior implementación y gestión contribuyen a lograr un alcance efectivo a aquellas personas a quienes van dirigidas, así como a lograr sus objetivos.

Podemos concluir que, siendo la juventud española uno de los sectores más atravesados por diversos problemas estructurales, ello no garantiza que el diseño de políticas públicas se adapte a este contexto ni a las necesidades que la juventud plantea, impidiendo que realmente sean de utilidad. Ante esta situación, son necesarias políticas que enfrenten el problema de la vivienda en España en el corto y, especialmente, en el largo plazo, y que atiendan a la realidad concreta de las personas jóvenes.

A continuación, se formulan diversas propuestas para que en el planteamiento de políticas públicas incluya a la juventud en general, y a las personas jóvenes en situación de sinhogarismo, en particular:

- 1) Contar con la participación de la población joven en la formulación e implementación de las políticas públicas para que estas reflejen sus necesidades.
- 2) Aumentar el parque de vivienda social y asequible en alquiler, estableciendo una reserva para jóvenes.
- 3) Eliminar los requisitos de edad de aquellas políticas públicas que puedan suponer una discriminación y un incumplimiento de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española de 1978.
- 4) Fortalecer la coordinación interadministrativa entre juventud y otros departamentos como vivienda, empleo o salud.
- 5) Modificar la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos para introducir la regulación del alquiler de habitaciones con el objetivo de garantizar los derechos de las personas inquilinas, desde la seguridad en la tenencia hasta el acceso a otros derechos como el empadronamiento o la limitación de precios.

- 6) Diseñar programas especializados en todas las comunidades autónomas para jóvenes sin hogar, donde sea prioritario proporcionar una vivienda y el apoyo adaptado a cada persona.
- 7) Diseñar prestaciones basadas en transferencias monetarias directas, que pueden beneficiar la estabilidad residencial de las personas vulnerables.

## 2. Itinerarios de inclusión: modelos y programas de prevención e intervención frente al sinhogarismo juvenil

El malestar que ha venido acompañando el creciente empobrecimiento de las capas más jóvenes de nuestra sociedad ha vuelto a poner en primera línea de las agendas políticas europeas la necesidad de abordar la problemática de exclusión social y residencial en este segmento poblacional. La aparición de un mercado de vivienda cada vez más salvaje e inaccesible, los altos niveles de desempleo e inseguridad laboral ya mencionados, junto con la gestión política de los flujos migratorios, entre otros, han supuesto la paulatina erosión y decadencia de las condiciones de vida de las franjas más jóvenes de la población.

A lo largo de este capítulo trataremos de describir este nuevo paradigma social, económico y político que impera actualmente en nuestra sociedad occidental, para poder entender aquellas propuestas de innovación y de inclusión que tratan de compensar las situaciones extremas de desigualdad que se dan en las personas jóvenes en la actualidad. Se tratará de dar luz a aquellas nuevas iniciativas que defienden, desde el marco de los derechos humanos, una intervención integral que favorezca el establecimiento de mecanismos de protección adecuados para abordar y prevenir la desigualdad y las crecientes situaciones de exclusión residencial en las personas jóvenes.

### 2.1. Jóvenes empobrecidos: la realidad española

En los últimos años hemos sido testigos de una paulatina erosión y pérdida de factores de protección social que, inevitablemente, ha traído consigo un creciente número de personas jóvenes sin hogar en España. La transición hacia el establecimiento de un modelo social neoliberal o posfordista en nuestra sociedad se ha caracterizado por una progresiva desintegración y fragmentación de aquellas seguridades sociales, jurídicas y económicas que protegían a la ciudadanía, en la época de bienestar, ante el riesgo de la pobreza y todas las formas de exclusión, dando paso a un nuevo paradigma social económico y político caracterizado por jóvenes con biografías laborales rotas, altos niveles de precariedad, temporalidad, trayectorias vitales frustradas, fragmentadas y nuevas formas de marginalidad.

Esta nueva realidad ha dado paso a nuevas formas de organización de la sociedad que, a su vez, han acentuado los niveles de desigualdad y exclusión, incidiendo especialmente en la población más joven. La implantación de mercados globales, poco o nada regulables, los procesos de financiación creciente de la economía junto con la precarización y flexibilización del mercado laboral, entre otros, ha dejado como consecuencia un considerable aumento de las desigualdades y de las situaciones carenciales. Hablamos de una diversificación y extensión de los riesgos de la pobreza que ha originado la aparición de “nuevos pobres” (4), en donde capas enteras de la población, que hasta el momento se mantenían alejadas de la pobreza, se han visto ahora afectadas por el riesgo cada vez mayor de la exclusión social. Se trata de un proceso de transformación que se viene dando en nuestras sociedades desde los años ochenta, y en cuyo eje vertebrador

(4) Véase el concepto de “nueva pobreza” de Serge Paugam en “Las formas elementales de la pobreza” (2007).

encontramos la progresiva flexibilización y precarización no solo en el ámbito laboral, sino también en medios judiciales y sociales, lo cual se ha traducido en la cada vez más notable desvinculación de los derechos políticos y sociales. En este contexto, la intervención estatal para la distribución de derechos y servicios fundamentales deja de ser universal y solo es justificable en último término, exclusivamente para grupos y colectivos de riesgo. Se ha pasado, por tanto, del universalismo de las políticas públicas al asistencialismo de programas y recursos específicos para colectivos específicos. Este asistencialismo, sumamente estigmatizado, concibe a quienes reciben ayuda como incapaces y culpables por no saber competir en el ámbito privado. Hay quienes caracterizan esta transición como la muerte de lo social o la pérdida de la solidaridad institucional (Alonso, 2007) protagonizada por la adopción de los estados de un nuevo estilo defensivo o reactivo al establecimiento de políticas públicas inclusivas.

Como se ha comentado, las personas jóvenes han sido uno de los sectores poblacionales más dañados y castigados en este nuevo contexto, conformando el 30 % de personas sin hogar en toda Europa. En España la realidad es muy similar, nos encontramos ante lo que algunos denominan el *nuevo rostro del sinhogarismo* (FACIAM, 2022) protagonizado por un considerable aumento de personas jóvenes en situación de exclusión social y residencial. Asimismo, estas cifras arrojan cierta información sobre la incapacidad de los sistemas tradicionales de atención y de protección social para dar respuesta a la situación de riesgo de exclusión y, más aún, de asistir al perfil de aquellas personas jóvenes más vulnerables que actualmente se encuentran sin hogar. Este panorama nos sitúa frente a una realidad conformada por jóvenes estancados en procesos de precariedad vital, social y laboral interminables. Frustrados y desamparados por un sistema de protección que se ve saturado por la creciente demanda e incapacidad de dar respuesta a sus necesidades adecuadamente.

## 2.2. Modelos de derechos enfocados en la vivienda

Teniendo en cuenta los factores estructurales modulares que propician y sostienen la creciente aparición de las situaciones de exclusión de las personas jóvenes, se identifican aquellas propuestas que abogan por una respuesta al sinhogarismo desde el enfoque de derechos como las más adecuadas y efectivas. Soluciones que devuelvan la responsabilidad a las instituciones para hacerse cargo y pasar del asistencialismo y la beneficencia —que cronifica y discrimina— a políticas enfocadas en derechos. De igual modo, pensar en propuestas de apoyos entendidas como derechos dignifica, puesto que devuelve a la persona el control y la elección sobre sus necesidades pudiendo conceptualizarse como merecedora de acceso a esos derechos. No son regalos, ni favores, sino que se corresponden con sus derechos como ciudadanos. Se trata de un factor fundamental que garantiza que haya un equilibrio de poder correcto entre aquellos que proporcionan un servicio y los que lo reciben.

Poner la vivienda delante y ofrecer un servicio de calidad centrando el apoyo en las necesidades y particularidades de las personas, son ejemplos de modelos de intervención de éxito no estigmatizantes e inclusivos que están alcanzando cada vez más representación y evidencia en los países occidentales. Estos modelos, denominados *Housing First*, han mostrado su eficacia no solo en reducir el número de personas sin hogar, sino en ofrecer mecanismos de prevención para su posterior aparición. El modelo proporciona a los clientes acceso inmediato a viviendas independientes y servicios de apoyo, sin requisitos previos, para la sobriedad o la participación en el tratamiento (Gulcur, 2003).

*Housing First* se basa en la idea de que aportar un acceso a la vivienda, a través de una elección libre, es una forma mucho más efectiva de involucrar a los participantes en su propio proceso de recuperación e integración (Tsemberis, 2004; Padgett, 2007). Del mismo modo, la sensación de control y elección, fomentada por el acceso a una vivienda independiente, y los apoyos incondicionales e individualizados prestados por el equipo, se traduce en sentimientos de mejora sobre otros aspectos de la vida, incluida la salud mental y la recuperación (Tsemberis, 2004). Además, se pone el foco en la importancia de la «seguridad ontológica» (Padgett, 2007) que la vivienda representa para las personas que anteriormente no tenían hogar, puesto que proporciona una base para la constancia, la rutina y la construcción de una identidad nueva no estigmatizada. Este modelo de intervención se ha implantado ya en numerosos países, y su eficacia con poblaciones adultas (y en personas sin hogar crónicas) es amplia y concluyente (Gaetz *et al.*, 2013).

Es por ello que, ante el creciente número de personas jóvenes viviendo en la calle y el aumento de la desigualdad y exclusión en esta capa poblacional, *Housing First for Youth* (que es su adaptación a población joven) se postula como una alternativa cada vez más atractiva. En España, HOGAR SÍ y Provivienda han empezado a implementar por primera vez el primer proyecto piloto *Housing First* para jóvenes, llamado H4Y FUTURO, tratando de dar una solución innovadora y eficaz al sinhogarismo juvenil. Cuenta con los fondos Next Generation, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia hasta diciembre de 2024, y el apoyo de dos Administraciones públicas: el Ayuntamiento de Madrid y el Consell de Mallorca. Este proyecto ha basado su marco de intervención en los principios metodológicos que plantea *Housing First for Youth*, pues se considera la estrategia más adecuada para poder abordar este fenómeno.

### 2.3. ¿Qué es *Housing First for Youth*?

*Housing First for Youth* (en adelante, HF4Y) es una adaptación del conocido modelo *Housing First* (HF) para adultos. Las filosofías de ambos modelos son esencialmente las mismas, puesto que las dos se encuentran enraizadas en la perspectiva de derechos humanos. En este caso, *Housing First for Youth* se basa en la creencia de que todas las personas jóvenes tienen derecho a una vivienda digna y de que aquellos que han sufrido situaciones de sinhogarismo tendrán mayor probabilidad de iniciar procesos de recuperación si primero se les proporciona un alojamiento estable y seguro.

Este modelo surge ante la creciente preocupación por el aumento de población joven en situación de exclusión social y residencial, y la falta de alternativas disponibles y eficaces por parte de las instituciones y el sistema de atención tradicional. Lo que se ha hecho hasta ahora en el abordaje del sinhogarismo juvenil ha sido tomar modelos diseñados para adultos cambiando el requisito de edad, y creando de esta forma servicios para jóvenes. Lo mismo sucedió inicialmente con el modelo *Housing First*. A pesar de tener su eficacia demostrada en la intervención con adultos, cuando se aplicaba este modelo directamente a personas jóvenes, los resultados obtenidos no eran especialmente positivos (Kozloff *et al.*, 2016). Las investigaciones indicaron que, aquellas personas jóvenes que abandonaban el sinhogarismo sin los apoyos adecuados y necesarios, no obtenían buenos resultados y se mantenían expuestas a volver a la misma situación de exclusión social y residencial (Baker-Collins, 2016).

Por tanto, aunque esta solución estaba enfocada a conseguir el acceso a una vivienda, las personas jóvenes necesitaban algo más que un techo para lograr autonomía y desarrollo personal. En este caso, se identificó



desde la organización canadiense “A Way Home” la importancia de brindar apoyos adecuados teniendo en cuenta las necesidades específicas de la edad. Aquellas necesidades, por ejemplo, vinculadas a personas jóvenes que nunca han vivido de manera independiente, o que se encuentran en edad escolar, o aquellos que han experimentado acontecimientos adversos en la infancia, o aquellos que nunca han gestionado una economía doméstica.

A lo largo de ese proceso, se creó un marco metodológico que configuró el modelo que ahora conocemos como *Housing First for Youth* (HF4Y), destinado exclusivamente a personas jóvenes. Estos son los 5 principios rectores en los que se fundamenta:

- 1) Derecho a la vivienda sin condiciones previas.** El sinhogarismo juvenil se explica por una vulneración de los derechos humanos. Por esta razón se debe dar acceso a las personas jóvenes a un alojamiento seguro y estable que satisfagan sus necesidades, sin condiciones previas o tener que demostrar estar “preparados” para ello.
- 2) Elección, participación y autodeterminación de los jóvenes.** Se trata de orientar y guiar a los jóvenes en sus procesos de desarrollo. Las personas jóvenes deben tener el control de sus propias vidas y ser alentados a tomar decisiones y aprender de ellas. Por supuesto, hay limitaciones prácticas a lo que se puede ofrecer, pero se trata de asegurar que sus voces sean escuchadas y que contribuyan al desarrollo del servicio y a que su voz se refleje en la forma de trabajar con ellos.
- 3) Orientación positiva hacia el desarrollo y el bienestar de los jóvenes.** Este principio hace referencia a la importancia de trabajar desde el enfoque de fortalezas, lo que conlleva centrarse no solo en el riesgo y la vulnerabilidad de las personas, sino en sus recursos, herramientas y virtudes. El objetivo del programa HF4Y no es simplemente lograr una transición a la vida independiente, sino apoyar una transición saludable y satisfactoria a la edad adulta. Esto significa que los apoyos también deben centrarse en mejorar el bienestar físico y emocional, y abordar la seguridad personal. En este principio se señala la necesidad de desarrollar un enfoque de práctica de trauma informado para aquellas organizaciones que trabajen en atención directa con jóvenes en situación de sinhogarismo. Un enfoque basado en el trauma significa que todo lo que hace el programa o sistema HF4Y debe estar basado en el reconocimiento de la existencia del trauma, y que la recuperación y el apoyo deben formar parte de nuestra manera de trabajar con las personas jóvenes.
- 4) Apoyo individualizado al cliente sin límites de tiempo.** Cuando hablamos de HF4Y no nos referimos a un enfoque de “talla única”, sino que debemos asegurarnos de satisfacer las necesidades individuales de las personas con las que trabajamos. Cada persona es diferente y lo mismo ocurre con sus necesidades. HF4Y debe ofrecerse sin límites de tiempo, hasta que la persona esté lista para seguir adelante.
- 5) Inclusión social e integración comunitaria.** Muchas personas jóvenes en situación de sinhogarismo han experimentado o continúan experimentando formas de exclusión. Parte de la estrategia HF4Y consiste en promover la inclusión social ayudándoles a fortalecer su sentido de comunidad, ampliar su red de apoyos y favorecer el desarrollo de habilidades que les permitan integrarse y participar activamente en su entorno comunitario.

Estos principios metodológicos no solo se proponen como propios del modelo HF4Y, sino que consideran que deben ser los principios que guíen y orienten el trabajo de todas las organizaciones o administraciones que trabajen con personas jóvenes en situación de sinhogarismo, independientemente del modelo que se aplique.

## 2.4. ¿En qué se diferencian los jóvenes de los adultos sin hogar?

La guía del modelo de implantación de HF4Y diseñada por la organización canadiense “A Way Home” y *Housing First for Youth Europe Hub*, nos explica que la principal diferencia en la implantación del modelo HF4Y y HF para adultos, radica en aceptación de que las causas y consecuencias del sinhogarismo juvenil son distintas y, por lo tanto, las soluciones y aproximación también deben serlo (Gaetz, 2014).

Las personas jóvenes, a diferencia de los adultos sin hogar, abandonan hogares definidos por relaciones en las que normalmente dependían de cuidadores adultos, ya fueran padres o familiares. De igual manera, un alto porcentaje de jóvenes sin hogar también está o ha estado bajo la tutela de los servicios de protección de menores. Por lo tanto, quedarse sin hogar no solo significa perder una vivienda estable, sino abandonar un hogar en el que los y las jóvenes mantenían relaciones de dependencia, experimentando así una interrupción y posible ruptura de las relaciones sociales con sus padres y cuidadores, familiares, amigos, vecinos y comunidad. Asimismo, los conflictos familiares subyacen al sinhogarismo juvenil, muchos huyen de los malos tratos o abandonan el cuidado de los servicios de protección de menores. Por tanto, gran parte de los traumas sufridos por las personas jóvenes vienen marcados por las relaciones de abuso y negligencia que han establecido con sus principales cuidadores o personas adultas de referencia.

También es importante tener en consideración que la población joven es diversa, y que parte de ella se verá doblemente excluida y discriminada como consecuencia del racismo, el sexismo y/o la LGTBIfobia. Asimismo, la etapa de desarrollo en la que se encuentran supone cambios significativos en su desarrollo cognitivo, físico y emocional, que puede repercutir en las relaciones sociales que establecen, los procesos de inclusión en la comunidad y en la toma de decisiones (Christie y Viner, 2005; Steinberg, 2007). Algunos tendrán muy poca o ninguna experiencia de incorporarse al mercado laboral, de vivir de manera independiente, o incluso de gestionarse económicamente.

En definitiva, las necesidades de un joven sin hogar de 18 o 24 años son muy diferentes a las de un adulto de 50 o 60 años. Por lo tanto, cuando creamos los servicios para personas jóvenes es importante tener en consideración el desarrollo de los adolescentes para ofrecerles servicios adecuados a su edad, fomentando su propia elección, otorgándoles control y seguridad sobre su propio proceso, incorporando su voz y respetando sus procesos de toma de decisiones.

El objetivo de los modelos *Housing First for Youth*, y en este caso, de H4Y FUTURO, por tanto, no es simplemente alojar a alguien, sino facilitar una sana y adecuada transición a la edad adulta. La importancia de este modelo de intervención radica en el componente preventivo del mismo, puesto que su objetivo es poder ofrecer apoyos adecuados y sostenibles en el tiempo, para poder asegurar que una vez que una persona joven salga de la situación de sinhogarismo, no vuelva al cabo de seis o doce meses. Con apoyos adecuados y adaptados a las necesidades de cada uno, se previene que los jóvenes sin hogar de hoy se conviertan en adultos en situación de sinhogarismo crónico del futuro.

## 2.5. Conclusiones y últimas consideraciones

El sinhogarismo juvenil exige la transformación y la reconceptualización de los mecanismos de ayuda y apoyo tradicionales existentes, que, agotados y saturados por la propia fragilidad de su existencia, no llegan a cubrir el reto al que se enfrentan. La complejidad de la situación en la que nos encontramos precisa de una implicación que vaya más allá de políticas puntuales de refuerzo o políticas específicas para pobres. Requiere de un compromiso real y activo de los estados por recuperar

sus responsabilidades cívicas y sociales e implementar medidas efectivas que faciliten procesos de cohesión social dentro de la sociedad. Se trata de un proceso que debe consistir en mirar más allá de los márgenes, sin centrarse únicamente en los excluidos, que en ocasiones discrimina y estigmatiza, sino que se oriente a la lucha por la recuperación de las bases sociales y morales de nuestra sociedad.

En un punto intermedio, encontramos aquellos modelos que apuestan por una intervención basada en derechos, como el presentado a lo largo de este capítulo (HF4Y), como las estrategias más eficaces y mejor adaptadas al contexto en el que nos encontramos para el abordaje del sinhogarismo juvenil. Resultan sumamente interesantes, pues recuperan el discurso de los derechos y colocan en el centro del debate político de nuevo el tema de la pobreza y la exclusión que viven las personas jóvenes, no como resultado de personas defectuosas, o fracasos individuales, sino como consecuencia de la privación de derechos humanos fundamentales. Apuestan por una intervención de calidad que dignifica, y apoyan una mirada colaborativa, tratando de promover procesos de desarrollo y crecimiento personal hacia la autonomía.

Finalmente, es preciso señalar que no depositamos la responsabilidad plena de la erradicación del sinhogarismo juvenil en este modelo, ya que este problema tiene un origen estructural que requiere tiempo para su solución, pero sí confiamos en que indique el camino a seguir y ofrezca las claves necesarias para tratar de romper con las lógicas de cronificación y conseguir la transformación a través de políticas y maniobras de cambio con impacto social.

### 3. Referencias bibliográficas

- ALEMÁN BRACHO, C. Y MARTÍN CASTRO, M. B. (2004):** *Diseño y actores de la política de juventud en el Estado de bienestar español*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 55, pp. 83-106.
- ALONSO, L.E. (2007):** *La crisis de la ciudadanía laboral*. Madrid: Anthropos.
- ALVARADO F. (2023):** Castilla-La Mancha, entre las regiones que no concedieron ninguna solicitud del Bono Alquiler Joven en 2022. *elDiario.es*. Disponible en: [https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/social/castilla-mancha-regiones-no-concedieron-solicitud-bono-alquiler-joven-2022\\_1\\_10147717.html](https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/social/castilla-mancha-regiones-no-concedieron-solicitud-bono-alquiler-joven-2022_1_10147717.html).
- BAKER COLLINS, S. (2013):** From Homeless Teen to Chronically Homeless Adult: A Qualitative Study of the Impact of Childhood Events on Adult Homelessness, *Critical Social Work* 14(2) pp.61-81. <https://doi.org/10.22329/csw.v14i2.5882>.
- BOSCH MEDA, J. (2015):** *Crisis y emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los modelos de Estado de Bienestar*. Departamento de Educación, Política y Cultura, Vitoria – Gasteiz: Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- BRUGUÉ, Q., GOMÀ, R. Y SUBIRATS, J. (2002):** *De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas*. Revista Internacional De Sociología, 60(33), 7-45. <https://doi.org/10.3989/ris.2002.i33.728>.
- CASTEL, R. (1984):** *La gestión de riesgos. De la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Anagrama.
- CHRISTIE, D. AND VINER, R. (2005):** *Adolescent Development*, *British Medical Journal* 330 (7486) pp.301-304. <https://doi.org/10.1136/bmj.330.7486.301>.
- COMAS, D. (2007):** *Las políticas de juventud en la España democrática*, Madrid: INJUVE.
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (2023):** *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*, Madrid: CJE. [Consultado: 27 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.cje.org/observatorio-de-emancipacion/#258-186-segundo-semester-2022-1691745583>.
- DURKHEIM, É. (2014):** *El suicidio: Estudio de sociología*. Trad. Montserrat Capdevila. Madrid: Akal.
- EAPN (2021):** *Más de 11 millones de personas sufren exclusión residencial en España*. Madrid. Disponible en: <https://www.eapn.es/noticias/1427/mas-de-11-millones-de-personas-sufren-exclusion-residencial-en-espana>. [Consultado: 27 de septiembre de 2023].
- ELIAS, N. (2021):** *La soledad de los moribundos*. Fondo de Cultura Económica.

- ESPAÑA.** Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21007>.
- ESPAÑA.** Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-802>.
- EUROSTAT (2023):** *Unemployment in the EU and the euro area*, Bruselas, UE. Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Unemployment\\_statistics#Youth\\_unemployment](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Unemployment_statistics#Youth_unemployment) [Consultado: 13 de septiembre de 2023].
- FACIAM (2022)** *UN NUEVO ROSTRO DEL SINHOGARISMO. DISPONIBLE EN:* <https://faciam.org/2022/10/27/las-caras-del-sinhogarismo-cada-vez-hay-mas-jovenes-y-mas-mujeres-y-crecen-los-problemas-de-salud-mental/> [Consultado: 4 de septiembre de 2023].
- GULCUR, L., STEFANCIC, A., SHINN, M., TSEMBERIS, S.J. Y FISCHER, S.N. (2003):** *Housing, hospitalization, and cost outcomes for homeless individuals with psychiatric disabilities participating in continuum of care and housing first programmes*. Journal of Community and Applied Social Psychology, 13, 171-186. <https://doi.org/10.1002/casp.723>.
- HOGAR SÍ (2020):** *Las personas sin hogar y el Ingreso Mínimo Vital*. Disponible en: <https://hogarsi.org/wp-content/uploads/2021/12/ingreso-minimo-vital-ilmv-sinhogarismo.pdf> [Consultado: 27 de septiembre de 2023].
- HUESO, A., BONI, A. Y BELDA-MIQUEL, S. (2015):** *Perspectivas y políticas sobre la juventud en desventaja en España: un análisis desde el enfoque de capacidades*. Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 152, 47-64. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.152.47>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** *Encuesta de condiciones de vida*. Madrid. INE. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** *Encuesta de Presupuestos Familiares*. Madrid: INE. Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/epf\\_prensa.htm](https://www.ine.es/prensa/epf_prensa.htm).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** *Encuesta sobre Personas Sin Hogar*. Madrid: INE. Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/epsh\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf).
- KOZLOFF, N., ADAIR, C. E., LAZGARE, L. I. P., POREMSKI, D., CHEUNG, A. H., SANDU, R. Y STERGIPOULOS, V. (2016):** "Housing first" for homeless youth with mental illness. *Pediatrics*, 138(4). <https://doi.org/10.1542/peds.2016-1514>.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (2020):** *Boletín Especial Vivienda Social 2020*. Observatorio de Vivienda y Suelo. Disponible en: <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/estudios-y-publicaciones/observatorio-de-vivienda-y-suelo> [Consultado: 27 de septiembre de 2023].
- OBSERVATORIO DE VIVIENDA ASEQUIBLE (2022):** *Causas del problema de la vivienda asequible*. Madrid: Provienda. Disponible en: <https://provienda.org/observatorio/causas-del-problema/precio-del-alquiler/>.
- PADGETT, D.K. (2007):** *There's no place like (a) home: Ontological security among persons with serious mental illness in the United States*. *Social Science & Medicine*. Volumen (64), pp.1925-1936. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2007.02.011>.
- PAREJA EASTAWAY M. Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ M.T. (2012):** *La política de vivienda en España: lecciones aprendidas y retos de futuro*. Revista Galega de Economía, vol. 21, núm. 2, pp. 14 Disponible en: [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/19006/pp\\_203\\_232\\_rge\\_21\\_2\\_esp.pdf?sequence=2](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/19006/pp_203_232_rge_21_2_esp.pdf?sequence=2).
- PARÉS, M. Y SUBIRATS, J. (2016):** Muy jóvenes, jóvenes y menos jóvenes: el lío de la juventud y la política. *Revista de Estudios de Juventud*, (114): Disponible en: [https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/28/publicaciones/documentos\\_3\\_muy\\_jovenes\\_jovenes\\_y\\_menos\\_jovenes.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/28/publicaciones/documentos_3_muy_jovenes_jovenes_y_menos_jovenes.pdf).
- PAUGAM, S. (2007):** *Las formas elementales de la pobreza* (Traducción Hernández, M.). Madrid: Alianza Editorial.
- PÉREZ MARIÑO, L. (2023):** La Comunidad de Madrid acumula más de 3.000 euros en retrasos por cada Bono Alquiler Joven. *Qué! Madrid*. Disponible en: <https://www.que.madrid/2023/09/01/bono-alquiler-joven-madrid-euros-443413/>.
- STEPHEN GAETZ, FIONA SCOTT Y TANYA GULLIVER (EDS.) (2013):** *Housing First in Canada: Supporting Communities to End Homelessness*. Toronto: Canadian Homelessness Research Network Press.
- STEINBERG, L. (2007):** *Adolescence* (8th Edition). New York: McGraw-Hill.
- TAMAYO, M. (1997):** *El análisis de las políticas públicas*. En R. Bañón y E. Carrillo (comps.) (Ed.), La Nueva Administración Pública. Alianza Universidad Textos.
- TSEMBERIS, S., GULCUR, L. Y NAKAE, M. (2004):** *Housing First, consumer choice, and harm reduction for homeless individuals with a dual diagnosis*. *American Journal of Public Health*. Volumen (94.4), pp.651-656. <https://doi.org/10.2105/AJPH.94.4.651>.
- UN (2015):** *Report of the Special Rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living, and on the right to non-discrimination in this context (A/HRC/31/54)*. New York: United Nations. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/294/52/PDF/G1529452.pdf?OpenElement>.

COLABORAN  
EN ESTE  
NÚMERO



**Patricia Puente Guerrero.** Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la UNED con mención internacional y Premio Extraordinario de Doctorado (2021-2022) por la tesis “Invisibles e invisibilizadas. La especial vulnerabilidad de las personas en situación de sinhogarismo frente a la violencia”. Es licenciada en Criminología, graduada en Psicología y ha cursado el Máster en Criminología y Ejecución Penal. Sus intereses de investigación se han centrado principalmente en la violencia contra grupos vulnerables, ámbito en el que cuenta con diversas publicaciones. Asimismo, es miembro del Observatorio de Estudios Penales y Criminológicos de la Infancia (OEPCI) de la Universidad de Salamanca desde 2021, así como del Grupo de Trabajo en Criminología Verde de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) desde septiembre de 2022. En la actualidad, es Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

**Iria Noa de la Fuente-Roldán.** Doctora en Trabajo Social. Profesora Ayudante Doctora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid y profesora adscrita al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM). Su experiencia profesional, académica e investigadora se desarrolla en el ámbito de las desigualdades sociales y la exclusión social, con especial referencia al sinhogarismo y a la exclusión residencial.

**Esteban Sánchez-Moreno.** Doctor en Sociología. Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Director del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM). Su investigación se centra en las desigualdades sociales, la exclusión social y las nuevas formas de desigualdad, con especial referencia en su impacto en la salud, la salud mental y el proceso de envejecimiento.

**Albert Sales Campos.** Sociólogo, politólogo y doctor en criminología por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona. Máster en Políticas Públicas y Sociales por la UPF y la Johns Hopkins University. Es investigador en el Institut Metròpoli y profesor asociado en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Pompeu Fabra. Sus principales líneas de investigación son la exclusión social y la criminalización de la pobreza. Ha trabajado como asesor para entidades sociales y administraciones públicas en la planificación, desarrollo y evaluación de políticas sociales.

**David Fisas Masferrer.** Biólogo por la Universidad de Barcelona y Máster en Bioinformática y Bioestadística por la Universitat Oberta de Catalunya/ Universidad de Barcelona (UOC/UB). Funcionario del Ayuntamiento de Barcelona. Desde mayo de 2018 está adscrito como Técnico Superior en Gestión al Departamento de Servicios Sociales de Intervención en el Espacio Público de la Dirección de Servicios de Atención al Sinhogarismo del Instituto Municipal de Servicios Sociales. Desde junio de 2021 es referente municipal del Servicio de Detección e Intervención con niños, adolescentes y jóvenes emigrados solos.

**Diana Uildemolins Urrea.** Socióloga por la Universidad de Barcelona. Desde 2007 trabaja como técnica de medio abierto con menores y jóvenes migrantes no acompañados formando parte del Servicio de Detección e Intervención del Ayuntamiento de Barcelona. Es un proyecto gestionado por Progress, S.L. Desde el año 2020 trabaja como directora del mismo servicio. Interesada en la adecuación de los recursos para jóvenes sin hogar, la investigación de expedientes duplicados en los departamentos de protección a la infancia y justicia juvenil y la estructuración de una red segura de recursos, servicios y entidades de atención a los niños y jóvenes en tránsito.

**Iraide Fernández Aragón.** Profesora adjunta del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Es miembro del grupo de Ikuspegi-Observatorio Vasco de inmigración, directora de la revista científica *Inguruak* y vicepresidenta de la Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de las migraciones internacionales, las desigualdades sociales y la sociología urbana. Ha publicado diferentes artículos y capítulos en estos ámbitos, tanto a nivel académico como divulgativo.

**Gorka Moreno Márquez.** Profesor Titular del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Actualmente es Vicerrector del Campus de Bizkaia en dicha universidad. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de las migraciones internacionales, las políticas sociales y las dinámicas de exclusión social. Es miembro del grupo de investigación consolidado *Partehartuz* y de *Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración*, del que fue director de 2011 a 2020. Es autor de diferentes publicaciones en estos ámbitos, tanto a nivel académico como divulgativo y participa activamente en la difusión y la transferencia de la investigación académica a la sociedad.

**Bárbara Contreras-Montero.** Doctora por la UNED, Licenciada en Sociología y Diplomada en Trabajo Social. Es profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. Ha sido coordinadora del trabajo de campo en varios Recuentos Nocturnos de Personas sin Hogar en la ciudad de Madrid desde sus inicios y miembro del Foro Técnico Local de Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Madrid. Es coautora y coordinadora de la serie de publicaciones sobre el tratamiento informativo del *sinhogarismo* en la prensa escrita impulsada por la Fundación San Martín de Porres desde el año 2007. Entre sus publicaciones destacan “Recuentos nocturnos de personas sin hogar en Madrid” (2022); “Movilidad y territorialización de las personas sin hogar: ¿Una realidad forzada? ¿Un problema urbano?” (2022); “Percepción de la pobreza, ideología política y nivel de ingresos como factores de análisis de las actitudes aporóforas en Granada” (2021); “Una revisión del concepto de exclusión social y su aplicación a la sociedad española tras la crisis económica mundial. Una visión de proceso” (2020); “La representación de las personas sin hogar en los medios audiovisuales” (2020); “Las personas “sin hogar” en una gran metrópoli: el caso de Madrid” (2009), entre otras.

**Fran Calvo.** Diplomado en educación social, licenciado en psicopedagogía, graduado en psicología, máster en psicología de la salud, máster en intervención social y comunitaria y doctor en psicología. Es profesor e investigador adscrito al Departamento de Pedagogía de la Universitat de Girona e investigador del Grupo de Investigación en Psicología de la Salud del Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida. Ha trabajado veinte años como educador social especializado en drogodependencias, especialmente con personas en situación de exclusión social severa y personas en situación de *sinhogarismo*. Durante este tiempo fue el responsable del despliegue del programa de intercambio de jeringuillas en los centros de atención primaria de salud en la provincia de Girona y el



responsable de los equipos de intervención en medio abierto especializado en adicciones y sinhogarismo. Ha publicado más de una cincuentena de artículos científicos en revistas internacionales indizadas y algunos libros sobre drogodependencias y sinhogarismo. Sus líneas de investigación son las adicciones a drogas, especialmente la reducción de daños asociados al consumo y la implementación de sistemas de formación y evaluación y el sinhogarismo, concretamente el impacto que la exclusión residencial tiene en la salud mental de las personas que lo padecen.

**Xavier Carbonell.** Doctor en Psicología. Catedrático de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna-URL (Universitat Ramon Llull). Líneas de investigación centradas en las adicciones a sustancias y en la repercusión de las tecnologías de la comunicación en la conducta humana.

**Ana Isabel Guillén Andrés.** Licenciada en Psicología (2001). Doctora en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid (2010). Desarrolla su labor como profesora titular en el departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología clínica. Su investigación se enmarca en dos áreas principales. Primero, el estudio del estigma asociado a los trastornos mentales y a otras condiciones sociales y de salud. En segundo lugar, el estudio de variables psicológicas y psicosociales relevantes en colectivos en situación de pobreza y exclusión social. Es miembro del Grupo de evaluación e investigación psicológica en salud mental y sociedad, de la Universidad Complutense, y del Grupo de investigación para el desarrollo humano, la igualdad y la inclusión social, de la Universidad de Alcalá.

**Isabel García Domínguez.** Personal investigador postdoctoral en la Universidad de Salamanca (contrato JCYL). Criminóloga, Máster en Derecho penal y Doctora con mención internacional por la Universidad de Salamanca. Sus publicaciones, que incluyen monografías y artículos en revistas nacionales e internacionales, versan sobre aporofobia y sinhogarismo, delitos de odio, delincuencia juvenil y género. Ha realizado estancias de investigación en Brasil, Bélgica y Reino Unido (British Spanish Society scholarship, año 2022). En la actualidad participa en 3 proyectos nacionales y es coordinadora de la Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología (REJIC).

**Jorge Cascales Ribera.** Educador Social. Profesor asociado en el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universitat de València. Miembro del «Observatorio de las Masculinidades» de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH). Ha participado en investigaciones sobre masculinidades, activismo, políticas públicas y sinhogarismo. Posee varias publicaciones sobre atención social, sinhogarismo y masculinidades. Actualmente está finalizando la tesis doctoral titulada “De los Servicios Sociales al Sinhogarismo: masculinidades y vulnerabilidad social. El tránsito de los hombres usuarios por los recursos de protección social”. Combina su trabajo docente e investigador con su trabajo como educador social en el Centro de día “SedVies”.

**Elena Matamala Zamarro.** Profesora en el Grado de Trabajo Social de la Universitat de València y Doctora en Ciencias Sociales con la tesis “Sinhogarismo de larga duración: Trayectorias vitales e intervención institucional” (2020), premiada con el “I Premio Juan Serraller” de la Fundación Atenea y los “VI Premis d’Innovació Missions València 2030”. También ha coordinado el informe del censo de personas sin hogar en la ciudad realizado en 2021. Además de la experiencia académica e investigadora, cuenta con una dilatada trayectoria profesional en el ámbito de los servicios sociales de atención a población sin hogar. Actualmente, trabaja en Fundación Salud y Comunidad coordinando el centro para personas sin hogar El Carme, en Valencia.

**Xabier Parra Berrade** es director de SERCADE desde el año 2012 y vicepresidente de la red FACIAM. Psicólogo Clínico de formación, ha desarrollado su labor profesional en el cambio de la gestión de entidades de cooperación al desarrollo y acción social. Sus ámbitos de interés y especialización abarcan las migraciones, la exclusión social, la infancia en riesgo y en general el impacto de los procesos comunitarios y los derechos humanos. Autor y coautor de varios libros y artículos sobre derechos humanos y gobernabilidad democrática en la amazonia ecuatoriana, pueblos indígenas no contactados, procesos migratorios en el norte de África y sobre los fenómenos sociales en general ligados a la exclusión. Recientemente ha sido nombrado representante de las entidades españolas en FEANTSA y es miembro del Comité Asesor de la Estrategia de Desinstitucionalización impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

**Ferran Rodríguez Abellán.** Presidente de FEPA desde junio del 2020 en nombre de Fundación EVEHO, entidad de la que soy fundador, junto con 5 personas más, Patrón y Director.

Estudió Ingeniería Textil en la UPC de Terrassa y tuvo una etapa profesional en la empresa privada que le formó y le dio valores, conocimientos y experiencias que le han acompañado y aportado a lo largo de los años en el tercer sector social. Su vida profesional está vinculada desde hace más de 30 años al trabajo con la infancia, la adolescencia y la juventud vulnerable o en riesgo de exclusión social, como educador o referente y como director de organización. Ha trabajado en diferentes ámbitos como centros de protección y extutelados, inserción laboral, proyectos de innovación social, tiempo libre y centros abiertos, formación y UEC (Unidades de Escolarización Compartida).

**Jordi Sàlvia Tobias.** Inició su relación con FEPA hace 8 años y, desde 2021 es el director técnico de la Federación. Estudió Ciencias Políticas y Gestión y Administración Pública en la Universidad de Barcelona. Antes de adentrarse en la realidad de la juventud extutelada, estuvo vinculado laboralmente al Consejo de la Juventud de Barcelona trabajando proyectos vinculados a los ámbitos de la educación, la participación y el asociacionismo juvenil.

**Alba González de la Cruz.** Técnica especialista en incidencia política en la Asociación Provienda, está desarrollando su carrera en el ámbito de vivienda desde una perspectiva social. Actualmente trabajando en dos proyectos de innovación para la transformación del sistema de atención al sinhogarismo. Es graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, especializada en Protección Internacional de los Derechos Humanos, por la Universidad de Alcalá, y terminando sus estudios de Derecho en la UNED.

**Clara Fuentes Catena.** Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada (UGR). Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política (UCM) y posgrado en Agentes de Igualdad (UNED). Cuenta con experiencia en relaciones institucionales y comunicación corporativa. Actualmente es técnica de incidencia política y comunicación en HOGAR SÍ en un proyecto específico sobre sinhogarismo juvenil en España llamado "H4Y FUTURO".

**Patricia Tovar Velasco.** Licenciada en Sociología (UCM). Máster en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones (UCM). Actualmente es técnica socio educativa en el proyecto H4Y FUTURO en el acompañamiento de jóvenes en situación de sinhogarismo. Sus áreas de interés son proyectos internacionales en materia de defensa de derechos humanos, así como el estudio de propuestas de innovación social para el abordaje de la exclusión social y residencial.



→ Octubre 2023  
Nº 127

## Exclusión residencial entre las personas jóvenes: desafíos y propuestas para una sociedad más inclusiva

La exclusión residencial entre las personas jóvenes ha ido en aumento en los últimos años. Las iniciativas de estudio de esta problemática, sin embargo, no han sido proporcionales a su magnitud. Con un enfoque constructivo y una mirada hacia el futuro, la presente obra caracteriza esta realidad y a sus protagonistas, explora los motivos que subyacen a ella, identifica fortalezas y áreas de mejora y realiza propuestas para su transformación ancladas en la evidencia y la experticia del elenco de contribuyentes. El abordaje de estas cuestiones se realiza a través de tres grandes bloques de contenidos: el primero enfocado en el diagnóstico, el segundo en los itinerarios de exclusión, las condiciones de vida y perspectivas de futuro de la juventud que atraviesa esta situación, y el tercero en los itinerarios de inclusión, exponiendo algunos de los modelos y programas preventivos y de intervención que se han puesto en marcha para hacer frente a la exclusión residencial entre las personas jóvenes. Al configurar un acercamiento al fenómeno desde una pluralidad de disciplinas, perspectivas y contextos, la diversidad de perfiles de las autoras y los autores contribuye a la integralidad del análisis de la exclusión residencial juvenil en nuestro país.

*Housing exclusion among the youth has been on the rise in recent years. Initiatives to study this problem, however, have not been proportionate to its scale. With a constructive and forward-looking approach, this piece of work characterises such reality and those experiencing it, explores the reasons underlying it, identifies strengths and areas for improvement and makes evidence- and contributor's expertise-based proposals to transform it. These issues are addressed throughout three main blocks of contents: the first focused on diagnosis, the second on pathways to housing exclusion, living conditions and future prospects of the youth going through this situation, and the third on routes out of it, presenting some of the preventive and intervention models and programs which have been launched to confront housing exclusion among young people. By configuring an approach to this phenomenon from a plurality of disciplines, perspectives, and contexts, the diversity of the author's profiles contributes to a comprehensive analysis of housing exclusion among the youth in Spain.*